BOLETÍN BIMESTRAL

DE INFORMACIÓN

AGRARIA Nº 197

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL
Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

MARZO-ABRIL 2009



Se permite la reproducción total o parcial de los datos o gráficos de esta publicación, citando su procedencia.

INDICE

1 LA COYUNTURA AGRARIA EN MARZO - ABRIL DE 2009	3
1.1 Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía	3
1.2 Estado de los cultivos	8
1.3 Estado de la ganadería	16
2 ESTADISTICAS AGRICOLAS	29
2.1 Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/04/2009	29
2.2 Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2008 y 2009. Avances a 30/04/2009	51
3 ESTADÍSTICAS GANADERAS	53
3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Marzo-Abril 2009. Andalucía	53
3.2 Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Marzo-Abril 2009	54
3.3 Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Marzo-Abril 2009	55
4 PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MARZO Y ABRIL DE 2009	56
4.1 Mercados agrícolas	
4.2 Mercados ganaderos	65
5 PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. MARZO Y ABRIL 2009	70
6 ESTADISTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. MARZO-ABRIL 2009	80
7 COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES	S. ENERO
ABRIL DE 2009	87
8 RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO OVINO-CAPRINO EN DICIEMBRE 20	
9 ENCUESTA A EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO, AÑO 2008. RESULTADOS	113
10 DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE MARZO-ABRIL 2009	

1. - LA COYUNTURA AGRARIA EN MARZO - ABRIL DE 2009

1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.

Durante estos dos meses las precipitaciones más generalizadas y significativas en nuestra Comunidad se produjeron la primera semana de marzo y a mediados de abril.

Con las lluvias producidas en la primera semana de marzo los cereales y el resto de cultivos herbáceos se vieron muy favorecidos mejorando el aspecto de los cultivos que ya empezaban a notar la ausencia de agua tras varias semanas sin precipitaciones. Estas lluvias paralizaron las labores de siembra de girasol y las de preparación de las tierras para la siembra de cultivos de verano, como el maíz y el algodón. El abono que se había distribuido en los cereales durante las semanas sin precipitaciones no se había disuelto debido a la falta de humedad por lo que estas lluvias favorecieron su absorción por las plantas. La bajada de las temperaturas que se produjo ralentizó el crecimiento de la hierba en la dehesa, sin embargo las precipitaciones producidas favorecieron las expectativas de que la primavera fuera abundante en pastos, tanto en calidad como en cantidad.

En la segunda mitad de marzo se produjo un incremento en las temperaturas que propició un crecimiento de la vegetación, aumento de floración y a la vez riesgo de daños de heladas si las temperaturas mínimas se reducían puntualmente. En los cultivos hortícolas con la subida de la temperatura y la caída de la humedad, se produjo una disminución en la expansión de las enfermedades criptogámicas. Los cereales y el resto de cultivos herbáceos se vieron favorecidos en su desarrollo, gracias a estas buenas condiciones y a la incorporación del abonado. Por otro lado este buen tiempo permitió continuar con las siembras de girasol y la preparación de las tierras para la siembra de los cultivos de verano.

El sábado 21 de marzo llegó la primavera, con la que aumentaron las horas de insolación y las temperaturas lo cual fue bueno para el desarrollo de las plantas, pero también perjudicial pues la humedad desaparecía rápidamente de la tierra y los cultivos demandaban más agua que durante el invierno.

El desarrollo de los cereales que se encontraban cada vez más en el estado fenológico de espigado, se veía condicionado por la humedad del terreno, pues este periodo es de máxima actividad fisiológica, tanto por la extracción de elementos del suelo, como por la transpiración al estar formándose los granos.

A principios de abril predominó el tiempo seco y soleado en general, con la excepción del paso de alguna perturbación que dejó algo de inestabilidad, provocando lluvias muy poco significativas. El comienzo de la primavera no fue demasiado extremo en cuanto a temperaturas mínimas registradas, pues solo se alcanzaban temperaturas por debajo de 0°C en algunas zonas de montaña y de interior. Esta situación era la adecuada pues en esos momentos la mayoría de cultivos estaba floreciendo o vegetando, y una brusca bajada de temperatura podía causar numerosos daños. En el caso de los cereales que se encontraban en el espigado, una posible bajada de temperaturas podía causar cuantiosos daños en la producción.

La semana del lunes 13 de abril al domingo 16 de abril se produjo la retirada de un anticición que afectaba a nuestra Comunidad, dejando paso a perturbaciones atlánticas que inestabilizaron el tiempo en toda nuestra región. Esta inestabilidad vino acompañada de lluvias que por lo general fueron beneficiosas para todos los sectores y aprovechamientos. Los más beneficiados fueron aquellos cultivos que comenzaban en algunas zonas a encontrarse en una situación delicada, como es el caso del girasol, con serias dificultades para uniformar y asegurar su nascencia, el viñedo, en estado de racimos visibles y brotes florales separados, y, como no, el cereal que se encontraba en pleno espigado y floración. En el caso de los cereales esta campaña, el desarrollo vino marcado por las carencias nutritivas del cultivo cuando comenzaba a ahijar al no haber aún absorbido el abono que se la había

añadido, y a un inicio de primavera seco. Sin embargo estas últimas lluvias, supusieron un importante alivio, mejorando la granazón. También fue de destacar el beneficio para las explotaciones ganaderas extensivas, que con el rebrote de los pastizales evitaban en parte tener que recurrir a piensos y forrajes.

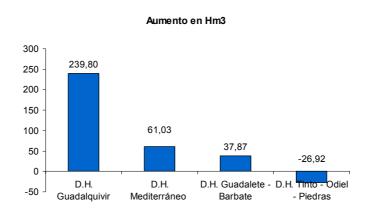
Con las últimas semanas de abril se producía un cierto descenso de las temperaturas. En el cultivo de la fresa en Huelva, las frías temperaturas nocturnas junto con el viento moderado, y localmente fuerte, fueron factores desfavorables que ralentizaron el desarrollo de ese cultivo.

En el almendro se observaban a finales de abril las consecuencias de las bajas temperaturas producidas durante las semanas 14 y 15 (finales de marzo-primeros de abril). Como se ha mencionado anteriormente en esas fechas hubo algunas heladas en general débiles y de corta duración que afectaron al cultivo en las zonas altas del interior produciendo daños en parajes muy fríos de las comarcas de Guadix y Baza (provincia de Granada) y en las del Alto Almanzora y Los Vélez (provincia de Almería), heladas que en un primer momento no parecía que hubieran originado daños al cultivo aunque luego ocasionaron abundante caída de frutitos al suelo.

Los embalses de nuestra Comunidad presentaban al finalizar abril un volumen embalsado total de 5.840,46 Hm³, en los cuatro distritos hidrográficos andaluces, lo que los situaba al 55,61% de su capacidad total.

A fecha 29-04-09 los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 3.894,70 Hm³ (55,03% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo había 612,83 Hm³ (56,02%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate 897,58 Hm³ (54,34%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 435,35 Hm³ (64,11%).

Desde finales de febrero a finales de abril se produjo un incremento en el volumen total de 311,81 Hm³ distribuidos entre los distintos Distritos Hidrográficos de la siguiente manera:



TEMPERATURAS Cuadro nº 1

MARZO ABRIL

			MARZO									
PROVINCIA	Estación		Tas.		Ta	as.		Tas.		Tas. Absolutas (°C) del 30/03/2009		
	de Referencia		Medias (°C	9		tas (ºC)		Medias (º0	2)			
	uc Referencia	1						30/03/2				
			02/03/20			03/2009						
			29/03/20			3/2009		03/05/20			5/2009	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
	Abla	17,3	6,7	12,0	23,7	2,5	18,6	7,5	13,1	25,9	3,6	
	Almería	20,1	10,8	15,4	25,3	8,2	20,2	12,1	16,2	29,7	8,6	
ALMERIA	La Mojonera	19,0	10,2	14,6	22,5	7,5	19,6	10,8	15,2	26,0	6,5	
	Albox	21,4	7,6	14,5	26,5	4,5	24,0	9,0	16,5	30,5	6,5	
	Vélez Blanco	15,7	3,1	9,4	23,5	0,0	15,0	2,9	9,0	23,5	0,0	
	Cabo Gata	19,5	10,6	15,1	23,5	7,5	20,8	11,5	16,2	26,0	7,0	
	Laujar	11,4	3,9	7,6	17,5	-2,0	12,3	4,9	8,6	21,5	-4,0	
	Cádiz	19,3	13,1	16,2	24,2	10,2	19,0	13,3	16,2	27,5	9,4	
	Algeciras	17,7	12,3	15,0	26,2	9,8	19,9	12,0	16,0	26,0	9,6	
CÁDIZ	Grazalema		7,2			1,9	-	7,1				
CADIZ		16,5		11,9	24,0		16,7		11,9	26,0	2,5	
	Jerez (A.)	22,0	10,1	16,1	27,3	7,9	21,9	9,9	15,9	29,8	6,0	
	Rota (B.A.)	20,9	10,6	15,8	25,4	8,1	20,4	10,2	15,3	28,0	6,0	
	Tarifa	16,7	12,6	14,7	20,1	10,0	17,9	12,5	15,2	24,1	8,0	
	Córdoba	22,2	8,5	15,4	29,0	5,2	22,7	8,7	15,7	29,7	3,0	
	Cabra	20,5	8,5	14,5	26,4	3,7	19,8	7,9	13,9	28,4	1,5	
	Hinojosa del Duque	19,3	4,9	12,1	24,8	2,4	19,9	5,4	12,7	27,3	-2,2	
CÓRDOBA	Montilla	20,1	8,8	14,4	26,0	4,5	19,6	8,2	13,9	27,0	2,5	
	Montoro	21,6	5,6	13,6	28,0	2,0	21,6	6,6	14,1	29,0	2,0	
	Sta M. Trassierra	19,3	5,5	12,4	26,0	2,0	19,5	4,8	12,1	26,5	1,0	
	Villanueva de Córdoba	18,3	6,9	12,6	23,5	2,0	16,9	5,8	11,4	24,5	1,0	
	Motril								-			
	Granada	17,8	10,7	14,2	21,6	8,9	19,5	12,2	15,9	24,7	9,4	
ODAMADA		19,1	4,5	11,8	26,0	2,0	18,4	4,0	11,2	26,9	-1,8	
GRANADA	Guadix	17,8	5,3	11,5	24,5	1,5	17,9	5,5	11,7	26,0	2,0	
	Illora	17,8	6,4	12,1	25,0	1,0	17,9	5,1	11,5	26,5	0,0	
	Lanjarón	16,9	6,3	11,6	21,6	3,2	17,9	5,7	11,8	25,0	1,6	
	Iznalloz	18,0	5,9	12,0	24,0	3,5	17,5	5,0	11,3	24,5	1,0	
	Huelva	22,0	9,5	15,7	27,2	7,2	22,1	9,3	15,7	29,6	5,4	
	Alajar	19,1	9,4	14,2	25,5	4,0	18,3	7,8	13,0	25,5	3,5	
	Ayamonte	20,9	10,3	15,6	24,6	7,8	20,5	10,3	15,4	27,3	6,6	
HUELVA	El Granado	23,1	9,4	16,2	30,0	6,0	22,7	9,0	15,9	30,0	4,0	
	La Palma del Condado	20,3	10,4	15,3	27,0	8,0	23,2	9,7	16,5	31,0	6,5	
	Minas Tharsis	20,2	10,4	15,3	26,0	4,0	20,0	8,0	14,0	27,0	4,0	
	Valverde del Camino	21,1	9,6	15,3	27,5	6,0	21,1	8,2	14,6	29,0	4,0	
										1		
	Jaén	18,9	10,0	14,4	24,7	2,3	17,5	8,8	13,2	26,5	2,3	
JAÉN	Pontones	16,6	-0,4	8,1	24,0	-4,0	13,6	0,5	7,1	24,0	-4,0	
JAEN	Andujar	24,3	7,6	15,9	30,9	4,5	22,7	8,2	15,5	31,4	2,8	
	Villadompardo	20,1	5,4	12,8	26,0	1,0	20,3	5,3	12,8	28,0	-0,4	
	Alcalá la Real	18,4	6,1	12,3	24,0	2,0	17,0	4,8	10,9	25,5	-0,5	
	Torrox	17,7	11,2	14,5	21,2	9,0	18,9	12,0	15,5	23,9	9,0	
	Nerja	18,2	11,5	14,8	22,5	10,0	18,1	11,3	14,7	19,5	10,5	
	Fuengirola	19,3	12,8	16,0	24,1	10,3	19,7	13,3	16,5	24,3	10,6	
	Torremolinos	18,4	10,9	14,6	23,0	9,0	21,2	12,1	16,7	26,5	7,5	
MÁLAGA	Ronda	19,6	8,6	14,1	28,3	1,8	19,0	7,6	13,3	30,3	1,8	
	Alora	19,6	8,9	14,3	27,0	5,5	21,7	9,5	15,6	29,5	5,5	
	Marbella - P. Banus	18,3	11,9	15,1	21,5	9,5	20,0	12,5	16,3	24,5	9,5	
	Málaga	19,1	10,2	14,6	23,4	6,4	21,6	11,0	16,3	26,8	6,5	
	Algarrobo	18,8	10,6	14,7	23,0	8,0	21,1	11,1	16,1	27,0	8,0	
	Alpandeire	17,7	9,0	13,3	24,5	5,0	18,0	8,3	13,2	26,5	3,0	
	Aeropuerto											
	-	22,5	11,2	16,8	28,2	8,1	23,4	10,4	16,9	31,2	6,4	
	Ecija	21,5	8,0	14,7	27,8	5,6	22,0	7,3	14,6	30,1	2,0	
	Gines	22,3	11,2	16,8	28,0	8,0	23,0	10,5	16,8	30,5	7,0	
	Lora del Rio	22,5	12,7	17,6	29,5	10,0	24,0	11,2	17,6	32,0	7,5	
SEVILLA	Marchena (Ojuelos)	22,0	9,1	15,5	29,0	6,0	22,1	7,9	15,0	30,0	2,5	
	Morón (B.A.)	22,0	8,9	15,4	28,3	5,0	22,0	8,4	15,2	29,8	3,8	
	Cazalla Sierra "E.M.A"	19,4	6,8	13,1	26,9	2,9	18,9	5,1	12,0	25,8	0,7	
	Pilas	22,4	11,4	16,9	28,0	9,0	22,7	10,6	16,7	31,0	7,0	

Pilas22,4Período comprendido entre el 02/03/09 y el 03/05/09.

Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRECIPITACIONES

Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 02/03/09 al 29/03/09 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/08 (mm)	P.N.A. Hasta el 29 de marzo (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porten- taje	Precipitación del 30/03/09 al 03/05/09 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/08 (mm)	P.N.A. Hasta el 3 de mayo (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcen- taje
ALMERÍA	Abla	41,6	207,8	223,9	-16,1	-7%	13,9	221,7	245,5	-23,8	-10%
	Almería	21,4	211,0	152,7	58,3	38%	11,1	222,1	177,4	44,7	25%
	La Mojonera	52,4	406,4	160,2	246,2	154%	28,4	434,8	183,0	251,8	138%
	Albox Vélez Blanco	85,2	290,4	202,1	88,3	44%	36,9	327,3	242,6	84,7	35%
	Cabo de Gata	61,0 21,7	316,0 161,4	237,6 130,7	78,4 30,7	33% 23%	31,0 7,5	347,0 168,9	288,9 145,9	58,1 23,0	20% 16%
	Laujar	61,3	614,0	493,5	120,5	24%	40,9	654,9	575,2	79,7	14%
	Cádiz	34,6	628,3	450,3	178,0	40%	52,2	680,5	499,2	181,3	36%
	Algeciras	29,2	1075,8	781,1	294,7	38%	46,4	1122,2	862,4	259,8	30%
CÁDIZ	Grazalema	159,8	1964,9	1441,2	523,7	36%	172,5	2137,4	1617,8	519,6	32%
	Jerez (A.)	46,9	551,4	471,5	79,9	17%	47,1	598,5	525,6	72,9	14%
	Rota (B.A.)	39,3	580,7	469,9	110,8	24%	58,4	639,1	514,0	125,1	24%
	Tarifa	19,5	945,0	495,7	449,3	91%	58,3	1003,3	555,5	447,8	81%
	Aeropuerto	52,5	384,2	413,6	-29,4	-7%	31,5	415,7	473,9	-58,2	-12%
	P. Bembézar	47,7	471,7	498,8	-27,1	-5%	0,0	471,7	526,6	-54,9	-10%
	Cabra	82,8	690,7	495,5	195,2	39%	48,3	739,0	553,3	185,7	34%
CÓRDOBA	Hinojosa del Duque	8,0	240,3	308,5	-68,2	-22%	23,4	263,7	359,9	-96,2	-27%
	Montilla Montoro	75,5	488,5	452,5	36,0	8%	49,0	537,5	513,8	23,7	5% 1%
	Sta M. Trassierra	63,5 51,5	503,7 575,1	474,8 629,5	28,9 - 54 ,4	6% -9%	35,7 56,7	539,4 631,8	532,0 709,9	7,4 -78,1	-11%
	Villanueva de Córdoba	42,5	449,4	410,2	39.2	10%	52,2	501,6	469.7	31,9	7%
	Loja	51,7	445,8	389,8	56,0	14%	33,8	479,6	448,0	31,6	7%
	Motril	21,6	386,4	319,4	67,0	21%	12,5	398,9	366,9	32,0	9%
	Granada	50,7	348,9	248,1	100,8	41%	45,7	394,6	290,1	104,5	36%
GRANADA	Guadix	68,8	267,9	202,0	65,9	33%	36,5	304,4	244,2	60,2	25%
	Illora	50,5	519,3	364,9	154,4	42%	41,4	560,7	418,3	142,4	34%
	Lanjarón	45,0	513,5	380,1	133,4	35%	25,9	539,4	438,8	100,6	23%
	Iznalloz	79,0	546,5	441,6	104,9	24%	51,5	598,0	509,7	88,3	17%
	Huelva	17,9	298,7	407,9	-109,2	-27%	32,0	330,7	453,0	-122,3	-27%
	Alájar	36,2	749,5	894,2	-144,7	-16%	42,6	792,1	1007,9	-215,8	-21%
	Ayamonte El Granado	31,4	347,7	438,9	-91,2	-21%	25,9	373,6	483,6	-110,0	-23%
HUELVA	La Palma del Condado	20,5 33,4	336,9 442,9	401,4 480,4	-64,5 -37,5	-16% -8%	28,6 36,5	365,5 479,4	452,9 543,5	-87,4 -64,1	-19% -12%
HOLLVA	Minas Tharsis	33,4 19,0	442,9	492,7	-57,5 -90,9	-18%	30,5	4/9,4	545,5	-04,1	-12/0
	Valverde del Camino	17,6	486,8	560,7	-73,9	-13%	26,4	513,2	625,4	-112,2	-18%
	Zalamea la Real	13,3	431,9	541,9	-110,0	-20%	24,4	456,3	616,0	-159,7	-26%
	Jaén	53,1	472,1	418,8	53,3	13%	46,4	518,5	481,4	37,1	8%
	Pontones	101,3	970,1	632,7	337,4	53%	99,7	1069,8	737,7	332,1	45%
JAÉN	Andújar	39,6	412,0	510,3	-98,3	-19%					
	Villadompardo	58,8	389,6	385,1	4,5	1%	41,5	431,1	450,9	-19,8	-4%
	Alcalá la Real	91,7	595,8	466,8	129,0	28%	79,8	675,6	547,1	128,5	23%
	Torrox	22,1	376,0	331,3	44,7	13%	13,2	389,2	375,7	13,5	4%
	Nerja	18,6	513,4	357,8	155,6	43%	0,0	513,4	357,8	155,6	43%
	Fuengirola	31,9	467,3	494,3	-27,0	-5%	16,5	483,8	545,1	-61,3	-11%
10 A C A	Torremolinos	55,7	672,6	490,9	181,7	37%	22,0	694,6	537,5	157,1	29%
MÁLAGA	Alora Marbella - P. Banus	42,5	475,8 650.4	410,6 500.5	65,2	16%	29,5	505,3	462,8	42,5	9%
	Málaga	32,5 54,6	650,4 519,1	500,5 463,3	149,9 55,8	30% 12%	25,0	544,1	508,7	35,4	7%
	Algarrobo	24,9	517,7	354,4	163,3	46%	19,3	537,0	400,3	136,7	34%
	Alpandeire	57,4	926,5	869,8	56,7	7%	53,9	980,4	969,0	11,4	1%
	Aeropuerto	33,1	337,7	419,9	-82,2	-20%	15,8	353,5	476,8	-123,3	-26%
	Écija	55,9	421,5	447,5	-26,0	-6%	33,1	454,6	497,7	-43,1	-9%
	Gines	34,6	419,4	538,4	-119,0	-22%	23,3	442,7	599,8	-157,1	-26%
	Lora del Rio	57,0	417,4	466,5	-49,1	-11%	15,0	432,4	523,8	-91,4	-17%
SEVILLA	Marchena (Ojuelos)	32,0	466,0	355,7	110,3	31%	32,0	499,0	408,0	91,0	22%
	Morón (B.A.)	36,3	465,9	425,4	40,5	10%	31,5	497,4	488,7	8,7	2%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	22,0	552,5	628,7	-76,2	-12%	47,5	600,0	710,5	-110,5	-16%
	Pilas	33,0	416,5	453,8	-37,3	-8%	27,5	444,0	506,8	-62,8	-12%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 03/05/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000.

^(*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EVOLUCIÓN DE LOS EMBALSES

				DIST	RITO HIDRO	OGRÁFICO	GUADALQ	UIVIR						
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		
2008/2009					2.897	3.655	3.788	3.895						
	DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO													
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		
2008/2009					395	532	601	613						
				DISTRIT	O HIDROGR	ÁFICO GU	ADALETE-E	BARBATE						
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		
2008/2009					674	860	899	898						
			•	DISTRIT	HIDROGR	ÁFICO TIN	TO-ODIEL-	PIEDRAS	•		•	•		
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		
2008/2009					456	462	455	435						

Fuente: Agencia Andaluza del Agua

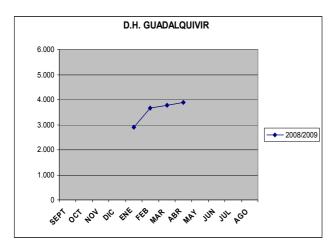
Distrito Hidrográfico Guadalquivir. Comprende el territorio andaluz de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

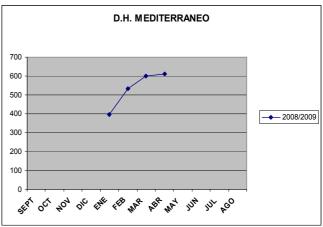
Distrito Hidrográfico Mediterráneo. Corresponde a la anterior Cuenca Mediterránea Andaluza.

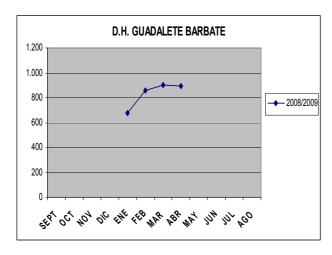
Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Cádiz.

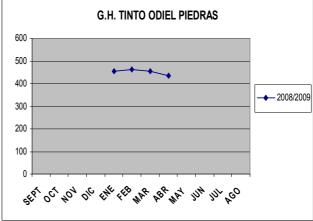
Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Huelva.

GRÁFICOS 1, 2, 3 Y 4









1.2. - Estado de los cultivos

- En marzo conforme lo iba permitiendo la climatología, se fue iniciando el trasplante de algunas parcelas de tomate de industria.
- El buen tiempo ayudó a que los cítricos presentaran una importante brotación de primavera.
- A finales de marzo las parcelas más tempranas de cereales de invierno, presentaban ya las espigas, mientras que las zonas más atrasadas se encontraban encañando.
- La recolección del olivar se encontraba a finales de marzo prácticamente terminada salvo en algunas zonas puntuales de nuestra Comunidad en las que finalizó a lo largo de abril.
- Durante el mes de abril comenzó la siembra de algodón en nuestra Comunidad, esperándose esta campaña una superficie mayor a las 52.000 has de la campaña pasada.

CEREALES

De invierno: En marzo hicieron acto de presencia las lluvias, las cuales mejoraron el aspecto de los cereales, gracias al aporte hídrico, y a la absorción de los abonos que previamente se habían incorporado en cobertera. Esta disolución de los nutrientes, provocó un inmediato cambio en el color de hojas y brotes, mejorando notablemente el aspecto de algunos sembrados que tras el último mes sin lluvias empezaban a presentar un aspecto amarillento, a causa de las carencias de nitrogenados, ya que no se debe olvidar que la mayoría de las siembras de cereales se realizaron sin abonados de fondo con objeto de ahorrar costes. Fenológicamente los cereales se encontraban por lo general desde el inicio del ahijado los más tardíos al inicio del encañado en los más adelantados, aunque en las comarcas que se retrasaron más en las siembras como consecuencia de las lluvias se observaban parcelas recién nacidas.

Las dos semanas siguientes a las lluvias, se produjeron altas temperaturas que favorecieron el desarrollo de los cereales observándose algunas parcelas, como es obvio las más tempranas, en donde empezaban a aparecer las espigas. A finales de marzo, en las zonas occidentales de Andalucía que es donde el cultivo del cereal se encuentra siempre más adelantado, era cada vez más frecuente el estado fenológico del espigado, periodo de máxima actividad fisiológica, donde tanto, la extracción de nutrientes del suelo, como la transpiración marcan niveles elevados al estar formándose los granos.

A primeros de abril en Sevilla en general los campos de trigos se encontraban al igual que todos los años, en espigado-floración. Aunque el estado por lo general aún era bueno para la mayoría de siembras de cereales, en algunas zonas principalmente de tierras más ligeras, aparecieron algunas parcelas con síntomas de sequía problema que se solucionó con las lluvias que cayeron a mediados de ese mes.

Al finalizar abril, mientras que en las zonas más orientales que estaban más atrasadas se encontraban muchas parcelas realizando el espigado, en las más adelantadas, las occidentales, los campos de trigo se encontraban en estado de grano lleno, e incluso en las parcelas más adelantadas la raspa de la espiga comenzaba a tomar ese color característico de la maduración.

De primavera: A finales de abril fueron terminando las labores de preparación de las parcelas de arroz que se iban a sembrar en nuestra Comunidad, realizándose en esos días las labores de abonado, para posteriormente según fueran avanzando las temperaturas necesarias para una buena germinación y desarrollo del cultivo, proceder a su siembra.

En marzo se iniciaron las siembras de maíz, estimándose este año una superficie algo inferior, debido al incremento de los costes y los bajos precios del producto. Por lo general la nascencia del maíz fue favorable

observándose en abril perfectamente las líneas de siembra. En las principales zonas productoras este cultivo se desarrolló en sus primeros estadíos sin demasiados problemas.

En Córdoba el maíz evolucionó favorablemente, estando más adelantado en la zona de la Vega que en el Genil-Cabra.

En Sevilla en la zona de Utrera (Sevilla), donde es frecuente la siembra de maíz dulce en acolchado, esté presentaba buen desarrollo, aunque en algunas parcelas se retiraba el mismo por problemas de plagas. En cuanto al maíz grano normal, se encontraba naciendo.

LEGUMINOSAS DE GRANO

A primeros de marzo comenzaron las siembras de garbanzo en nuestra Comunidad, siendo las principales provincias productoras Sevilla, Cádiz y Córdoba. A continuación puede observarse la superficie estimada por provincias.

GARBANZO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Superficie (Ha)	8	3400	2711	934	300	347	1500	5400	14600

En cuanto a las habas, prosiguieron su ciclo durante el mes de marzo y ya a mediados de abril el cultivo presentaba un porte cada vez más alto, encontrándose las plantaciones más atrasadas en floración, y las más adelantadas con frutos cuajados y en crecimiento. En algunos campos se observaban malas hierbas principalmente gramíneas, a las que se le aplicaron herbicidas para su control. Ya a finales de ese mes en la Vega de Granada se recolectaban algunas habas para verdeo, mientras que las variedades tardías aún estaban sembrándose.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

El cultivo de la patata temprana se encontró esta campaña con una estación invernal excesivamente lluviosa, principalmente en los meses de enero y febrero, lo que provocó un retraso en su plantación en Córdoba y Cádiz. No tanto en la provincia de Sevilla, dónde se realizó una plantación óptima durante el mes de diciembre.

Las previsiones en poder de la asociación de productores y exportadores de patata temprana señalaban un mantenimiento de la superficie respecto a la campaña anterior, a pesar de la gran cantidad de lluvia caída durante el invierno. Finalmente, según los datos de los avances de superficies y producciones, esta campaña se ha producido un descenso en la superficie sembrada de en torno a un 3% con respecto a la del año pasado.

CULTIVOS FORRAJEROS

A principios de marzo los alcaceres fueron bien aprovechados por el ganado extensivo.

La suavidad de las temperaturas de las primeras semanas de marzo, provocó el movimiento vegetativo del cultivo de la alfalfa, lo que hizo que en la zona de Utrera se dieran cortes de limpieza al cultivo. En la zona de Lebrija-Las Cabezas, fue durante la segunda quincena de ese mes cuando se generalizó el corte de limpieza, o el primero de los 7 u 8 que se le dan a la alfalfa durante toda la campaña (normalmente hasta mediados de septiembre).

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: El estado fenológico dominante de la remolacha azucarera en la mayoría de las parcelas a principios de marzo era "08", 8 hojas desplegadas y las parcelas más tempranas se encontraban en el estado "12" (31-60% suelo cubierto). Ya a finales de abril, predominaba tanto en Cádiz, como en Sevilla, el estado fenológico "13/14" (100% suelo cubierto/10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encontraban en el estado "16" (60-90% tamaño raíz estimado) y las más retrasadas en el estado "11" (31-60% suelo cubierto).

Por lo general el cultivo se desarrolló sin demasiados problemas, si tuviéramos que citar alguno, comentar algunos fallos de nascencia al comienzo del cultivo, y problemas de cassida y cercospora.

Textiles: En el cultivo del algodón durante el mes de marzo se realizó la preparación del suelo para la siembra, con labores de abonado de fondo y herbicidas, y ya a finales de mes únicamente se estaba a la espera de que aparecieran las primeras lluvias de abril, para que se pudiera sembrar al tempero de las mismas.

El jueves 16 de abril la Consejería publicó en el BOJA la Orden que regula la ayuda especifica al algodón para la campaña 2009/2010. Entre las medidas que afectan a las labores y técnicas de cultivo, están el que es obligatoria la rotación del cultivo de modo que no se puede sembrar algodón en la misma superficie dos años consecutivos y que la fecha límite de siembra era hasta el 15 de mayo. Otra de las obligaciones para beneficiarse de esta ayuda se refiere a las densidades mínimas, que son de 120.000 plantas por hectárea en regadío salvo en las variedades híbridas (75.000 plantas por hectárea). En el caso de secano, la densidad mínima exigida es de 90.000 plantas por hectárea.

Sobre la segunda semana de abril comenzaron las siembras del algodón, y ya en la última semana de este mes en la zona del Bajo Guadalquivir de Sevilla, se estimaba sembrada el 80% de la superficie preparada.

Tomate de industria: Durante el comienzo de este periodo se continuaba en la cooperativa de Lebrija, con la siembra de semilleros de tomate de industria, ésta se realizaba de forma escalonada para su posterior plantación en terreno de asiento también de forma escalonada cuando la climatología lo permitía.

A finales de abril continuaba la plantación escalonada del cultivo en todo el Bajo Guadalquivir.

Una vez finalizado el plazo para la formalización de los contratos entre las empresas transformadoras y los productores, el volumen contratado por las seis entidades operantes en la Comunidad ascendió a unos 473 millones de kgs, y una superficie aproximada de 5.470 has, por lo que se duplicó ampliamente la superficie de la campaña 2008, que no alcanzó las 2.500 hectáreas.

Oleaginosas: El mes de febrero fue fundamental para la preparación del terreno del cultivo del girasol, con la aportación del abonado de fondo y el empleo de herbicidas (principalmente Trifluralina). En marzo comenzó la siembra masiva de girasol conforme el terreno, tras las lluvias, se encontró en condiciones. Cabe citar que como cada día se emplean más las variedades de ciclo corto, no existía prisa en el agricultor por su siembra, ya que se le temía, con razón, a posibles heladas de la 1ª quincena de marzo. Antiguamente la fecha de referencia para la siembra era San José.

En abril, tras finalizar las siembras de girasol se fueron observando muchas parcelas nacidas. Ya desde el comienzo de la campaña se observó que la superficie iba a ser muy similar o algo superior a la campaña 2008. En aquellas parcelas muy arcillosas que al prepararlas se quedaron sin humedad, se observaron problemas de nascencia.

Tras concluir las siembras se fue produciendo la nascencia y desarrollo de las plantaciones, en las que se pudo constatar un buen estado del cultivo, aunque con aspecto algo diferente en función de la época de siembra.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Esta campaña más del 90% del pimiento de la provincia de Almería se cultiva bajo control biológico. El pimiento es el producto que más emplea estás técnicas sostenibles debido, en gran medida, a un mayor desarrollo de las investigaciones científicas sobre los insectos y ácaros que pueden controlar las plagas que afectan a esa hortaliza. Según datos aportados por la Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, Hortyfruta, se considera que la agricultura bajo plástico de Andalucía ha experimentado una auténtica revolución verde, reconocida ya en todos los mercados de la Unión Europea que son el destino de las hortalizas producidas en esa provincia.

El estado vegetativo de los principales cultivos hortícolas bajo plástico en el **Poniente almeriense** es el siguiente: **Pimientos:** A comienzos de marzo continuaron los arranques de las plantaciones de los tipos cortos. Las más tardías o se iban a mantener como ocupación única ó se iban a arrancar en breve. Continuaban en recolección las más tardías de California, así como los Lamuyos y los Dulce Italianos. La mayor parte de las plantaciones de los tipos largos tanto los de carne gruesa como los de carne fina, se van a mantener como cultivo único.

A finales de abril los pimientos Californias que no se habían arrancado, continuaban en producción, así como los tipos Lamuyos y Dulces Italianos. La fenología dominante era Recolección-Final de Cultivo, pero también existían invernaderos en Plantación-Inicio de Floración y Floración-Inicio de Recolección.

Tomates: En marzo las plantaciones de ciclo corto de otoño se estaban arrancando, mientras que continuaba la recolección en los tomates de ciclo largo. Las plantaciones tardías que se plantaron detrás de la primera ocupación aún no habían iniciado la recolección.

Esta campaña los productores de tomate se mostraban inquietos ante la llegada de la campaña de primavera y la incidencia que podría tener la evolución de la plaga "Tuta absoluta", la polilla del tomate. Entre otras medidas de prevención los agricultores utilizaron trampas de feromonas, la utilización de Nesidocoris como insecto auxiliar y el hermetismo de los invernaderos para impedir que la "Tuta absoluta" hiciera daño en las plantaciones. Lo grave no son los daños que produce en los frutos, sino los daños que ocasiona en la comercialización del producto al impedir la venta por los controles fitosanitarios en otros países.

En la última semana de abril, continuaban en plena producción los tomates de ciclo largo y la mayor parte de los tomates de ciclo corto de primavera.

Berenjenas: Todas las plantaciones se encontraban en recolección, observándose que las plantas injertadas se comportaron mejor ante las condiciones desfavorables de clima y suelo.

Pepinos: A primeros de marzo todos los tipos estaban en producción. Las plantaciones tempranas y medias se habían arrancado. Las plantaciones más tardías presentaban un desarrollo muy lento por los fríos y aunque contaban con invernaderos de doble cubierta los rendimientos habían disminuido.

A finales de abril todos los tipos continuaban en plena producción. A medida que se alargaron los días los rendimientos fueron aumentando.

Calabacines: En marzo, tras los arranques de las plantaciones más tempranas se volvieron a plantar muchos invernaderos. Los cultivos estaban en plena recolección. Las plantaciones más tardías aún no habían comenzado a producir.

A finales de abril la fenología dominante era Recolección-Final de cultivo, pero también existían parcelas en Plantación-Inicio de Floración y Floración-Inicio de Recolección.

Judías: Se producían recolecciones, encontrándose las plantaciones en todos los estadios fenológicos (crecimiento, floración, cuaje, engorde y recolección). En muchos casos se sembraron otras judías, detrás de un primer cultivo en el mismo terreno.

Sandía y Melón: Tras las plantaciones de ambas especies de cucurbitáceas, los invernaderos se prepararon con doble techo, doble banda e incluso con túneles o manta térmica. En las sandías y melones fueron apareciendo las primeras flores y conforme fueron avanzando en su proceso productivo se procedió a dar los primeros cortes en ambos productos.

Semilleros: Los agricultores retiraron partidas de sandías y melones para su plantación en los invernaderos. A finales de abril, aún se seguían sembrando ambas especies y el injertado de sandías, mientras que la inmensa mayoría de los melones no se injertaban.

En la comarca del **Levante almeriense** los cultivos hortícolas presentaban en abril la siguiente evolución:

Tomates: Continuaba la recolección en invernaderos tardíos de tomate nuevo, siendo pocas las plantaciones tempranas que seguían cosechando.

Sandías y melones: En abril iban finalizando las plantaciones al aire libre, protegiéndose los cultivos principalmente con tunelillo de plástico, utilizándose también tunelillo con manta térmica e incluso manta térmica apoyada directamente sobre el terreno, acolchando el suelo con plástico negro para impedir el desarrollo de malas hierbas.

Lechuga: Las plantaciones presentaban todas las fases de cultivo desde plantación a recolección, realizándose labores preparatorias del terreno en las parcelas recolectadas. Las elevadas precipitaciones caídas, provocaron en algunas plantaciones problemas de encharcamiento, dificultando las labores de cultivo.

Espárrago verde: Seguía realizándose la recolección en las plantaciones de espárrago forzado en macro-túnel, esta semana debido a las condiciones climatológicas se ha producido un descenso en los rendimientos, pero se seguían obteniendo turiones de buena calidad. Ha comenzado a recolectarse espárrago al aire libre, siendo la

producción cosechada todavía escasa y los turiones de inferior calidad a los obtenidos en macro-túnel. Han finalizado las labores de plantación de nuevas parcelas de este cultivo.

Los cultivos hortícolas al aire libre de Cádiz, como zanahorias, puerros, remolachas de mesa, se aporcaban para calentar los lomos y así poder adelantar el ciclo, encontrándose en marzo zanahorias para sacar en manojitos y para presentar al por mayor. En los invernaderos continuaban en esas fechas los trabajos de plantaciones nuevas con tomates, judías, pimientos etc.

En Córdoba las plantaciones de ajos evolucionaron favorablemente. Este año, a diferencia del anterior, su estado sanitario fue muy bueno y los tratamientos antifúngicos se redujeron notablemente. Se procedió a la eliminación manual de malas hierbas mediante cuadrillas de trabajadores. Ya a finales de abril, las variedades más tempranas tenían los dientes formados y se esperaba poder recolectarlas a mediados de mayo.

Los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la zona de la **costa granadina**, presentaban el siguiente aspecto en el mes de abril:

Tomate: Continuaban los arranques, adelantados por la situación fitosanitaria y la disminución en calidad, cantidad y el fallo de cuajado. Las plantaciones de primavera daban sus frutos, destacando las variedades de asurcado y de tomate Cherry (cereza).

Pepino holandés: Se llevaba a cabo la recolección de los primeros frutos de primavera. Las plantaciones mostraban un buen desarrollo vegetativo, apreciándose entrenudos cortos como consecuencia de las temperaturas primaverales obtenidas.

Guisantes y tirabeques: Las plantas mantenían un buen ritmo de desarrollo estando principalmente en fase de cuajado de frutos. Las condiciones ambientales que se estaban dando en el presente mes de abril resultaron muy beneficiosas.

Pimientos: Las plantaciones de pimientos presentaban numerosos estados fenológicos, desde frutos en recolección, formación y cuajado, buen desarrollo de flores, y botones florales.

Sandía: Por fechas de plantación:

- Diciembre-enero: Los frutos engordaban y se desarrollaban bien.
- Febrero-marzo: Aparición de flores e introducción de las colmenas de abejas para el cuajado de frutos. Había frutos cuajados que estaban en fase de engorde.

Melón: En las plantaciones más tempranas, se observaba un buen desarrollo vegetativo y frutos cuajados. Las más tardías tenían realizadas o se les estaban realizando las podas del eje principal y otras mostraban los tallos secundarios y terciarios.

En abril en Granada, continuó la recolección de los espárragos. Esta campaña de espárrago iba más atrasada de lo habitual, debido a que las temperaturas de esta primavera eran inferiores a las de años anteriores. En la zona de Huéscar, Baza y Guadix, el cultivo de la lechuga presentaba una buena evolución, favorecida por la diferencia térmica del día a la noche. En otras zonas como la comarca de Alhama-Temple, comenzaron a iniciarse las primeras plantaciones de muchas hortícolas. En la zona de Huéscar – Baza – Guadix, estaban finalizando las plantaciones de tomate Cherry en umbráculo de malla, las cuales presentaban una evolución favorable.

La calidad del cultivo de la fresa de Huelva en marzo era en ocasiones regular al presentar los frutos algunas deformaciones aunque fue poco a poco mejorando especialmente la variedad Camarosa. Esta variedad continuaba sufriendo las consecuencias del frío padecido durante su floración, situando los niveles de incidencias en algunos casos, entre un 15 y un 20% de la producción, aunque puntualmente podía encontrarse alguna finca afectada hasta en un 50%. No obstante la presencia de sol incrementaba los niveles de azúcar en el fruto y, por tanto, su calidad. A medida que avanzaba el mes de marzo se fueron produciendo incrementos progresivos en la cantidad de fruta por planta como consecuencia de condiciones climáticas estables: tiempo seco, soleado y con temperaturas medias altas, el cual favorecía la maduración de la fruta y hacía que ésta alcanzase una forma y color ideal para la comercialización (condiciones organolépticas óptimas). Desde el miércoles santo en adelante se

notó un incremento sustancial en la cantidad recogida en el campo con el consiguiente problema para dar salida a tanta súbita producción. El rendimiento por planta del 3 al 9 de abril se situó sobre los 100 gr/planta. En cuanto a la campaña de la frambuesa, durante abril fue aumentando algo la producción y el mercado fue absorbiéndola. Comenzaron a producir las plantas remontantes podadas y recuperadas tras las heladas de enero.

En Málaga en abril el cultivo del espárrago verde se encontraba en plena recolección, las alcachofas también estaban en periodo de recolección del cultivo pero ya en algunas parcelas se iba terminando. En cuanto al cultivo de la cebolla Babosa se encontraba predominantemente en engorde de bulbos.

FLOR CORTADA

El día 14 de febrero fecha clave para el sector, en general, podemos afirmar que la flor de buena calidad se vendió sin problemas con aceptables cotizaciones, no así la de menor calidad, que incluso llegó a no comercializarse, algo inusual en la referida fecha.

CÍTRICOS

Durante marzo las dificultades en la comercialización provocaron que una parte importante de la producción se destinara a la industria. Se observaban plantaciones de naranjas y mandarinas con pérdidas muy grandes de cosecha, encontrándose los frutos en el suelo debido a un exceso de maduración, ya que en algunos casos no se podían recolectar en el momento oportuno. En las explotaciones recolectadas se iban realizando labores de poda, se aplicaban tratamientos herbicidas e incluso en algunas parcelas se realizaban pases de grada entre líneas para eliminar malas hierbas.

Durante marzo se recogieron entre otras mandarinas Clemenville, Ortanique y Fortuna y naranjas Salustiana, Navelate, Lane Late, Navel Powell, asimismo se iniciaba la recolección de la Valencia Late aunque no de forma generalizada.

Ya en abril, la demanda de variedades tardías tuvo una mejor aceptación que las anteriores, ya que éstas presentaban un mejor calibre. La variedad Barberina, es destacable pues no se ha notado prácticamente pérdida alguna de calibre con respecto a campañas precedentes, hecho éste que si se ha producido en todas las variedades tipo Navel.

A finales de abril, iba concluyendo la recolección de la variedad Lane Late en algunas zonas, a la vez que se iba alcanzando el punto óptimo de maduración de la variedad Valencia Late cuya recolección se prolongará durante todo el mes de mayo.

Debido a que los bajos precios ofertados esta campaña por las Navelinas, éstas se dejaron mucho tiempo en el árbol, viéndose para la siguiente cosecha una cierta escasez en la floración.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: Por lo general a principios de marzo las variedades más precoces de almendro (Desmayo Blanco y Rojo, Marcona, Palomares, Atocha) se encontraban en plena floración o en caída de pétalos. Las variedades tardías (Ferragues, Guara, etc) se encontraban por lo general en prefloración.

Aunque se produjeron algunos problemas de heladas a finales de marzo principios de abril y algunas lluvias en el periodo de floración que afectaron al cuajado en algunas zonas, por lo general el desarrollo del cultivo este año indicaba una muy buena campaña de producción.

Ya a finales de abril los almendros presentaban por lo general el estado de fruto cuajado y en crecimiento.

También en ese mes los nogales presentaban metidas nuevas de unos 30 cm de largas.

Frutales de hueso y pepita: A principios de marzo en la Vega de Granada se observaba gran cantidad de frutales de hueso (albaricoquero, ciruelo, cerezo, melocotonero, etc) en plena floración. Los frutales de pepita (manzano, peral, membrillo, etc) con yemas movidas estaban en estado de prefloración estados B, C, D y E. La última semana de abril comenzó la campaña de recolección del melocotón extratemprano en las zonas más adelantadas de nuestra Comunidad, confirmándose el que este año ha habido un retraso de unas dos semanas con respecto a la campaña pasada. En Sevilla se comenzó con la corta de la variedad de melocotón de carne blanca Plawhite-10, aunque con una intensidad muy baja. A partir de este punto se fueron recolectando otras variedades como nectarinas de carne blanca como la Whitedelfin-Casasil y variedades de carne amarilla como Sherman y Candor.

En Granada, principal zona productora de higos de nuestra Comunidad, existe una importante concentración de este cultivo en la comarca denominada Sierra de la Contraviesa, con fuertes pendientes y un clima semiárido que condiciona que el cultivo de la higuera sea exclusivamente en secano. Los estados fenológicos variaron desde zonas en las que se encontraban las yemas florales en punta verde, hasta las zonas más adelantadas en las que las inflorescencias se encontraban en crecimiento.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de la Costa de Granada y Málaga:

A principios de marzo los chirimoyos que se iban a cosechar a lo largo de la primavera se encontraban en proceso de formación y engrosamiento del fruto. Continuaban realizándose las podas de las plantaciones que dieron sus frutos y el podado de las ramas de las últimas zonas de producción de invierno. Los que fueron podados estaban defoliados o en el proceso de defoliación. Durante abril se fue incrementando la cosecha de primavera y ya a final de ese mes iba finalizando la producción en las plantaciones a las que se les había realizado un tratamiento específico de poda para inducir la formación de frutos en primavera. Las plantaciones que dieron sus frutos en invierno tras las oportunas podas estaban en reposo vegetativo o saliendo de él, viendose los primeros brotes en los árboles.

Durante las primeras semanas de marzo las variedades de aguacate Bacon, Fuerte, y Hass estaban en prefloración. Estado fenológico D1 (eje secundario de botones florales visibles) y D2 (eje terciario de botones florales visibles). El estado D2 se observaba en las zonas cálidas. En algunas comarcas se veía ya la panícula floral en las variedades Bacon y Fuerte, además continuaba la recolección de la variedad Hass.

En marzo se observaban plantaciones de mangos en parada vegetativa y otros en el estado de floración. Posteriormente en abril los mangos de las zonas más cálidas se encontraban en floración, cuajando y formando los primeros frutos y en las más frías la floración se desarrollaba de forma más tardía.

Los nísperos prosiguieron en marzo la fase de engrosamiento de los frutos tras los aclareos, estando entre 20-40 mm de tamaño. En abril, en las plantaciones de nísperos se procedía a la recolección, los vientos provocaban el desprendimiento de frutos y rozaduras, que los depreciaban.

VIÑEDO

En marzo fueron terminando las labores de poda llevándose a cabo la consiguiente trituración o quemado de los sarmientos. En esta época comenzaron a moverse las cepas en los pagos más tempranos, y pronto se verían los primeros botones florales a punto de romper. Las labores de eliminación de malas hierbas se realizaban bien con productos químicos, o bien con cultivadores en labores mecánicas. Se realizaban también labores de cultivador y enterrado de fertilizantes sólidos de fondo, sobre todo complejos (16-16-16) ó ricos en fósforo y potasa, por las lluvias.

El estado fenológico en las diferentes provincias a finales de abril era muy variado. La provincia más atrasada era Granada, en estado "E" (Hojas extendidas). Le siguía la provincia de Almería, que presentaba un estado "F" (Racimos visibles); en Jaén y Málaga en las cuales la mayoría de las viñas se encontraban en estado "G" (racimos

separados). Con una fenología más adelantada se encontraban Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla con las cepas en fase "H" (Racimos separados). Las parcelas más adelantadas de las provincias de Cádiz y Huelva se encontraban en "I" (Floración). Las labores que se desarrollaron en este mes entre otras fueron la eliminación de malas hierbas bien con lucha química, bien con medios mecánicos, el laboreo del suelo y el tratamiento de las cepas con productos fúngicos para la prevención del mildiu y el oidio.

OLIVAR

Almazara: Durante el mes de marzo continuó la recolección del olivar y conforme se terminaban las labores de recolección se realizaban las labores de abonado, poda, limpia y eliminación de los restos de poda que cada vez se realiza más utilizando trituradoras de ramón en lugar de la tradicional quema.

En abril los estados fenológicos dominantes en la Comunidad eran "D3" (Cambio de color de la corola) para las provincias de Almería, Cádiz, Sevilla y Huelva y "D1" (Empieza a aparecer la corola) para las de Málaga y Jaén, siendo la provincia de Granada la más atrasada pues allí el estado fenológico dominante era "C" (Formación de inflorescencias). Por otra parte eran las provincias de Almería y Huelva la que tenían el estado fenológico más avanzado "G1" (caída de pétalos) en algunas parcelas. Aunque la recolección acabó principalmente en el mes de marzo, la misma se prolongó durante el mes de abril en las zonas más atrasadas de nuestra Comunidad.

En la principal provincia olivarera, Jaén, la Zona Biológica más avanzada era la Campiña Sur, situada al Oeste de la provincia, en donde se hacía presente y de una manera incipiente el estado F (floración). En referencia al número de inflorescencias/brote la media provincial era de 9'30 inflorescencia/brote, observándose un valor máximo absoluto de 16'90 inflorescencias/brote, localizado en una observación realizada en la Zona Biológica de Sierra Cazorla. Por Zonas Biológicas destacaban Loma Alta, Campiña Norte y Campiña Sur, con un valor medio de 10'90, 10'20 y 10 inflorescencias/brote, respectivamente.

1.3. - Estado de la ganadería

En relación con la ganadería extensiva, a comienzos del mes de marzo, las temperaturas suaves y el aumento de las horas de insolación, junto con las reservas hídricas del suelo, habían favorecido el crecimiento de la hierba en la dehesa. Las encinas presentaban buen aspecto y en los más adelantados ya podían observarse botones florales. En todas las zonas de la Comunidad, en general, la situación de los pastos era excelente, habiéndose producido una abundante brotación a consecuencia de las elevadas precipitaciones caídas a principios de dicho mes, propiciando el adecuado aprovechamiento por el ganado ovino y caprino y asegurándo una buena primavera para el pastoreo.

Más adelante, continuaba la buena evolución de los pastos tanto los constituidos por vegetación espontánea, como los pastizales. Ello beneficiaba el pastoreo de la ganadería extensiva y semi-intensiva ya que los rebaños pastaban sin tener que realizar grandes desplazamientos desde sus corrales. Además se aminoraba la cantidad de pienso a aportar en la dieta.

En Almería y Granada los ganaderos aprovechaban el material procedente de los arranques de plantaciones hortícolas para alimentar sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos. En las plantaciones de lechugas recolectadas, seguían utilizándose para la alimentación del ganado los restos de cosecha sobre el terreno.

Como desde la primera semana de marzo las precipitaciones fueron escasas, hacia finales de ese mes en algunas zonas la hierba se estaba agostando, sobre todo en las solanas. Ya entrado el mes de abril, se producían las esperadas lluvias que harían rebrotar los pastizales, alargándose la primavera sin tener que recurrir a la alimentación del ganado con piensos y forrajes antes de la llegada del verano. Sólo en algunas explotaciones o en animales con mayores necesidades (en última fase de gestación o criando), el ganado precisaba alimentación suplementaria.

Al final del período considerado tras la alternancia de semanas de lluvias y días soleados con buenas temperaturas, había pastizales abundantes que el ganado aprovechaba adecuadamente. El régimen de lluvias de los últimos meses, conducía a un adecuado nivel el acuíferos, pantanos y estanques que también serían aprovechados adecuadamente por cultivos y ganados durante la estación seca.

Por lo que respecta al estado de la ganadería, la situación ha sido la siguiente:

Rumiantes: Han continuado las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Seguía aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Équidos: No hay ninguna actuación oficial. Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Porcino: Continuaba el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP. Asimismo, el Programa Epidemiológico de Salmonelosis en Porcinos.

España se declaraba libre del serotipo 4 del virus de la Lengua Azul. Durante la reunión del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal celebrada en Bruselas, durante los días 3 y 4 de marzo, y de acuerdo con los criterios establecidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), España se declaraba a todos los efectos libre del serotipo 4 del virus de la "Lengua Azul".

Se culminaba la estrategia basada en la vacunación y restricción de los movimientos iniciada en el año 2004 y que ha finalizado con la erradicación de este serotipo.

La erradicación de esta enfermedad es la consecuencia de las medidas adoptadas en el marco del Programa Nacional de Control y Erradicación de la Lengua Azul, basado en tres ejes principales: la vacunación obligatoria de los animales, el control de los movimientos y el establecimiento de un Programa Nacional de vigilancia serológica, virológica y entomológica, así como de inspecciones clínicas en ovino.

Este Programa Nacional de vigilancia frente a la Lengua Azul había confirmado la ausencia de circulación del serotipo 4 en España desde noviembre de 2006, motivo por el cual en octubre de 2008 se decidió cesar la campaña de vacunación obligatoria que frente al mismo se venía realizando desde el año 2005, con objeto de poder declarar el territorio español como libre del serotipo 4 del virus de la Lengua Azul.

Una vez alcanzado el objetivo de la erradicación del serotipo 4, resulta necesario mantener la estrategia de vacunación y control de los movimientos llevados a cabo con objeto de lograr dentro del menor tiempo posible la erradicación de los otros dos serotipos del virus de la Lengua Azul presentes en el territorio peninsular español (serotipos 1 y 8).

La enfermedad de la Lengua Azul en Andalucía. El serotipo 4 de la enfermedad de la Lengua Azul apareció por primera vez en Andalucía en 2004 en la provincia de Cádiz y se fue extendiendo hacia parte del territorio de la Península Ibérica. Desde su detección, en Andalucía se han realizado los trabajos necesarios para su erradicación mediante la adopción de medidas de vigilancia y control de movimientos pecuarios, así como de varias campañas de vacunación masiva de toda la cabaña de rumiantes ubicados en la zona de restricción delimitada. En dicha zona se localizaban 17.700 explotaciones de ovino de Andalucía, más del 80% del total y 9.670 explotaciones de vacuno, un 93% del total. Estas actuaciones han sido decisivas para la erradicación, obteniéndose resultados satisfactorios al no detectarse circulación viral de este serotipo 4 desde el año 2006.

Para la Consejería de Agricultura y Pesca, la erradicación del serotipo 4 debe servir además como ejemplo para todos de que con una adecuada estrategia de lucha basada en el control de los movimientos de los animales, y especialmente con la puesta en marcha de un estricto programa de vacunación, resultará posible erradicar los otros dos serotipos del virus de la Lengua Azul que actualmente afectan al territorio peninsular español, serotipos 1 y 8.

La Consejería de Agricultura y Pesca concedió un total de 2 millones de euros para apoyar los programas de vacunación frente a los serotipos 1 y 8 de Lengua Azul en 2008, en el marco de una estrategia global cuya finalidad es la erradicación absoluta de la enfermedad. Con este objetivo, el pasado mes de diciembre otorgó una subvención a las ADGS de Andalucía con el fin de apoyar la ejecución del programa de vacunación de estos serotipos 1 y 8.

El objetivo persiguido con esta actuación era la financiación de los gastos generados por la aplicación de dichas vacunas en rebaños ovinos, bovinos y caprinos durante el año 2008.

La fiebre catarral ovina o Lengua Azul es una enfermedad vírica transmitida por vectores, donde la vacunación es la medida sanitaria veterinaria más eficaz para luchar contra ella. Por este motivo, una campaña de vacunación de urgencia en masa constituye la mejor opción para alcanzar los objetivos de reducir la enfermedad y evitar pérdidas económicas en los productores, a la vez que reducirá la circulación vírica, objetivo fundamental para conseguir una futura erradicación de la enfermedad, tal como se ha comprobado con el virus del serotipo 4.

Ampliación económica destinada a la adquisición de vacunas contra la Lengua Azul. El Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para la tercera ampliación económica del presupuesto destinado a la adquisición de vacunas frente a la Lengua Azul, por importe de 16.300.000 euros.

Esta ampliación económica se unía a los 40 millones de euros autorizados por el Consejo de Ministros del mes de abril de 2008, y a los 10 millones aprobados en octubre de 2008, destinados también a la compra de vacunas frente al serotipo 1 del virus, cuya aparición se detectó en julio de 2007, y al serotipo 8 presente en España desde enero de 2008. Dichas vacunas fueron utilizadas en el marco del plan de emergencia de vacunación masiva contra la enfermedad.

Tanto los presupuestos anteriores, como la ampliación económica aprobada tienen también como objetivo el mantenimiento de un banco de vacunas contra los serotipos 1 y 8 del virus de la Lengua Azul para su aplicación en la cabaña ganadera de ovino, bovino y caprino de todo el territorio peninsular.

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino comunicaba que a partir del 30 de abril de 2009 todo el territorio peninsular español deja de ser considerado como Zona Estacionalmente Libre del vector del virus de la Lengua Azul. Dicho estatus se mantenía desde el invierno pasado. Esta

decisión se tomaba tras la revisión de los datos históricos del programa de vigilancia entomológica, los registros históricos de temperatura en España, así como los registros meteorológicos de este año.

Situación de la Lengua Azul en España. En 2008 se confirmaron 3.036 focos de Lengua Azul, de los que 3.006 correspondían al serotipo 1 y 30 al serotipo 8. No se registró ninguno correspondiente al serotipo 4. El número de casos en 2008 había descendido a más de la mitad de los registrados en 2007, cuando se detectaron 7.983. En 2009, hasta el 20 de abril se habían confirmado 35 focos del serotipo 8, de los que 31 se producían en la provincia de Málaga, 2 en Santander y 1 en Cádiz y otro en Lugo, de acuerdo con los últimos datos del Ministerio de Medio Rural (MARM).

En relación con el serotipo 4, no se había detectado circulación viral en España desde octubre de 2006. El programa de vacunación con respecto a este serotipo se inició en noviembre de 2004 y cesó en octubre de 2008. Como ya se ha dicho anterormente, España está libre de Lengua Azul del serotipo 4, desde marzo 2009.

Durante 2008 se había diseminado el serotipo 1 en el tercio Norte peninsular y ha circulado el serotipo 8 en Cantabria, Andalucía y Galicia. Se dispone de vacuna inactivada frente a serotipo 1 y 8, reduciéndose la circulación del serotipo 1 en la ZR-1-4-8. Se ha ampliado la zona restringida por los serotipos 1 y 8 a todo el territorio peninsular.

El 29 de enero de 2009 se comunicaba por primera vez la aparición de un síndrome crónico consuntivo en ovejas a los 25 días tras recibir la segunda dosis de vacuna LA. Los síntomas que presentan los animales son pérdida de peso, pérdida de lana, disminución de la producción láctea, muertes perinatales, abortos y elevada mortalidad (15% en ovinos adultos, 25,2% en corderos y 22% en caprinos adultos). En las explotaciones afectadas, los animales habían sido vacunados entre noviembre y diciembre de 2008. En la mayoría de casos se trató de ovejas en régimen extensivo.

Las explotaciones afectadas se encontraban en Gerona (25 explotaciones), Barcelona (6), Aragón (15) y Valencia (2). En Castilla y León se comunicaron anomalías sanitarias en explotaciones de ovino y bovino (lidia) todas ellas en las provincias de Salamanca y Palencia.

Se llevó a cabo una exhaustiva investigación por parte del CRESA en Cataluña y del UCM en Castilla y León, así como por los servicios oficiales veterinarios de las CCAA afectadas. Los resultados de la misma señalan que no se observa una relación directa consistente entre la vacunación y la aparición de síntomas clínicos. Además, las lesiones y análisis orientan a un trastorno nutricional (síndrome mala digestión/absorción) y carencial complicada con la interacción de una alta parasitación.

Primer caso del 2009 de influenza aviar altamente patógena en la UE. La Unión Europea registraba el primer caso del 2009 de influenza aviar altamente patógena H5N1. El caso se producía en Alemania en un pato silvestre, detectado en una cacería, en la ciudad de Starnberg, en el länder de Bavaria. Ningún otro de los 39 patos a los que se disparó, mostró síntomas de la enfermedad.

Las autoridades señalaron que las aves silvestres son reservorios naturales de la enfermedad, por lo que no es raro encontrar casos positivos dentro del marco de control que se lleva a cabo. Además, manifestaron que no hay indicaciones de que durante las últimas 8 semanas, un virus altamente patógeno se haya introducido en el sector avícola de producción, directa o indirectamente a través de las aves silvestres.

El último caso de influenza aviar altamente patógena H5N1 en un ave silvestre, detectado en la UE-27, se produjo en el Reino Unido en febrero de 2008. El último caso constatado en una explotación avícola fue en el länder alemán de Sajonia en el mes de octubre.

Se confirmaba la presencia de influenza aviar H6N1 en explotaciones del Reino Unido. Una investigación de rutina detectó la presencia del virus de la influenza aviar H6N1 en dos explotaciones avícolas en East Anglia (Reino Unido). El virus H6 se ha aislado en aves domésticas y silvestres en Europa en los últimos años. Hasta la fecha no hay evidencia de que la influenza aviar del tipo H6 sea altamente patógena, pero esta posibilidad no puede ser obviada hasta que se completen los análisis de laboratorio que se están realizando.

Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, y dentro de las novedades del Plan de Seguros Agrarios 2009, puso en marcha el Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne, abierto para las explotaciones destinadas al cebo industrial (pollo y pavo) y cuyo periodo de contratación se realiza en dos momentos, de febrero a abril y posteriormente desde octubre a diciembre.

Este seguro ofrecía cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor, pánico, gripe aviar de alta y baja patogenicidad y enfermedad de Newcastle. Además se cubrían el incendio y otras adversidades climáticas como la Inundación, Viento Huracanado, Rayo, Nieve y Pedrisco. Los siniestros por falta o pérdida de fluido y por avería de alguno de los equipos de la instalación, también están cubiertos en este año, si están causados por riesgos climáticos garantizados y ocurridos dentro de las explotaciones.

El capital asegurado se fijaba en el 100% del valor asegurado de la explotación, siendo éste, el resultado de multiplicar el número de animales asegurables por su valor unitario, el cual será único para cada una de las especies asegurables (pollos y pavos).

Para facilitar la contratación de este seguro, el MARM, a través de ENESA concedía a los ganaderos subvenciones de hasta el 44% del coste de la póliza. Las Comunidades Autónomas también podían subvencionar este seguro, acumulándose a la subvención que aportaba el Ministerio.

Sector Vacuno EET. Publicados los Reglamentos (CE) 162/2009 y 163/2009 que establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles.

Publicado el Reglamento (CE) 220/2009 sobre disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encelafopatías espongiformes transmisibles, por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión.

Estudio de los anticuerpos relacionados con la EEB y la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-

Jakob. Investigadores de la Universidad de Liverpool (Reino Unido) habían desentrañado la estructura atómica del punto de unión entre una proteína del cerebro y un anticuerpo, vital para encontrar una cura para enfermedades neurodegenerativas como la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (ECJ).

La variante de la ECJ ha recibido la atención de los medios de comunicación durante las dos últimas décadas debido a su capacidad para transmitirse a los humanos desde el ganado bovino, en el que causa la enfermedad neurodegenerativa de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). La ECJ es una enfermedad rara que puede desarrollarse en humanos tras consumir productos cárnicos vacunos infectados con la EEB.

La responsable del desarrollo de la variante de la ECJ es un tipo de proteína poco habitual denominada prión. Los priones pueden provocar una serie de enfermedades conocidas como encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) que incluyen la enfermedad de las vacas locas en el ganado vacuno y la tembladera en las ovejas.

Las enfermedades priónicas son enfermedades neurodegenerativas que afectan tanto a animales como a humanos. Se desarrollan cuando una proteína natural del cerebro denominada PrP entra en contacto con los priones infecciosos, que transforman la forma de las proteínas PrP, acumulándose en el cerebro y provocando la muerte de las neuronas.

Ahora, los científicos de Liverpool investigan si la inmunización con ciertos anticuerpos que puedan adherirse a las PrP podría servir para tratar la enfermedad e incluso prevenir su desarrollo. Las conclusiones de este estudio aparecen publicadas en la revista Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS).

Han descubierto que el punto en el que la proteína y el anticuerpo se unen es el mismo donde investigadores de la Unidad Priónica del Consejo de Investigación Médica (MRC) habían identificado un aminoácido único, el cual ahora sabemos que tiene una gran influencia en la susceptibilidad del paciente a sufrir una enfermedad priónica.

Los científicos descubrieron que el anticuerpo ICSM18 no sólo ayuda a impedir que las neuronas se infecten con priones, sino que también podría curar daños precoces causados por la enfermedad. Han demostrado que el ICSM18 posee el mayor potencial terapéutico en estudios animales y celulares, pero todavía han de averiguar el

efecto que tiene en personas que sufren la variante de la ECJ u otras enfermedades priónicas. Ya se están preparando versiones humanas de los anticuerpos para probarlos en personas.

El 6 de marzo de 2008 se confirmaba el quinto caso en España, tras haberse realizado las pruebas analíticas correspondientes, el Hospital de Alcorcón (Madrid) confirmó el quinto caso de la variante humana de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob que se produce en España. La víctima fallecía en enero en Santander (Cantabria). Este nuevo caso se encuentra dentro de las estimaciones posibles para el país, tras la aparición de la enfermedad de las vacas locas en los años 90. Como consecuencia, el Gobierno reiteró la existencia de plenas garantías en el consumo de carne de vacuno. Este caso no tiene consecuencias epidemiológicas, es decir, no ponen en riesgo la salud de los ciudadanos.

En España sólo han aparecido hasta el momento cinco casos de la enfermedad, menos que en otros países europeos. Los anteriores se produjeron en Castilla y León (tres) y en la Comunidad de Madrid (uno).

Existen cuatro tipos de enfermedad de Creutzfeldt-Jakob: esporádica, familiar, iatrogénica y variante. El cuarto tipo (variante) fue definido en 1996 a raíz de la situación producida en el Reino Unido.

Esta cuarta modalidad de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (variante) se atribuye al contagio a través del consumo de productos de animales ricos en tejido nervioso que, a su vez, han consumido pienso de origen animal contagiado con priones. El periodo de incubación de la variante de la enfermedad, desde el posible contagio, se estima que es de entre 5 y 10 años hasta la aparición de síntomas.

En España, la vigilancia de las encefalopatías espongiformes de transmisión humana está integrada en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. A su vez, el país está integrado en la Red de Vigilancia Europea de la enfermedad (EUROCJD). Existe además un Registro Nacional, coordinado por el Centro Nacional de Epidemiología.

Enfermedad de Auyeszky: aclaración comunitaria del movimiento de cerdos. La Comisión Europea consideraba necesario publicar una aclaración en relación con el movimiento de los animales porcinos y la enfermedad de Auyeszky, como consecuencia de la experiencia obtenida tras la aplicación de la normativa vigente. Para ello, ha publicado la Decisión 2009/248/CE por lo que se refiere a las condiciones zoosanitarias para los intercambios comunitarios de animales de la especie porcina entre los Estados miembros o sus regiones indemnes de la enfermedad de Aujeszky.

La aclaración establece que en el movimiento de cerdos para cría o para sacrificio entre Estados miembros o sus regiones que estén declarados indemnes de la enfermedad de Aujeszky y en los que está prohibida la vacunación (tienen que estar enumerados en el anexo I de la Decisión 2008/185/CE) no se precisa ninguna garantía suplementaria.

Nuevas normas para el programa de erradicación de la enfermedad de Aujeszky. Se publicaba en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el Real Decreto 360/2009 por el que se establecen las nuevas bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, reforzando así las actuaciones para lograr la erradicación de la enfermedad en España.

La nueva normativa establece requisitos más rigurosos para el movimiento de animales entre explotaciones de distintas Comunidades Autónomas, limitando, por otra parte, el periodo de tiempo en que una explotación A2, que es aquella que se encuentra en un proceso previo a la obtención de la calificación sanitaria como indemne de la enfermedad, puede permanecer con dicho estatus.

Asimismo se establecen restricciones al envío de cerdos cebados hacia matadero procedentes de explotaciones positivas, y contempla la elaboración de un nuevo protocolo de actuación para las explotaciones de producción positivas.

Por otra parte se regula el movimiento de animales pertenecientes a explotaciones indemnes u oficialmente indemnes en las cuales se haya producido la suspensión de la calificación hasta la recuperación de la misma, estableciéndose, además, pautas de vacunación adicionales en las explotaciones que se encuentren en un radio de 3 km, y se incorporan en el programa las explotaciones con animales de la especie "Sus scrofa" (jabalíes).

La erradicación de la enfermedad es de gran importancia para el sector porcino español, ya que se trata del primer sector ganadero en el país, y el segundo en cuanto a censo dentro de la Unión Europea, con una tasa de cobertura del 120%, lo que genera la necesidad de exportar parte de la producción. Sin embargo, estas

exportaciones pueden verse seriamente afectadas debido a la existencia en nuestra cabaña ganadera porcina de la enfermedad de Aujeszky.

En España se cuenta con el programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad, cuya aplicación ha resultado muy eficaz para mejorar la situación epidemiológica con una disminución generalizada en los niveles de prevalencia, lo que ha permitido la incorporación de determinadas Comunidades Autónomas y provincias en el Anexo II de la Decisión de la Comisión Europea, que incluye los países o regiones con buena situación epidemiológica, programas de lucha aprobados por la UE y en los que se permite la vacunación, siendo un paso previo a su declaración de territorios libres de la enfermedad.

En la actualidad, se han alcanzado para la mayoría de las comarcas valores de prevalencia 0 o muy cercanos a este valor, de tal manera, que en diciembre del 2008 de las 495 comarcas ganaderas en las que está dividido el territorio nacional, sólo en 6 de ellas se mantenía una prevalencia media en granja de reproductores superior al 10%.

Es muy importante, por tanto, que continúe el esfuerzo de aplicación de las medidas de erradicación de la enfermedad y así, con el nuevo Real Decreto se pretende adaptar la legislación vigente a los últimos datos epidemiológicos de la enfermedad de Aujeszky y seguir promoviendo la calificación de las explotaciones con el objetivo de aumentar el territorio español libre de la enfermedad.

La enfermedad de Teschen deja de ser enfermedad notificable. Se publicaba la Orden ARM/831/2009 de 27 de marzo, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 617/2007, de 16 de mayo, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación. Una de las modificaciones introducidas es que la Encefalomielitis enterovírica porcina (antes denominada Parálisis contagiosa del cerdo o enfermedad de Teschen) dejará de ser una enfermedad notificable.

Instrucción de 19 de marzo de 2009 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa al visado anual de las tarjetas sanitarias equinas. El Decreto 55/98, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos, define por primera vez el concepto de Tarjeta Sanitaria Equina (TSE) como el documento de identificación individual de los animales de la especie equina que deberá acompañar a éstos durante los movimientos que realicen. La situación sanitaria de entonces inducía a establecer herramientas de control censal y de identificación de los équidos, como paso obligatorio para poder controlar los movimientos de los animales y su estado sanitario. Por ello, además de incorporar a la TSE elementos que proporcionaban datos individuales del animal (reseña, propiedad, etc.) se obligaba a visar anualmente dicha Tarjeta con el objetivo de actualizar, al menos una vez al año, el censo de equino y la localización de los animales dentro de Andalucía.

Asimismo, la normativa básica en materia de registro de explotaciones ganaderas por un lado (Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas) y de movimiento e identificación individual de animales (Real Decrero 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales) establecen métodos de control censal y de localización de los animales de la especie equina que difieren del establecido por el Decreto 55/98, de 10 de marzo, ya que dicho Decreto (y su desarrollo por la Orden de 28 de junio por la que se desarrolla la expedición de la TSE y el movimiento de équidos) obliga a realizar una declaración censal en forma de visado en una determinada época del año (abril a junio) distinta de la establecida tanto por el Real Decreto 470/2004 (el censo se comunicará antes del 1 de marzo de cada año sin perjuicio de actualizarse de oficio con motivo de una actuación administrativa) como por el Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (el ganadero deberá declarar el censo actualizado de animales de su explotación).

La gestión de las explotaciones equinas ha sido incorporada al Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería de Andalucía (SIGGAN), y con ello la actualización censal de las mismas de una forma más exhaustiva, exacta y directa (a través de la gestión en OCAS de movimientos, altas por nacimientos, expedición de TSE, etc.). Durante los años 2006, 2007, y 2008 se ha hecho un esfuerzo importante y meritorio por parte de las Oficinas Comarcales Agrarias para alcanzar este objetivo.

Debido a lo anteriormente expuesto, desde esta Dirección General se está desarrollando un nuevo Decreto que derogue al Decreto 55/98, de 10 de marzo, con objeto de adaptar la normativa de nuestra Comunidad Autónoma a los nuevos preceptos recogidos en la legislación.

Hasta la publicación y entrada en vigor del citado Decreto, la actualización censal de las explotaciones equinas y el visado de los animales se ajustará a lo dispuesto en la presente Instrucción.

Es por todo lo anteriormente expuesto por lo que se dictan las siguientes instrucciones al respecto:

Primero. Visado de las Tarjetas Sanitarias Equinas.

- 1. Las TSE visadas durante el periodo ente el 1 de abril y 30 de junio de 2008, así como todas las nuevas TSE expedidas a partir del 1 de enero de 2008, no necesitarán ser visadas.
- 2. Para realizar cualquier movimiento o cambio de titularidad de un equino, sin perjuicio de los requisitos exigidos en la normativa de aplicación, el animal deberá estar registrado en SIGGAN y su TSE estar visada durante el año 2008 o haber sido expedida a partir del 1 de enero de 2008.

Segundo. Actualización del censo.

La actualización censal en las explotaciones equinas se hará efectiva a través de los siguientes procedimientos obligatorios:

- a) La comunicación de los nacimientos y muertes de los animales se realizará por parte del ganadero en los siguientes plazos:
 - Nacimientos: antes de cumplir el mes de vida.
 - Muertes: una semana tras la muerte del animal.
- b) Los movimientos de entrada y salida de animales a través de los documentos de traslado expedidos de SIGGAN, en virtud de la normativa aplicable a dichos movimientos.
- c) La declaración anual del censo, establecida en el Real Decreto 479/2004, deberá efectuarse entre el 1 de enero y el 1 de marzo de cada año, y se realizará a través de medios telemáticos (PIGAN), vía fax o cualquier otro método que evite, en la medida de lo posible, la presencia física del ganadero en la OCA para realizar dicha declaración.

En Sevilla, a 19 de marzo de 2009. La Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera. Fdo.: Judit Anda Ugarte.

Subvenciones para las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas. El Consejo de Ministros aprobó el 30 de abril, un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG), con el objeto de compensar los costes de las actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidas en programas o actuaciones sanitarios.

Los beneficiarios de estas ayudas son las pequeñas y medianas explotaciones agrarias integradas en una ADSG, que financiarán los programas y actuaciones sanitarias comunes, en relación con las enfermedades recogidas en la lista de enfermedades animales de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE).

Otras actuaciones objeto de subvención son los controles sanitarios, las pruebas diagnósticas, los análisis de laboratorio y otras medidas de detección de enfermedades de los animales, incluidos los de la actuación profesional de los veterinarios de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas. Igualmente, las ayudas también se destinarán a la compra y administración de vacunas, medicamentos veterinarios, biocidas y otros productos zoosanitarios, así como para el sacrificio de animales o destrucción de colmenas, en ambos casos enfermos o sospechosos de estarlo.

Gripe A. En relación con el brote de gripe iniciado en la capital mexicana, la Organización Mundial de la Salud había preparado un documento para dar respuesta a las preguntas más frecuentes sobre la enfermedad.

Se trata de una enfermedad respiratoria contagiosa que afecta a los cerdos, ocasionada por uno de los virus A de la gripe porcina. Su morbilidad suele ser alta y su mortalidad baja (1-4%). El virus se contagia entre los cerdos por aerosol y mediante contacto directo e indirecto. Los virus más frecuentes son del tipo H1N1, aunque también circulan entre los cerdos otros virus, como el H1N2, H3N2 y H3N1. Los brotes entre los cerdos se producen con frecuencia, fundamentalmente en otoño e invierno.

Ocasionalmente se ha informado de brotes e infecciones esporádicas de gripe porcina en humanos. Generalmente, los síntomas clínicos son similares a la gripe común, pero su presentación clínica es muy amplia, desde una infección asintomática a una severa pulmonía que acabe en la muerte. Como la clásica presentación clínica de la gripe porcina en humanos se parece a la gripe común (fiebre, tos, cefaleas...) y otras infecciones agudas del tracto respiratorio, la mayoría de los casos han sido detectados por casualidad, mediante el sistema de vigilancia de la gripe común.

Las autoridades sanitarias españolas estaban trabajando correctamente, aplicándose todos los protocolos establecidos por el Gobierno español, la UE y la OMS, manteniendo la situación de alerta lógica en estos momentos. Respecto a la sanidad animal, la autoridad competente mantenía la situación controlada en la cabaña de porcino, no existiendo riesgo.

La gripe porcina no se contagia a la gente mediante el consumo de carne de cerdo adecuadamente procesada o preparada o a través de otros productos derivados del cerdo. El virus de la gripe porcina es eliminado al cocinar a temperaturas de 70°C. No hay evidencia de una amenaza para la cadena alimentaria, en el estado actual se trata de una emergencia a nivel humano y no de los animales.

El impacto de una pandemia ocasionada por este tipo de virus es difícil de predecir: depende de la virulencia del virus, la inmunidad existente entre la gente, la protección cruzada que pudiesen conferir los anticuerpos de la gripe común. Los virus de la gripe porcina pueden dar lugar a un virus híbrido mezclándose con un virus de la gripe humana y causando una pandemia.

La comisaria europea de Sanidad, Androulla Vassiliou, y representantes de la industria farmacéutica habían analizado cómo producir en el plazo más corto posible una nueva vacuna contra el brote de gripe A. Debatieron también sobre la situaciónde las existencias de las vacunas actuales y de medicamentos antivirales en la Unión Europea.

Publicado el Reglamento (CE) nº 213/2009, sobre el control y las pruebas de salmonela en las manadas reproductoras de Gallus gallus y pavos.

Publicada la Decisión 2009/177/CE sobre la vigilancia, los programas de erradicación y la calificación de "libre de la enfermedad" de Estados miembros, zonas y compartimentos.

Publicada la Decisión 2009/312/CE relativa a las redes especializadas de vigilancia de las enfermedades transmisibles.

Suprimido definitivamente el uso de determinadas sustancias beta-agonistas en la cría de ganado.

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 562/2009 por él que se modifica la normativa vigente sobre prohibición de uso de sustancias de efecto hormonal y tireostático, suprimiendo definitivamente la utilización de determinadas sustancias beta-agonistas en la cría de ganado.

La nueva normativa, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español las últimas disposiciones comunitarias en la materia, suprime el uso del 17-Beta-Estradiol en la producción de animales destinados a la producción de alimentos. En la anterior normativa, esta sustancia tenía concedida una exención temporal con fines de inducción del celo en bovinos.

Dado que ya existen y se utilizan productos alternativos eficaces, se ha considerado que no debe renovarse dicha exención, con el fin de garantizar aún más el nivel de protección de la salud de los consumidores.

El Real Decreto, posibilita una más amplia capacidad de actuación terapéutica para los animales de compañía, a los que se les podrá prescribir tireostáticos, ya que no existe otro tratamiento alternativo del hipertiroidismo.

Revisión nº 45 del Registro comunitario de aditivos en la alimentación animal. La Comisión Europea publicó (el 14 de abril de 2009) la revisión número 45 del Registro comunitario de aditivos en la alimentación animal. La primera edición se realizó en noviembre de 2005, dándose cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1831/2003.

Cada entrada en el registro incluye: la identificación del aditivo y su clasificación de acuerdo con su autorización, la fecha en la que el producto en cuestión se incluyó en el registro por primera vez, y la fecha de expiración de la autorización existente, cuando es aplicable.

El documento existe solo en inglés, pero el Registro contiene en su interior enlaces a todos los Reglamentos autorizando cada aditivo en todas las lenguas, incluyendo obviamente el español.

Cada reglamento incluye la designación del aditivo y de otros elementos relevantes para la identificación del aditivo (número de identificación o registro comunitario, descripción química o fórmula), condiciones de uso (especies a las que se puede destinar, contenidos máximos o mínimos), así como las fechas en las que la autorización es aplicable.

Real Decreto 361/2009 del Ministerio de la Presidencia, que regula la información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados al sacrificio. Con la publicación de este Real Decreto, los ganaderos tienen que poner a disposición de los mataderos la información sobre los animales 24 horas antes de enviarlos para su sacrificio: naturaleza y origen de los alimentos suministrados al ganado, medicamentos empleados, enfermedades que hayan padecido y puedan a afectar a la seguridad alimentaria, y los resultados de las analíticas efectuadas. Para su aplicación se ha establecido un periodo transitorio que finaliza el 1 de enero de 2010.

Regulado el control de los subproductos animales no destinados a consumo humano. El Consejo de Gobierno aprobó el Decreto que desarrolla en Andalucía, las normativas comunitaria y estatal sobre el control de los subproductos de origen animal no destinados a consumo humano, denominados "sandach". Esta norma delimita las competencias entre las consejerías de Innovación, Agricultura, Salud y Medio Ambiente.

El texto regula todos los trabajos relacionados con la recogida, transporte, almacenamiento, manipulación, transformación y reutilización o eliminación de todos aquellos materiales generados en la ganadería y en la industria transformadora que, por razones sanitarias o comerciales, no entran en la cadena alimentaria y necesitan una gestión específica. Asimismo, delimita las competencias de los distintos departamentos de la Junta y establece la creación de los registros de establecimientos de manipulación de "sandach" y de transportistas y vehículos.

De acuerdo con la norma, estos subproductos se dividen en tres categorías dependiendo del mayor o menor nivel de peligrosidad y de si contienen o no el denominado MER (Material Especificado de Riesgo, referido a órganos de animales). Según la categoría, cada "sandach" se transportará al establecimiento que le corresponda para su posterior eliminación (mediante incineración o enterramiento) o bien para su valorización y reutilización como fertilizante.

En la categoría I, destinados a su eliminación, se incluyen el MER y los cadáveres de rumiantes sospechosos o sacrificados por enfermedad de transmisión espongiforme, principalmente.

La categoría II abarca los cadáveres del resto de animales y el contenido del tubo digestivo, entre otros subproductos que podrán tanto destruirse como destinarse a la elaboración de abonos, pero nunca para alimentación animal.

Finalmente, la categoría III comprende partes de animales sacrificados que son aptas para consumo humano pero no se destinan a este fin por razones comerciales. Estas partes, como pieles, pezuñas y otros restos, se pueden eliminar o bien transformar para consumo de animales de compañía.

De acuerdo con el reparto de competencias fijado, corresponde a la Consejería de Agricultura y Pesca autorizar e inspeccionar las plantas de transformación, las de depósito temporal y las de almacenamiento en las tres categorías, así como las de elaboración de accesorios masticables para mascotas, las de fabricación de abonos y fertilizantes y las denominadas "técnicas" (dónde se elaboran productos como pieles). Agricultura y Pesca se encarga, además, del seguimiento y control de los "sandach" procedentes de instalaciones de acuicultura y de las descargas en puerto de los buques pesqueros.

Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente será la competente para autorizar e inspeccionar las instalaciones de incineración y coincineración; las oleoquímicas de las categorías 2 y 3 (riesgos medio y bajo); las de biogas y

compostaje; los vertederos y las plantas técnicas de talleres de taxidermia. En el caso de los muladares (comederos para aves carroñeras) la competencia corresponde conjuntamente a Agricultura y Medio Ambiente. Medio Ambiente también se encarga de los subproductos animales procedentes de actividades cinegéticas no afectados de enfermedades transmisibles, que se califican de máximo riesgo (categoría I) si presentan sospechas y de riesgo medio (categoría II) en el resto de los casos.

Por su parte, a la Consejería de Salud corresponde el control, vigilancia y clasificación de las condiciones de almacenamiento y gestión de "sandach" en empresas agroalimentarias, mientras que Innovación, Ciencia y Empresa se encarga de verificar que los vehículos y contenedores para estos subproductos cumplen las características técnicas imprescindibles para su autorización.

Publicada la Orden ARM/687/2009, de 11 de marzo, por la que se modifica el anexo XI del Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.

Modificadas dos normas relativas al transporte de animales. El Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto 363/2009, de 20 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, por el que se modifica el Real Decreto 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero y el Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y por el que se crea el Comité Español de bienestar y protección de los animales de producción.

El objetivo de la modificación de la primera norma es su adaptación al caso de vehículos de transporte de perros de rehala, recovas o jaurías, en atención a sus especiales características, de forma que se permite que las propias fincas donde se realiza la actividad cinegética, o en las instalaciones donde residen estas rehalas, puedan ser autorizadas por la autoridad competente como centro de limpieza y desinfección, y que se pueda limpiar el vehículo in situ cuando la rehala viaje de una montería a otra.

Por otra parte, la modificación del Real Decreto 751/2006 supone el registro de los contenedores cuando el transporte se realice en relación con una actividad económica, incluida la cría de animales para su venta, o con ánimo de lucro. En segundo lugar, adaptar la composición del Comité Español de bienestar y protección de los animales de producción a la estructura de la cadena alimentaria, permitiendo una mejor representatividad de los sectores afectados.

En tercer lugar, adaptar la normativa actual sobre registro de medios de transporte al Reglamento (CE) del Consejo de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican varias directivas, respetando lo establecido por las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en lo relativo a horas de viaje.

Publicado el Real Decreto 361/2009 del Ministerio de la Presidencia, que regula la información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados al sacrificio. Esta norma se aprobaba el pasado 20 de marzo en Consejo de Ministros. En su elaboración intervenían tanto los sectores afectados como las Comunidades Autónomas, habiendo emitido un informe preceptivo la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria.

La nueva norma tiene por objetivo armonizar en España la información mínima de la cadena alimentaria, exigida por la normativa de la Unión Europea, y que se pedirá a todos los ganaderos que envíen sus animales a sacrificio. Estos datos deben figurar en los registros que los ganaderos deben tener en sus explotaciones, por lo que no supone requisitos adicionales o más gravosos de obtener. Además, con objeto de facilitar su cumplimiento, en el proyecto se establecen distintas vías para el suministro de esta información.

Esta norma sistematiza y ordena lo establecido en diferentes reglamentos comunitarios, que constituyen el denominado paquete de higiene. Sin perjuicio de la directa e inmediata aplicación de estas normas comunitarias, dado su elevado número, extensión y complejidad, se ha considerado conveniente sistematizar ciertos preceptos derivados de las mismas para hacer más fácil la comprensión de todos los aspectos relacionados con la información de la cadena alimentaria.

La seguridad de los consumidores hace necesaria una comunicación adecuada entre los agentes que intervienen en la cadena alimentaria, desde la producción primaria (granja, en este caso) hasta la venta al por menor. Así, con este Real Decreto se refuerza la comunicación entre el sector primario y el siguiente eslabón de la cadena alimentaria, al establecer los datos que deben transmitirse entre ambos para mejorar la gestión de sus establecimientos, explotación ganadera y matadero.

El objetivo es conseguir una mejora de las explotaciones y, por lo tanto, de los animales que crían y de la carne que producen, lo que contribuye al objetivo común de todos los integrantes de la cadena alimentaria: la seguridad alimentaria.

Los ganaderos tienen que disponer en sus explotaciones de registros donde se reflejen, por ejemplo, la naturaleza y origen de los alimentos suministrados a los animales, los medicamentos suministrados a los animales, las enfermedades que puedan afectar a la seguridad y los resultados de los análisis efectuados. Además tienen que poner a disposición de los mataderos la información sobre los animales 24 horas antes de enviarlos para su sacrificio. Para su aplicación se ha establecido un periodo transitorio que finaliza el 1 de enero de 2010.

Una vez sacrificados los animales, el veterinario oficial ha de registrar cualquier enfermedad o afección observada en el matadero respecto de cada animal, rebaño o manada que pueda afectar a la salud pública, a la sanidad animal o al bienestar de los animales. Esta información debe comunicarse, cuando sea trascendente, a la explotación de procedencia de los animales y a las autoridades competentes para que puedan adoptar las medidas necesarias.

Se crea así un feed-back (retroalimentación) de información para mejorar la gestión de los animales en la explotación, donde sigue siendo fundamental la figura del profesional de la veterinaria. El Real Decreto establece las responsabilidades de los operadores económicos y de las autoridades competentes.

Protección de los animales durante el sacrificio. La comisión de agricultura del Parlamento Europeo aprobó una propuesta de la Comisión Europea sobre la protección de los animales durante el sacrificio. Esta propuesta venía a modificar una directiva vigente desde 1993. Los eurodiputados aportaron modificaciones, esencialmente, para clarificar las reglas para que éstas se puedan aplicar más fácilmente, consiguiendo una protección más efectiva de los animales y evitando retrasos administrativos inútiles.

Sistema "Traces" para el seguimiento de los movimientos de animales. La Comisión Europea ponía en funcionamiento una página específica en internet para el sistema TRACES, que controla y hace un seguimiento transfronterizo de los movimientos de animales en los 27 países comunitarios.

TRACES permite facilitar el intercambio de información sanitaria y de datos sobre el bienestar de los animales, entre las autoridades competentes de las regiones donde se expide el certificado o documento sanitario que acompaña a los animales y los productos de origen animal y las autoridades competentes del Estado miembro de destino. También aporta datos sobre el documento veterinario común de entrada que emiten los puestos aduaneros de la UE en las 22 lenguas oficiales comunitarias.

Este sistema contribuye a que las autoridades competentes vigilen mejor los traslados de ganado y puedan tomar decisiones en el caso de emergencias sanitarias.

Bienestar de los animales durante el transporte. La Comisión Europea trabajaba en una propuesta sobre el bienestar de los animales durante el transporte, con el objeto de reducir el número de horas de viaje y la densidad de los animales transportados. Según la sectorial de porcino británica, el borrador se estaba discutiendo en el seno de la Comisión, con el fin de presentar la propuesta formal a finales de esta primavera.

Dicha propuesta establecía reducir el tiempo máximo de transporte de cerdos que van a matadero, de las 24 horas actuales a 9 horas. En el caso de animales que no vayan para sacrificio, la duración del transporte tendría que limitarse a 20 horas, con la opción de que el viaje podría continuar en el caso de que los animales fueran descargados en un punto de control y tuvieran un reposo de 9 horas, así como acceso a agua y comida. Si estas nuevas normas se implementaran, se igualaría el tiempo de viaje de los animales con el tiempo máximo de conducción de los conductores.

Existe controversia en relación con el beneficio que supondría la descarga de los animales a mitad de trayecto. Hay estudios científicos que indican que el animal sufre más estrés en carga y descarga que permaneciendo en el camión. Además, hay muchos detractores de los puntos de reposo por considerarlos lugares con una elevada probabilidad de contagio de enfermedades.

El borrador de propuesta incluía la excepción de que el tiempo de viaje pueda alargarse dos horas más si de esta forma se alcanza el destino. Hay una derogación para el tiempo límite de 9 horas en el caso de que no haya más de dos mataderos dentro de un radio de 550 km desde el lugar de inicio del viaje. También se incluye en el borrador la obligación de instalar sistemas de navegación por satélite para la realización de la trazabilidad de los animales transportados.

Muchos países opinaban que no es necesario modificar las normas sino que habría que intensificar los controles, para asegurar el cumplimiento de las mismas. En la UE se transportaron en 2007 casi 60 millones de animales de producción, de los que el 31% estaba destinado a sacrificio.

Ayudas a la apicultura para la presente campaña. Comenzaba el plazo para solicitar ayudas a la apicultura andaluza para la campaña de este año y continuaba abierto hasta el 30 de abril, con objeto de contribuir al desarrollo, modernización y consolidación de este sector.

Estas ayudas, cuyos beneficiarios son titulares de explotaciones apícolas individuales o asociaciones, se articulan en medidas orientadas a mejorar la información y formación de los apicultores, lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas de las abejas, localización de zonas idóneas donde practicar la trashumancia, apoyo a los análisis de la miel para mejorar su calidad y repoblación de la cabaña.

Las ayudas, son cofinanciadas con fondos de la Unión Europea, el Gobierno central y la Junta de Andalucía y su pago se realiza a través de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca.

III Jornada de transferencia tecnológica sobre investigación en apicultura. La Subdirectora General de Productos Ganaderos, Esperanza Orellana, inauguraba la III Jornada de transferencia tecnológica sobre investigación en apicultura, organizada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a la que asistían más de 80 representantes del sector, entre organizaciones de apicultores, administraciones e investigadores en materia apícola.

Entre las conclusiones se constataba la necesidad de continuar con la línea de investigación aplicada en apicultura, ajustada a las prioridades temáticas que permitan dar respuesta a las necesidades reales de los productores.

En este sentido, se anunció la publicación por parte del MARM, a lo largo de 2009, de una nueva convocatoria en el marco del Programa Nacional Apícola, para estudiar las cuestiones que más preocupan a los apicultores españoles, manteniéndose la prioridad de los trabajos dirigidos al estudio del síndrome de despoblamiento de las colmenas y de los orientados a la sanidad apícola (patologías emergentes y virus).

En la Jornada se expusieron los resultados de los seis proyectos aprobados en el marco de la convocatoria de 2006, de carácter plurianual, llevados a cabo en el trienio 2006-2008, por un importe de más de 1 millón de euros. Estos estudios se han centrado en las tres prioridades temáticas dentro del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura: investigación sobre el síndrome de despoblamiento de colmenas en España ("síndrome de desabejado"), la sanidad apícola y los nuevos tratamientos contra enfermedades para reducir la posibilidad de residuos en la miel.

De los seis trabajos presentados, tres se enmarcaban en la línea correspondiente a la investigación sobre la muerte masiva, si bien todos ellos habían incluido entre los parámetros a valorar distintos factores ambientales y climatológicos así como aquellos víricos y genéticos, que pueden afectar a la situación sanitaria y a la actividad de las colmenas, y cuyo estudio permite establecer pautas de manejo que contribuyan al fortalecimiento y mejor desarrollo de la actividad apícola.

Los equipos de investigación participantes, de distintas universidades españolas y centros de reconocido prestigio y experiencia en materia apícola, pusieron en común sus conclusiones concretadas en la identificación de varios elementos que pueden intervenir como causa del "desabejado".

Entre ellos destacan el debilitamiento de las colmenas por las adversidades climatológicas y factores nutricionales, los problemas sanitarios recurrentes por malos tratamientos o resistencias en los mismos, el incremento de la presión parasitaria de Varroa destructor (varroosis), el diagnóstico en laboratorio de un nuevo microsporidio, parásito del aparato digestivo de las abejas, Nosema cerenae y los factores de manejo inadecuado por el apicultor. Asimismo se analizaron otros factores que afectan a la sanidad y viabilidad de las colmenas, mediante la presentación de dos estudios que determinan y analizan la presencia de virus en colmenares españoles así como de otro proyecto que pone de manifiesto ciertos determinantes genéticos que pueden afectar al desarrollo de las poblaciones apícolas, en concreto en relación con la resistencia a Varroa destructor.

Por último en la mesa redonda celebrada al final de la Jornada, con la participación de representantes de las organizaciones de productores (Asaja, COAG, UPA), así como de la Confederación de Cooperativas Agroalimentarias (CCAE), se debatió sobre los resultados de los proyectos presentados, junto con otras cuestiones de interés para el sector.

2. - ESTADISTICAS AGRICOLAS

2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/04/2009.

CEREALES

De invierno: A finales de abril aún no se conocen los datos de las Declaraciones PAC de la presente campaña ni se han elaborado los resultados de las encuestas del "Marco de Áreas" que se realizan anualmente para determinar las superficies ocupadas por los diferentes cultivos. Por este motivo las cifras correspondientes a estos cultivos son prácticamente las mismas que se comentaron en el Boletín anterior, es decir las primeramente estimadas en base a la información de los expertos de las ocho Delegaciones. Los datos nuevos en esta fecha son los de las producciones que, gracias a la favorable climatología de la primavera, van a ser para todos los cereales de invierno superiores a las del año anterior en prácticamente todas las provincias. Así de trigo se estima que se van a conseguir unos rendimientos medios de unos 3.100 kg/ha que darán lugar a 1.441.255 Tm, un 1% más que el año pasado a pesar del descenso del 4% en la superficie.

Por lo que se refiere a la cebada, los rendimientos esperados son de 2.000 kg/ha y la producción de 301.611 Tm, un 36% superior a la del año 2.008.

También en avena los rendimientos esperados van a ser superiores a los del año pasado llegándose casi a las 2.000 kg/ha esperándose una producción de 133.031 Tm, un 28% mayor que la de entonces a pesar de que se ha estimado que la superficie va a ser un 1% más baja.

De primavera: Ya a finales de abril parecían confirmarse las expectativas de los arroceros andaluces de que se iba a poder sembrar toda la superficie de arroz que viene siendo habitual en la Comunidad. El motivo era que gracias a la recuperación de los embalses a consecuencia de las lluvias del otoño e invierno pasados, la Comisión de Desembalses ha autorizado una dotación de agua para el riego de 1.200 Hm³, lo que permitirá llevar a cabo las siembras de los cultivos de regadío sin los problemas existentes en las campañas anteriores.

En definitiva se espera que haya 37.920 has de arroz, un 84% más que en 2.008 estando el 95% en la provincia de Sevilla y el otro 5% en Cádiz, anotándose además que se sembrarán unas 20 has en el término de Hinojos (Huelva).

De maíz se estima que se han sembrado 31.910 has, un 20% más que en 2.008 pero un 2% menos que la media de los años 2.004-2.007. Sevilla con 20.000 has (63% del total) es la primera provincia productora seguida por Cádiz (13%) y Córdoba (12%) de manera que entre las tres suman el 87% del total.

Por lo que se refiere al sorgo se estima que habrá una 2.657 has, un 6% más que el año pasado estando el 94% de las mismas en la provincia de Cádiz.

LEGUMINOSAS GRANO

En el caso de las leguminosas, el agua de la primavera ha llegado algo tarde para las de invierno (habas, vezas, yeros, etc) provocando una gran proliferación de malas hierbas y el que sus rendimientos apenas hayan mejorado. Por este motivo, y dado que las superficies han sido inferiores a las del año 2.008, las producciones también serán más bajas que las de entonces.

En cuanto a las de primavera (garbanzos y guisantes) el agua igualmente provocó enfermedades e invasión de malas hierbas por lo que los rendimientos previstos son también inferiores a los del año pasado.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

La superficie total de patata se ha estimado en 18.067 has, un 4% más que en 2.008 pero un 14% menos que la media de los años 2.004-2.007. De ese total, se estima que el 10% son de patata extratemprana, el 39% de temprana, el 40% será de patata de media estación y finalmente el 12% de la superficie se sembrará con patatas tardías.

Por otra parte Sevilla con 6.100 has (34%) dedicado a este cultivo es la primera provincia productora, seguida por Córdoba (20%) y Cádiz (16%).

Hasta la fecha solo se conocen los rendimientos de la patata extratemprana (la que termina la campaña de recolección el 15 de abril), estimándose los mismos en 23.100 kg/ha, dando lugar a una producción de 39.785 Tm., un 4% superior a la del año pasado.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

La superficie de algodón se estima que va a ser de 53.420 has, un 2% superior a la del año pasado pero un 29% inferior a la que hubo de media en el periodo 2.004-2.007 siendo este uno de los cultivos más afectados por la última reforma de la PAC. Antes de la misma también se sembraba algo de algodón en Murcia pero en la actualidad prácticamente solo se siembra en Andalucía. Sevilla con 35.000 has (66% del total) es la primera productora de algodón, seguida por Cádiz (18%), Jaén (8%), Córdoba (7%) y Huelva (1%).

En cuanto al girasol se estima que se sembrarán 302.357 has, un 6% más que el que hubo de media en los últimos cuatro años suponiendo es cifra el 39% de todo el que se sembrará en España. Sevilla con 160.000 has (53% del total) es la primera productora andaluza de girasol y la segunda a nivel nacional detrás de Cuenca donde se han sembrado 163.000 has. En Andalucía le siguen Cádiz (19%) y Córdoba (18%) sumando entre las tres el 90% del total.

La superficie estimada de colza ha sido de 1.856 has, un 23% superior a la del año pasado y gracias a la climatología que ha acompañado al cultivo se espera recoger 3.731 Tm, un 70% más que en 2.008. Este cultivo se ha sembrado mayoritariamente en Sevilla donde hay 1.300 has (70%), variando de localización bastante en los últimos años a causa de los regulares resultados que se vienen obteniendo.

HORTALIZAS

Espárragos: La superficie andaluza se estima en 7.383 has y supone sobre el 67% del total nacional estando el 63% de la misma localizada en la provincia de Granada. Los rendimientos medios se han cifrado en unos 4.500 kg/ha dando lugar a unaproducción de 33.570 Tm, un 2% superior a la del año pasado.

Sandía: Se estima que se han sembrado 8.500 has de las cuales el 64% lo fueron en los invernaderos de la provincia de Almería. Al aire libre pero en acolchado se han contabilizado otras 850 has en Córdoba (10%) y 750 has en Sevilla (9%) estando el restante 17% muy repartido entre las otras 5 provincias.

Melón: La superficie estimada es de 8.420 has, un 12% menos que en 2.008 y la cuarta parte de todo el melón que se siembra a nivel nacional. Al igual que ocurre con la sandía, Almería es la primera provincia productora con el 53% del total, seguida por Sevilla (13%) y Córdoba (11%).

Calabacín protegido: De las 4.877 has que se estima que va a haber a lo largo de toda la campaña, el 96% se sembrarán en los invernaderos de Almería. Los rendimientos medios se han estimado en 54.225 kg/ha, dando lugar a una producción de 264.457 Tm, un 4% superior a la del año anterior.

Pepino protegido: Es otro de los cultivos básicos en la zona de los invernaderos de la costa mediterránea. Este año se calcula que se sembrarán 7.225 has, de las cuales el 61% se encontrará en Almería y otro 35% estará en la comarca de la Costa de Granada.

Berenjena protegida: Se calcula que se han sembrado 2.150 has, un 13% más que en 2.008 estando el 87% en la provincia de Almería.

Tomate enero-mayo: La superficie de tomate sembrado para ser recogido entre los meses de enero-mayo ha sido de 7.894 has, el 73% de todo el que había en España en esas fechas. Los rendimientos medios han sido algo inferiores a los del año anterior por lo que la producción, calculada en 754.174 Tm, va a ser un 12% inferior a la del año 2.008. En la provincia de Almería se cultiva el 80% de la superficie total.

Tomate junio-septiembre: Es el que se transplanta para ser recogido entre esos meses. Esta campaña se estima que va a haber 10.202 has, un 40% más que el año pasado. El motivo es que en este grupo se incluye el tomate sembrado al aire libre o con acolchado en semiextensivo y con destino a la industria, tomate cuya superficie se recupera y llega a las 5.368 has, tras las penalizaciones que sufrió en 2.008. La primera productora es Sevilla con el 52% del total y casi toda la superficie sembrada para ser destinada a las fábricas de procesado que se encuentran en el Bajo Guadalquivir.

Fresa-fresón: Se han sembrado 6.349 has, un 2% menos que en 2.008 y hasta un 8% también menos que la media del periodo 2.004-2.007. El cultivo tuvo problemas al comienzo del ciclo y se retrasó bastante su entrada en producción a consecuencia de la climatología del otoño e invierno pero luego se recuperó y los rendimientos que se van a conseguir son los de un año medio.

Cebolla: Se estima que hay 3.604 has de cebolla, un 6% menos que el año pasado. De ese total, el 35% se siembra con variedades tipo "Babosa", otro 47% con variedades tipo "Grano y Medio Grano" y el restante 18% con otros tipos de variedades. Córdoba con el 28% de total de la superficie sembrada es la primera provincia productora en Andalucía, seguida por Málaga (24%) y Sevilla (13%) estando el restante 35% muy repartido entre las otras cinco.

FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES

El sector de la flor cortada viene experimentando una pérdida contínua de superficie desde el año 2.002 en el que se contabilizaron 1.173 has dedicadas al mismo en Andalucía. Estos descensos se han acentudo en las tres últimas campañas y así este año solo hay 474 has dedicadas a estos cultivos. Cádiz con 290 has (61%) es la provincia que más hectáreas dedica a este tipo de cultivos en la comarca Costa Noroeste (términos municipales de Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Rota). Le sigue en importancia Sevilla con 84 has (17%) en la zona de Lebrija-Los Palacios sumando entre ambas el 78% del total.

Por lo que se refiere a las Plantas ornamentales se estima que hay 581 has dedicadas a estos cultivos siendo Almería con 190 has (33% del total) la que más superficie tiene seguida por Málaga con 130 has (22%).

FRUTALES NO CÍTRICOS

Nísperos: La producción de nísperos se ha estimado en 13.033 Tm, casi las mismas que el año pasado y un 27% más que las que hubo de media en los últimos cuatro años.

Albaricoques: Es un frutal al que solo se le dedican 270 has estando en Málaga el 30% de las mismas y el resto repartido entre las otras siete provincias. La producción de este año se ha estimado en 2.050 Tm, un 1% inferior a la de 2.008.

Cerezo y guindo: En nuestra Comunidad hay 1.800 has localizadas principalmente en las provincias de Jaén (56%) y Granada (33%) de forma que entre las dos suman casi el 90% del total. La producción estimada para este año cuando aún no han comenzado las recolecciones es de 5.749 Tm, un 5% menos que en 2.008 y hasta un 17% también menos que la media de los últimos cuatro años al haberse arrancado una cierta superficie a consecuencia de los problemas que ha arrastrado el cultivo en los últimos años.

Melocotón total: Se calcula que hay 11.340 has de melocotones y nectarinas de las cuales 7.125 (63%) están en Sevilla, otro 16% está en Huelva, otro 14% en Granada, un 5% en Córdoba y ya pequeñas superficies en las cuatro provincias restantes. La producción de esta campaña es de 159.725 Tm de las cuales el 45% serán melocotones y el otro 55% serán de nectarinas. En España se espera recoger 1.393.000 Tm de las cuales el 11% se producirán en Andalucía.

Ciruelo: Según los últimos datos disponibles hay 3.090 has de ciruelos estando el 48% de las mismas en Sevilla, un 18% en Huelva, otro 15% en Córdoba y el resto repartido entre las otras provincias. La producción esperada es de 36.088 Tm, un 13% inferior a la del año pasado.

Almendro: Por el número de hectáreas que ocupa es la segunda especie frutal en importancia en nuestra Comunidad por detrás del olivar. Según los últimos datos disponibles hay 176.255 has siendo Granada (43%), Almería (42%) y Málaga (10%) las tres principales productoras de modo que entre las tres suman el 95% del total plantado. Este año las heladas primaverales no han afectado a este cultivo que por el contrario resultó muy castigado en las dos campañas anteriores. Se espera recoger 56.089 Tm, más del doble que el año anterior y un

68%	más	que	la ı	media	de	los	últimos	cuatro	años,	suponiendo	esa	cifra	el	24%	de	toda	la	almendra	produci	ida a
nivel	nacio	onal.																		

CUADRO 1
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCIA. ABRIL DE 2009

Andalucía		Superi	ficies (Has	;)		Produ	cciones (Tm)	% VARIACIÓN				
ABRIL 2.009		<u> </u>		Media				Media	Supe	erficie	Prod	ucción	
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07	
Trigo total	4	467.046	487.365	526.094	4	1.441.255	1.420.434	1.471.498	-4	-11	1	-2	
Trigo blando	4	161.702	174.515	107.072	4	566.122	565.602	353.289	- 	51	0	60	
Trigo duro	4	305.344	312.850	419.022	4	875.133	854.832	1.118.209	-2	-27	2	-22	
Cebada total	4	149.964	152.314	106.526	4	301.611	221.675	239.649	-2	41	36	26	
Cebada 2 carreras	4	73.448	69.399	46.214	4	196.120	124.872	117.096	6	59	57	67	
Cebada 6 carreras	4	76.516	82.915	60.310	4	105.491	96.803	122.553	-8	27	9	-14	
Avena	4	68.451	69.450	66.619	4	133.031	104.200	115.800	-1	3	28	15	
Centeno	4	338	325	297	4	387	267	240	4	14	45	61	
Triticale	 	200	22.874	17.338	广		69.049	44.920	•	1 - 1		1	
Arroz	4	37.920	20.576	32.881			152.336	271.341	84	15			
Maíz	4	31.910	26.690	32.602	\vdash		287.118	373.964	20	-2			
Sorgo	4	2.657	2.508	1.560			8.107	8.021	6	70		1	
LEGUMINOSAS GRANO	†			2.500			5.107	5.521		1			
Judías secas	4	114	152	212			186	286	-25	-46			
Garbanzos	4	12.480	12.303	19.228	4	14.735	15.029	14.817	1	-35	-2	-1	
Lentejas	4	115	23	132	4	61	16	68	399	-13	281	-10	
Habas secas	4	17.450	17.635	28.679	4	24.207	24.793	37.137	-1	-39	-2	-35	
Guisantes secos	4	7.196	7.533	11.235	<u> </u>		11.156	11.481	-1 -4	-36	-	55	
Veza	4	1.629	1.571	4.091	4	2.002	1.960	2.493	4	-60	2	-20	
Yeros	4	259	254	1.425	4	125	198	448	2	-82	-37	-72	
Altramuz dulce	4	831	774	822	广		915	813	7	1			
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	†				\vdash				-	1 - 1			
Patata total	4	18.067	17.401	20.919	\vdash		496.297	538.359	4	-14			
Patata extratemprana	4	1.720	1.690	1.835	4	39.785	38.420	43.372	2	-6	4	-8	
Patata temprana	4	7.031	7.233	9.778	<u> </u>	2355	219.430	256.191	-3	-28	<u> </u>		
Patata media estación	4	7.236	6.249	6.207	\vdash		187.333	167.648	16	17			
Patata tardía	4	2.080	2.229	3.099	 		51.114	70.847	-7	-33			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.	 			,					•	"		1	
Remolacha azuc. (rec. verano)	4	12.135	13.553	35.664			791.162	1.886.077	-10	-66			
Algodón (bruto)	4	53.420	52.531	74.781	 		55.111	238.211	2	-29			
Girasol	4	302.357	285.483	232.514			392.682	295.235	6	30			
Soja	<u> </u>		85	54			198	95					
Cártamo			9	42			8	41					
Colza	2	1.856	1.510	889	4	3.731	2.201	1.221	23	109	70	205	
Tabaco	T -	122	539	987	Ė	1	1.643	3.182	·-	1		1	
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			2.435	2.725			103.148	108.729					
Alfalfa	3	8.511	8.165	8.121			491.987	456.883	4	5			
Veza para forraje	2	4.729	4.787	5.978			52.446	53.683	-1	-21			
HORTALIZAS	 -		1 27	1.2.2								1	
Col total			1.770	1.640			41.370	48.056		1		1	
Espárragos	3	7.383	7.726	7.612	4	33.570	32.889	28.670	-4	-3	2	17	
Lechuga			11.701	11.920	广		311.551	319.084					
Sandía		8.499	8.315	8.934			474.697	469.549	2	-5		1	
Melón		8.420	9.533	9.561			300.703	290.787	-12	-12			
Calabacín total			5.501	5.085			281.468	257.632				1	
Calabacín protegido	4	4.877	4.695	4.481	4	264.457	255.491	236.933	4	9	4	12	
Calabacín aire libre	T	,	806	610	Γ		25.977	20.700	•	1 -	<u> </u>	1	
Pepino total			7.670	6.299			618.402	477.040				1	
Pepino protegido	4	7.225	7.351	5.963	4	531.157	607.733	467.119	-2	21	-13	14	
Pepino aire libre	T -		319	336	<u> </u>	551.15/	10.669	9.921				1	

Andalucía		Super	ficies (Has	s)		Produ	cciones (Tm)	% VARIACIÓN				
ABRIL 2.009		-		Media				Media	Supe	erficie	Prod	ucción	
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07	
Berenjena total			2.616	2.426	.,		163.058	127.330	,,,,,	700102	,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Berenjena aire libre			710	764			20.184	20.466					
Berenjena protegida	4	2.152	1.906	1.662	4	153.565	142.874	106.864	13	30	7	44	
Tomate total			18.752	19.949			1.622.025	1.495.529					
Tomate enero-mayo	4	7.894	8.167	8.350	4	754.147	852.660	689.936	-3	-5	-12	9	
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	10.202	7.296	8.142			473.712	518.373	40	25			
Tomate octubre-diciembre			3.289	3.457			295.653	287.220					
Tomate conserva	3	5.368	2.159	3.348			166.023	241.712	149	60			
Pimiento			11.115	12.834			612.733	682.731					
Fresa y Fresón	4	6.349	6.473	6.913	4	264.351	270.349	301.805	-2	-8	-2	-12	
Alcachofa	1	2.656	2.459	2.931	1	35.310	35.385	39.928	8	-9	0	-12	
Coliflor	1	1.308	1.285	1.422	1	38.152	38.777	32.296	2	-8	-2	18	
Ajo			4.369	5.083			50.917	49.958					
Cebolla total	4	3.604	3.816	3.678			174.533	149.925	-6	-2			
Cebolla babosa	4	1.271	1.363	1.028		60.548	66.936	41.075	-7	24	-10	47	
Cebolla grano y medio grano	4	1.676	1.914	2.041			85.932	84.252	-12	-18			
Otras cebollas	4	657	539	609			21.665	24.599	22	8			
Zanahoria	4	3.758	4.406	4.790	4	199.818	222.494	239.299	-15	-22	-10	-16	
Judías verdes			6.066	7.349			98.073	109.306					
Guisantes verdes	3	773	715	895	3	7.960	6.884	8.084	8	-14	16	-2	
Habas verdes	3	4.642	4.419	4.617	3	46.852	44.467	33.028	5	1	5	42	
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	3	474	460	722	3	714.586	704.166	1.062.419	3	-34	1	-33	
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	581	570	511	4	42.837	40.431	49.011	2	14	6	-13	
CÍTRICOS													
Naranjo dulce				51.182			1.093.169	1.044.937					
Mandarino				13.837			248.742	212.633					
Limonero				7.947			135.689	157.792					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				634			8.804	8.039					
Peral				942			10.989	15.655					
Níspero				1.200	4	13.033	13.003	10.280			0	27	
Albaricoquero				232	3	2.050	2.062	1.821			-1	13	
Cerezo y guindo				1.971	3	5.749	6.030	6.963			-5	-17	
Melocotón total				11.716	4	159.725	180.071	151.877			-11	5	
Melocotón				6.638	4	72.466	90.187	66.903			-20	8	
Nectarina				5.078	4	87.259	89.884	84.974			-3	3	
Ciruelo				3.106	3	36.088	41.491	37.122			-13	-3	
Chirimoyo				3.223			50.948	25.747					
Aguacate				9.012			66.097	69.156					
Almendro				178.336	4	56.089	26.076	33.407			115	68	
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa							388.986	387.526					
Olivar aceituna almazara							4.019.308	3.908.391					
Aceite de oliva							839.280	845.303					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				3.548			31.185	31.042					
Viñedo uva vinificación				36.763			207.216	231.860					
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.182.307	1.467.870					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra		81	86	250			50	171	-6	-68			

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERIA

Almería		Super	ficies (Has	s)		Produ	cciones (Tm	1)	% VARIACIÓN				
ABRIL 2.009			,	Media				Media	Supe	erficie		ucción	
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07	
Trigo total	4	2.264	2.242	4.003	4	2.174	1.483	4.506	1	-43	47	-52	
Trigo blando	4	739	1.430	855	4	751	1.055	1.277	-48	-14	-29	-41	
Trigo duro	4	1.525	812	3.148	4	1.423	428	3.229	88	-52	232	-56	
Cebada total	4	12.314	12.240	10.267	4	15.375	12.750	21.972	1	20	21	-30	
Cebada 2 carreras		0	0	5		0	0	1		-100		-99	
Cebada 6 carreras	4	12.314	12.240	10.262	4	15.375	12.750	21.971	1	20	21	-30	
Avena	4	3.178	3.355	3.863	4	3.216	3.080	6.953	-5	-18	4	-54	
Centeno	4	28	18	20	4	22	9	12	56	40	144	83	
Triticale	4	55	56	1	4	39	25	0	-2	5359	56		
Arroz		0	0	0			0	0					
Maíz	4	23	23	20	4	98	98	76	0	15	0	29	
Sorgo		0	0	4			0	7		-100			
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas		0	0	1			0	0					
Garbanzos	4	1	6	32	4	1	2	15	-83	-97	-50	-93	
Lentejas	4	5	2	2	4	5	1	1	150	233	400	300	
Habas secas	4	3	5	9	4	1	4	24	-40	-68	-75	-96	
Guisantes secos	4	1	10	5	4	1	7	4	-90	-78	-86	-71	
Veza	4	85	80	186	4	43	24	102	6	-54	79	-58	
Yeros	4	38	40	147	4	15	12	84	-5	-74	25	-82	
Altramuz dulce		0	0	0		13	0	0	-5	-/-	25	-02	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO		U	0	U			0	0					
Patata total	4	506	519	538			12.308	11.870	-3	-4		4	
Patata extratemprana	4	100	110	89	4	2.060	2.225	1.804	-5 -9	13	-7	14	
Patata temprana	4	156	159	192	4	3.592	3.631	4.447	-2	-19	-1	-19	
Patata media estación	3	173	173	183	4	3.332	4.873	4.304	0	-19	-1	-13	
Patata tardía	4	77	77	75			1.579	1.315	0	2			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.	4	//	//	7.5			1.579	1.313	0				
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0			0	0					
Algodón (bruto)		0	0	0			0	0					
		0	9	2			2	2	-100	-100			
Girasol Soja		U	0	0			0	0	-100	-100			
Cártamo			0	0			0	0					
Colza		0	2	1		0	1	1	-100		-99		
Tabaco		U	0	0		U	0	0	-100		-33		
CULTIVOS FORRAJEROS			0	0			U	0					
			43	50			1.459	1.787					
Maíz forrajero	3	104							0	7			
Alfalfa			104	112			5.440	6.419	t	-7			
Veza para forraje HORTALIZAS	2	28	28	28			322	738	0	1		+	
			22	020			EOO	0.350				+	
Col total	4	25	33	232	4	020	588	8.352	_	11		_	
Espárragos	4	35	35	32	4	232	219	213	0	11	6	9	
Lechuga	4	F 420	6.796	6.377			162.716	150.971	1.4	10			
Sandía	4	5.430	4.775	4.827	-		332.125	318.797	14	12		+	
Melón	4	4.450	4.981	5.057			186.621	182.225	-11	-12		1	
Calabacín total		4.664	4.492	4.210	 	050 511	242.921	221.131	<u> </u>	1.			
Calabacín protegido	4	4.664	4.472	4.198	4	252.511	242.121	220.543	4	11	4	14	
Calabacín aire libre			20	13			800	588	-			1	
Pepino total			4.551	3.949			382.734	285.762	_				
Pepino protegido	4	4.430	4.551	3.949	4	361.049	382.734	285.762	-3	12	-6	26	
Pepino aire libre			0	0			0	0					

Almería		Super	ficies (Has	5)		Produ	ıcciones (Tm)	% VARIACIÓN				
ABRIL 2.009		•		Media				Media	Supe	erficie		ucción	
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07	
Berenjena total			1.622	1.386			126.904	91.748	,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Berenjena aire libre			0	0			0	0					
Berenjena protegida	4	1.868	1.622	1.386	4	137.545	126.904	91.748	15	35	8	50	
Tomate total			9.700	9.489			1.077.809	809.992					
Tomate enero-mayo	2	6.300	6.300	6.188	4	663.222	732.910	538.672	0	2	-10	23	
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.300	1.300	1.250	4	97.533	107.781	82.178	0	4	-10	19	
Tomate octubre-diciembre			2.100	2.051			237.118	189.141					
Tomate conserva	4	3	14	41	4	60	798	2.138	-79	-93	-92	-97	
Pimiento			7.057	8.703			446.871	519.711					
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0					
Alcachofa	1	249	267	263	1	3.760	3.961	3.057	-7	-5	-5	23	
Coliflor	1	65	65	56	1	2.119	2.120	1.691	0	16	0	25	
Ajo	1	25	25	23			160	172	0	8			
Cebolla total	4	43	39	51			601	772	10	-16			
Cebolla babosa	4	10	10	13	4	180	180	234	0	-23	0	-23	
Cebolla grano y medio grano	4	28	24	34			354	477	17	-16			
Otras cebollas	4	5	5	5			67	61	0	5			
Zanahoria		0	0	0		0	0	0					
Judías verdes			1.259	2.781			18.665	34.988					
Guisantes verdes	3	138	90	149	3	1.024	541	1.024	53	-7	89	0	
Habas verdes	3	389	389	391	3	4.899	4.844	3.922	0	0	1	25	
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	3	24	22	31	3	28.576	26.476	31.596	9	-21	8	-10	
Plantas Ornamen (miles unidades)	4	190	195	140	4	16.671	16.871	19.104	-3	35	-1	-13	
CÍTRICOS													
Naranjo dulce				6.841			156.470	130.840					
Mandarino				3.076			51.077	44.922					
Limonero				1.958			43.226	37.601					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				114			935	1.218					
Peral				37			288	375					
Níspero				24	4	147	145	173			1	-15	
Albaricoquero				30	3	252	247	239			2	5	
Cerezo y guindo				70	3	293	266	259			10	13	
Melocotón total				47	4	435	369	329			18	32	
Melocotón				42	4	390	324	297			20	31	
Nectarina				5	4	45	45	32			0	42	
Ciruelo				68	3	117	398	343			-71	-66	
Chirimoyo				2			0	21					
Aguacate				17			126	88					
Almendro				74.724	4	28.556	12.681	15.020			125	90	
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa							2.454	1.542					
Olivar aceituna almazara							40.828	38.814					
Aceite de oliva							8.588	8.344					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				281			2.435	4.225					
Viñedo uva vinificación				974			3.564	4.234					
Vino + mosto (prod. en Hl.)							20.846	30.783					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra		0	0	78		0	0	11		-100		-100	

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances. Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ

Cádiz		Super	ficies (Has	<u> </u>		Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ABRIL 2.009		-		Media				Media	Supe	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Trigo total	3	89.200	85.559	86.862	4	240.000	241.750	264.264	4	3	-1	-9
Trigo blando	3	19.200	19.174	14.466	4	60.000	60.250	45.780	0	33	0	31
Trigo duro	3	70.000	66.385	72.396	4	180.000	181.500	218.485	5	-3	-1	-18
Cebada total	4	6.800	7.154	6.722	4	21.000	19.450	17.174	-5	1	8	22
Cebada 2 carreras	4	1.000	985	2.209	4	3.000	2.800	7.580	2	-55	7	-60
Cebada 6 carreras	4	5.800	6.169	4.514	4	18.000	16.650	9.594	-6	29	8	88
Avena	3	7.000	6.865	6.290	4	23.000	21.300	17.091	2	11	8	35
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	3	8.100	7.652	5.936	4	33.000	28.100	18.651	6	36	17	77
Arroz	4	1.900	1.656	2.676			14.900	21.610	15	-29		
Maíz	4	4.000	4.520	2.712			32.100	31.780	-12	48		
Sorgo	4	2.500	2.381	937			7.260	4.119	5	167		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	15	0	20			0	16		-24		
Garbanzos	4	2.300	1.950	3.316	4	2.300	1.990	2.937	18	-31	16	-22
Lentejas	4	2	2	0	4	2	3	0	0		-33	
Habas secas	2	3.850	3.679	3.201	4	3.900	3.575	2.551	5	20	9	53
Guisantes secos	4	850	810	1.038	4	900	950	886	5	-18	-5	2
Veza	2	200	147	114	4	190	150	96	36	76	27	99
Yeros		0	0	14		0	0	14		-100		-100
Altramuz dulce		0	2	24		0	2	25	-100	-100	-100	-100
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO		_	_									
Patata total	4	2.810	2.895	3.628			66.300	97.857	-3	-20		
Patata extratemprana	4	610	700	602	4	15.400	15.400	14.287	-13	1	0	8
Patata temprana	4	600	650	1.064	4	12.500	17.500	28.033	-8	-44	-29	-55
Patata media estación	3	950	920	1.201		12.000	23.500	33.710	3	-21		- 55
Patata tardía	4	650	625	761			9.900	21.827	4	-15		İ
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.		000	020	701			3.300	21.027	·	10		
Remolacha azuc. (rec. verano)	4	3.200	5.161	15.251	2	195.000	250.500	637.616	-38	-79	-22	-69
Algodón (bruto)	4	9.500	10.628	12.232	_	150.000	6.375	33.475	-11	-22		- 55
Girasol	4	58.000	54.845	39.521			64.135	59.844	6	47		
Soja		30.000	0	0			0	0		77		
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	110	98	120	4	130	100	130	12	-8	30	0
Tabaco	1	-10	0	0	<u> </u>	100	0	0				<u> </u>
CULTIVOS FORRAJEROS				Ť								1
Maíz forrajero			385	365			12.100	12.866				
Alfalfa	3	800	625	788			34.250	37.208	28	2		
Veza para forraje	2	60	102	152			3.100	1.288	-41	-60		
HORTALIZAS			102	102			5.100	1.200	71	30		
Col total	1		165	304			6.750	12.535				
Espárragos	3	625	625	486	4	1.975	2.825	2.153	0	29	-30	-8
Lechuga		023	210	461		1.575	8.900	19.958		2.5	30	-5
Sandía	4	450	485	701			14.050	16.350	-7	-36		1
Melón	4	550	570	740			12.100	13.847	-4	-26		1
Calabacín total	+ -	330	239	218			10.295	9.889		-20		1
Calabacín protegido	1	18	239	22	4	1.195	1.195	1.349	-38	-18	0	-11
Calabacín protegido Calabacín aire libre	1	10	210	196		1.133	9.100	8.540	-30	-10	<u> </u>	-11
Pepino total			119	147			5.985	6.506				1
<u> </u>	1	25	29	27	4	1.185	1.185	1.346	-14	-7	0	-12
Pepino protegido Pepino aire libre	1	∠5	90	120	4	1.183	4.800	5.160	-14	-/	U	-12

Cádiz		Super	ficies (Has	5)		Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009		-		Media				Media	Sup	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	` '		305	320	` '		10.350	10.723	,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Berenjena aire libre			285	301			9.300	9.833				
Berenjena protegida	1	20	20	19	4	1.050	1.050	890	0	8	0	18
Tomate total			1.540	1.648			57.300	73.263				
Tomate enero-mayo	2	300	430	427	4	12.100	15.600	19.021	-30	-30	-22	-36
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	650	680	649			26.600	28.817	-4	0		
Tomate octubre-diciembre			430	572			15.100	25.425				
Tomate conserva	4	115	95	226			5.100	14.068	21	-49		
Pimiento			875	1.236			39.200	48.130				
Fresa y Fresón	4	75	75	188	4	2.850	2.850	6.000	0	-60	0	-53
Alcachofa	1	420	440	424	1	7.000	7.025	7.628	-5	-1	0	-8
Coliflor	1	300	300	319	1	14.100	15.000	7.154	0	-6	-6	97
Ajo	1	90	105	205			1.675	2.827	-14	-56		
Cebolla total	4	405	439	667			11.385	22.818	-8	-39		İ
Cebolla babosa	4	110	110	145	4	2.500	2.980	4.949	0	-24	-16	-49
Cebolla grano y medio grano	4	105	239	289			6.105	9.309	-56	-64		
Otras cebollas	4	190	90	233			2.300	8.560	111	-18		1
Zanahoria	1	3.150	3.550	3.564	4	175.000	189.400	193.648	-11	-12	-8	-10
Judías verdes	-	0.100	265	324		170,000	3.050	4.362				
Guisantes verdes	3	76	65	133	3	1.064	910	1.898	17	-43	17	-44
Habas verdes	3	150	180	234	3	2.100	2.550	3.290	-17	-36	-18	-36
FLORES Y PLANTAS ORNAM.		100	100		Ĭ	2.100	2.000	0.250			- 10	- 55
Flor cortada (miles de unidades)	3	290	298	446	3	525.000	532.500	763.300	-3	-35	-1	-31
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	30	25	30	4	1.300	1.300	3.540	20	2	0	-63
CÍTRICOS						1.000	1.000	0.0.0				- 55
Naranjo dulce				1.976			44.500	47.388				
Mandarino				631			10.200	12.947				
Limonero				231			370	4.968				
FRUTALES NO CÍTRICOS				201			3, 5					
Manzano				19			14	110				
Peral				70			6	404				
Níspero				8	4	8	8	18			0	-55
Albaricoquero				6		0	11	56			-100	-100
Cerezo y guindo				11		0	0	47				-100
Melocotón total				123	4	135	147	445			-8	-70
Melocotón				123	4	135	147	445			-8	-70
Nectarina				0		0	0	0				
Ciruelo				25	3	15	10	100			50	-85
Chirimoyo				24			0	108				
Aguacate			İ	237			410	1.373				Ì
Almendro			İ	655	4	140	139	594			1	-76
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							3.000	61				
Olivar aceituna almazara							37.500	30.037				
Aceite de oliva							7.400	6.007				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				144			2.125	1.143				
Viñedo uva vinificación				10.817			99.800	97.782				Ì
Vino + mosto (prod. en Hl.)			İ				470.600	640.100		1		İ
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS			İ							1		İ
Alcaparra		0	0	0		0	0	0				

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances. Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA

Córdoba		Superl	ficies (Has)		Produ	cciones (Tm)	T	% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009			Ţ ,	Media	\top			Media	Supe	erficie		ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Trigo total	4	108.000	113.668	129.861	3	284.925	299.881	342.491	-5	-17	-5	-17
Trigo blando	4	27.500	28.966	18.178	3	75.625	79.656	44.325	-5	51	-5	71
Trigo duro	4	80.500	84.702	111.683	3	209.300	220.225	298.165	-5	-28	-5	-30
Cebada total	4	16.200	17.062	8.147	3	29.160	27.982	16.359	-5	99	4	78
Cebada 2 carreras	4	3.240	3.412	1.766	3	6.480	6.142	3.591	-5	83	6	80
Cebada 6 carreras	4	12.960	13.650	6.381	3	22.680	21.840	12.768	-5	103	4	78
Avena	4	14.600	15.833	14.315	3	27.740	27.699	24.426	-8	2	0	14
Centeno	4	40	41	52	3	48	49	53	-2	-23	-2	-9
Triticale	3	1.040	1.036	774	3	1.900	1.865	1.548	0	34	2	23
Arroz		0	0	0			0	0			· ·	_
Maíz	4	3.750	4.148	7.758	 		51.850	98.503	-10	-52		
Sorgo	4	40	40	165	 		260	1.148	0	-76		
LEGUMINOSAS GRANO	<u> </u>	·		1	 			1				
Judías secas		0	0	30	 		0	50		-100		
Garbanzos	4	3.450	3.402	4.276	4	3.795	4.082	4.058	1	-19	-7	-6
Lentejas	<u> </u>	0	0	20	1	0	0	29		-100		-100
Habas secas	4	4.700	4.668	10.210	4	5.640	5.135	15.048	1	-54	10	-63
Guisantes secos	4	1.400	1.393	2.002	4	1.680	1.672	2.412	1	-30	0	-30
Veza	4	30	31	150	4	27	28	129	-3	-80	-4	-79
Yeros	1	5	10	5	4	4	8	5	-50	0	-50	-11
Altramuz dulce	4	50	51	30	4	40	38	26	-2	68	5	55
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	T .			 			1 33			 		 33
Patata total		3.525	3.180	3.151	\vdash	 	119.240	99.271	11	12		†
Patata extratemprana		0	0	0	\vdash	0	0	0	11	1		†
Patata temprana	4	725	700	1.172	4	24.500	24.500	31.713	4	-38	0	-23
Patata media estación	3	2.500	1.985	1.272			77.415	45.510	26	97		
Patata tardía	4	300	495	707	\vdash	 	17.325	21.748	-39	-58		1
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.	,	300	1,55	1 , , ,	$\vdash \vdash$	 	17.525		1 3	"		†
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	20	19	1.697	3	1.160	1.083	95.639	5	-99	7	-99
Algodón (bruto)	4	3.900	3.541	8.851	<u>−</u>	1.100	5.311	29.780	10	-56		1 33
Girasol	4	55.250	55.237	40.748	\vdash	 	77.332	53.954	0	36		
Soja	,	55.250	60	39	$\vdash \vdash$	 	110	73		"		†
Cártamo			0	0	$\vdash \vdash \vdash$	†	0	0		† †	 	†
Colza	2	100	100	208	4	120	150	296	0	-52	-20	-59
Tabaco	1	100	0	0		120	0	0		1		
CULTIVOS FORRAJEROS	†		 ,	 	$\vdash \vdash$	 	 		†	+ 1		†
Maíz forrajero			1.000	789	$\vdash \vdash$	 	50.000	25.793	 	† 1		†
Alfalfa	3	900	1.200	1.137	$\vdash \vdash$	 	78.000	69.596	-25	-21		†
Veza para forraje	2	450	400	345	$\vdash \vdash \vdash$	†	12.000	6.524	13	31	 	†
HORTALIZAS	1	100	1.55	 	$\vdash \vdash$	 	12.555	5.527	1			†
Col total	1	 	150	118	 	 	3.750	2.956	 	+		
Espárragos	3	640	765	800	4	2.880	3.750	2.653	-16	-20	-16	9
Lechuga		5-10	850	740	 		21.250	18.352	10		10	
Sandía	4	850	1.000	901	 	 	30.000	27.817	-15	-6		†
Melón	4	950	1.200	850	 	 	27.600	22.159	-15	12		†
Calabacín total	+	200	1.200	106	†	 	5.040	2.159	-21	14		†
Calabacín total	+	0	0	0	†	0	0	0	 	+ +		†
Calabacín aire libre	1		140	106	†		5.040	2.986	 	+ 1	 	†
Pepino total	†		75	63	+	+	2.250	2.986 1.850	 	+		
Pepino total Pepino protegido	†	0	1		+	<u> </u>			 	+		+
Pepino protegido Pepino aire libre	+	0	0 75	63	+	0	0 2.250	0 1.850	+	+ +		+

Córdoba		Super	ficies (Has	s)		<u>Pro</u> du	ıcciones (Tm	ı) <u> </u>	<u> </u>	% VARI	<u>ACIÓN</u>	
ABRIL 2.009				Media				Media	Sup	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	` '		115	106	, ,		3.163	2.143				
Berenjena aire libre			115	106			3.163	2.143				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total			590	487		-	11.800	24.167				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	550	590	487			11.800	24.167	-7	13		
Tomate octubre-diciembre	'	000	0	0			0	0		10		
Tomate conserva		0	0	0			0	0				
Pimiento			475	378			9.500	7.468				1
Fresa y Fresón	4	20	20	16	4	110	90	136	0	25	22	-19
Alcachofa	1	310	285	339	1	4.185	3.847	4.418	9	-8	9	-5
Coliflor	1	160	165	118	1	4.000	4.125	2.944	-3	36	-3	36
Ajo	1	2.200	2.200	2.645	1	4.000	27.500	28.463	0	-17	-5	30
Cebolla total	4	1.000	1.000	719			51.750	27.445	0	39		
Cebolla babosa	4	500	500	237	4	25.000	25.000	9.057	0	111	0	176
Cebolla grano y medio grano	4	350	350	360	+	25.000	19.250	13.723	0	-3	U	1/0
	4	150	150	122			1	1	0	23		
Otras cebollas	4	185	180	160	4	7.400	7.500	4.666	3	15	3	16
Zanahoria	4	185		98	4	7.400	7.200	6.361	3	15	3	16
Judías verdes	2	105	100		2	1 000	1.100	1.001	4	7	4	20
Guisantes verdes	3	125	120	117	3	1.000	960	770	4	7	4	30
Habas verdes	3	750	850	769	3	6.750	7.695	6.214	-12	-2	-12	9
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	2	٥٢	00	20	2	06.400	06.400	00.001	0.5	00		10
Flor cortada (miles de unidades)	3	25	20	32	3	26.400	26.400	29.201	25	-22 -2	0	-10
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	20	20	21	4	1.600	1.600	1.948	0	-2	0	-18
CÍTRICOS				7.500			100.067	160 151				
Naranjo dulce				7.592			192.867	168.151				1
Mandarino				412			9.778	5.742				+
Limonero				8			293	71				+
FRUTALES NO CÍTRICOS				00			1 105	1 000				+
Manzano				89			1.125	1.203				1
Peral				40			580	459	-			<u> </u>
Níspero				24	4	213	212	217			0	-2
Albaricoquero				17	3	250	250	95			0	163
Cerezo y guindo				38	3	193	192	156			1	24
Melocotón total				679	3	7.628	7.695	8.372			-1	-9
Melocotón				639	3	6.480	6.540	7.926			-1	-18
Nectarina				41	3	1.148	1.155	446			-1	157
Ciruelo				411	3	600	5.700	3.930			-89	-85
Chirimoyo				0			0	0				-
Aguacate				0			0	0				1
Almendro				1.657	4	480	368	1.031			30	-53
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							41.000	50.688				
Olivar aceituna almazara							925.000	1.049.992				1
Aceite de oliva							185.000	211.983	ļ			ļ
VIÑEDO									ļ			ļ
Viñedo uva mesa				5			24	31				ļ
Viñedo uva vinificación				8.541			44.800	53.787				1
Vino + mosto (prod. en Hl.)							281.870	356.904				<u> </u>
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.
Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

Granada		Super	ficies (Has	s)		Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009		-		Media				Media	Supe	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Trigo total	3	12.582	12.668	21.742	4	21.134	10.037	40.222	-1	-42	111	-47
Trigo blando	3	5.763	5.849	4.534	4	10.700	5.264	8.522	-1	27	103	26
Trigo duro	3	6.819	6.819	17.207	4	10.434	4.773	31.700	0	-60	119	-67
Cebada total	4	70.150	71.050	54.632	4	114.607	48.456	104.534	-1	28	137	10
Cebada 2 carreras	4	32.958	29.131	20.667	4	85.250	23.305	38.674	13	59	266	120
Cebada 6 carreras	3	37.192	41.919	33.965	4	29.357	25.151	65.859	-11	10	17	-55
Avena	3	21.323	21.299	21.720	4	31.234	12.779	22.318	0	-2	144	40
Centeno	3	236	231	171	4	271	162	115	2	38	67	136
Triticale			386	122			374	139				
Arroz		0	0	0			0	0	0	29		
Maíz	4	2.617	2.617	3.422			20.991	26.612	0	-24		
Sorgo	4	7	7	27			42	174	0	-74		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	24	92	87			138	133	-74	-72		
Garbanzos	4	934	962	3.573	4	626	862	656	-3	-74	-27	-5
Lentejas	4	88	3	65	4	41	2	8	2833	35	1950	429
Habas secas	2	267	300	801	4	373	565	729	-11	-67	-34	-49
Guisantes secos	4	420	468	1.531	4	324	608	355	-10	-73	-47	-9
Veza	2	324	311	1.361	4	222	279	227	4	-76	-20	-2
Yeros	2	157	151	947	4	60	134	108	4	-83	-55	-45
Altramuz dulce		0	0	0			0	0	0			
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	1.696	1.680	1.876			45.700	51.565	1	-10		
Patata extratemprana	4	90	155	97	4	3.350	5.075	2.463	-42	-7	-34	36
Patata temprana	4	120	272	403	4	2.600	6.490	10.563	-56	-70	-60	-75
Patata media estación	3	1.423	1.171	1.052			32.245	31.940	22	35		
Patata tardía	4	63	82	323			1.890	6.600	-23	-81		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
Algodón (bruto)		0	0	0			0	0	0	29		
Girasol	3	2.907	2.932	5.886			440	1.958	-1	-51		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	16	155	5	4	13	32	4	-90	220	-59	225
Tabaco			538	986			1.640	3.178				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			227	792			8.536	42.681				
Alfalfa	3	2.315	2.398	2.414			127.597	134.021	-3	-4		
Veza para forraje	2	121	147	729			1.048	5.510	-18	-83		
HORTALIZAS												
Col total			1.060	665			18.482	13.724				
Espárragos	3	4.623	4.623	4.389	3	23.219	20.000	16.786	0	5	16	38
Lechuga			2.765	3.299			84.905	96.910				
Sandía	4	344	345	504			16.755	23.666	0	-32		
Melón	4	170	290	348			11.598	11.266	-41	-51		
Calabacín total			448	240			14.262	9.038				
Calabacín protegido	1	100	100	66	4	4.476	5.900	3.712	0	52	-24	21
Calabacín aire libre			348	174	<u> </u>		8.362	5.326				
Pepino total			2.533	1.751			206.137	164.195				
Pepino protegido	1	2.507	2.507	1.715	4	150.498	205.314	163.208	0	46	-27	-8
Pepino aire libre	<u> </u>		26	36			823	986				

Granada	Superficies (Has) Producciones (Tm)					Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009				Media				Media	Sup	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	` '		161	133	` '		6.640	5.006	,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Berenjena aire libre			48	62			1.510	1.794				
Berenjena protegida	1	113	113	71	4	5.150	5.130	3.213	0	60	0	60
Tomate total			2.620	2.417			226.251	196.998				
Tomate enero-mayo	2	638	680	977	3	48.105	68.000	83.725	-6	-35	-29	-43
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.437	1.531	997			131.666	73.400	-6	44		
Tomate octubre-diciembre			409	443			26.585	39.873				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	29		
Pimiento			818	755			45.027	36.100				
Fresa y Fresón	4	12	11	13	4	159	156	173	9	-9	2	-8
Alcachofa	1	698	670	878	1	5.491	5.349	9.837	4	-20	3	-44
Coliflor	1	446	415	544	1	9.725	9.622	11.638	7	-18	1	-16
Ajo	1	500	499	533			5.680	4.542	0	-6		
Cebolla total	4	371	395	444			19.913	21.193	-6	-16		
Cebolla babosa	4	61	65	73	4	2.708	3.413	3.425	-6	-16	-21	-21
Cebolla grano y medio grano	4	273	291	324			14.550	15.475	-6	-16		ļ
Otras cebollas	4	37	39	47			1.950	2.293	-5	-21		ļ
Zanahoria	1	18	18	18	4	558	675	660	0	0	-17	-15
Judías verdes			2.282	2.011			51.840	40.150				
Guisantes verdes	3	153	155	112	3	2.885	2.325	1.690	-1	37	24	71
Habas verdes	3	318	450	492	3	4.203	5.400	3.680	-29	-35	-22	14
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	40	36	32	1	32.350	30.285	32.961	11	27	7	-2
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	48	40	33	4	9.810	9.720	6.708	20	47	1	46
CÍTRICOS												
Naranjo dulce				632			10.918	15.143				
Mandarino				14			645	118				
Limonero				90			437	1.012				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				237			5.196	4.048				1
Peral				355			6.899	10.048				
Níspero				788	4	9.728	9.546	6.976			2	39
Albaricoquero				6	3	92	169	61			-46	51
Cerezo y guindo				739	3	3.408	3.481	3.985			-2	-14
Melocotón total				1.532	3	8.011	29.480	10.730			-73	-25
Melocotón				1.445	3	7.760	28.980	10.060			-73	-23
Nectarina				87	3	251	500	670			-50	-63
Ciruelo				93	3	740	970	842			-24	-12
Chirimoyo				2.906			46.448	22.501				1
Aguacate				2.685	.	15.000	23.328	22.472				
Almendro				75.545	4	16.000	3.741	9.189	1	-	328	74
OLIVAR							1 150	400		-		1
Olivar aceituna mesa				-			1.159	400	-	+ -		1
Olivar aceituna almazara				 			378.214	314.036		+		1
Aceite de oliva VIÑEDO							85.694	73.525				+
				15			576	93	-			1
Viñedo uva mesa Viñedo uva vinificación				4.836			14.196	1	-			+
				4.030			103.240	12.143 88.640	-			1
Vino + mosto (prod. en Hl.) CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS							103.240	00.040				+
COLITOO INDUST. LENUSUS	4	8	8	50	4	8	8	92	0	-84	0	-91

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances. Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA

Huelva		Super	ficies (Has)		Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009				Media				Media	Sup	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Trigo total	3	15.000	19.414	19.689	4	48.500	61.630	52.415	-23	-24	-21	-7
Trigo blando	3	5.000	9.898	4.912	4	18.500	35.630	16.182	-49	2	-48	14
Trigo duro	3	10.000	9.516	14.777	4	30.000	26.000	36.233	5	-32	15	-17
Cebada total	4	1.200	1.115	1.282	4	2.500	2.175	2.562	8	-6	15	-2
Cebada 2 carreras	4	200	115	278	4	600	375	674	74	-28	60	-11
Cebada 6 carreras	3	1.000	1.000	1.002	4	1.900	1.800	1.889	0	0	6	1
Avena	3	2.000	2.106	2.406	4	3.600	3.700	3.523	-5	-17	-3	2
Centeno		0	0	5		0	0	4	0	-100	0	-100
Triticale	3	6.000	6.233	5.761	4	17.500	17.400	11.268	-4	4	1	55
Arroz	4	20	20	5			200	43	0	300		
Maíz	4	240	235	291			2.115	2.526	2	-18		
Sorgo		0	0	0			0	0	0	29		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	1			0	1	0	-98		1
Garbanzos	4	300	350	269	4	320	350	212	-14	12	-9	51
Lentejas		0	0	0		0	0	0	0	29	0	33
Habas secas	2	250	250	389	4	250	290	331	0	-36	-14	-24
Guisantes secos	4	250	550	573			750	791	-55	-56		
Veza	2	50	50	31	4	45	40	17	0	64	13	173
Yeros		0	0	0		0	0	0	0	82	0	29
Altramuz dulce	4	500	450	580	4	510	450	554	11	-14	13	-8
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	700	645	917			10.770	11.473	9	-24		1
Patata extratemprana	4	20	25	25	4	300	370	252	-20	-18	-19	19
Patata temprana	4	230	250	393	4	4.600	4.450	5.166	-8	-41	3	-11
Patata media estación	3	300	300	353			4.750	4.313	0	-15		
Patata tardía	4	150	70	147			1.200	1.742	114	2		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	150	243	650			8.390	27.059	-38	-77		
Algodón (bruto)	4	650	695	1.051			438	2.904	-6	-38		1
Girasol	4	18.700	16.916	16.045			24.200	19.451	11	17		1
Soja			0	0			0	0				1
Cártamo	1		0	0			0	0	_	00		_
Colza	1	0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Tabaco			0	0			0	0		+		1
CULTIVOS FORRAJEROS Maíz forrajoro	1		200	170			E 200	A 661		+		
Maíz forrajero Alfalfa	3	320	200 300	176 261			5.300 9.500	4.661 8.085	7	23		
	2	500	550	832			8.000		-9	-40		
Veza para forraje HORTALIZAS		500	000	032			0.000	11.213	-9	- 4 U		
Col total	1		60	60			1.650	1.392	-	+		
Espárragos	3	35	35	39	3	200	1.650	1.392	0	-9	3	11
Lechuga	3	JÜ	130	116	3	200	3.100	2.740		-3	J	11
Sandía	4	300	300	415			6.600	9.569	0	-28		1
Melón	4	350	250	413			4.750	8.993	40	-26		1
Calabacín total	4	330	28	16			650	383	40	-20		1
Calabacín total	1	0	0	16		0	0	28	0	-99	0	-100
Calabacín aire libre		J	28	16		J	650	355		-33	J	-100
Pepino total			4	6			90	124		+		1
Pepino total		0	0	1		0	0	29	0	-99	0	-100
Pepino protegido Pepino aire libre	+	U	4	5	 	U	90	95	U	-33	U	-100

Huelva		Super	ficies (Has	s)		Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009				Media				Media	Sup	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	- ' '		6	6			170	178	,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,	750 1 02
Berenjena aire libre			6	6			170	178				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Tomate total			167	228			6.800	8.213				<u> </u>
Tomate enero-mayo	3	6	7	9	3	420	500	534	-14	-33	-16	-21
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	160	150	206	J	720	5.800	6.838	7	-22	10	21
Tomate octubre-diciembre		100	10	14			500	841	,	22		
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	29		
Pimiento			200	180			8.000	6.069				
Fresa y Fresón	4	6.200	6.280	6.578	4	260.000	264.666	292.726	-1	-6	-2	-11
Alcachofa	1	25	22	25	1	250	210	231	14	0	19	8
Coliflor	1	22	30	33	1	390	550	594	-27	-33	-29	-34
Ajo	1	100	100	143	1	390	450	673	0	-30	-23	-54
Cebolla total	4	90	83	100			1.750	2.187	8	-30		1
Cebolla total Cebolla babosa	4	25	28	34	4	500	600	702	-11	-26	-17	-29
Cebolla grano y medio grano	4	35	30	35	4	500	600	702	17	1	-1/	-23
Otras cebollas	4	30	25	31			550	695	20	-3		
	1	15	18	10	4	380	360	235	-17	-3 50	6	62
Zanahoria	1	13	50	41	4	300	1	242	-1/	30	0	02
Judías verdes	2	20	30		2	170	280		0	17		1.5
Guisantes verdes	3	30		36	3	170	180	201	7	-17 -15	-6 10	-15
Habas verdes FLORES Y PLANTAS ORNAM.	3	160	150	188	3	1.100	1.000	1.199	/	-15	10	-8
			0	0		0	0	275	0	0.0		100
Flor cortada (miles de unidades)	2	0	0 15	0	4	1 700	0	375	0	-96	0	-100
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	16	15	12	4	1.700	1.440	1.440	7	33	18	18
CÍTRICOS				10.004			240,000	012 200				
Naranjo dulce				10.224			240.000	213.360				
Mandarino				5.812			120.000	106.115				1
Limonero				17			200	157				1
FRUTALES NO CÍTRICOS				20			050	007				1
Manzano	-			30			250	297				-
Peral				39			420	496				
Níspero				1	4	2	2	4			0	-47
Albaricoquero				10	3	85	50	60			70	42
Cerezo y guindo				5	3	18	20	16			-10	13
Melocotón total				1.900	3	21.000	20.800	20.962			1	0
Melocotón	-			1.312	3	14.000	14.000	13.608			0	3
Nectarina	-			589	3	7.000	6.800	7.354			3	-5
Ciruelo				627	3	7.000	5.000	6.064			40	15
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				39			180	164				1
Almendro				1.706	4	1.050	950	804			11	31
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							4.000	6.022				
Olivar aceituna almazara							31.000	28.020				
Aceite de oliva			1				5.890	5.100	ļ			1
VIÑEDO									ļ			ļ
Viñedo uva mesa				395			2.200	3.003				ļ
Viñedo uva vinificación				6.129			29.500	44.214				1
Vino + mosto (prod. en Hl.)							205.000	221.809				<u> </u>
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS								ĺ				

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN

Jaén		Super	ficies (Has	s)		Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009		-		Media			•	Media	Sup	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Trigo total	3	18.000	16.664	19.054	4	51.747	44.708	42.478	8	-6	16	22
Trigo blando	3	4.000	3.998	1.991	4	9.646	9.627	5.675	0	101	0	70
Trigo duro	3	14.000	12.666	17.063	4	42.101	35.081	36.803	11	-18	20	14
Cebada total	4	9.800	9.843	6.110	4	26.259	26.774	15.885	0	60	-2	65
Cebada 2 carreras	4	6.200	5.906	3.691	4	17.205	16.537	9.254	5	68	4	86
Cebada 6 carreras	4	3.600	3.937	2.419	4	9.054	10.237	6.630	-9	49	-12	37
Avena	3	4.500	3.617	3.187	4	7.541	6.032	6.333	24	41	25	19
Centeno	3	30	31	11	4	42	43	11	-3	186	-2	273
Triticale		0	51	16			139	45	-100	-100		
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz	4	780	778	1.093			9.174	12.851	0	-29		
Sorgo		0	0	2			0	9	0	-99		
LEGUMINOSAS GRANO		_	_	-								
Judías secas	4	5	10	16			13	16	-50	-68		
Garbanzos	4	245	233	853	4	155	153	430	5	-71	1	-64
Lentejas	4	15	15	4	4	9	9	3	0	299	0	259
Habas secas	2	620	623	1.300	4	355	618	938	0	-52	-43	-62
Guisantes secos	4	195	197	120	4	141	144	72	-1	63	-2	95
Veza	2	200	177	510	4	151	138	229	13	-61	9	-34
Yeros	2	5	4	36	4	2	2	11	25	-86	0	-82
Altramuz dulce	_	0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO						Ü	Ü	Ü		33		
Patata total		450	482	597			10.204	12.374	-7	-25		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Patata temprana		0	2	2		Ü	34	34	-100	-100		
Patata media estación	3	310	300	401			6.300	8.551	3	-23		
Patata tardía	4	140	180	194			3.870	3.789	-22	-28		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.		140	100	154			3.070	3.703		20		
Remolacha azuc. (rec. verano)	4	15	43	564			2.989	33.088	-65	-97		
Algodón (bruto)	4	4.370	4.367	6.270			6.987	19.179	0	-30		
Girasol	4	2.000	2.124	2.046			2.555	1.945	-6	-2		
Soja		2.000	0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	120	115	55	4	195	188	89	4	119	4	120
Tabaco		120	0	0		155	0	0		113		120
CULTIVOS FORRAJEROS			Ť					J				
Maíz forrajero			5	61			253	3.079				
Alfalfa	3	490	488	581			21.960	38.710	0	-16		
Veza para forraje	2	120	60	146			676	1.370	100	-18		
HORTALIZAS	_	120	- 00	110			0,0	1.070	100	10		
Col total			12	13			300	298				
Espárragos	3	200	418	640	3	728	1.672	2.785	-52	-69	-56	-74
Lechuga			90	97		, 20	2.070	2.128	32	33	- 50	, ,
Sandía	4	110	140	121			2.492	1.718	-21	-9		
Melón	4	150	167	166			2.034	2.098	-10	-10		1
Calabacín total		100	0	61			0	1.521	10	10		
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Calabacín aire libre	1		0	67			0	1.521				
Pepino total			74	96			1.406	1.424				1
Pepino total Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre	1		74	94			1.406	1.267		100		100

Jaén		Super	ficies (Has	s)		Produ	ıcciones (Tm)		% VAR	IACIÓN	
ABRIL 2.009		-		Media			1	Media	Supe	rficie	Produ	ıcción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	.,		136	143	.,		2.611	2.701	,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	7,000	700107
Berenjena aire libre			136	143			2.611	2.701				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate total			420	418			15.540	15.142	<u> </u>			
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	405	420	418			15.540	15.142	-4	-3	Ŭ	Ŭ
Tomate octubre-diciembre	i '	100	0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	0		
Pimiento			290	310			6.960	7.465	<u> </u>			
Fresa y Fresón	4	5	10	7	4	30	60	52	-50	-29	-50	-43
Alcachofa	2	4	70	78	2	24	630	667	-94	-95	-96	-96
Coliflor	1	55	50	53	1	1.183	1.075	1.038	10	4	10	14
Ajo	1	200	190	203	1	1.103	1.702	1.721	5	-1	10	17
Cebolla total	4	370	290	258			9.120	8.245	28	44		
Cebolla babosa	4	65	50	49	4	2.660	1.500	1.351	30	34	77	97
Cebolla grano y medio grano	4	230	180	189		2.000	5.760	6.296	28	22	,,,	31
Otras cebollas	4	75	60	20			1.860	598	25	270		
Zanahoria	1	20	20	21	4	480	484	434	0	-2	-1	11
Judías verdes	1	20	140	138	4	400	1.470	1.445	U	-2	-1	11
Guisantes verdes	3	15	0	5	3	105	0	35	149900	200	1049900	204
Habas verdes	3	600	300	396	3	3.300	1.815	2.338	100	51	82	41
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	3	000	300	330	3	3.300	1.013	2.550	100	31	02	71
Flor cortada (miles de unidades)	3	2	1	3	3	860	1.480	1.512	100	-27	-42	-43
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	77	65	69	4	3.142	860	2.871	18	12	265	9
CÍTRICOS	3	7.7	0.5	05		3.142	000	2.071	10	12	203	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Naranjo dulce				1			4	14				
Mandarino				1			0	3				
Limonero				0			8	0				
FRUTALES NO CÍTRICOS				0			8	0				
Manzano				18			219	347				
Peral				12			73	227				
Níspero				0		0	0	1			0	-99
Albaricoquero				17	3	122	98	167			24	-27
Cerezo y guindo				1.033	3	1.482	1.726	2.192			-14	-32
Melocotón total				76	3	616	631	575			-14	7
Melocotón				76	3	616	631	575			-2	7
Nectarina				0	3	0	031	0			900	0
Ciruelo				456	3	1.470	1.477	2.763			0	-47
Chirimoyo				0	3	1.470	0	0			U	-4/
•				0			0	0				
Aguacate Almendro				3.931	4	2.483	1.938	1.630			28	52
OLIVAR				3.931	4	2.403	1.930	1.030			20	32
Olivar aceituna mesa							7.373	7.269				
Olivar aceituna mesa Olivar aceituna almazara							1.985.846	1.849.153				
							428.273	418.253		-		
Aceite de oliva VIÑEDO							420.2/3	410.253		-		
				0			0	1		-		
Viñedo uva mesa				514			1.106	1.662				
Viñedo uva vinificación				514			1	1				
Vino + mosto (prod. en HI.)							8.426	15.772	1			
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS		_	_	_								
Alcaparra	4	50	50	73	4	27	28	47	0	-31	-4	-43

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances. Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA

ABRIL 2.009 CULTIVOS (Y) 2009 2008 3 29.00 3 3.95.00 3 3.35.00 3 29.00 3 3.95.00 3 3.35.00 3 3.05.00 3 3.35.00 3 3.05.	Málaga		Super	ficies (Has	s)		Produ	cciones (Tm)		% VARI	ACIÓN	
Trigo blands	ABRIL 2.009								1	Sup	erficie	Prod	ucción
Trigo blands	CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Timpo blande		- ` `						1					
Transition	-	_				t				t			+
Causata Intal	-	+						f			1		1
Conduct of Corners 3		4				4		i e	32.106	0	61	24	17
Celebrate S. carrears 3		4				4		1	1		1 1		3
Auerna 3 6,600 6,200 6,924 4 13,200 13,735 18,915 -1 5 4 30 Carelareno 3 4 4 4 35 4 4 1 4 36 0 89 0 89 Printicale		3				4		ſ	1	-4	190		
Centeno	_	3				4		†					
Triticale		+											1
Arrox										_			
Mole			0							0	0		
Sorge		4	_		1					1	+ +		
LegiminoSas Grano		4											
Dudias secas			- 10	10	03			00	000	Ŭ	- 05		
Garbanzos 4 1.500 1.500 2.445 4 2.250 2.250 2.103 0 39 0 7 . Lentiejas 0 0 0 33 0 0 0 20 0 1.00 0 1.00 1.00 1.00 1.00 1		4	70	50	59			35	69	40	20		
Lente sis		 				4	2,250	+				Ω	7
Habas secas 2 2 2.760 2.760 4.774 4 6 6.000 6.000 8.160 0 -42 0 -26 Guisantes secos 4 2.580 2.580 3.139 4 4.644 4.644 3.062 0 1.8 0 52 Veza 2 2 600 650 1.374 4 1.170 1.170 1.170 1.339 8 5.66 0 1.3 Veros 2 1 14 11 2.26 4 1.170 1.		_									1 1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Guisantes secos 4 2.580 2.580 3.139 4 4.644 4.644 3.062 0 -1.8 0 52 Veza 2 600 650 1.374 4 1.170 1.170 1.339 3 -56 0 -13 Veros 2 14 14 246 4 12 12 199 0 -94 0 -94 Altramuz dulce 4 6 6 1 4 5 5 1 0 1082 0 560 Tuble Rus Louis 4 2.280 2.400 3.784 5 5 1 0 1082 0 560 Patata extratemprana 4 450 700 1.594 4 12.150 18.200 42.599 -36 -72 -33 -71 Patata extratemprana 4 450 700 1.594 4 12.150 18.200 42.599 -36		2				Δ				1			1
Veza		1						1	1				
Yeros 2 14 14 246 4 12 12 199 0 -94 0 -94 Altramuz dulce 4 6 6 1 4 5 5 1 0 1082 0 560 Patata tubul 4 6 6 1 4 5 5 1 0 1082 0 560 Patata tubul 4 22.80 2.400 3.784 1 10.350 9.200 20.213 13 36 13 49 Patata tendia 4 450 700 1.594 4 12.150 18.200 42.599 36 72 33 71 Patata tendia 4 400 400 597 9.200 8.184 0 33 71 Patata tendia 4 400 40 597 9.200 8.184 0 33 71 Cultrivi. Inoustralates 1 3 6		+						ſ	1				
Altramuz dulce											1 1		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO Patata total 4		_											
Patata total 4 2.280 2.400 3.784	-		0	0	1		J	J	<u> </u>	- 0	1002		300
Patata extratemprana		1	2 290	2.400	2 701			62 600	01 121	5	40		
Patata temprana		+				1	10.350	1			1 1	13	10
Patata media estación 3 980 900 891 27.000 20.125 9 10 Patata tardia 4 400 400 597 9.200 8.184 0 .33	,	 				t				t			
Patata tardia		 				4	12.150	i i	1		+	-55	-/ 1
CULTIV. INDUSTRIALES HERB. 0 37 11 1.950 403 -100 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>f</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td>								f		1			
Remolacha azuc. (rec. verano) 0 37 11 1.950 403 -100 -100 Algodón (bruto) 0 0 23 0 64 0 -100 -100 Girasol 4 5.500 5.420 8.328 6.000 6.963 1 -34 -34 Soja 0 13 0 13 0 13 - -		4	400	400	397			9.200	0.104	0	-55		
Algodón (bruto) 0 0 23 0 0 64 0 -100			0	27	11			1.050	102	100	100		
Girasol 4 5.500 5.420 8.328 6.000 6.963 1 -34	` '				1			†		1	+		
Soja 0 13 0 13 28 28 28 28 28 28 28 28 20<		1	_					1					
Cartamo 9 30 8 28 1 110 Colza 4 210 190 122 4 273 247 130 11 72 11 110 Tabaco 0		4	5.500					i e	1	1	-54		
Colza 4 210 190 122 4 273 247 130 11 72 11 110 Tabaco 0<								t					
Tabaco 0 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 4 2 2 <td></td> <td>1</td> <td>210</td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>272</td> <td>1</td> <td></td> <td>11</td> <td>72</td> <td>1.1</td> <td>110</td>		1	210			1	272	1		11	72	1.1	110
CULTIVOS FORRAJEROS 475 407 18.000 13.442 582 550 581 35.000 23.518 6 0 6 0 6 0 6 0 18.000 13.442 18.000 19.000 1		4	210			4	2/3	†		11	12	11	110
Maiz forrajero 475 407 18.000 13.442				U	U			0	0				
Alfalfa 3 582 550 581 35.000 23.518 6 0				175	407			19.000	12 ///2				
Veza para forraje 2 3.000 3.000 2.964 19.500 19.909 0 1		2	502					+		6	0		
HORTALIZAS 190 204 7.600 7.588 1										t	1 1		
Col total 190 204 7.600 7.588 6 6 Espárragos 3 250 250 206 3 750 1.250 880 0 21 40 -15 Lechuga 560 589 17.360 17.965 7 7 10.800 6.883 -2 -4 <t< td=""><td><u> </u></td><td></td><td>3.000</td><td>3.000</td><td>2.904</td><td></td><td></td><td>19.500</td><td>19.909</td><td>0</td><td>1</td><td></td><td></td></t<>	<u> </u>		3.000	3.000	2.904			19.500	19.909	0	1		
Espárragos 3 250 250 206 3 750 1.250 880 0 21 -40 -15 Lechuga 560 589 17.360 17.965 560 589 17.360 17.965 560 560 589 10.800 6.883 -2 -4				100	204			7.600	7 500				
Lechuga 560 589 17.360 17.965 Sandia 4 265 270 276 10.800 6.883 -2 -4 -4 -2 -2 -4 -2 -3 -2 -4 -2 -3 -2 -4 -2 -2 -3 -2 -4 -2 -2 -3 -2 -4 -3 -2 -3 -2		2	250			2	750	i e		^	21	40	1 5
Sandia 4 265 270 276 10.800 6.883 -2 -4 -4 Melón 4 700 700 621 14.000 12.193 0 13		3	∠50			3	7:00	i e		U	<u> </u>	-4 U	-13
Melón 4 700 700 621 14.000 12.193 0 13		1	265					1		2	1		+
Calabacín total 130 173 6.875 10.235 6.875 10.235 6.875 10.235 6.875 10.235 6.875 10.235 7.235					1					1	1 1		+
Calabacín protegido 1 85 85 173 4 5.525 5.525 10.235 0 -51 0 -46 Calabacín aire libre 45 0 1.350 0 0 -51 0 -46 Pepino total 300 267 19.200 16.510 -51 0 -46 Pepino protegido 1 260 260 267 4 18.200 18.200 16.510 0 -3 0 10		4	/00					i e		U	13		+
Calabacín aire libre 45 0 1.350 0 Pepino total 300 267 19.200 16.510 Pepino protegido 1 260 260 267 4 18.200 18.200 16.510 0 -3 0 10		1	0.5			1	E EOE	i e		0	E 1	^	10
Pepino total 300 267 19.200 16.510	· -	1	00			4	ე.ე2ე	i e		U	-01	U	-40
Pepino protegido 1 260 260 267 4 18.200 18.200 16.510 0 -3 0 10											+		1
		1	200			Л	10.000				-	^	10
	Pepino protegido Pepino aire libre	1	∠00	40	0	4	18.200	1.000	0	U	-3	U	10

Málaga		Super	ficies (Has	s)		Produ	cciones (Tm	1)		% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009		-		Media				Media	Sup	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	.,	2000	235	285	` '	2.000	12.130	13.441	7000	700102	7000	7,00102
Berenjena aire libre			85	101			2.380	2.480				
Berenjena protegida	1	150	150	185	4	9.750	9.750	10.961	0	-19	0	-11
Tomate total		100	1.350	1.632		31,700	49.800	99.826				1
Tomate enero-mayo	2	600	700	695	3	24.600	29.400	42.317	-14	-14	-16	-42
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	350	350	612			8.400	30.399	0	-43		
Tomate octubre-diciembre			300	326			12.000	27.110				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	33		
Pimiento			750	738			33.750	42.289				
Fresa y Fresón	4	2	2	31	4	14	14	322	0	-94	0	-96
Alcachofa	1	600	580	644	1	9.600	12.000	9.359	3	-7	-20	3
Coliflor	1	190	190	207	1	4.750	4.400	4.939	0	-8	8	-4
Ajo	1	700	750	706			6.750	5.396	-7	-1		
Cebolla total	4	850	870	806			39.950	35.253	-2	5		
Cebolla babosa	4	300	300	254	4	15.000	15.000	10.497	0	18	0	43
Cebolla grano y medio grano	4	480	500	534		10.000	22.500	23.881	-4	-10		
Otras cebollas	4	70	70	19			2.450	875	0	278		İ
Zanahoria	1	70	70	79	4	1.750	1.750	2.659	0	-11	0	-34
Judías verdes		, ,	1.960	1.915		11,700	21.560	26.663	, i			
Guisantes verdes	3	211	185	235	3	1.477	1.300	1.440	14	-10	14	3
Habas verdes	3	1.975	1.600	1.787	3	21.725	17.600	10.243	23	11	23	112
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	Ť	2.57.0	2.000	2.7.07	Ĭ	211/20	177.000	10.2.0				
Flor cortada (miles de unidades)	3	13	13	22	3	3.900	3.900	12.983	0	-41	0	-70
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	130	130	140	4	6.864	6.640	10.394	0	-7	3	-34
CÍTRICOS	Ť	100	100	2.0		0.001	0.0.0	10.00	, i			
Naranjo dulce				5.492			88.100	119.224				İ
Mandarino				1.524			14.600	17.312				
Limón				5.477			90.000	111.170				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				63			800	538				
Peral				342			2.100	3.085				
Níspero				347	4	2.860	2.917	2.802			-2	2
Albaricoquero				82	3	350	350	423			0	-17
Cerezo y guindo				37	3	200	200	143			0	40
Melocotón total				153	3	800	800	1.205			0	-34
Melocotón				151	3	700	700	1.180			0	-41
Nectarina				3	3	100	100	25			0	
Ciruelo				140	3	500	500	821			0	-39
Chirimoyo				291			4.500	3.118				
Aguacate				6.024			42.000	45.008				
Almendro				19.103	4	6.500	6.000	4.861			8	34
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							35.000	38.542				
Olivar aceituna almazara							228.420	264.096				
Aceite de oliva							47.000	55.621				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				1.047			3.800	3.718				
Viñedo uva vinificación				3.946			9.000	11.427				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							54.000	65.160				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0			0	0	0	0		

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances. Datos 2009 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS) AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA

Sevilla		Supe	rficies (Ha	s)		Produ	cciones (Tm	1)		% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009				Media				Media	Sup	erficie		ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Trigo total	3	192.500	206.600	211.584	4	700.875	668.825	635.623	-7	-9	5	10
Trigo blando	3	95.000	100.000	60.340	4	376.500	358.000	225.264	-5	57	5	67
Trigo duro	3	97.500	106.600	151.244	4	324.375	310.825	410.359	-9	-36	4	-21
Cebada total	4	19.000	19.350	10.347	4	55.250	53.888	29.058	-2	84	3	90
Cebada 2 carreras	4	17.750	17.850	9.407	4	52.125	50.513	26.903	-1	89	3	94
Cebada 6 carreras	3	1.250	1.500	940	4	3.125	3.375	2.155	-17	33	- 7	45
Avena	3	9.250	9.675	7.915	4	23.500	15.875	16.240	-4	17	48	45
Centeno	Ť	0	0	4		0	0	9	0	-100	0	-100
Triticale	3	5.850	6.850	3.892	4	17.813	19.438	11.080	-15	50	-8	61
Arroz	4	36.000	18.900	30.200		17.010	137.236	249.689	90	19		0.2
Maíz	4	20.000	14.100	16.687			167.500	197.647	42	20		
Sorgo	4	100	70	336			480	2.213	43	-70		
LEGUMINOSAS GRANO		100		000				2.210		1		
Judías secas		0	0	0			0	0	0	33		1
Garbanzos	4	3.750	3.900	4.465	4	5.288	5.340	4.405	-4	-16	-1	20
Lentejas	4	5	1	9	4	4	1	8	400	-43	300	-47
Habas secas	2	5.000	5.350	7.996	4	7.688	8.606	9.357	-7	-37	-11	-18
Guisantes secos	4	1.500	1.525	2.829		7.000	2.381	3.900	-2	-47		10
Veza	2	140	125	366	4	154	131	356	12	-62	18	-57
Yeros	2	40	35	32	4	32	30	28	14	26	7	15
Altramuz dulce	4	275	265	189	4	344	420	208	4	46	-18	65
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	7	273	203	103	7	344	420	200			-10	0.5
Patata total	4	6.100	5.600	6.430			168.175	162.828	9	-5		
Patata extratemprana	4	450	300	321	4	8.325	6.150	4.353	50	40	35	91
Patata temprana	4	4.750	4.500	4.959	4	161.875	144.625	133.637	6	-4	12	21
Patata media estación	3	600	500	854		101.073	11.250	19.196	20	-30	12	21
Patata tardía	4	300	300	296			6.150	5.642	0	1		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.		300	300	230			0.130	3.042	0			
Remolacha azuc. (rec. verano)	4	8.750	8.050	17.492	3	578.550	526.250	1.092.273	9	-50	10	-47
Algodón (bruto)	4	35.000	33.300	46.355		370.330	36.000	152.809	5	-24	10	-47
Girasol	4	160.000	148.000	119.939			218.018	151.119	8	33		
Soja		100.000	25	2			88	8	0	33		
Cártamo			0	12			0	13				
Colza	2	1.300	850	380	4	3.000	1.483	572	53	242	102	424
Tabaco		1.500	1	1		3.000	3	3	- 55	272	102	727
CULTIVOS FORRAJEROS							J	J				
Maíz forrajero			100	86			7.500	4.421				
Alfalfa	3	3.000	2.500	2.250			180.240	139.326	20	33		
Veza para forraje	2	450	500	783			7.800	7.132	-10	-42		
HORTALIZAS		100	000	7.00			7.000	7.102	10	'-		
Col total			100	43			2.250	1.213				
Espárragos	3	975	975	1.021	4	3.586	3.286	3.020	0	-5	9	19
Lechuga		373	300	242		3.300	11.250	10.061				1
Sandía	4	750	1.000	1.191			61.875	64.749	-25	-37		
Melón	4	1.100	1.375	1.307			42.000	38.007	-20	-16		1
Calabacín total	7	1.100	24	62			1.425	2.450		10		
Calabacín protegido	1	10	9	22	4	750	750	1.066	11	-54	0	-30
Calabacín aire libre		10	15	40	<u> </u>	, 55	675	1.384		0,		- 55
Pepino total			14	20			600	670				1
Pepino protegido	1	3	4	3	4	225	300	107	-25	9	-25	110
Pepino aire libre	1		10	17			300	563				110

Sevilla		Supe	rficies (Ha	ıs)		Produ	cciones (Tm	1)		% VARI	ACIÓN	
ABRIL 2.009		-		Media				Media	Sup	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2009	2008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
Berenjena total	1 1		36	46	` '		1.090	1.390	,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Berenjena aire libre			35	44			1.050	1.337				
Berenjena protegida	1	1	1	1	4	70	40	53	0	-20	75	31
Tomate total			2.365	3.631			176.725	267.930				
Tomate enero-mayo	1	50	50	54	3	5.700	6.250	5.667	0	-7	-9	1
Tomate jun-sept.(incluye tom.conserva)	4	5.350	2.275	3.524			166.125	257.433	135	52		
Tomate octubre-diciembre			40	53			4.350	4.830				
Tomate conserva	4	5.250	2.050	3.081			160.125	225.507	156	70		
Pimiento			650	533			23.425	15.502				
Fresa y Fresón	4	35	75	80	4	1.188	2.513	2.396	-53	-56	-53	-50
Alcachofa	1	350	125	282	1	5.000	2.363	4.732	180	24	112	6
Coliflor	1	70	70	92	1	1.885	1.885	2.299	0	-24	0	-18
Ajo			500	624			7.000	6.165				
Cebolla total	4	475	700	635			40.064	32.014	-32	-25		
Cebolla babosa	4	200	300	224	4	12.000	18.263	10.861	-33	-11	-34	10
Cebolla grano y medio grano	4	175	300	279			16.813	14.301	-42	-37		
Otras cebollas	4	100	100	133			4.988	6.853	0	-25		
Zanahoria	4	300	550	939	4	14.250	22.625	35.303	-45	-68	-37	-60
Judías verdes			10	42			108	456				
Guisantes verdes	3	25	70	108	3	235	668	1.027	-64	-77	-65	-77
Habas verdes	3	300	500	361	3	2.775	3.563	2.143	-40	-17	-22	29
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	80	70	157	3	97.500	83.125	190.491	14	-49	17	-49
Plantas Ornamen (miles unidades)	4	70	80	67	4	1.750	2.000	3.007	-13	5	-13	-42
CÍTRICOS												
Naranjo dulce				18.425			360.310	350.817				
Mandarino				2.369			42.442	25.476				
Limonero				167			1.155	2.815				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				35			265	279				
Peral				49			623	561				
Níspero				9	4	75	173	91			-57	-18
Albaricoquero				65	3	899	887	719			1	25
Cerezo y guindo				39	3	155	145	166			7	-6
Melocotón total				7.206	4	121.100	120.149	109.259			1	11
Melocotón				2.852	4	42.385	38.865	32.812			9	29
Nectarina				4.355	4	78.715	81.284	76.447			-3	3
Ciruelo				1.286	3	25.646	27.436	22.260			-7	15
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				10			53	53				
Almendro			ļ	1.016	4	880	259	279			240	215
OLIVAR												ļ
Olivar aceituna mesa							295.000	283.002				ļ
Olivar aceituna almazara							392.500	334.243				ļ
Aceite de oliva							71.435	66.470	ļ			ļ
VIÑEDO									ļ			ļ
Viñedo uva mesa				1.661			20.025	18.831	ļ			ļ
Viñedo uva vinificación	\Box			1.006			5.250	6.611				ļ
Vino + mosto (prod. en Hl.)	\Box						38.325	48.704				ļ
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS	\Box											ļ
Alcaparra	4	3	3	18	4	1	1	7	0	-83	0	-85

^(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances. Datos 2009 Provisionales.

2.2. - Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2008 y 2009. Avances a 30/04/2009.

		SUPI	ERFICIES	(Miles de	Has.)			PROD	UCCIONE	S (Miles d	e Tm.)	
CULTIVOS	ANDA	LUCÍA	ESF	PAÑA	(%) AN	ID/ESP	ANDA	LUCÍA	ESP	PAÑA	(%) AN	ND/ESP
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CEREALES												
Trigo total	467	487	1839	2067	25	24	1441	1420	5445	6714	26	21
Trigo blando	162	175	1319	1538	12	11	566	566	4187	5569	14	10
Trigo duro	305	313	521	529	59	59	875	855	1258	1146	70	75
Cebada total	150	152	3139	3462	5	4	302	222	8633	11261	3	2
Cebada dos carreras	73	69	2551	2846	3	2	196	125	7236	9591	3	1
Cebada seis carreras	77	83	589	617	13	13	105	97	1397	1670	8	6
Avena	68	69	476	499	14	14	133	104	931	1149	14	9
Centeno	0	0	112	110	0	0	0	0	204	280	0	0
Triticale		23		50		46		69	135	139		50
Arroz	38	21	116	96	33	21		152		665		23
Maíz	32	27	349	366	9	7		287		3634		8
Sorgo	3	3	7	6	40	39		8		21		39
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca	0	0	8	7	1	2		0		10		2
Haba seca	17	18	22	22	78	79	24	25	30	30	82	83
Lentejas	0	0	20	18	1	0	0	0	15	13	0	0
Garbanzo	12	12	23	21	55	58	15	15	23	22	64	67
Guisante seco	7	8	127	108	6	7		11		144		8
Veza	2	2	34	23	5	7	2	2	42	29	5	7
Yeros	0	0	16	13	2	2	0	0	14	13	1	2
Altramuz dulce	1	1	4	5	20	15		1		4		21
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	18	17	86	85	21	20		496		2365		21
Patata extratemprana	2	2	4	4	46	48	40	38	76	76	52	51
Patata temprana	7	7	14	15	50	50		219		356		62
Patata media estación	7	6	47	44	15	14		187		1177		16
Patata tardía	2	2	21	23	10	10		51		757		7
CULTIV. INDUSTR. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	12	14	13	14	95	100		791		791		100
Algodón (bruto)	53	53	54	53	100	100		55		55		99
Girasol	302	285	779	725	39	39		393		822		48
Colza	2	2	11	12	16	13	4	2	27	23	14	10
Soja		0		0		43		0		0		50
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero		2		75		3		103		3259		3
Alfalfa	9	8	228	223	4	4		492		11273		4
Veza para forraje	5	5	57	54	8	9		52		848		6
HORTALIZAS												
Col repollo total		2	1	7		26		41	1	248		17
Espárrago	7	8	11	11	67	71	34	33	46	48	73	69
Lechuga		12	1	35		33		312	1	1003		31
Sandía	8	8	16	15	53	54	İ	475	1	722	Ì	66
Melón	8	10	34	36	25	26		301	1	1022		29
Tomate total		19	1	55	1	34		1622	İ	3923		41
Tomate enero-mayo	8	8	11	11	73	74	754	853	877	1000	86	85
Tomate junio-septiembre		7	47	37	1	20	1	474		2304		21
Tomate octubre-diciembre		3	<u> </u>	7		47		296	İ	618		48
Tomate conserva	5	2	36	25	15	9		166		1548		11
Pimiento	—	11	1	20	1	56		613		992		62
Fresa y fresón	6	6	7	7	95	95	264	270	271	272	98	99
Alcachofa	3	2	17	16	16	15	35	35	203	204	17	17
Coliflor	1	1	21	23	6	5	38	39	381	440	10	9
Ajo	1	4		16		27	30	51	501	143	10	36

		SUPE	ERFICIES	(Miles de	Has.)			PROD	UCCIONE	S (Miles d	e Tm.)	
CULTIVOS	ANDA	LUCÍA	ESP	AÑA	(%) AN	ID/ESP	ANDA	LUCÍA	ESP	AÑA	(%) AN	ID/ESP
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Cebolla total	4	4	23	21	16	18		175		1099		16
Cebolla babosa	1	1	4	4	30	39	61	67	152	152	40	44
Cebolla grano y medio grano	2	2	12	12	14	15		86		747		12
Otras cebollas	1	1	6	5	11	10		22		200		11
Judia verde		6		14		43		98		207		47
Guisante verde	1	1	12	10	6	7	8	7	74	67	11	10
Haba verde	5	4	9	9	53	52	47	44	72	70	65	63
CíTRICOS												
Naranja dulce								1093		3367		32
Mandarina								248		2213		11
Limón								136		689		20
FRUTALES NO CITRICOS												
Manzana de mesa								9		688		1
Pera								11		558		2
Albaricogue							2	2	112	103	2	2
Cereza y guinda							6	6	78	63	7	10
Melocotón total							160	180	1393	1299	11	14
Ciruela							36	41	201	185	18	22
Almendra							56	26	238	174	24	15
OLIVAR					ì	ì						
								200		465		0.4
Aceituna de mesa								389		465		84
Aceituna de almazara								4100		5011		82
Aceite de oliva								855		1044		82
VIÑEDO												
Uva de mesa								31		293		11
Uva para transformación								207		5727		4
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)								1182		41754		3

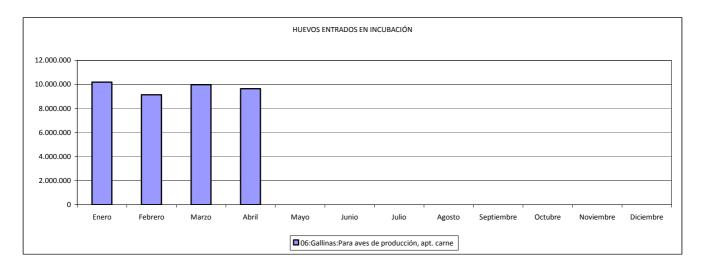
Fuente: M.M.A.R.M. y Consejeria de Agricultura y Pesca

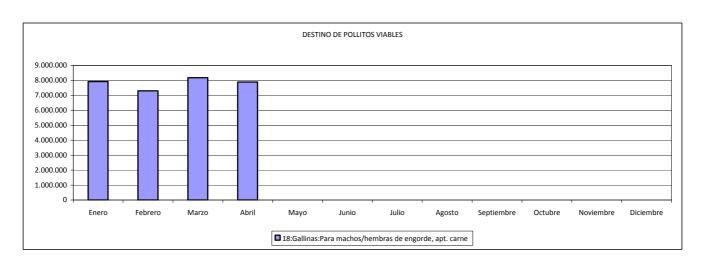
3. - ESTADÍSTICAS GANADERAS

3.1. - Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Marzo-Abril 2009. Andalucía

MARZO-ABRIL 2009. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
AHuevos entrados en incubación							
04:Gallinas: Para aves de multipl.apt.carne							
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne	10.189.157	9.143.679	9.974.727	9.647.987			
07:Avestruces: Para aves de producción, apt. carne							
BDestino de los pollitos nacidos viables							
14:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Puesta							
15:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Carne							
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.920.492	7.299.452	8.170.774	7.884.048			
19:Avestruces: Para machos/ hembras de engorde, apt. carne							

MARZO-ABRIL 2009. ANDALUCÍA	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado anual
AHuevos entrados en incubación						
04:Gallinas: Para aves de multipl.apt.carne						
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne						
07:Avestruces: Para aves de producción, apt. carne						
BDestino de los pollitos nacidos viables						
14:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Puesta						
15:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Carne						
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne						
19:Avestruces: Para machos/ hembras de engorde, apt. carne						





3.2. - Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Marzo-Abril 2009.

		MARZO-ABRIL	
TIPO DE GANADO	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado	vendido (cabezas)
	TOTAL	Vida o engorde	Sacrificio
Terneras	16.184	15.497	687
Añojos	19.157	6.624	12.533
Novillas de leche	661	388	273
Novillas de carne	4.690	2.436	2.254
Vacas de leche	2.154	413	1.741
Vacas de carne	7.643	5.300	2.343
Sementales y bueyes	1.351	702	649
Toros y novillos de lidia	2.080	1.100	980
TOTAL BOVINO	53.920	32.460	21.460
Corderos y Borras	391.159	312.027	79.132
Ovino Mayor	112.329	104.895	7.434
TOTAL OVINO	503.488	416.922	86.566
Cabritos y Chivos	81.197	34.210	46.987
Caprino Mayor	29.555	18.226	11.329
TOTAL CAPRINO	110.752	52.436	58.316
Lechones	408.670	388.117	20.553
Otros Porcinos	582.234	6.542	575.692
TOTAL PORCINO	990.904	394.659	596.245
Caballar	12.446	12.408	38
Mular	1.520	1.518	2
Asnal	1.067	1.067	0
TOTAL EQUINO	15.033	14.993	40

3.3. - Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Marzo-Abril 2009.

				N	IARZO-A	BRIL			
TIPO DE GANADO	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	60	4.583	4.230	459	2.956	364	334	3.198	16.184
Añojos	423	4.957	3.994	812	1.800	1.199	848	5.124	19.157
Novillas de leche	1	157	316	30	0	13	11	133	661
Novillas de carne	25	1.585	575	64	775	282	139	1.245	4.690
Vacas de leche	0	278	937	243	1	130	74	491	2.154
Vacas de carne	5	2.628	1.385	159	1.438	269	183	1.576	7.643
Sementales y bueyes	1	642	204	15	123	95	12	259	1.351
Toros y novillos de lidia	0	972	29	13	233	202	13	618	2.080
TOTAL BOVINO	515	15.802	11.670	1.795	7.326	2.554	1.614	12.644	53.920
Corderos y Borras	23.108	13.405	161.812	71.937	21.101	32.274	16.329	51.193	391.159
Ovino Mayor	3.770	1.841	58.519	8.877	6.451	7.847	3.916	21.108	112.329
TOTAL OVINO	26.878	15.246	220.331	80.814	27.552	40.121	20.245	72.301	503.488
Cabritos y Chivos	10.513	11.507	7.170	7.448	5.059	3.835	25.227	10.438	81.197
Caprino Mayor	3.748	2.149	2.156	3.131	2.079	3.104	7.784	5.404	29.555
TOTAL CAPRINO	14.261	13.656	9.326	10.579	7.138	6.939	33.011	15.842	110.752
Lechones	80.858	8.590	27.252	85.484	20.670	31.911	47.032	106.873	408.670
Otros Porcinos	121.933	12.263	68.104	37.466	65.839	35.358	85.230	156.041	582.234
TOTAL PORCINO	202.791	20.853	95.356	122.950	86.509	67.269	132.262	262.914	990.904
Caballar	500	1.480	1.359	1.192	1.575	1.173	2.480	2.687	12.446
Mular	23	109	119	94	371	93	283	428	1.520
Asnal	88	98	75	90	156	115	220	225	1.067
TOTAL EQUINO	611	1.687	1.553	1.376	2.102	1.381	2.983	3.340	15.033

4. - PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MARZO Y ABRIL DE 2009

4.1. - Mercados agrícolas

CEREALES

De invierno: En general en los cereales se observa gran estabilidad durante el periodo observado, en la mayoría de los casos se mantienen las cotizaciones, y sólo señalaremos el caso del trigo en Alhama que en las semanas-12-13 experimenta una caida importante.

Por su parte el trigo panificable de Jaén no hace sino recuperar en la última semana los precios que tenía en la semana 14.

Por lo demás sólo indicar la importante reducción de los precios de los cereales con respecto a la campaña pasada, siendo del 40% de media el diferencial negativo que se registra en las tablas de cotizaciones.

De primavera: Tanto el maíz como el arroz mantienen una cotización muy estable siendo de 36,56€/100kg el caso del arroz y de 145€/100kg en el del maíz, siendo el diferencial con respecto a la campaña pasada del 45% también negativo.

CULTIVOS INDUSTRIALES

El girasol para molturación de Sevilla que en la semana 9 cotizaba a 29,32€/100kg, acabó a finales de abril a 26,28€/100kg registrando un mínimo en ese período intermedio de 25,42€/100kg por lo tanto el comportamiento no ha sido favorable para los productores.

CULTIVOS FORRAJEROS

Durante la primera quincena de abril, las lluvias favorecieron el crecimiento de la hierba y el que los animales se alimentaran de ella por ello la demanda de forrajeros disminuyó y también su precio registrando un mínimo de 172€/tn en la semana 16, mínimo que consigue superar ya en la semana 18 con una cotización de 175€/tn.

TUBÉRCULOS DE CONSUMO HUMANO

En la semana 16 finaliza la campaña de batata de este año, la cual ha tenido una buena cotización con respecto al año 2008.

Con respecto a la patata, durante el mes de abril finalizó la recolección de patata extratemprana y comenzó la de la temprana. La extratemprana en la semana 11, esto es a mediados de marzo, cotizaba a $35 \mbox{\ensuremath{\notin}}/100 \mbox{kg}$ de media y a mediados de abril, cuando se recibe su última cotización, lo hacía a $48 \mbox{\ensuremath{\notin}}/100 \mbox{kg}$. A la semana siguiente, la 16, aparecen las primeras cotizaciones de la patata temprana que se pagó a $54 \mbox{\ensuremath{\notin}}/100 \mbox{kg}$ y en la última semana, la 18, se registran unos precios de $42 \mbox{\ensuremath{\notin}}/100 \mbox{kg}$, con tendencia a la baja.

HORTALIZAS

Los precios de las **berenjenas** y el **calabacín** durante estos dos meses, aunque presentan fluctuaciones, trazan una gráfica descendente, y si a principios de marzo cotizaban a $96 \ensuremath{\in} /100 \ensuremath{\text{kg}}$ y $51 \ensuremath{\in} /100 \ensuremath{\text{kg}}$ respectivamente a finales de abril sus precios eran de $43 \ensuremath{\in} /100 \ensuremath{\text{kg}}$ y de $21 \ensuremath{\in} /100 \ensuremath{\text{kg}}$.

Las **judías** tampoco se han visto muy favorecidas durante estos meses posiblemente porque con el incremento de temperaturas llegan mayores producciones a los mercados de origen lo que causa una reducción de precios. Lo mismo ocurre con los **pepinos** que son muy sensibles a las variaciones de temperatura y cuando éstas suben las producciones de pepinos de Holanda y Alemania empiezan su competencia con los de origen andaluz y aquí se ve como sus precios descienden.

En cuanto a los **pimientos** también experimentan descensos los tipo California, aunque antes de finalizar abril consiguen recuperar posiciones. Los Italianos por su parte mantienen las cotizaciones a lo largo del periodo, pero descienden a finales de abril y los Lamuyos son los que se mantienen más estables.

La **fresa**, de los tres mercados de los que se ha comercializado durante los meses de marzo y abril, es en Vélez-Málaga, donde ha registrado más estabilidad pero este mercado es muy poco representativo, mientras en el mercado de Huelva se registran las cotizaciones más bajas, 55€/100kg en la semana 13, por lo tanto las fresas no presentan un comportamiento muy favorable en estos meses.

En cuanto al **tomate** cabe decir que los precios de los Asurcados se mantienen estables con tendencia al alza, los Cherry también mantienen buenas cotizaciones aunque en este caso la tendencia al final del periodo es a la baja. El resto de los tipos han mantenido unos aceptables precios y la demanda creciente ha favorecido a los tomates andaluces.

FLORES

Las flores a mediados de abril mejoran sus cotizaciones, el incremento de las horas de luz mejora la calidad del producto y la demanda, favoreciendo su valoración y aunque algunos productos como el clavel y el miniclavel de menor categoría, tienen una cotización por debajo de la del año pasado, en general, la cotización de las flores está por encima de la de 2008.

FRUTALES

De los aguacates destacamos su estabilidad con tendencia al alza el tipo Hass.

Las almendras pepita dejan de cotizar en la semana 12 que es cuando se recogen precios de la almendra cáscara, en ambos casos el precio es único para cada variedad y se repite semanalmente.

En cuanto a la chirimoya, al igual que con el resto de la fruta lo único reseñable es su estabilidad y su mejor cotización con respecto al año 2008 y lo mismo ha ocurrido con las primeras nectarinas que han salido a los mercados.

CÍTRICOS

Los limones se cotizan a 8€/100kg en Málaga y Granada.

En cuanto a las mandarinas quedaban pocas para comercializar no son muy apreciadas por estar fuera de temporada. Al concluir la campaña, desde mediados de abril no se registran precios de mandarinas.

En cuanto a las naranjas se están comercializando variedades ya tardías y sin apenas variación en sus cotizaciones y los movimientos que se producen son a la baja pues el incremento de temperatura disminuye la demanda.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Aceite de girasol: El aceite de girasol registra un mínimo en la semana 14 de 69€/100kg que consigue recuperar a finales de abril con una cotización de 77€/100kg.

Aceite de oliva: Los aceites de oliva siguen su tendencia a la baja, los que experimentan mayores reducciones a finales de abril son los refinados winterizados con descensos del 10%, lo mismo ocurre con los refinados. Mientras los aceite de oliva virgen descienden entre un 3 y un 5%.

Mostos, vinos y vinagres: Los mostos también descienden un 1% mientras los vinagres y vinos repiten cotización con el inconveniente de que presentan un diferencial del 15% con respecto al año pasado.

CUADRO Nº 1

PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MESES MARZO-ABRIL 2009

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17	Sem.18
CEREALES DE INVIERNO	Jauu											
AVENA												
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	160,00	161,00	161,00	158,00	157,00	157,00	156,50	155,00	155,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
CEBADA												
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	142,00	148,00	148,00	145,00	144,50	144,50	144,60	142,50	142,50
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	117,00	116,00	116,00	116,00	116,00	116,00	116,00	116,00	117,00
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	126,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	133,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	156,40	142,00	142,30	141,60	138,10	138,90	139,70	138,60	139,00
TRIGO												
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,00	148,00	148,00	149,00	145,00	145,00	145,00	142,00	142,00
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	180,00	170,00	120,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	135,00	134,00	134,00	134,00	134,00	134,00	134,00	134,00	138,00
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	147,00	150,00	150,00	155,00	147,00	147,00	146,50	144,50	144,50
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	160,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	158,00	160,00
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	160.00	160.50	14410	145.40	179,35	162,47	162,47	162,47	178,59
Blando panificable	Tm.	SEVILLA CR. ALHAMA	Alm.	162,00	162,50	144,10	145,40	147,20	152,40	148,40	147,10	150,00
Duro	Tm. Tm.	GR - ALHAMA SEVILLA	Alm.	220,00	220,00 163,00	220,00	160,00	160,00	160,00 190,00	160,00	150,00 188,90	150,00 191,50
Duro Duro mexa	Tm.	<u>SEVILLA</u> CÁDIZ	Alm.	168,00 215,00	214,00	181,80 205,00	187,90 201,00	188,30 215,25	215,25	188,90 215,00	205,00	205,00
Duro mexa Duro vitrón	Tm.	CÁDIZ	Alm. Cam.	200,00	200,00	200,00	201,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	139,00	139,50	139,50	142,00	139,00	139,00	138,75	139,00	139,00
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00
TRITICALE	1111.	JOHDOBA	Juiii.									
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	139,00	139,00	138,00	140,00	140,00	138,50	140,00	140,00
CEREALES DE PRIMAVERA												
ARROZ												
Largo	100 kg	SEVILLA	Alm.	40,50	-	35,91	35,91	35,90	36,06	36,06	36,06	36,06
MAÍZ	J											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	139,00	139,00	141,00	140,00	140,00	139,00	141,00	141,00
Nacional	Tm.	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	143,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	154,70	152,10	147,40	146,10	144,80	148,40	148,00	149,00	149,00
SORGO												
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	139,00	138,00	138,00	138,50	139,00	139,00	138,00	139,00	139,00
LEGUMINOSAS GRANO												
GARBANZO												
Blanco lechoso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	75,20	75,50	75,50	75,00	74,90	74,90	75,00	75,00	75,00
HABA												
Pienso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	55,50	56,00	56,00	55,00	55,25	55,25	55,00	55,00	55,00
CULTIVOS INDUSTRIALES												
GIRASOL		0.50										
Molturación	100 kg	SEVILLA	n/c	28,85	29,32	-	29,48	25,42	25,42	25,42	25,42	26,28
CULTIVOS FORRAJEROS			-									
ALFALFA Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	175.00	175.00	175,00	174.00	173.25	173.25	172.00	175.00	175.00
Heno	Tm.	GR - VEGA	Alm.	1/5,00	1/5,00	1/5,00	174,00	1/3,25	1/3,25	1/2,00	1/5,00	78,20
TUBÉRCULOS CONSUMO HU		un - VEUA	AIII.			-			-			70,20
BATATA												
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	52,00	49,00	50,00	52,00	49,00	47,00	21,00	-	
PATATA	100 Ng	O/ JOHIL	/ ulli.									
Extratemprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	33,00	33,00	40,00	48,00	50,00	50,00	-	-	-
Extratemprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	36,00	35,00	36,00	36,00	38,00	35,00	-	_	_
Extratemprana	100 kg	SEVILLA	Cam.	33,00	32,00	30,00	40,00	42,00	42,00	-	-	-
Extratemprana	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	49,88	39,07	57,70	57,70	57,70	63,11	-	-	-
Roja s/c	100 kg	LA CAÑADA (AL)	C.M.	-	-	-	-	-	-	88,00	66,00	-
Temprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	-	-	55,00	55,00	35,00
Temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	-	50,00	53,00	41,00
Temprana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	31,00	32,00	29,00	27,00
Temprana	100 kg	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	40,00	45,00	45,00
Temprana	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	-	-	-	60,10	60,10	38,00
HORTALIZAS												
ACELGA												
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	34,00	31,00	30,00	31,00	32,00	34,00	36,00	40,00	39,00
	. —			62.00	F 4 00	45.00	45.00	20.00	20.00	36,00	26.00	36,00
S.C.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	54,00	45,00	45,00	36,00	36,00	30,00	36,00	50,50
s.c. ALCACHOFA	100 kg	MA - VELEZ-MALAGA	Alm.	63,00	54,00	45,00	45,00	36,00	36,00			

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17	Sem.18
Verde	100 kg	CA - CONIL	Alm.	530,00	411,00	331,00	187,00	147,00	136,00	152,00	95,00	101,00
Verde	100 kg	MÁLAGA	Coop.	70,00	75,00	70,00	45,00	40,00	40,00	35,00	-	
APIO	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	114,79	115,00
s.c. Verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	40,00	40,00	40,00	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00
Verde (manojo)	100 kg	CA - CONIL	Alh.	51,00	52,00	39,00	37,00	36,00	35,00	33,00	33,00	34,00
BERENJENA	J											
S.C.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	71,53	92,25	86,85	53,71	27,80	22,81	41,37	23,12	25,78
S.C.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	81,00	72,00	68,00	54,00	41,00	54,00	59,00	54,00	45,00
Larga semilarga	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	96,79	102,91	80,94	183,78	31,11	43,49	45,27	-	-
Larga semilarga	100 kg	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	38,00	31,00	30,50	-	- 20.50	-
Redonda s.c. Redonda s.c.	100 kg 100 kg	AL - B. ALMANZORA AL - EL EJIDO	Alh.	120,33	105,73	101,80	54,48	45,25	106,00	114,00	32,50 37,13	-
Redonda s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	-	-	-	25,00	25,00	25,00
Redonda s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	110,00	-	-	-	90,00	-	-	-	60,00
BRÓCOLI												
S.C.	100 kg	B. ALMANZORA	Alh.	-	-	150,00	120,00	110,00	150,00	80,00	90,00	
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	103,00	110,00	75,00	51,00	61,00	109,00	101,00	125,00	114,00
CALABACÍN	100 1	AL D ALMANZODA	All-		20.00		20.00		 FE 00		17.50	
S.C.	100 kg 100 kg	AL - B. ALMANZORA AL - EL EJIDO	Alh.	49,32	20,00 50,86	48,55	30,00 32,35	55,00 23,94	55,00 26,11	20,00	17,50 18,53	-
S.C.	100 kg	AL - EL EJIDO AL - LA CAÑADA	C.M.	49,32	- 50,66	- 46,00	53,00	- 23,94	- 20,11	- 20,00	-	-
S.C.	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	44,21	40,26	39,38	29,51	24,14	21,95	14,06	15,90	_
S.C.	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	51,24	39,00	42,02	39,39	31,31	53,19	21,80	18,78	-
S.C.	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	36,58	36,00	31,75	16,44	15,47	17,56	9,60	11,18	-
S.C.	100 kg	AL-BERJA	Alh.	41,81	45,92	42,60	23,54	21,85	22,95	18,14	15,24	<u> </u>
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	-	58,00	55,00	74,00	74,00	-	60,00	55,00	20,00
S.C.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	41,98	34,91	31,13	24,34	15,09	13,53	11,08	5,55	8,85
S.C.	100 kg	GR - MOTRIL MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.		- 50.00	41,00	36,00	25,55 32,00	16,24	20,00	16,53	15,00
S.C.	100 kg 100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm. Alm.	33,00 89,55	50,00 84,74	60,10	60,10	32,00 49,88	36,00 49,88	27,00 49,88	23,00 49,88	23,00 45,00
Blanco	100 kg	SE - CANTILLANA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	45,00	45,00
Blanco	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	60,00	57,00	53,00	51,00	48,00	40,00	-	36,00	36,00
CALABAZA		*										
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	64,00	111,00	127,00	136,00	110,00	75,00	50,00	40,00	71,00
Aire libre	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	200,00	180,00	150,00	120,00	117,00	119,00	123,00	97,00	30,00
CEBOLLA		, ,										
S.C.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	20,00	20,00	18,00	18,00	20,00	22,00	23,00	24,00	24,00
s.c. Babosa temprana	100 kg 100 kg	SE - LOS PALACIOS CA - CHIPIONA	Alm.	34,86	30,00	34,86	34,86	34,86	30,05	30,05	30,05	30,00 40,00
Babosa temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	31,00	-	-	-	82,00	68,00	56,00	51,00	48,00
CEBOLLETA	100 105	ON COME	7 11111.									
S.C.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	45,00	27,00	41,00	27,00	45,00	68,00	54,00	36,00
S.C.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	79,93	89,55	79,93	79,93	79,93	79,93	79,93	75,00	75,00
S.C.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	80,00	80,00	85,00	75,00	78,00	75,00	75,00	75,00	75,00
Blanca	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	80,00	80,00	70,00	70,00	60,00	70,00	70,00	70,00	60,00
Blanca	100 kg	CA - CONIL	Alh.	107,00	92,00	69,00	80,00	64,00	52,00	63,00	63,00	55,00
Roja COL	100 kg	CA - CONIL	Alh.	99,00	94,00	77,00	97,00	82,00	81,00	82,00	72,00	54,00
Repollo	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	20,00	25,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	15,00
Repollo	100 kg	CA - CONIL	Alm.	25,00	30,00	22,00	22,00	22,00	24,00	22,00	22,00	23,00
Repollo	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	-	-	22,00	23,00	23,00	18,00
COLIFLOR												
Coronada c/hojas	100 kg	CA - CHIPIONA	C.M.	50,00	50,00	-	-	-	-	-	-	-
Coronada c/hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	61,00	61,00	53,00	40,00	52,00	58,00	45,00	48,00	36,00
ESPÁRRAGO	1.00	05 0115										155.00
Blanco	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	155,00
Verde Verde nacional	100 kg 100 kg	CO - VEGA GR - VEGA	Cam. Coop.	120,00	120,00 320,00	120,00 310,00	120,00 225,00	100,00 220,00	100,00 302,00	100,00 202,50	100,00 187,50	100,00 143,50
Verde nacional	100 kg	SE - CANTILLANA	Coop.	-	320,00	- 310,00	- 225,00	- 220,00	302,00	- 202,50	187,50	150,00
ESPINACA	200 Ng	OL OMNIELANA	Juii.									
Cor. c/hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	63,00	54,00	46,00	58,00	52,00	43,00	41,00	43,00	36,00
FRESA Y FRESÓN												
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	282,00	270,00	308,00	230,00	156,00	160,00	-	135,00	162,00
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	1,50	2,15	2,00	0,55	1,00	0,90	0,75	1,20	1,30
S.C.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	180,00	202,00	158,00	158,00	180,00	180,00	158,00	158,00	158,00
GUISANTE	100 !	AL D ALMANIZODA	Alla	105.00	1E0.00	120.00	110.00	47.50	160.00	100.00	07.50	
S.C. Grano verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA CA - CHIPIONA	Alh.	185,00	150,00	130,00	110,00	47,50	160,00	180,00	97,50	-
Grano verde Grano verde	100 kg 100 kg	CA - CHIPIONA CA - CONIL	Alh.	250,00 265,00	225,00 273,00	275,00 343,00	225,00 322,00	200,00 284,00	200,00 295,00	225,00 326,00	150,00 230,00	214,00
Grano verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	176,72	176,43	178,23	175,85	164,46	172,08	161,41	151,56	160,35
Grano verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	104,92	122,97	126,43	130,61	-	-	-	-
HABA VERDE				<u> </u>								
Verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	45,00	40,00	25,00	25,00	30,00	25,00	30,00	25,00
Verde	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	67,00	59,00	54,00	68,00	63,00	54,00	45,00	45,00

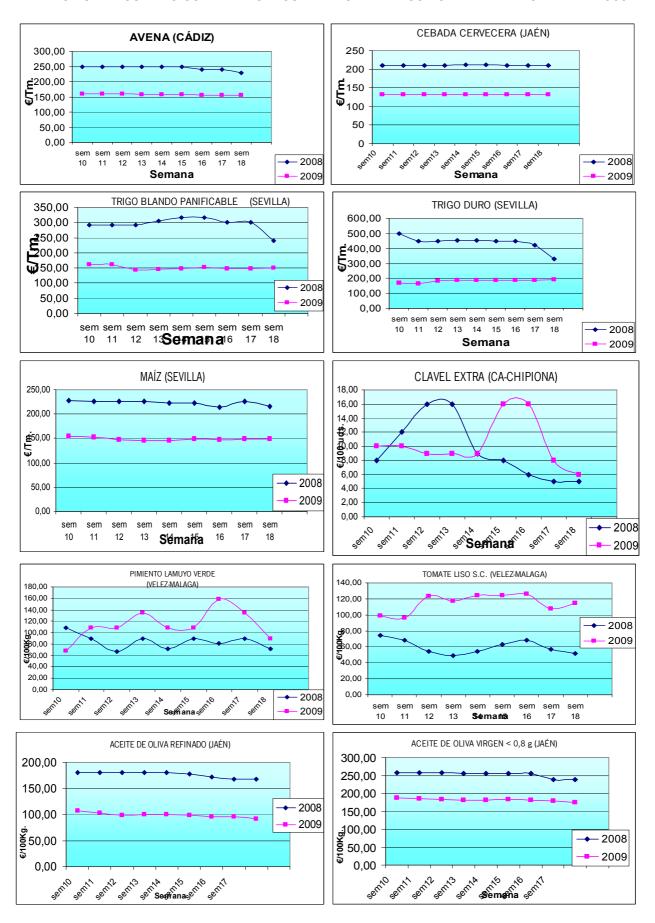
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17	Sem.18
JUDÍA VERDE												
Esmeralda plana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	225,00	270,00	225,00	189,00	182,00	152,00	173,00	162,00	135,00
Gancho	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	327,07	-	-	-	-	-	-	-	-
Perona	100 kg	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	247,00	251,00	213,00	179,00	144,00	172,00
Perona	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	482,33	393,24	301,50	239,53	226,08	199,62	165,97	167,59	123,88
Plana amarilla	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-	250,00	250,00	250,00
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	204,95	217,91	192,60	168,95	154,28	135,21	109,95	119,44	105,49
Plana S/T	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	107,50	-
Plana S/T	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	295,73	242,26	180,88	186,80	197,25	171,86	149,04	146,00	-
Plana S/T	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	235,00	182,00	124,17	120,00	116,25	127,00	110,00	96,67	-
Plana S/T	100 kg	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	187,50	171,00	176,83	162,25	-
Redonda	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	95,00	-	-	-	104.05	170,00	140,00	-
Redonda	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	- 200.00	194,35	206,00	175,75	-
Redonda	100 kg	AL - NÍJAR GR - ALBUÑOL	Alh.	440.21	350,01	- 244 E1	220 17	300,00	146.00	120.10	102.40	106.05
Tubular Emerite negra	100 kg 100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	440,31	- 350,01	244,51	238,17 330,00	159,80	146,82	139,18	123,42	106,95
Tubular Xera LECHUGA	100 kg	GR - MUTRIL	AIII.	-	-	-	330,00	-	-	-	-	-
S.C.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	64,91	60,10	45,08	45,08	30,05	30,05	30,05	30,05	30,00
Acogollada	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	- 04,91	50,00	40,00	40,00	40,00	35,00	25,00	30,00	20,00
Acogollada	100 kg	CA - CONIL	Alm.	59,00	48,00	27,00	20,00	25,00	23,00	20,00	18,00	17,00
Acogollada	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Iceberg	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	62,83	88,38	51,92	51,92	57,13	57,13	57,13	72,75	
Litle Gen	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	133,76	140,92	133,76	133,76	133,76	145,67	145,67	121,86	-
Oreja de Mulo	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	22,00	20,00	-	18,00	18,00	17,00	17,00	15,00	15,00
Romana	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	22,99	-	-	-	-	30,00	21,00	-
Romana	100 kg	CÓRDOBA	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Malagueña	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	50,00	50,00	49,00	45,00	45,00	47,00
MELÓN	Ŭ											
Globo Galia	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	129,00	-
NABO												
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	32,00	33,00	30,00	34,00	41,00	35,00	35,00	33,00	34,00
PEPINO												
Corto	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	90,00	92,00	66,00	55,00	62,00	54,00	31,00	21,00	15,00
Corto	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	94,20	85,63	67,81	52,87	44,41	47,89	36,63	12,31	15,69
Español	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	15,00	-
Español	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	106,93	98,63	75,45	56,46	56,25	54,10	30,10	22,93	-
Español	101 kg	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	57,51	56,50	37,94	25,41	-
Español	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	89,34	95,16	89,05	60,88	62,72	68,95	40,06	23,24	-
Francés	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	67,04	65,76	72,65	40,00	28,40	41,95	25,42	24,12	-
Francés	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-	15,00	25,00	-
Francés	100 kg	CA - CONIL	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	62,00
Francés	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	99,00	72,00	81,00	54,00	36,00	45,00	36,00	23,00	23,00
Hol. o de Almería	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	73,10	49,00	36,50	26,31	28,92	36,50	28,33	18,00	-
Hol. o de Almería	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	57,80	42,44	29,61	30,96	27,07	42,71	22,94	15,00	-
Hol. o de Almería	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	60,00	- 25.04	- 02.00	-	- 10.00	15.00	10.00	-	20,00
Hol. o de Almería PIMIENTO	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	50,53	35,94	23,82	20,00	18,00	15,00	10,00	-	-
	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	179,70	224,78	189,32	189,32	149,65	180,00	149,65	140,00	60,00
s.c. California amarillo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	95,21	94,06	78,27	73,46	70,09	64,78	85,86	81,00	60,00
California amarillo	100 kg	AL - EL EJIDO AL - NÍJAR	Alh.	·		10,21	28,00		04,76	65,60	61,00	-
California amarillo		ער - ואואע	AIII.	-	-	-	۷۵,00	-		-		_
California amarillo	[()() ka	AL - ROOLIFTAS	Δlh	74 33	58 43	71.00	42 00	436/	-	55 00	40 00	-
	100 kg 100 kg	AL - ROQUETAS AL-BERJA	Alh.	74,33 102.00	58,43 90.00	71,00	42,00 80.00	43,67 70.50	67.00	55,00	40,00	-
	100 kg	AL-BERJA	Alh.	102,00	90,00	-	80,00	70,50	67,00	-	-	-
California rojo	100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO	Alh. Alh.	102,00 93,83	,		_			,		-
California rojo California rojo	100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR	Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30	90,00 112,05	85,33 -	80,00 92,73	70,50 84,75 -	67,00 - -	- - -	-	-
California rojo California rojo California rojo	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08	90,00 112,05 - 100,47	- 85,33 - 86,83	80,00 92,73 - 84,00	70,50 84,75 - 69,82	67,00 - - - 68,92	- - - 71,50	- - - 49,72	- - -
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c.	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA	Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11	90,00 112,05 - 100,47 101,75	85,33 - 86,83 91,32	80,00 92,73 - 84,00 88,21	70,50 84,75 - 69,82 83,60	67,00 - - 68,92 79,50	- - - 71,50 80,83	- - - 49,72 65,00	- - -
California rojo California rojo California rojo	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08	90,00 112,05 - 100,47	- 85,33 - 86,83	80,00 92,73 - 84,00	70,50 84,75 - 69,82	67,00 - - - 68,92	- - - 71,50	- - - 49,72	
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41	85,33 - 86,83 91,32	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91	67,00 - - 68,92 79,50	- - - 71,50 80,83	- - - 49,72 65,00	
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41	85,33 - 86,83 91,32 108,04	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91	67,00 - - 68,92 79,50 108,38	- - 71,50 80,83 105,33	- - 49,72 65,00 68,67	
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde California verde	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09	85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91	67,00 - - 68,92 79,50 108,38	- - 71,50 80,83 105,33	- - 49,72 65,00 68,67	
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00	85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91 - 101,00	67,00 - - 68,92 79,50 108,38 - 120,00	71,50 80,83 105,33 - 113,43	- - 49,72 65,00 68,67 - 72,25	
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00	85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91 - 101,00 - 105,00	67,00 - - 68,92 79,50 108,38 - 120,00 - 95,00	71,50 80,83 105,33 - 113,43 - 98,00	- - 49,72 65,00 68,67 - 72,25 - 77,00	
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano Italiano Italiano rojo	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA AL - EL EJIDO	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00 - 83,00	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00 - 116,67	85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00 - 107,67	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00 96,25	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91 - 101,00 - 105,00 107,63	67,00 - - 68,92 79,50 108,38 - 120,00 - 95,00 116,00	- - 71,50 80,83 105,33 - 113,43 - 98,00 94,67	- 49,72 65,00 68,67 - 72,25 - 77,00 68,65	
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano Italiano Italiano rojo Italiano rojo	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00 - 116,67	85,33 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00 - 107,67 80,00	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00 96,25	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91 - 101,00 - 105,00 107,63	67,00 - 68,92 79,50 108,38 - 120,00 - 95,00 116,00 70,00	- - 71,50 80,83 105,33 - 113,43 - 98,00 94,67	49,72 65,00 68,67 - 72,25 - 77,00 68,65	- - - - - - - - - 77,00
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano Italiano Italiano rojo Italiano rojo Italiano verde	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - BL EJIDO AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00 - 83,00 - 140,00	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00 - 116,67 - 140,00	85,33 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00 - 107,67 80,00 195,00	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00 96,25 - 175,00	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91 - 101,00 - 105,00 107,63 - 160,00	67,00 - - - - - - - - - - - - -	71,50 80,83 105,33 - 113,43 - 98,00 94,67 - 125,00	- 49,72 65,00 68,67 - 72,25 - 77,00 68,65 - 62,50	- - - - - - - - - 77,00
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano Italiano Italiano rojo Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - B. ALMANZORA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - B. ALMANZORA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00 - 83,00 - 140,00 136,70 113,00 121,50	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00 - 116,67 - 140,00 165,46 - 111,50	- 85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00 - 107,67 80,00 195,00 145,68	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00 96,25 - 175,00 137,31	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91 - 101,00 - 105,00 107,63 - 160,00 120,07	67,00 - - - - - - - - - - - - -	71,50 80,83 105,33 - 113,43 - 98,00 94,67 - 125,00 126,05 39,88 99,00		- - - - - - - - - 77,00
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano Italiano Italiano rojo Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - B. ALMANZORA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00 - 83,00 - 140,00 136,70 113,00	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00 - 116,67 - 140,00 165,46	- 85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00 - 107,67 80,00 195,00 145,68 110,00	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00 96,25 - 175,00 137,31 115,00	70,50 84,75 	67,00 - - - - - - - - - - - - -	71,50 80,83 105,33 - 113,43 - 98,00 94,67 - 125,00 126,05 39,88	- 49,72 65,00 68,67 - 72,25 - 77,00 68,65 - 62,50 102,83	- - - - - - - 77,00
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano Italiano Italiano rojo Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00 - 83,00 - 140,00 136,70 113,00 121,50	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00 - 116,67 - 140,00 165,46 - 111,50	- 85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00 - 107,67 80,00 195,00 145,68 110,00	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00 96,25 - 175,00 137,31 115,00	70,50 84,75 	67,00 - - - - - - - - - - - - -	71,50 80,83 105,33 - 113,43 - 98,00 94,67 - 125,00 126,05 39,88 99,00 107,00 120,39	- 49,72 65,00 68,67 - 72,25 - 77,00 68,65 - 62,50 102,83	- - - - - - - 77,00
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano Italiano rojo Italiano rojo Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde	100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - B. ALMANZORA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00 - 83,00 - 140,00 136,70 113,00 121,50 135,20 108,05 65,00	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00 - 116,67 - 140,00 165,46 - 111,50 152,67 154,27 60,00	85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00 - 107,67 80,00 195,00 145,68 110,00 135,67 - 133,69 70,00	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00 96,25 - 175,00 137,31 115,00 140,00 - 131,45 70,00	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91 - 101,00 - 105,00 107,63 - 160,00 120,07 92,29 114,00 - 119,32 60,00	67,00 - - - - - - - - - - - - -	71,50 80,83 105,33 - 113,43 - 98,00 94,67 - 125,00 126,05 39,88 99,00 107,00 120,39 95,00	- 49,72 65,00 68,67 - 72,25 - 77,00 68,65 - 62,50 102,83 - 69,50	
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano Italiano Italiano rojo Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde	100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - B. ALMANZORA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL - NÍJAR AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00 - 83,00 - 140,00 136,70 113,00 121,50 135,20 108,05 65,00 149,00	90,00 112,05 	85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00 - 107,67 80,00 195,00 145,68 110,00 135,67 - 133,69 70,00 135,00	80,00 92,73 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00 96,25 - 175,00 137,31 115,00 140,00 - 131,45 70,00 126,00	70,50 84,75 	67,00 - 68,92 79,50 108,38 - 120,00 - 95,00 116,00 70,00 130,00 141,73 - 130,00 - 113,33 70,00 142,00	71,50 80,83 105,33 		
California rojo California rojo California rojo California rojo s.c. California verde California verde California verde Italiano Italiano Italiano rojo Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde Italiano verde	100 kg 100 kg	AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL-BERJA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS SE - CANTILLANA SE - CANTILLANA AL - EL EJIDO AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - B. ALMANZORA AL - EL EJIDO AL - NÍJAR AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS AL - ROQUETAS	Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh. Alh.	102,00 93,83 61,30 90,08 98,11 77,43 65,73 71,50 100,00 - 83,00 - 140,00 136,70 113,00 121,50 135,20 108,05 65,00	90,00 112,05 - 100,47 101,75 105,41 - 108,09 100,00 - 116,67 - 140,00 165,46 - 111,50 152,67 154,27 60,00	85,33 - 86,83 91,32 108,04 - 95,40 88,00 - 107,67 80,00 195,00 145,68 110,00 135,67 - 133,69 70,00	80,00 92,73 - 84,00 88,21 127,61 - 78,33 - 112,00 96,25 - 175,00 137,31 115,00 140,00 - 131,45 70,00	70,50 84,75 - 69,82 83,60 115,91 - 101,00 - 105,00 107,63 - 160,00 120,07 92,29 114,00 - 119,32 60,00	67,00 - - - - - - - - - - - - -	71,50 80,83 105,33 - 113,43 - 98,00 94,67 - 125,00 126,05 39,88 99,00 107,00 120,39 95,00	- 49,72 65,00 68,67 - 72,25 - 77,00 68,65 - 62,50 102,83 - 69,50 - 107,55 110,00	

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17	Sem.18
Lamuyo rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	127,19	104,06	108,10	93,98	101,65	82,36	72,48	-
Lamuyo rojo	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	55,00	-	-	-	-	-	30,00	-	-
Lamuyo rojo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	100,60	88,00	83,75	69,25	71,50	65,00	45,00	-
Lamuyo rojo	100 kg	AL-BERJA	Alh.	113,60	103,50	-	86,25	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	126,00	135,00	90,00	81,00	90,00	90,00	99,00	54,00
Lamuyo rojo	100 kg	SEVILLA	Alm.	-	-	-	80,00	85,00	75,00	80,00	82,00	82,00
Lamuyo verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	160,00	-	-	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	117,67	110,06	101,44	123,75	116,20	121,25	129,88	74,75	-
Lamuyo verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	130,00	94,83	82,50	94,17	72,50	58,33	40,00	-	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	108,00	108,00	135,00	108,00	108,00	158,00	135,00	90,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg	SEVILLA	Alm.	-	100.00	- 010.00	80,00	85,00	75,00	80,00	82,00	82,00
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	90,00 120,00	100,00	210,00	80,00	80,00	80,00	100,00	125,00	120,00
Lamuyo verde I PUERRO	100 kg	CA - CONIL	Alh.	120,00	79,00	95,00	145,00	152,00	-	-	-	150,00
S.C.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	60,00	60,00	70,00	60,00	70,00	60,00	60,00	60,00
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	66,00	67,00	61,00	60,00	55,00	49,00	48,00	47,00	47,00
S.C.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	114,79	99,77	99,77	99,77	125,00	100,00	108,00	100,00	100,00
RÁBANO	100 Ng	02 200171210100	7									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	51,00	51,00	50,00	52,00	53,00	57,00	49,00	43,00	40,00
REMOLACHA												
De mesa	100 kg	CA - CONIL	Alm.	60,00	60,00	58,00	56,00	51,00	40,00	34,00	29,00	31,00
SANDÍA												
Con pepita	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	38,00	-
TIRABEQUE			ļ									
Consumo	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	202,90	148,25	107,60	111,47	122,45	142,86	188,71	159,88	164,98
TOMATE				107.00			100.00			105.00	165 : :	
Asurcado	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	197,00	201,00	191,00	192,00	216,00	232,00	196,00	192,00	97,00
Asurcado	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	55,86	62,02	51,72	79,40	55,10	60,91	78,95	71,31	-
Asurcado	100 kg	AL - PARTIDORES GR - MOTRIL	Alh.	197,83	220,82	206,87	-	209,23	240,26	196,81	205,00 13,63	22,78
Bolas Cherry pera	100 kg 100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	93,99	127,34	152,42	157,10	169,39	197,05	241,83	203,37	149,94
Cherry pera	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	33,33	127,34	170,00	157,10	201,06	197,00	241,03	203,37	145,54
Cherry	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	209,00	200,00	191,00	188,00	145,00	155,00	175,00	143,00
Cherry	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	72,69	92,37	129,77	135,08	131,80	121,58	139,32	135,59	95,15
Cherry	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	64,40	91,44	120,00	104,43	110,81	130,00	130,00	95,00	100,00
Cherry RAMA	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	96,66	102,60	123,23	141,94	140,00	98,43	126,61	113,65	97,89
Cherry Eurepgap	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	79,83	118,29	128,08	122,87	118,58	133,87	139,27	107,52	105,65
Cuello verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	100,00	135,00	145,00	130,00	140,00	145,00	151,00	-	-
Cuello verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	-	123,00	129,67	-
Cuello verde	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	77,27	85,84	85,42	90,49	-	131,90	140,04	145,62	-
Cuello verde	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	108,25	119,79	132,68	-	138,02	158,01	164,51	149,34	-
Cuello verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	85,00	-	92,00	-	102,50	91,50	-
Daniela	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	59,00	72,00	105,00	94,00	108,00	117,00	117,00	126,00	126,00
Larga vida	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	90,00	160,00	135,00	65,00	55,00	110,00	105,00	127,50	-
Larga vida	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	70.00	-	112,00	102,40	107,67	96,00	- 01.00	133,00	- 04.00
Larga vida	100 kg	AL - LA CAÑADA AL - NÍJAR	C.M.	79,00	62,00	71,00	77,00	67,00	75,00	81,00	99,00	94,00
Larga vida	100 kg		Alh.	54,33	69,05	58,52	77,06	77,39	72,69	94,59	76,78	-
Larga vida Larga vida	100 kg 100 kg	AL - PARTIDORES AL - ROQUETAS	Alh.	74,74 50,00	66,12 52,50	68,06 71,33	76,67	74,68 66,75	72,71 96,00	82,37 102,50	92,46	_
Liso s.c.	100 kg	CO - VEGA	Cam.	40,00	50,00	50,00	50,00	100,00	100,00	102,50	100,00	-
Liso s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	51,16	60,00	89,48	100,00	97,50	98,92	97,85
Liso s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	99,00	96,00	123,00	117,00	124,00	124,00	126,00	108,00	115,00
Liso s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	99,77	119,60	159,87	125,00	149,65	114,20	129,82	140,00	120,00
Liso s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	80,00	80,00	70,00	75,00	80,00	80,00	82,00	85,00	85,00
Liso I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	55,00	65,00	100,00	107,00	140,00	100,00	120,00	100,00	120,00
Liso I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	73,00	97,00	100,00	132,00	102,00	129,00	160,00	152,00	141,00
Liso II	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	107,00	125,00	130,00	128,00	98,00	157,00	156,00	138,00	113,00
Liso II	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	20,00	25,00	50,00	58,00	90,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Pera	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	70,00	-	-	-	-
Pera	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	_	-	-	-	-	-	-	121,00	-
Pera	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	75,00	68,00	85,00	95,00	89,00	106,00	113,00	132,00	143,00
Pera	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	44,78	53,49	48,64	57,01	77,78	82,17	75,00	127,00	-
Pera	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	67,72	69,99	87,14	-	91,44	96,00	115,45	134,81	-
Pera	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	- 75.00	-	70,00	-
Ramillete/Racimo Racimo	100 kg 100 kg	AL - B. ALMANZORA AL - LA CAÑADA	Alh. C.M.	86,00	69,00	81,00	75,00	73,00	75,00 77,00	90,00	105,00	108,00
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - LA CANADA AL - NÍJAR	Alh.	57,03	76,03	61,83	64,89	58,73	55,24	58,42	71,62	100,00
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - NIJAK AL - PARTIDORES	Alh.	75,21	82,08	73,74	- 04,09	74,34	99,30	88,68	96,83	-
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.		-	-	-	- 74,34	-	-	75,00	-
RAMA	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	45,00	56,00	-	-	-	_	_		-
TIPO RAF	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	176,15	192,99	226,82	194,88	226,75	251,15	244,35	253,50	-
TIPO RAF	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	136,88	193,24	210,41	-	183,46	146,23	153,25	156,71	-
ZANAHORIA	"6	51120										
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	43,00	56,00	48,00	50,00	50,00	53,00	53,00	53,00	46,00
en bolsa	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	45,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17	Sem.18
I (manojo) FRAMBUESA	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	65,00	60,00	55,00	55,00	55,00	55,00	60,00	60,00	55,00
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	9,50	11,00	8,50	7,00	7,00	6,50	6,50	5,00	5,00
TAGARNINA	ng.	HOLLYA	C.IVI.	9,50	11,00		7,00	7,00			5,00	3,00
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	80,00	80,00	63,00	64,00	100,00	144,00	116,00	113,00	140,00
CARDILLLOS												
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	80,00	71,00	60,00	89,00	92,00	110,00	97,00	98,00	78,00
TAPINES BLANCOS												
S.C.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	65,00	90,00	55,00	50,00	25,00	35,00	20,00	30,00	20,00
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	108,00	90,00	84,00	62,00	50,00	44,00	39,00	38,00	40,00
RABANITA												
S.C.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	55,00	51,00	48,00	47,00	50,00	52,00	49,00	36,00	38,00
LOMBARDA	100 1	OA CONIII	A1	21.00	20.00	22.00	20.00	25.00	21.00	20.00	07.00	07.00
S.C. FLORES	100 kg	CA - CONIL	Alm.	31,00	29,00	33,00	32,00	35,00	31,00	29,00	27,00	27,00
CLAVEL												
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	10,00	10,00	9,00	9,00	9,00	16,00	16,00	8,00	6,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	12,00	12,00	5,00	4,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	10,00	13,75	13,75	13,75	13,75	15,00	15,00	10,00	10,00
CRISANTEMO												
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	35,00	35,00	30,00	25,00
MINICLAVEL												
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	8,00	7,00	7,00	7,00	7,00	8,00	8,00	6,00	5,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	5,00	5,00	5,00	5,00	6,00	6,00	4,00	3,00
PANICULATA	100 1	OA OLUBIONA	0.14			70.00	70.00	70.00				
S.C. FRUTALES	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	90,00	80,00	70,00	70,00	70,00	80,00	80,00	90,00	80,00
AGUACATE												
Bacon	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	115,00	115,00	115,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
Fuerte	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	135,00
Hass	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	150,00	155,00	160,00	165,00	170,00	175,00	175,00	175,00	175,00
Hass	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	114,29	140,00	-	-	-	-	40,00	-
Hass	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	153,00	136,00	144,00	144,00	153,00	162,00	162,00	180,00	180,00
ALMENDRA												
Comuna cáscara	100 kg	MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00
Comuna pepita	100 kg	ALMERÍA	C.M.	290,00	290,00	290,00	-	-	-	-	-	-
Desmayo cáscara	100 kg	MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	89,00	89,00	89,00	85,00	87,00
Desmayo pepita	100 kg	ALMERÍA	C.M.	425,00	425,00	425,00	-	-	-	-	-	-
Marcona pepita	100 kg	ALMERÍA MÁLAGA	C.M.	500,00	500,00	500,00	-	102.00	- 07.00	- 07.00	101.00	- 00.00
Marcona cáscara CHIRIMOYA	100 kg	MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	103,00	97,00	97,00	101,00	98,00
extra	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	285,00	285,00	290,00	290,00	295,00	290,00	290,00	290,00	290,00
primera	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	235,00	235,00	240,00	245,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	130,00	-	-	-	-	-	-
segunda	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	195,00	195,00	195,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
II	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	120,00	-	-	-	-	-	-
MELOCOTÓN												
Extratemprano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	150,00
NECTARINA												
Extratemprana	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	200,00
Golden III	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	300,00	300,00
Golden I	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	350,00	350,00
Golden II CÍTRICOS	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	330,00	330,00
LIMÓN												
Fino	100 kg	ALMERÍA	C.M.	20,00	20,00	-	-	-	-	-	-	-
Fino	100 kg	MÁLAGA	Alm.	5,00	5,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
INDUSTRIA	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	7,00	7,00	-	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Verna s.c.	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	7,00	7,00	-	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Eureka	100 kg	ALMERÍA	C.M.	20,00	20,00	-	-	-	-	-	-	-
MANDARINA												
Clemenules	kg.	HUELVA	Cam.	0,35	0,34	-	-	-	-	-	-	
Clemenville	kg.	HUELVA	Cam.	0,35	0,34	0,34	0,34	-	-	-	-	-
Clemenville	100 kg	ALMERÍA ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	-	-	-	-	-	-	- -
Fortuna Fortuna	100 kg kg.	HUELVA	C.M.	60,00 0,35	60,00 0,34	0,34	0,34	0,35	0,33	0,31	-	-
Ortanique	kg.	HUELVA	n/c	0,35	0,34	0,34	0,34	0,35	0,33	0,31	-	-
Ortanique	100 kg	ALMERÍA	C.M.	45,00	45,00	-	-	-	-	-	-	-
Ortanique	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	35,00	35,00	35,00	-	-	-	-	-
HERNANDINA	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	-	-	-	-	-	-	-
NARANJA												
s.c.	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	-	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00
Industria	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	-	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00
Lane-Late	kg.	HUELVA	Cam.	0,27	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	-	-	-
Lane-Late	100 kg	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	-	-	-	-	-	-	

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.10	Sem.11	Sem.12	Sem.13	Sem.14	Sem.15	Sem.16	Sem.17	Sem.18
Lane-Late	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	20,85	-	-	-	28,26	28,26	24,17	23,82
Lane-Late	100 kg	CO - PALMA DEL RÍO MÁLAGA	Alm.	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	22,00	22,00
Lane-Late Lane-Late	100 kg 100 kg	SE - CANTILLANA	Cam. Cam.	24,00 23,00	24,00 23,00	15,00 23,00	15,00 23,00	15,00 28,00	28,00	28,00	28,00	28,00
Lane-Late	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	28,00	25,00	22,00	25,00	26,00	26,00	25,00	30,00	30,00
Navel	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	14,42	-	-	-	-	-	-
Navelate	kg.	HUELVA	Cam.	0,27	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,23	0,23	0,22
Navelate	100 kg	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	-	-	-	-	-	-	-
Navelate	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	14,51	19,11	19,50	18,63	21,60	22,54	22,48	21,19	21,33
Navelate	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	-	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00
Navelate	100 kg	MÁLAGA	Cam.	6,50	6,50	10,00	10,00	10,00	-	-	-	-
Navelina s.c.	kg.	HUELVA	Cam.	0,27	0,25	12.50	-	-	-	-	-	-
Navelina Navelina s.c.	100 kg 100 kg	CA - C. GIBRALTAR SE - ALJARAFE	Cam.	-	13,26 23,00	13,58	-	-	-	-	-	-
New-Hall	kg.	HUELVA	Cam.	0,27	0,25	-	-	-	-	-	-	-
Salustiana	kg.	HUELVA	Cam.	0,27	-	0,25	0,25	0,25	0,25	0,23	0,23	0,22
Salustiana	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	13,23	13,47	14,16	15,97	15,99	17,19	17,04	18,12	17,35
Salustiana	100 kg	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	18,00	18,00
Salustiana	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00
Valencia Late	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	24,79	23,44
Valencia Late	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	-	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00
Valencia Late	100 kg	MÁLAGA	Cam.	-	-	-		-	16,50	16,50	16,50	16,50
Valencia Late	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	22.00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Valencia Late	100 kg	SE - ALJARAFE HUELVA	Cam.	0,27	-	0,25	22,00	25,00 0,25	25,00 0,25	25,00	32,00	32,00
Washington Washington	kg. 100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam. Cam.	11,79	13,56	14,48	0,25 14,58	15,38	17,19	13,71	12,74	12,90
Washington	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	-	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00
PRODUCTOS INDUSTRIALES		an Donore	7 11111.									
ACEITE DE GIRASOL												
Refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	-	71,00	71,00	72,00	69,00	69,00	-	77,00	76,00
ACEITE DE OLIVA												
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	67,00	67,00	63,00	67,00	67,00	67,00	61,00	61,00	62,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	JAÉN	A.I.	69,11	69,11	66,11	66,11	66,11	63,10	63,10	63,10	63,10
Orujo refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	106,00	102,00	100,00	99,00	99,00	99,00	96,00	93,00	91,00
Orujo refinado winter.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	106,00	102,00	100,00	99,00	99,00	99,00	96,00	93,00	91,00
Orujo refinado winter.	100 kg	JAÉN CÓRDOBA	A.I.	106,98 187,00	102,17 187,00	99,16 182,00	100,07 179,00	100,00 177,00	99,16 177,00	96,16 177,00	96,16 174,00	91,35 168,00
Refinado Refinado	100 kg 100 kg	JAÉN	A.I.	187,51	186,31	183,30	179,00	177,00	177,00	177,00	174,00	168,00
Virgen < 0,7 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	186,31	184,81	183,30	181,81	181,81	183,30	180,30	174,23	174,29
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	182,00	170,00	170,00	175,00	175,20	175,20	175,30	175,00	175,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	185,00	179,00	179,00	179,00	175,00	175,00	172,00	172,00	166,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	GR - IZNALLOZ	A.I.	-	-	195,00	195,00	-	-	-	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	200,00	200,00	200,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	186,31	184,81	183,30	181,80	181,80	183,30	180,30	178,80	174,29
Virgen < 0,8 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	193,50	182,50	182,50	182,50	182,50	180,00	180,00	177,00	177,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	SEVILLA	A.I.	192,32	195,32	190,80	-	190,81	190,81	190,81	187,82	184,80
Virgen 0,8 g. a 2 g. Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	180,00 175,00	168,00	168,00	170,00 171,00	170,50	170,50	170,75	171,00	171,00 160,00
Virgen 0,8 g. a 2 g. Virgen 0,8 a 2g	100 kg 100 kg	CÓRDOBA GR - ALHAMA	A.I.	185,00	175,00 185,00	168,00 175,00	171,00	168,00 175,00	168,00 180,00	168,00 180,00	165,00 175,00	170,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	190,00	190,00	190,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	183,30	180,30	178,80	178,80	175,80	174,29	174,29	169,79	166,78
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	172,50	178,00	174,00	174,00	177,50	175,00	175,00	172,50	167,50
Virgen 0,8 a 2g	100 kg	SEVILLA	A.I.	184,50	184,05	178,04	178,04	173,52	172,47	173,52	173,52	167,48
Virgen 1 g. envasar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	185,00	182,00	179,00	179,00	175,00	175,00	175,00	172,00	166,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg	JAÉN	A.I.	183,30	180,30	178,80	178,80	175,80	174,29	174,29	169,79	166,78
Virgen 1g refinar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	172,00	169,00	166,00	166,00	166,00	166,00	166,00	162,00	158,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg	JAÉN CÁDIZ	A.I.	174,29	168,28	168,28	166,78	168,28	168,28	168,28	162,27	159,26
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	CÁDIZ CÓPDORA	A.I.	175,00	163,00	163,00	166,00	165,70	165,70	165,75	166,00	166,00
virgen aceite lampante >2g Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg 100 kg	CÓRDOBA HUELVA	A.I.	172,00 160,00	169,00 160,00	166,00 160,00	166,00 160,00	166,00 160,00	166,00 160,00	168,00 160,00	162,00 160,00	158,00 160,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	174,29	168,28	168,28	166,78	168,28	168,28	168,28	162,27	159,26
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	162,50	162,00	161,00	166,00	165,00	162,50	162,50	163,25	152,50
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	SEVILLA	A.I.	176,69	175,22	169,30	169,30	164,84	164,84	164,84	164,84	159,05
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg	JAÉN	A.I.	183,30	180,30	178,80	178,80	175,80	174,29	174,29	169,79	166,78
MOSTO												
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15	6,10
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,80
VINAGRE												
S.C.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
S.C.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	8,90	8,70	8,70	8,80	8,90	8,90	8,85	8,90	8,90
	i	İ	Ì		ı ——						ı	
VINO Fino	litro	CA IEDE7	ΛΙ	1 15	1 15	1 15	1 16	1 16	1 16	1 16	1 21	1 21
Fino Manzanilla	litro litro	CA - JEREZ CA - SANLÚCAR	A.I.	1,15 1,15	1,15 1,14	1,15 1,14	1,16 1,16	1,16 1,16	1,16 1,16	1,16 1,20	1,21 1,19	1,21 1,19

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE MARZO - ABRIL 2009



4.2. - Mercados ganaderos

BOVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Al igual que en años precedentes, el precio de los añojos para sacrificio registró descensos significativos en los precios durante la segunda semana de marzo, para ir después recuperándose durante las semanas siguientes, pero sin llegar a alcanzar los máximos de principios de año, de tal forma que para el conjunto de ganado añojo se registró un descenso del 4% con respecto a la media de precios de los meses de enero y febrero. No obstante debido a la escasez en la oferta de ganado añojo, con un descenso en la cabaña de vacuno con respecto al año 2008, los precios se situaron por encima de los registrados el año anterior.

En el caso de los terneros para sacrificio, el comportamiento de los precios fue similar al de los añojos, pero con un descenso medio de los precios con respecto a los meses anteriores menos acusado (-1,1%).

En cuanto al ganado para vida, se produjo una revalorización de los terneros para cebo (+3,4%), quizá influida por la reducción en las importaciones de terneros habitualmente procedentes de países del Norte de Europa y restringidas durante 2008 por problemas sanitarios con la lengua azul.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El precio del cerdo blanco para sacrificio, tras el descenso registrado a principios de año, se recuperó durante las primeras semanas de marzo para mantener los precios en torno a 115 euros/100 kg vivo. Si bien los precios evolucionaron favorablemente, se situaron por debajo de los registrados el año 2008. Esta recuperación de los precios supuso un alivio para el sector productor, cuya rentabilidad se vio amenazada durante el año 2008 debido al alza en el precio de los piensos.

El sector del cerdo ibérico, al igual que el blanco, también registró una recuperación en sus precios, situándose en niveles similares a los de principios de año. El incremento medio registrado durante marzo y abril es del 16,6%. Sin embargo, en términos interanuales, los precios continuaron estando por debajo de los registrados el año 2008. El comportamiento del precio de los lechones fue desigual si se compara el ibérico y el cerdo blanco: el de los blancos descendió durante los meses de marzo y abril 30 cént. euros/kg vivo de media, mientras que los ibéricos aumentaron de media 40 cént. euros/kg vivo.

OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La tendencia del mercado ovino fue a la baja, dado que todavía quedaban muchos corderos en el campo y la demanda era escasa, por lo que se registraron ligeros descensos en el precio tanto de los corderos Merinos como de los Segureños.

El ganado para vida no registró movimientos significativos, tan sólo se realizaron algunas transacciones de ovejas reproductoras, pero aún así los precios no variaron y se mantuvieron al mismo nivel que a principios de año.

CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de caprino para sacrificio, tras los máximos alcanzados a finales de año continuó con la tendencia a la baja en todas las provincias a excepción de Granada-Baza donde se registraron incrementos.

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

Huevos: Se mantuvieron en la provincia de Sevilla los precios de los huevos en los distintos gramajes, mientras que en la provincia de Granada el precio de los huevos aumentó un 3% de media en relación a los precios registrados en febrero. Además, las cotizaciones se situaron por debajo de las registradas el año pasado en el mismo periodo.

Leche de vaca: El sector lácteo continuó con su tendencia a la baja registrando descensos en la cotización de la leche de vaca tanto en Córdoba como en Cádiz, siempre por debajo de los precios registrados en 2008.

Pollos, gallinas pesadas y pavos: Tras el ascenso del precio de la carne de pollo registrado a principios de año, durante los meses de marzo y abril cayeron de nuevo las cotizaciones para situarse por debajo de las registradas en 2008.

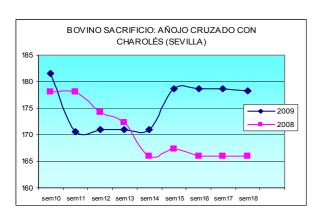
CUADRO Nº 2
PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS MARZO-ABRIL DE 2009

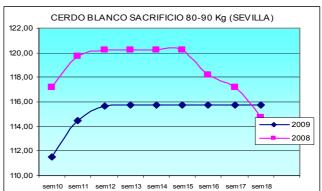
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	Sem. 15	Sem. 16	Sem. 17	Sem. 18
AÑOJOS			Com.									
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	185,00	183,00	183,00	180,00	180,25	180,25	180,35	180,25	180,25
cCH	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	225,50	220,50	215,50	215,50	215,50	215,50	215,50	215,50	214,00
cCH	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	232,00	226,00	226,00	226,00	226,00	226,00	226,00	228,00	228,00
cCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	204,00	204,00	200,00	200,00	201,00	201,00	201,00	201,00	201,00
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	181,50	170,61	170,89	170,89	170,89	178,65	178,65	178,65	178,35
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	170,00	170,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Fr	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	197,00	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00	198,00	198,00
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	147,00	147,00	147,00	147,00
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	162,00	160,00	160,00	158,00	158,50	158,50	158,65	160,00	160,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	185,00	185,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	192,00	192,00	189,00	189,00	189,00	189,00	189,00	189,00	190,00
Re	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	162,25	146,28	145,86	145,86	145,86	153,85	153,85	153,87	153,87
TERNEROS/AS		,										
CCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	194,00	192,00	192,00	185,00	184,00	184,00	184,20	184,00	184,00
CCH	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	242,50	242,50	232,50	232,50	232,50	235,00	235,00	242,50	252,50
CCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	239,00	238,00	238,00	239,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	185,00	171,00	171,00	171,00	171,00	174,00	174,00	177,00	177,00
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	220,00
Fr	100 kg vivo	SEVILLA CÁDIZ	Expl.	150,00	147,00	147,00	147,00	147,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Re Re	100 kg vivo 100 kg vivo	CADIZ CÓRDOBA	Expl. Expl.	162,00 230,00	161,00 230,00	161,00 230,00	168,00 230,00	167,00 230,00	167,00 235,00	167,15 235,00	180,00 235,00	180,00 240,00
TOROS	100 kg vivo	CURDUBA	Ехрі.	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	233,00	230,00	230,00	240,00
Varias razas	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	135,00
VACAS	100 kg vivo	CONDODA	схрі.	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	132,00	155,00
cCH Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	110,00	108,00	108,00	105,00	100,00	100,00	99,50	99,00	99,00
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	82,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Re Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	110,00	107,00	107,00	103,00	100,00	100,00	99,50	99,00	99,00
BOVINO PARA VIDA												
TERNEROS/AS												
cCH Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	203,00	203,00	203,00	203,00	203,50	203,25	203,30	204,00	204,00
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	203,00	203,00	203,00	203,00	203,00	203,00	203,25	204,00	204,00
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	203,50	203,50	203,50	208,50	210,00	215,00	215,00	222,25	227,25
Fr Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	142,50	142,50	142,50	142,50	151,50	155,50	155,50	164,00	169,00
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	630,00	630,00	630,00	630,00	635,00	635,00	635,00	635,00	635,00
Re Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	204,00	204,50	204,50	201,00	202,00	202,00	202,15	203,00	203,00
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	415,00	415,00	415,00	-	415,00	425,00	425,00	425,00	425,00
Re Al destete Macho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	204,00	204,00	204,00	201,00	201,00	201,00	201,15	202,00	202,00
Re Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	-	180,00	175,00	175,00	175,00	180,00	180,00	182,50	187,50
VACAS Fr 2-3 partos Cubierta		SEVILLA	Eval	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl. Expl.	1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.163,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.103,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.190,00	1.190,00	1.190,00	1.190,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	850,00	952,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	794,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	780,00	882,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	724,00
AÑOJAS												
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	184,00	185,00	185,00	187,00	187,50	185,50	187,25	190,00	190,00
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	183,00	184,00	184,00	185,00	184,90	184,90	184,70	190,00	190,00
NOVILLAS												
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.725,00	1.866,00	1.866,00	1.866,00	1.866,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.695,00	1.695,00	1.695,00	1.695,00	1.660,00	1.801,00	1.801,00	1.801,00	1.801,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	850,00	870,00	870,00	870,00	870,00	870,00	870,00	870,00	870,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	785,00	805,00	805,00	805,00	805,00	805,00	805,00	805,00	805,00
SEMENTAL		00 00700 4400	F!	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550 00	1 550.00	1 550 00	1 550 00
Fr	res	CÓ - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00
Re	res	CÁDIZ CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.550,00
Re cLIM	res	CÁDIZ	Expl. Expl.	1.500,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00
CLIIVI	res	CAUIL	ĽΧΡΙ.	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00

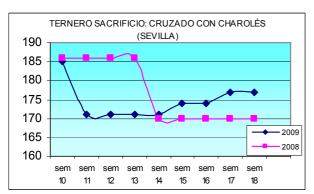
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	Sem. 15	Sem. 16	Sem. 17	Sem. 18
CAPRINO PARA SACRIFICIO												
CABRITOS		,										
Ma Lechal	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	385,00	385,00	385,00	385,00	385,00	385,00	385,00	345,00	345,00
M-G Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	411,75	404,13	404,17	385,63	370,63	363,75	356,67	358,25	355,75
M-G Lechal	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	350,00	350,00	350,00	350,00	333,33	333,33	366,67	366,67	366,67
M-G Pascual < 23 kg. M-G Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA GR - BAZA	Lonja	226,67	226,67	233,33	233,33	233,33	233,33	240,00	240,00	240,00
	100 kg vivo	CÁDIZ	Lonja	148,00 280,00	148,00	152,00 283,00	152,00 285,00	160,00 280,00	160,00 280,00	160,00 281,00	160,00	160,00 282,00
Sr Lechal Sr Lechal	100 kg vivo 100 kg vivo	MÁLAGA	Expl. Expl.	292,00	283,00 292,00	292,00	292,00	292,00	292,00	292,00	282,00 270,00	270,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	261,00	265,00	265,00	267,00	265,00	265,00	267,00	268,00	268,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,50
CAPRINO PARA VIDA	анова	HOLLYA	Ехрі.						5,40		5,40	
CABRAS												
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	31,00	30,00	30,00	31,00	30,00	30,00	29,00	34,00	34,00
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00
CHIVARRAS			- 4									
Sr Recrío 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	25,00	26,00	26,00	27,00	26,00	26,00	25,50	30,00	30,00
PRIMALAS												
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	30,00	30,00	30,00	31,00	32,00	32,00	32,00	33,00	33,00
OVINO PARA SACRIFICIO												
CORDEROS												
Me Lechal	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	280,00	285,00	285,00	287,00	285,00	285,00	284,00	285,00	285,00
Me Lechal	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	275,00	285,00	285,00	285,00	285,00	285,00	285,00	285,00	285,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	205,00	206,00	206,00	208,00	206,00	206,00	205,00	208,00	208,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	226,50	226,50	226,50	226,50	226,50	226,50	226,50	226,50	226,50
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	24,04	24,00	24,00	24,04	22,54	22,54	22,54	22,54	22,50
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	180,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	189,00	192,50	192,50	192,50	192,50	192,50	192,50	192,50	192,50
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
Sg Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	347,20	344,70	342,20	342,20	344,40	354,40	354,40	354,40	352,20
Sg Lechal	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	280,77	280,77	269,23	269,23	280,77	280,77	273,08	273,08	273,08
Sg Lechal	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	307,00	307,00	307,00	307,00	307,00	307,00	307,00	307,00	307,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	247,77	244,83	227,18	233,07	235,57	226,75	219,92	234,63	238,10
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	236,84	236,84	236,84	236,84	236,84	236,84	244,74	244,74	244,74
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	272,50	272,50	272,50	272,50	272,50	272,50	272,50	272,50	272,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	214,00	214,00	190,00	200,00	211,00	210,00	215,00	216,00	215,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	214,00	216,00	214,00	214,00	218,00	218,00	218,00	216,00	216,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00
Me Desecho OVINO PARA VIDA	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
PRIMALAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
BORRAS	103	CO - EOS I EDITOCITES	Ехрі.	75,00	73,00	73,00	7 5,00	7 3,00	75,00	75,00	73,00	73,00
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	30.00	30.00	30.00	30.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00
OVEJAS	103	OO EOOTEDIOOTIEO	Бурі.									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	54,09	54,00	54,00	54,09	54,00	54,09	54,09	54,00	54,00
PORCINO PARA SACRIFICIO												
CERDOS												
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	108,00	105,00	105,00	102,00	105,00	105,00	106,00	111,00	111,00
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	109,80	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	116,00	118,00	118,00	118,00	118,00	118,00	118,00	118,00	118,00
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	111,50	114,51	115,70	115,71	115,71	115,71	115,71	115,71	115,71
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	108,90	112,33	116,95	115,63	118,30	116,93	112,95	113,97	114,30
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	114,00	116,00	116,00	112,00	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	111,50	114,51	115,70	115,71	115,71	115,71	115,71	115,71	115,71
Bc 90 y más	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	109,80	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00
Bc 90 y más	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	113,00	115,00	115,00	112,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
Bc 90 y más	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	111,50	114,51	115,70	115,71	115,71	115,71	115,71	115,71	115,71
Bc FORPPA	100 kg en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	145,00	148,00	148,00	148,00	148,00	145,00	148,00	148,00	148,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,10	1,13	1,13	1,13	1,13	-	1,13	1,13	1,13
lb Bellota	arroba	HUELVA	Expl.	-	-	18,00	-	-	-	-	-	-
lb Pienso	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	98,00	103,50	103,50	112,00	116,50	116,50	115,50	121,50	121,50
Ib Pienso	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	93,75	101,00	106,25	109,25	111,25	111,25	111,25	111,25	109,75
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	12,02	12,02	12,62	12,62	13,52	13,52	13,52	13,52	13,50
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	12,30	13,00	13,30	13,90	14,00	14,00	14,10	14,10	13,80
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	11,95	12,25	12,55	13,25	13,25	13,25	13,35	13,35	13,05

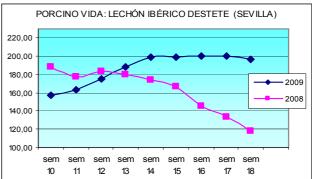
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	Sem. 15	Sem. 16	Sem. 17	Sem. 18
Ib Recebo	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	122,50	127,50	135,00	120,00	-	-	-	-	-
Ib Recebo	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	112,56	-	-	-	-	-	-	-	-
Ib Recebo	arroba	HUELVA	Expl.	14,42	14,42	14,72	14,43	-	-	16,53	16,53	16,50
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
CERDOS DESECHO												
Bc Cerdos desecho	100 kg vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	-	50,00	50,00
Desvieje	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	63,00	63,00	63,00	61,00	61,00	61,00	61,00	61,00	61,00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	6,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	6,50
PORCINO PARA VIDA												
LECHONES												
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	39,67	41,33	41,50	41,67	41,33	41,00	32,00	34,67	34,67
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	49,00	49,00	48,00	45,00	44,00	44,00	46,00	46,00	46,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	280,00	280,00	270,00	240,00	228,00	228,00	228,00	228,00	228,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	258,05	265,00	266,00	253,25	250,75	255,75	250,75	242,50	242,50
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SE - ARAPORC	Expl.	275,00	275,00	270,00	255,00	245,00	-	245,00	245,00	245,00
lb Al destete 20 kg.	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00
lb Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	156,99	163,33	175,55	187,89	198,87	198,87	199,96	199,96	196,46
lb Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,60	0,60	0,65	0,69	0,84	0,84	0,90	0,90	0,90
MARRANOS Y PRIMALES												
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	9,92	9,92	11,42	11,42	14,12	14,13	16,23	16,23	16,25
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	11,50	12,00	13,20	16,50	17,50	17,50	17,50	17,50	16,00
lb De 6 a 9 arrobas	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	125,00	125,00	125,00	145,00	150,00	155,00	155,00	165,00	165,00
OTROS PRODUCTOS GANAD	EROS											
HUEVOS												
L rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,32	1,40	-	1,40	1,40	1,40	1,35	1,35	1,35
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,81	0,84	0,86	0,86	0,86	0,86	0,83	0,80	0,80
M rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,26	1,37	-	1,37	1,37	1,37	1,32	1,32	1,32
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,65	0,74	0,77	0,77	0,77	0,77	0,74	0,71	0,71
S rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	0,96	1,06	-	1,06	1,06	1,06	1,01	1,01	1,01
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,56	0,58	0,60	0,60	0,60	0,60	0,57	0,56	0,56
XL rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,58	1,65	-	1,65	1,65	1,65	1,60	1,60	1,60
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	1,00	1,20	1,03	1,03	1,03	1,03	1,00	0,98	0,98
LECHE												
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	35,80	35,50	35,50	35,00	35,00	35,00	34,80	34,50	34,50
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	34,85	34,85	34,85	34,25	34,25	34,25	34,25	34,25	34,25
POLLOS												
-	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	129,00	125,00	115,00	110,00	110,00	105,00	100,00	100,00	102,50
-	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	205,00	170,00	162,00	162,00	152,00	152,00	152,00	152,00	152,00
GALLINAS PESADAS												
2,5 a 3 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	-	185,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
PAVOS												
6 a 8 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00

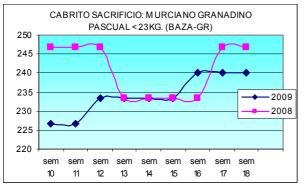
TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE MARZO - ABRIL 2009.



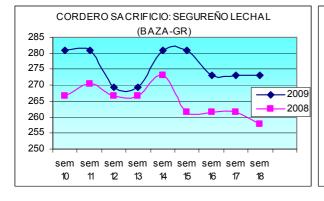


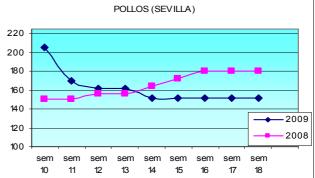












5. - PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. MARZO Y ABRIL 2009.

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el período (1999-2001) en cada provincia y mes.

Se entiende por precios pagados a las cantidades satisfechas por cada unidad de input que los productores necesitan aportar al proceso de producción. Se suele expresar en euros por 100 kg de pienso, fertilizantes, alimentos para ganado... etc. Igualmente se publican los salarios agrarios (Euro/día).

En relación a los precios pagados se publica el precio promedio mensual de Andalucía, a partir de la información remitida por parte de las Delegaciones Provinciales.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de marzo y abril de 2009 y los pagados en los meses de marzo y abril de 2009.

Precios percibidos por los agricultores, marzo 2009.

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES MARZO 2009											
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PRECIO MED.REG. PONDERADA		
CEREALES											
Trigo blando o semiduro	14,50	14,80	14,76	15,33			14,61	14,54	14,68		
Trigo duro	20,00	20,80	20,00	16,89			19,33	17,28	19,00		
Arroz Cáscara redondo y semilargo		46,96						46,96	46,96		
" " largo		36,09						36,09	36,09		
Cebada pienso	12,00	14,23	14,00	14,31					14,31		
" para malta		14,57		12,40			13,10	12,75	12,69		
Avena	13,00	16,13		13,79			13,00	12,57	14,07		
Centeno	15,00										
Maíz grano	17,00	13,97		17,87			14,48	14,00	17,30		
Sorgo grano		13,85									
LEGUMINOSAS											
Judías seca	109,00										
Lentejas	29,00										
Garbanzos	104,00	75,07	84,66				74,90		81,02		
Habas secas	26,00			25,48							
TUBERCULO CONSUMO HUMANO											
Patata extratemprana	36,68	32,00		58,00	20,00		33,50	39,91	35,85		
Patata media estación	28,00										
Batata-Boniato		51,33									
CULTIVOS INDUSTRIALES											
Girasol				15,30				26,75			
CULTIVOS FORRAJEROS											
Heno de alfalfa	19,00	17,42						18,21	17,98		
Veza para forraje	10,00										
CITRICOS											
Naranja Navelina	33,00	13,08							33,00		
" Washington y T. Navel	30,00	12,47		9,00	25,00			13,50	25,01		
Naranja Navel Late	15,91	16,67	15,00	9,00	25,00		8,25	21,54	19,72		
Naranja Salustiana	14,36	13,50	10,00		25,00		10,00	13,30	15,16		
" Sanguina o Sanguinelli					25,00				25,00		
Naranja Valencia Late				9,00				9,00	9,00		
" para industria	18,00	11,56	11,56	9,00	16,00		5,00	9,82	12,46		
Mandarina Fortuna	32,00	32,00			32,00			32,00	32,00		
Limón Verna	12,00	9,50		7,00			9,50		9,50		
Limón Fino o Mesero	5,67	5,67							5,67		
FRUTALES NO CITRICOS											
Chirimoya				213,46							
Aguacate	180,00	146,00		138,05			144,25		142,61		
Fresón		297,33			160,00			228,67	163,59		
Almendra Cáscara Largueta	106,00	111,67		92,00	75,00				99,16		
" " Marcona	116,00			92,00					116,00		
" " Comuna	76,00			62,00					76,00		
" " Mollar	136,00										
HORTALIZAS											
Lechuga Romana	25,00	32,63	30,00		20,00	35,00	54,00	31,75	35,29		
" Acogollada	38,72	51,67	30,00					34,50	38,30		
Escarola	40,00		40,00			40,00		40,00	40,00		
Coliflor	45,00	46,67	50,00	46,93				46,06	46,92		

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES MARZO 2009											
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PRECIO MED.REG. PONDERADA		
Col Repollo hoja lisa		22,00	35,00	35,34	50,00			34,37	31,29		
" " hoja rizada				60,00							
" Bróculi	88,42	104,33	72,50	88,42				88,42	100,14		
Tomate 1-I/31-V	72,91	54,33	47,50	107,48	60,00		95,62	72,50	80,79		
Zanahoria	20,00	48,67	37,42	45,00			36,00	37,42	42,97		
Guisante consumo en fresco	170,00	271,67	179,40	160,91	179,40		115,00	179,40	176,23		
	=70,00	30,67	20,00		=70,10		10,50	28,95	16,80		
Cebolla Babosa y extratemprana	30,00	30,07	30,00	30,00			10,30	20,33	30,00		
Cebolla Grano o Valenciana	,	7/166	30,00	'			76 50	76.04	•		
Pepino	74,66	74,66	70.00	71,45			76,50	76,04	73,98		
Puerro		59,00	70,00	79,89			444.4	110,66	79,15		
Pimiento rojo	93,88	93,88					110,25	77,50	94,98		
" verde	119,63	145,00		113,03			143,00	77,50	121,77		
Alcachofa verde	38,00	36,47	70,00	52,97	50,00	65,00	65,00	46,32	47,37		
Espárrago consumo en fresco	195,00	195,00	120,00	243,75			250,00	166,25	188,99		
Calabacín	55,17	57,00	100,00	32,55			32,50	53,80	53,13		
Haba verde	68,84	61,67	90,00	68,84			63,00	60,70	65,40		
Judía verde plana	213,99	184,67		230,06			227,25		222,22		
" " tubular	265,05	CA C7	FF 00	265,05	70.00			F4.00	265,05		
Espinaca .	04.70	64,67	55,00	61,16	70,00		60.75	54,96	58,74		
Berenjena	84,78	153,33		73,04			68,75	44,00	83,94		
VINO L-			102 50								
Mosto			103,50		262.00		262.00	262.00	262.00		
Vino Blanco D.O. (1)	2.15	2 15	362,00	2.15	362,00	2 10	362,00	362,00	362,00		
Vino blanco otros de mesa	2,15 2,40	2,15	2,15 2,40	2,15 2,40	2,10	2,10	2,15	2,25 2,40	2,11 2,40		
Vino Tinto otros de mesa ACEITE	2,40		2,40	2,40				2,40	2,40		
			187,50			184,06					
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1º " " " fino de 1º a 1,5º			181,25			180,30					
" " " corriente de 1,6º a			101,23			100,50					
3,3°			176,75			169,41					
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º	285,00	178,00	180,50	184,29	200,00	184,06	185,25	192,76	185,32		
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º	255,00	176,00	172,25	180,90	190,00	180,30	174,62	179,96	177,60		
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	235,00	171,00	168,25	168,87	160,00	169,41	162,87	172,22	168,94		
Aceituna para Almazara	37,50			37,50				37,50	37,50		
FLORES											
Flor Cortada Claveles	160,00	142,00	152,67	152,67	152,67			156,00	143,47		
" " Rosas	400,00	400,00	400,00				400,00	400,00	400,00		
" " Crisantemos	320,00	360,00	340,00	340,00	1=0.00	1=0.00	1=0.00	340,00	357,08		
Flor en tiesto Begonias	170,00	40.00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00		170,00		
" " Petunias	40,00	40,00		40,00	40,00	40,00	40,00		40,00		
" " Geranios	85,00	85,00		85,00		165.00	85,00		85,00		
Planta ornamental Helecho	165,00	165,00		165,00		165,00	165,00		165,00		
" " Rosales	250,00	265,00	1200.00	265,00	1200.00	280,00	265,00		257,90		
" " Mimosas	1200,00	1200,00				1200,00	1200,00		1200,00		
Connectas	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		300,00		
GANADO PARA ABASTO	255.00	102 67	227 50	222.40	220 00	100 22	100.00	165.00	10/100		
Terneros (para abasto)	255,00	192,67	227,50	222,49	328,00	198,33	190,00	165,90	184,00		
Añojos (para abasto)	233,00	183,67	188,90	211,30	196,00	192,32	183,00	164,22	177,72		
Novillos (para abasto)	255,00 155,00	160,67	173,45	173,45	180,00	138,23	173,45	133,33	168,75 97.97		
Vacuno mayor (para abasto)	355,00	108,66 283,33	108,00 307,06	103,66 322,02	82,00 307,06	84,14 307,00	100,00 290,00	87,80	97,97 311,44		
Cordero Lechal " Recental	245,00	204,88	210,00	245,26	30,00	'	204,88	285,00 226,50	•		
Roomai	210,00	204,88		•	24,00	272,50 256,00	229,00	193,55	237,39		
" Pascual	210,00	204,33	183,75	203,65	24,00	230,00	223,00	133,33	149,03		

PRE	CIOS PERCI	BIDOS POR	LOS AGRI	CULTORES	MARZO 2	009			€/100 Kg.
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PRECIO MED.REG. PONDERADA
Ovino mayor (oveja)	50,00	50,00	34,80	34,80	34,80	24,00	35,00	15,00	31,58
Cabrito Lechal	450,00	284,33	259,47	418,45	391,00	300,00	338,50	334,00	363,42
Chivos	238,53	256,67	250,00	238,53	191,00	238,53	300,00	195,00	234,44
Caprino mayor	60,00	30,33	45,00	51,76	83,00	51,76	65,00	27,20	47,75
Cerdo cebado Ibérico		101,00	115,25		125,60		111,90	105,76	113,88
" " otras razas	116,00	97,67	140,00	112,73		110,70	117,50	115,08	115,85
Cerdos desvieje	46,00	51,33	30,00	50,00	81,00	59,00	63,00	54,33	55,84
Pollo de granja	129,00	110,34	110,34	120,68	85,00	105,00	110,34	112,00	113,57
Gallinas	135,00		135,00	135,00				135,00	135,00
Conejos	309,00			170,00			216,33	170,00	186,85
LECHE									
Leche de vaca	38,00	35,50	34,70	36,85	55,00	30,65	34,00	35,54	34,97
" " oveja	,	,	•	75,00	75,00			75,00	75,00
" " cabra	57,00	58,25	57,27	51,00	60,00	58,90	58,00	57,77	57,04
HUEVOS									
Huevos de gallina cat. XL	165.00	106,67	108,69	68,06	108,69	105,00	105,00	102,38	102,61
" " cat. L	120,00	83,17	86,08	54,69	86,08	88,00	86,00	84,60	83,10
" " cat. M	115,00	67,33	75,52	46,17	75,52	72,00	77,00	75,61	71,17
" " cat. \$	60,00	58,00	55,14	38,76	55,14	55,00	60,00	59,05	54,42
LANA	ĺ	,	,	,	,	,	,	,	Í
Otras lanas	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00		60,00	60,00
GANADO PARA VIDA	ĺ		,	,	,	,		,	Í
Vacas aptitud leche	1631.95	1631.95	2300,00	1631,95		1652.79	1200,00	1375,00	1776,27
Novillas aptitud leche	,	,	1522,76	,		1953,29	900,00	1715,00	1541,77
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	128,33	128,33	128,33	128,33	95.00	50,00	240,00	128,33	124,06
Ternero/as destetados (3-7 meses)	281,67	281,67	281,67	281,67	185,00	150,00	510,00	281,67	271,57
Ovejas	56,92	56,92	47,50	60,00	54,00	50,00	60,00	70,00	57,78
Primalas	59,57	52,00	45,00	70,00	50,00	60,00	60,00	80,00	60,78
Cabras	75,40	72,33	58,50	100,00	72,00	70,00	65,00	90,00	80,30
Lechones	36,00	40,00	15,20	41,04	27,00	47,75	53,50	51,75	42,85
Pollitos de 1 día	30,00	,	27,00	24,00	,	,	,	27,00	27,30
FORESTALES			,	,				,	
Pino Pinaster para trituración			1200,00			1200.00	1200,00	1200,00	1200,00
" Laricio para aserrío y apeas	2436,00		,	2436,00		2436,00	,	,	2436.00
" Pinaster para aserrío y apeas	2201,00		2201,00	2201,00		<i>'</i>	2201,00	2201,00	2201,00
" Pinea para aserrío y apeas	, , , , ,	1800.00	1800,00	,,,,,	1800.00	1800,00	,	1800,00	1800.00
" Halepensis para aserrío y apeas	1814,00			1814,00			1814,00		1814,00
Eucaliptus para trituración		1800,00			1800,00		1800,00		1800,00
" para aserrío y apeas					1800,00		,		1800,00
Chopo para aserrío y apeas		4200,00		4200,00	,	4200,00	4200.00		4200,00

Precios percibidos por los agricultores, abril 2009.

PRE	CIOS PERC	IBIDOS PO	R LOS AGR	ICULTORE	S ABRIL 20	009			€/100 Kg.
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PRECIO MED.REG. PONDERADA
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	13,85	15,23	20,00	14,20			14,83	14,39	16,41
Trigo duro	18,07	21,47	18,69	16,80			18,59	18,52	18,52
Arroz Cáscara redondo y semilargo								48,45	
" " largo								35,23	
Cebada pienso	12,04	14,50	14,00	13,14				13,20	13,14
" para malta		13,98		12,00			13,51	13,00	12,44
Avena	13,85	15,73		13,81			14,56	13,09	15,32
Centeno	15,00			13,00					
Maíz grano	16,00	14,13		80,49			14,61	14,29	72,26
LEGUMINOSAS									
Judías seca	109,00					130,00			
Lentejas	29,00					100,00			
Garbanzos	104,00	74,97		27,00					
Habas secas	26,00			25,96					
TUBERCULO CONSUMO HUMANO									
Patata extratemprana	33,37	49,33		26,00	15,00		31,50	45,00	44,39
Patata temprana	34,00	34,00		34,00			28,00	40,00	37,67
CULTIVOS INDUSTRIALES									•
Girasol				15,30				26,28	
CULTIVOS FORRAJEROS				,				•	
Heno de alfalfa	18,00	17,77		13,87			6,96	12,75	13,11
Veza para forraje	10,00			- / -	7,98		5,96	7,98	7,45
CITRICOS					- 7			1,00	-,
Naranja Navelina		13,45							
" Washington y T. Navel	25,00	15,71		9.50	20,00				23,02
Naranja Navel Late	18,39	20,92	17,80	9,00	20,00			24,22	19,18
Naranja Salustiana		16,38	13,20					,	13,20
" Sanguina o Sanguinelli					20,00				20,00
" Verna									
Naranja Valencia Late	30,00	24,79		9.00	20,00		16,50	27,28	24,11
" para industria	18,00		12,50	9,00	18,00		5,00		16,24
Limón Verna	15,00	10,17	,	8,50			7,00		7,49
Limón Fino o Mesero		8,00		-,,,,,			8,00		- 7
FRUTALES NO CITRICOS		-,							
Níspero	164.83			236,50	100,00		158.00	164,83	220,26
Melocotón extratemprano	101,00				200,00		200,00	143,50	150,27
" tipo Nectarina					240,00			240,00	240,00
Ciruelas Santa Rosa y tempranas rojas			25,00		,			0,00	,
Chirimoya				194,78					
Aguacate	170.00	155,67		125,26					156,60
Fresón		157,67		130,34	103,00			130,34	104,61
Almendra Cáscara Largueta	102,00			92,00	75,00				82,88
" " Marcona	115,20	98,33		92,00	,				115,20
" " Comuna	75,40	,		62,00					75,40
" " Mollar	115,00			,					,
HORTALIZAS									
Lechuga Romana	30,00	28,66	20,00		20,00	30,00	50,00	21,93	32,27
" Acogollada	37,73	38,33	25,00		_0,00	55,55	63,00	24,58	38,54
Escarola	40,00	00,00	40,00			40,00	55,00	40,00	40,00
Coliflor	55,00	53,33	52,00					41,48	49,91

Col Repollo hoja lisa " Bróculi Tomate 1 · I / 31 · V Zanahoria Guisante consumo en fresco Cebolla Babosa y extratemprana Pepino Puerro Pimiento rojo " verde Alcachofa verde Espárrago consumo en fresco " para industria Melón Galabacín Ajo seco Haba verde Judía verde plana " " tubular Espinaca	9,30 70,00 0,00 6,86 7,88 02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37 35,12	20,00 73,67 110,67 45,67 208,33 71,67 36,86 64,00 143,33 62,75 116,67	100,00 39,17 144,83 20,00 82,77 40,00 100,00	9,50 73,67 127,01 45,00 150,84 31,26 20,95 110,00 81,30 27,50 232,20 110,00 98,00 14,37	60,00 30,00 40,00 30,00 40,00 40,00	35,00 35,00 144,83 82,77 80,00 115,00	119,00 36,00 155,00 9,00 32,00 68,00 81,00 109,00 40,00 165,00	23,00 73,67 79,13 39,17 144,83 26,90 54,49 89,07 74,75 74,75 30,33 159,25 135,00	PRECIO MED.REG. PONDERADA 29,29 73,67 105,92 43,51 163,33 20,91 30,90 72,97 78,15 104,90 40,59 173,32 114,20
" Bróculi Tomate 1 - I / 31 - V 95 Zanahoria 17 Guisante consumo en fresco 17 Cebolla Babosa y extratemprana 36 Pepino 36 Puerro 77 Pimiento rojo 77 " verde 10 Alcachofa verde 46 Espárrago consumo en fresco 14 " para industria Melón Calabacín 38 Ajo seco 36 Haba verde 55 Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca 8 Berenjena 51	70,00 0,00 6,86 7,88 02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37	73,67 110,67 45,67 208,33 71,67 36,86 64,00 143,33 62,75 116,67	100,00 39,17 144,83 20,00 82,77 40,00 100,00	73,67 127,01 45,00 150,84 31,26 20,95 110,00 81,30 27,50 232,20 110,00 98,00	30,00 40,00 30,00 40,00 40,00	82,77 80,00 115,00	36,00 155,00 9,00 32,00 68,00 81,00 109,00 40,00	73,67 79,13 39,17 144,83 26,90 54,49 89,07 74,75 74,75 30,33 159,25	73,67 105,92 43,51 163,33 20,91 30,90 72,97 78,15 104,90 40,59 173,32
Tomate 1 - I / 31 - V 99 Zanahoria	70,00 0,00 6,86 7,88 02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37	110,67 45,67 208,33 71,67 36,86 64,00 143,33 62,75 116,67	39,17 144,83 20,00 82,77 40,00 100,00	127,01 45,00 150,84 31,26 20,95 110,00 81,30 27,50 232,20 110,00 98,00	30,00 40,00 30,00 40,00 40,00	82,77 80,00 115,00	36,00 155,00 9,00 32,00 68,00 81,00 109,00 40,00	79,13 39,17 144,83 26,90 54,49 89,07 74,75 74,75 30,33 159,25	105,92 43,51 163,33 20,91 30,90 72,97 78,15 104,90 40,59 173,32
Zanahoria Guisante consumo en fresco 17 Cebolla Babosa y extratemprana 36 Pepino 36 Puerro Pimiento rojo 77 " verde 10 Alcachofa verde 46 Espárrago consumo en fresco 14 " para industria Melón 98 Calabacín 38 Ajo seco 49 Haba verde 55 Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca 51	70,00 0,00 6,86 7,88 02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37	45,67 208,33 71,67 36,86 64,00 143,33 62,75 116,67 67,67	39,17 144,83 20,00 82,77 40,00 100,00	45,00 150,84 31,26 20,95 110,00 81,30 27,50 232,20 110,00 98,00	30,00 40,00 30,00 40,00 40,00	82,77 80,00 115,00	36,00 155,00 9,00 32,00 68,00 81,00 109,00 40,00	39,17 144,83 26,90 54,49 89,07 74,75 74,75 30,33 159,25	43,51 163,33 20,91 30,90 72,97 78,15 104,90 40,59 173,32
Guisante consumo en fresco 17 Cebolla Babosa y extratemprana 30 Pepino 36 Puerro 77 Pimiento rojo 77 " verde 10 Alcachofa verde 40 Espárrago consumo en fresco 14 " para industria 98 Calabacín 38 Ajo seco 40 Haba verde 55 Judía verde plana 18 " tubular 13 Espinaca 8 Berenjena 51	0,00 6,86 7,88 02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37	208,33 71,67 36,86 64,00 143,33 62,75 116,67 67,67	144,83 20,00 82,77 40,00 100,00	150,84 31,26 20,95 110,00 81,30 27,50 232,20 110,00 98,00	40,00 30,00 40,00 40,00	82,77 80,00 115,00	155,00 9,00 32,00 68,00 81,00 109,00 40,00	144,83 26,90 54,49 89,07 74,75 74,75 30,33 159,25	163,33 20,91 30,90 72,97 78,15 104,90 40,59 173,32
Cebolla Babosa y extratemprana 36 Pepino 36 Puerro 77 Pimiento rojo 77 " verde 10 Alcachofa verde 46 Espárrago consumo en fresco 14 " para industria 98 Calabacín 38 Ajo seco 95 Haba verde 55 Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca 8 Berenjena 51	0,00 6,86 7,88 02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37	71,67 36,86 64,00 143,33 62,75 116,67 67,67	20,00 82,77 40,00 100,00	31,26 20,95 110,00 81,30 27,50 232,20 110,00 98,00	30,00 40,00 40,00	82,77 80,00 115,00	9,00 32,00 68,00 81,00 109,00 40,00	26,90 54,49 89,07 74,75 74,75 30,33 159,25	20,91 30,90 72,97 78,15 104,90 40,59 173,32
Pepino 36 Puerro 77 Pimiento rojo 77 " verde 10 Alcachofa verde 40 Espárrago consumo en fresco 14 " para industria 98 Calabacín 38 Ajo seco 95 Haba verde 55 Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca 55	7,88 02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37	36,86 64,00 143,33 62,75 116,67 67,67	82,77 40,00 100,00	20,95 110,00 81,30 27,50 232,20 110,00 98,00	40,00	80,00 115,00	32,00 68,00 81,00 109,00 40,00	54,49 89,07 74,75 74,75 30,33 159,25	30,90 72,97 78,15 104,90 40,59 173,32
Puerro Pimiento rojo 77 " verde 10 Alcachofa verde 40 Espárrago consumo en fresco 14 " para industria Melón Calabacín 38 Ajo seco Haba verde Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca Berenjena	7,88 02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37	64,00 143,33 62,75 116,67 67,67	40,00	81,30 27,50 232,20 110,00 98,00	40,00	80,00 115,00	68,00 81,00 109,00 40,00	89,07 74,75 74,75 30,33 159,25	72,97 78,15 104,90 40,59 173,32
Pimiento rojo	02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37	143,33 62,75 116,67 67,67	40,00	81,30 27,50 232,20 110,00 98,00	,	80,00 115,00	81,00 109,00 40,00	74,75 74,75 30,33 159,25	78,15 104,90 40,59 173,32
verde	02,09 0,00 48,02 8,00 8,07 5,00 84,37	62,75 116,67 67,67 26,67	100,00	27,50 232,20 110,00 98,00	,	115,00	109,00 40,00	74,75 30,33 159,25	104,90 40,59 173,32
Alcachofa verde 40 Espárrago consumo en fresco 14 " para industria Melón 98 Calabacín 38 Ajo seco Haba verde 55 Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca Berenjena 51	8,00 8,07 5,00 84,37	62,75 116,67 67,67 26,67	100,00	27,50 232,20 110,00 98,00	,	115,00	40,00	30,33 159,25	40,59 173,32
Espárrago consumo en fresco 14 " para industria 98 Calabacín 38 Ajo seco 4 Haba verde 55 Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca 51 Berenjena 51	8,00 8,07 5,00 84,37	116,67 67,67 26,67	100,00	232,20 110,00 98,00	,	115,00		159,25	173,32
para industria 98	8,00 8,07 5,00 84,37	67,67	,	110,00 98,00	80,00		165,00	-	
Melón 98	5,00 84,37	26,67	44,00	98,00	80,00	115,00		135,00	114,20
Calabacín 38 Ajo seco 55 Haba verde 55 Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca 51 Berenjena 51	5,00 84,37	26,67	44,00	,		•			
Ajo seco Haba verde 55 Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca 51 Berenjena 51	5,00 84,37	26,67	44,00	14,37					98,00
Ajo seco Haba verde 55 Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca 51 Berenjena 51	5,00 84,37	26,67	•				27,00	37,33	38,03
Haba verde	84,37	,					86,54		86,54
Judía verde plana 18 " " tubular 13 Espinaca Berenjena 53		,	76,00	50,93	40,00	60,00	52,00	46,81	57,69
" " tubular 13 Espinaca Berenjena 53	35,12	237,00	,	161,12	184,37	,	155,00	,	172,99
Espinaca Berenjena 51	/	,		135,12	,		,		135,12
Berenjena 51		51,00	48,24	48,24	50,00			43,71	48,63
	1,32	90,00		28,59	50,00		53,00	35,00	53,79
-1110		,						00,00	
Mosto			103,20						
Vino Blanco D.O. (1)			214,00		214,00		214,00	214,00	214,00
	2,05	2,05	2,05	2,05	2,10	1,80	2,05	2,25	2,08
	2,40	2,03	2,40	2,40	2,10	1,00	2,03	2,40	2,40
ACEITE	-,0		2,10	2,10				2,40	2,40
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1º			179,20						
" " " fino de 1º a 1,5º			172,60						
" " " corriente de 1,6º a			172,00						
3,3º			163,60						
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8° 28	85,00	175,13	172,00	179,00	190,00	179,70	178,50	188,94	180,18
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º 25	55,00	170,33	165,80	172,25	180,00	172,19	172,50	171,87	170,53
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º 23	35,00	165,80	164,00	157,50	160,00	165,27	160,19	163,52	164,65
Aceituna para Almazara				37,50					37,50
FLORES									
Flor Cortada Claveles 17	70,00	189,67	168,69	168,69	168,69	168,69		146,40	182,94
" " Rosas 40	00,00	400,00	400,00			400,00	400,00	400,00	400,00
" " Crisantemos 35	50,00	384,00	367,00	367,00				367,00	381,49
Flor en tiesto Begonias 17	70,00		117,50	117,50	117,50	65,00	117,50		146,19
" " Petunias 40	0,00	52,50		52,50	52,50	65,00	52,50		47,57
" " Geranios 85	5,00	117,50	117,50	117,50	117,50	150,00	117,50		109,85
Planta ornamental Helecho 16	65,00	232,50	232,50	232,50	232,50	300,00	232,50		241,00
	50,00	180,00	180,00	180,00	180,00	110,00	180,00		199,56
	00,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00		1800,00
	00,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		100,00
GANADO PARA ABASTO									<u> </u>
	30,00	184,33	230,10	156,26	244,00	198,33	190,00	169,09	181,09
	20,00	180,17	185,00	183,88	195,00	192,32	183,00	172,24	178,76
' '' '	80,00	167,33	152,95	84,14	210,00	138,23	152,95	138,00	152,35
	20,00	101,67	106,87	84,14	96,30	66,11	99,00	96,30	98,10
	55,00	285,67	307,65	323,25	307,65	307,00	290,00	285,00	312,28
	45,00	239,58	210,00	243,89	239,58	272,50	239,58	226,50	240,44
	10,00	206,67	185,00	204,70	211,98	256,00	229,00	192,50	216,13
	0,00	53,33	34,30	28,45	34,30	24,00	35,00	15,00	30,44

PRODUCTO	PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES ABRIL 2009												
Chivos 410,00 265,67 250,00 268,15 191,00 268,15 300,00 192,20 269,4 Caprino mayor 60,00 33,67 45,00 51,95 83,00 51,95 65,00 25,00 47,36 Cerdo cebado lbérico 105,00 118,50 109,22 110,84 110,62 110,62 110,62 110,62 110,62 110,62 110,62 110,62 110,62 110,62 110,62 110,62	PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	PRECIO MED.REG. PONDERADA			
Caprino mayor 60,00 33,67 45,00 51,95 83,00 51,95 65,00 25,00 47,58 Cerdo cebado libérico 105,00 118,50 109,22 110,84 110,62 110,81 " otras razas 109,00 102,33 320,00 141,12 111,00 116,19 131,11 Cerdos desvieje 44,00 58,33 30,00 48,00 81,00 59,00 61,00 54,48 56,28 Pollo de granja 123,00 102,22 102,22 104,25 85,50 100,00 102,22 98,34 101,66 Gallinas 126,00 242,00 242,00 126,00 128,00 128,00 128,00 128,00 128,00 128,00 128,00 128,00 128	Cabrito Lechal	450,00	281,67	363,89	397,87	469,00	330,56	321,50	296,60	365,82			
Cerdo cebado lbérico 105,00 118,50 109,22 111,08 110,62 110,62 " " otras razas 109,00 102,33 120,00 114,12 111,00 117,00 116,19 113,11 Cerdos desvieje 44,00 58,33 30,00 48,00 81,00 59,00 161,00 54,48 56,28 Pollo de granja 123,00 102,22 104,25 85,50 100,00 102,22 98,34 101,66 Gallinas 126,00 242,00 242,00 175,00 242,00 175,00 242,00 Conejos 309,00 242,00 242,00 175,00 242,00 175,00 242,00 Leche de vaca 38,00 34,50 34,25 32,97 55,00 29,45 36,55 33,73 33,98 " oveja 51,20 58,25 55,35 57,00 60,00 48,53 58,00 54,44 55,72 Huevos de gallina cat. XI. 165,00 107,00 106,90 68,06 106,	Chivos	410,00	265,67	250,00	268,15	191,00	268,15	300,00	192,20	269,41			
	Caprino mayor	60,00	33,67	45,00	51,95	83,00	51,95	65,00	25,00	47,58			
Gerdos desvieje 44,00 58,33 30,00 48,00 81,00 59,00 61,00 54,48 56,28 Pollo de granja 123,00 102,22 102,22 104,25 85,50 100,00 102,22 98,34 101,61 Gallinas 126,00 126,00 126,00 242,00 242,00 175,00 242,00 Leche de vaca 38,00 34,50 34,25 32,97 55,00 29,45 36,55 33,73 33,98 " " oveja 61,50 61,50 61,50 61,50 61,50 61,50 61,50 61,50 61,50 61,50 61,50 85,72 85,72 85,70 85,00 54,44 55,72 85,70 80,00 48,53 58,00 54,44 55,72 85,70 85,33 85,87 85,00 83,00 82,48 82,06 82,48 82,06 82,48 82,06 82,48 82,06 82,48 82,06 82,48 82,06 82,48 82,06 82,48 82,06	Cerdo cebado Ibérico		105,00	118,50		109,22		110,84	110,62	110,84			
Pollo de granja	" " otras razas	109,00	102,33	120,00	114,12		111,00	117,00	116,19	113,18			
Pello de granja	Cerdos desvieje	44,00	58,33	30,00	48,00	81,00	59,00	61,00	54,48	56,28			
Sallinas 126,00 126,0		123,00	102,22	102,22	104,25	85,50	100,00	102,22	98,34	101,65			
Concise 309,00 242,00		126,00		126,00	126,00		•		126,00	126,00			
Lechie de vaca 38,00 34,50 34,25 32,97 55,00 29,45 36,55 33,73 33,98		309,00			242,00			242,00	175,00	242,00			
Leche de vaca 38,00 34,50 34,25 32,97 55,00 29,45 36,55 33,73 33,98 " oveja 51,20 58,25 55,35 57,00 61,50 60,00 54,44 85,87 58,00 54,44 85,87 85,00 83,00 82,48 82,06 82,06 83,00 82,48 82,06 82,06 83,00 83,00 82,48 82,06 83,00 82,48 82,06 82,06 83,00 83,00 82,48 82,06 82,06 83,00 83,00 82,48 82,06 83,00 83,00 82,48 82,06 82,06 83,00 83,00 82,48 82,06 82,06 83,00 83,00 82,48 82,06 82,06					,			•	,	·			
" oveja 51,20 58,25 55,35 57,00 60,00 48,53 58,00 54,44 55,72		38,00	34,50	34,25	32,97	55,00	29,45	36,55	33,73	33,98			
		,	,	,	'	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	,		61,50			
HUEVOS Huevos de gallina cat. XL 165,00 107,00 106,90 68,06 106,90 100,00 101,50 99,83 100,7		51,20	58,25	55,35	'	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	48,53	58,00		55,72			
" " cat. L 125,00 85,33 85,87 54,44 85,87 85,00 83,00 82,48 82,06 " " cat. M 120,00 76,33 77,08 48,17 77,08 70,00 74,50 73,48 70,95 " " cat. S 60,00 58,67 54,77 39,27 54,77 55,00 58,50 57,18 53,79 LANA			,	,	,	,	,	,	ĺ	,			
" " cat. L 125,00 85,33 85,87 54,44 85,87 85,00 83,00 82,48 82,06 " " cat. M 120,00 76,33 77,08 48,17 77,08 70,00 74,50 73,48 70,95 " " cat. S 60,00 58,67 54,77 39,27 54,77 55,00 58,50 57,18 53,79 LANA	Huevos de gallina cat. XL	165,00	107,00	106,90	68,06	106,90	100,00	101,50	99,83	100,71			
" " cat. M 120,00 76,33 77,08 48,17 77,08 70,00 74,50 73,48 70,95 " " cat. S 60,00 58,67 54,77 39,27 54,77 55,00 58,50 57,18 53,79 LANA				•	'	· ·	-	•	· ·	82,06			
" " cat. S 60,00 58,67 54,77 39,27 54,77 55,00 58,50 57,18 53,79		1	,				,	,	,	70,95			
LANA Lana blanca fina 60,00 1776,2 20,00 1375,00 1776,2 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>,</td> <td>,</td> <td></td> <td>,</td>							,	,		,			
Lana blanca fina 60,00 70,00 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1776,2 1877,2 1877,2 1877			/ -	- /	/	- /							
GANADO PARA VIDA Vacas aptitud leche 1631,95 1631,95 2300,00 1631,96 1652,78 1200,00 1375,00 1776,2 Novillas aptitud leche 1539,43 1539,43 1539,43 1953,29 950,00 1715,00 1557,1 Ternero/as descalostrados (1-3 sem.) 128,33 128,33 128,33 128,33 95,00 50,00 240,00 128,33 124,00 Ternero/as destetados (3-7 meses) 281,67 281,67 281,67 185,00 150,00 510,00 281,67 271,50 Ovejas 56,92 56,92 47,50 60,00 54,00 50,00 60,00 70,00 57,78 Primalas 59,81 53,67 45,00 70,00 50,00 60,00 80,00 60,89 Cabras 75,83 75,33 58,50 100,00 72,00 70,00 65,00 90,00 80,67 Lechones 37,00 43,00 15,20 36,73 27,00 45,20 45,80 49,58 41,07		60.00		60.00		60.00			60.00	60,00			
Vacas aptitud leche 1631,95 1631,95 2300,00 1631,96 1652,78 1200,00 1375,00 1776,2 Novillas aptitud leche 1539,43 1539,43 1539,43 1953,29 950,00 1715,00 1557,1 Ternero/as descalostrados (1-3 sem.) 128,33 128,00 260,00 260,00 260,00 260,00 260,00 260,00 260,00 260,00 260,00 260,00 260,00						/			/				
Novillas aptitud leche		1631.95	1631.95	2300.00	1631.96		1652.78	1200.00	1375.00	1776,27			
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.) 128,33 128,33 128,33 128,33 128,33 128,33 128,33 128,33 128,33 128,33 124,00 Ternero/as destetados (3-7 meses) 281,67 281,67 281,67 281,67 185,00 150,00 510,00 281,67 271,5 Ovejas 56,92 56,92 47,50 60,00 54,00 50,00 60,00 70,00 57,78 Primalas 59,81 53,67 45,00 70,00 50,00 60,00 80,00 60,89 Cabras 75,83 75,33 58,50 100,00 72,00 70,00 65,00 90,00 80,67 Lechones 37,00 43,00 15,20 36,73 27,00 45,20 45,80 49,58 41,07 Pollitos de 1 día 30,00 27,00 24,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00	•		· · ·	· ·					· ·	1557,19			
Ternero/as destetados (3-7 meses) 281,67 281,67 281,67 281,67 185,00 150,00 510,00 281,67 271,5	•	128.33				95.00							
Ovejas 56,92 56,92 47,50 60,00 54,00 50,00 60,00 70,00 57,78 Primalas 59,81 53,67 45,00 70,00 50,00 60,00 80,00 60,89 Cabras 75,83 75,33 58,50 100,00 72,00 70,00 65,00 90,00 80,67 Lechones 37,00 43,00 15,20 36,73 27,00 45,20 45,80 49,58 41,07 Pollitos de 1 día 30,00 27,00 24,00 27,00 27,30 27,00 27,30 FORESTALES Pino Pinaster para trituración 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 3700,00 3700,00 3700,00 3700,00 3700,00 3700,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2800,00 1800,00 1800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 1800,00						,			1	,			
Primalas 59,81 53,67 45,00 70,00 50,00 60,00 80,00 60,89 Cabras 75,83 75,33 58,50 100,00 72,00 70,00 65,00 90,00 80,67 Lechones 37,00 43,00 15,20 36,73 27,00 45,20 45,80 49,58 41,07 Pollitos de 1 día 30,00 27,00 24,00 27,00 27,30 27,00 27,30 FORESTALES Pino Pinaster para trituración 1100,00					· · · · ·	i '		,	· ·	,			
Cabras 75,83 75,33 58,50 100,00 72,00 70,00 65,00 90,00 80,67 Lechones 37,00 43,00 15,20 36,73 27,00 45,20 45,80 49,58 41,07 Pollitos de 1 día 30,00 27,00 24,00 27,00 27,30 FORESTALES Pino Pinaster para trituración 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 100,00		1 '		· ·				•	· ·				
Lechones 37,00 43,00 15,20 36,73 27,00 45,20 45,80 49,58 41,07 Pollitos de 1 día 30,00 27,00 24,00 27,00 27,30 27,30 27,00 27,00			•		'	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		•	· ·				
Pollitos de 1 día 30,00 27,00 24,00 27,30 27,30					-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	•	•	· ·				
FORESTALES Pino Pinaster para trituración 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 3700,00 3700,00 3700,00 3700,00 2600,00 <		1	10,00						'				
Pino Pinaster para trituración 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 1100,00 3700,00 3700,00 3700,00 3700,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 1800,00		1 2 3 7 2 2											
" Laricio para aserrío y apeas 3700,00 3700,00 3700,00 " Pinaster para aserrío y apeas 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 1800,00				1100.00			1100.00	1100.00	1100.00	1100.00			
" Pinaster para aserrío y apeas 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 2600,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 1800,00		3700 00		1100,00	3700 00			1100,00	1100,00				
" Pinea para aserrío y apeas 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 1800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 18				2600.00				2600.00	2600.00	2600,00			
" Halepensis para aserrío y apeas 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 2800,00 1800,00 <						1800.00				,			
Eucaliptus para trituración 1800,00 1800,00 1800,00 " para aserrío y apeas 1800,00 1800,00		2800 00			2800 00								
" para aserrío y apeas 1800,00 1800,0		200,00	1800.00		_000,00	1800.00	_000,00						
		1						_000,00					
	para ascrito y apoas	+	3683 33		5250 00		4000 00	3683 33					
		+		150.00	3230,00				150.00	150,00			

Precios pagados por los agricultores. Marzo-Abril 2009.

		MARZO 2009	ABRIL 2009	
PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO MEDIO Andalucia	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	Variación ABRIL MARZO
FERTILIZANTES				
Sulfato Amónico 21%	€/100 Kg.	24,94	23,64	-5,2%
Nitrosulfato amónico 26%	€/100 Kg.	31,22	31,22	0,0%
Nitrato Amónico Cálcico 20,5%	€/100 Kg.	29,44	29,86	1,4%
Nitrato Amónico Cálcico 26%	€/100 Kg.	31,38	31,38	0,0%
Nitrato Amónico 33,5%	€/100 Kg.	38,11	36,74	-3,6%
Urea 46%	€/100 Kg.	37,31	36,63	-1,8%
Superfosfato de Cal 18% (polvo)	€/100 Kg.	26,79	26,42	-1,4%
Superfosfato de Cal de 18% (grano)	€/100 Kg.	30,42	30,42	0,0%
Superfosfato de Cal triple	€/100 Kg.	58,00	58,00	0,0%
Cloruro Potásico 60%	€/100 Kg.	50,72	49,18	-3,0%
Sulfato potásico 50%	€/100 Kg.	54,10	53,46	-1,2%
Solución nitrogenada 32%	€/100 Kg.	45,50	45,50	0,0%
M A P (fosfato monoamónico)	€/100 Kg.	86,78	85,71	-1,2%
D A P (fosfato diamónico)	€/100 Kg.	50,83	50,96	0,2%
0/14/7	€/100 Kg.	7		,
4/12/8	€/100 Kg.	41,00	41,00	0,0%
7/12/7	€/100 Kg.	,	,	,
8/8/8	€/100 Kg.	6,00	6,00	0,0%
8/15/15	€/100 Kg.	35,22	35,10	-0,4%
8/24/8	€/100 Kg.	49,46	49,46	0,0%
8 /24/16	€/100 Kg.	28,50	28,50	0,0%
9 /18/27	€/100 Kg.	45,65	45,65	0,0%
12/12/24	€/100 Kg.	37,00	37,00	0,0%
12/24/8	€/100 Kg.	48,71	48,71	0,0%
15/15/15	€/100 Kg.	48,91	48,86	-0,1%
Estiercol de Vacuno	€/100 Kg.	9,25	9,25	0,0%
ALIMENTOS DEL GANADO		,	,	,
Piensos Simples				
Trigo	€/100 Kg.	17,57	17,34	-1,3%
Cebada	€/100 Kg.	16,45	16,11	-2,0%
Avena	€/100 Kg.	17,15	17,58	2,5%
Maíz	€/100 Kg.	17,71	17,38	-1,8%
Salvado Trigo	€/100 Kg.	19,51	19,82	1,6%
Paja Cereales	€/100 Kg.	12,33	11,81	-4,2%
Harina de Soja	€/100 Kg.	30,17	28,77	-4,6%
Harina de Pescado	€/100 Kg.			<u> </u>
Torta de Girasol	€/100 Kg.	16,30	15,66	-3,9%
Pulpa de Remolacha	€/100 Kg.	19,07	17,94	-5,9%
Heno de Alfalfa	€/100 Kg.	20,67	20,01	-3,2%
Alfalfa Deshidratada	€/100 Kg.	22,13	20,83	-5,9%

		MARZO 2009	ABRIL 2009	
PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	Variación ABRIL MARZO
Piensos Compuestos				
Bovino				
Lactorremplazantes 20% de Proteina	€/100 Kg	44,00	44,00	0,0%
Terneros Cría	€/100 Kg	37,70	38,10	1,1%
Terneros Recría y Cebo	€/100 Kg	32,18	31,24	-2,9%
/acuno de Leche	€/100 Kg	26,95	26,40	-2,0%
/acuno de Carne	€/100 Kg	28,19	27,71	-1,7%
Concentrados	€/100 Kg	35,30	33,50	-5,1%
Ovino y Caprino				
Corderos y chivos cría	€/100 Kg	39,83	38,33	-3,8%
Corderos y chivos recría y engorde	€/100 Kg	33,87	33,79	-0,2%
Ovejas y cabras en lactación	€/100 Kg	33,43	32,88	-1,6%
Porcino				
Lechones	€/100 Kg	40,41	41,12	1,8%
Cerdos crecimiento y cebo	€/100 Kg	33,21	33,45	0,7%
Reproductores	€/100 Kg	31,00	31,82	2,6%
Concentrados	€/100 Kg	42,50	30,00	-29,4%
Conejos		•	,	,
Conejos	€/100 Kg	35,99	38,20	6,1%
Aves		0,00	0,00	,
Pollitas cría y recría	€/100 Kg	41,80	40,16	-3,9%
Gallinas ponedoras	€/100 Kg	36,80	37,16	1,0%
Pollos carne	€/100 Kg	38,54	39,04	1,3%
FITOSANITARIOS			2 2 7 2 2	2,075
ungicidas	€/unidad (*)	48,85	46,62	-4,6%
nsecticidas	"	23,22	22,43	-3,4%
Herbicidas	"	16,35	12,06	-26,2%
Acaricidas	"	53,10	31,15	-41,3%
-umigantes	11	15,89	15,89	0,0%
Otros (fitorreguladores, molusquicidas ,etc.)	11	14,65	19,79	35,1%
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE		1-1,00	13,73	33,170
MAQUINARIA				
Tractores				
Reparación Bomba Inyectora	€/Unidad.	828,75	771,67	-6,9%
Reparación Elevador Hidraúlico	"	936,25	1.061,25	13,4%
Rectificado motor	"	3.406,25	2.281,25	-33,0%
Otra maquinaria		•	, i	,
Reparación motor cosechadora	€/Unidad.	4.150,00	4.150,00	0,0%
ENERGÍA		1		-1
Carburantes				
Gasoleo B (venta en surtidor)	€/100 Litros	55,99	57,67	3,0%
Gasoleo B (venta directa)	"	51,55	53,14	3,1%
Lubricantes		3 -,-3		J, 170
Aceite Motor	€/100 Litros	400,67	348,33	-13,1%
		-00,01	2.0,00	10,170
MATERIAL Y PEOUFNO UTU I A IF				
MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE Azada	€/Unidad	17,34	17,59	1,4%

Salarios pagados por los agricultores. Marzo-Abril 2009.

		MARZO 2009	ABRIL 2009	
PRODUCTO	UNIDAD JORNAL	PROMEDIO Andalucia	PROMEDIO Andalucia	Variación ABRIL MARZO
	RECIBIDO			
CATEGORIA LABORAL				
TRABAJADORES FIJOS				
Encargados, capataces	€/día	33,98	33,98	0,0%
Tractoristas y maquinistas	€/día	32,93	32,93	0,0%
Pastores	€ día	29,33	29,33	0,0%
Vaqueros o porqueros	€/día	28,99	28,99	0,0%
Hortelanos	€/día	29,71	29,71	0,0%
Guardas o caseros	€/día	30,34	30,34	0,0%
Peón fijo para trabajos diversos	€/día	31,60	29,26	-7,4%
TRABAJADORES EVENTUALES (TIPOS DE TRABAJO)				
Preparación del terreno	€/día	41,44	41,44	0,0%
Siembra y abonado	€/día	42,31	42,31	0,0%
Labores complementarias	€/día	42,16	42,16	0,0%
Riegos	€/día	43,48	43,48	0,0%
Tratamientos de plagas	€/día	43,89	43,89	0,0%
Recolección productos herbáceos	€/día	41,76	41,76	0,0%
Recolección frutas y agrios	€/día	42,17	42,17	0,0%
Recolección de aceituna	€/día	43,22	43,22	0,0%
Vendimia	€/día	41,82	41,82	0,0%
Poda	€/día	44,48	44,48	0,0%
Plantación y tala de árboles	€/día	41,83	41,83	0,0%
Manejo de ganado	€/día	40,22	40,29	0,2%

6. - ESTADISTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. MARZO-ABRIL 2009

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones habidas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante los meses de marzo y abril de 2009, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta tarea es realizada en las Delegaciones Provinciales habiéndose creado para ello la aplicación SIRMA (Sistema de Información del Registro de Maquinaria Agrícola) que gestiona el registro de las máquinas que se utilizan en actividades agrícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza siendo una competencia de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las Delegaciones envían los datos al MARM, donde los mismos son depurados y procesados elaborando cuadros y gráficos de los que se extrae la información que a continuación se presenta:

- Tractores de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
- Máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o una subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la maquinaria arrastrada y sobre todo a la suspendida.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser estas pequeñas máquinas de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas. Según estimaciones del MARM, se inscribe algo más de una tercera parte de dichas máquinas, y una muy pequeña proporción de las motoazadas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, ser arrastradas de peso inferior a 750 Kgs. o por no ser apenas utilizadas fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria arrastrada o suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100% en el caso de las sembradoras convencionales no llega al 8%.

En estos datos mensuales sólo se hace referencia a la maquinaria nueva y sólo en los informes resumen anual se ofrecerá también algunos datos de interés elaborados por el MARM, en lo que se refiere a transferencias de máquinas usadas procedentes de otros agricultores.

En el cuadro dedicado a tractores, éstos se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros, incluyéndose en este último grupo a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros o los cargadores.

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA. MAQUINARIA NUEVA.

TIPO DE MÁQUINA	PE	RIODO: MAR	ZO	PERIO	DO: ENERO-I	MARZO
TIFO DE MAQUINA	2009	2008	%	2009	2008	%
TRACTORES	252	203	24,14	541	579	-6,56
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	5	1	400,00	6	5	20,00
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	10	12	-16,67	23	28	-17,86
DE RECOLECCIÓN	7	3	133,33	10	6	66,67
EQUIPOS DE CARGA	2	6	-66,67	8	18	-55,56
TRACTOCARROS	1	3	-66,67	2	3	-33,33
OTRAS				3	1	200,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	137	168	-18,45	257	392	-34,44
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	15	5	200,00	25	24	4,17
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	0	1	-100,00	5	7	-28,57
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	88	138	-36,23	157	273	-45,49
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	18	9	100	38	42	-9,52
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	11	5	120	25	15	66,67
OTRAS MÁQUINAS	5	10	-50	7	31	-77,42
REMOLQUES	83	89	-6,74	256	377	-32,10
OTRAS MÁQUINAS	1	2	-50,00	7	14	-50,00
TOTAL AUTONOMÍA	488	475	2,74	1090	1395	-21,86

TIPO DE MÁQUINA	P	ERIODO: ABI	RIL	PERIC	DDO: ENERO	ABRIL
TH O DE MAQUINA	2009	2008	%	2009	2008	%
TRACTORES	192	282	-31,91	732	861	-14,98
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	3	1	200,00	9	6	50,00
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	4	17	-50,00	30	42	-28,57
DE RECOLECCIÓN	4	10	-60,00	14	16	-28,57
EQUIPOS DE CARGA	2	2	0,00	10	20	-50,00
TRACTOCARROS	1	2	-50,00	3	5	-40,00
OTRAS				3	1	200,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	117	236	-50,42	374	628	-40,45
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	3	8	-62,50	28	32	-12,50
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	1	1	0,00	6	8	-25,00
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	81	186	-56,45	238	459	-48,15
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	11	17	-35,29	49	59	-16,95
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	11	14	-21,43	36	29	24,14
OTRAS MÁQUINAS	10	10	0	17	41	-58,54
REMOLQUES	42	116	-63,79	298	493	-39,55
OTRAS MÁQUINAS	5	1	400,00	12	15	-20,00
TOTAL AUTONOMÍA	366	650	-43,69	1455	2045	-28,85

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-MARZO-2009 AL 31-MARZO-2009

		TRAC	TORES			ľ	MAQUINA	RIA AUT	OMOTRI	Z
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL	MOTOCULTORES	DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	23	1	0	24	0	2	0	0	0	2
CÁDIZ	14	0	1	15	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	38	5	0	43	0	1	1	0	0	2
GRANADA	33	4	0	37	4	0	0	0	0	0
HUELVA	20	0	0	20	1	0	0	0	0	0
JAÉN	42	3	0	45	0	1	1	1	0	3
MÁLAGA	12	4	0	16	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	51	1	0	52	0	3	0	0	0	3
ANDALUCÍA	233	18	1	252	5	7	2	1	0	10

	N	1AQUINA	RIA ARR	RASTRAD	A O SUS	PENDID	Α		တ္	S
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL	REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
ALMERÍA	0	0	1	0	0	1	2	0	0	28
CÁDIZ	1	0	1	0	1	0	3	4	0	22
CÓRDOBA	0	0	19	7	2	0	28	15	0	88
GRANADA	7	0	4	1	3	0	15	15	0	71
HUELVA	3	0	1	2	1	3	10	10	1	42
JAÉN	2	0	50	0	1	0	53	14	0	115
MÁLAGA	0	0	2	7	1	0	10	13	0	39
SEVILLA	2	0	10	1	2	1	16	12	0	83
ANDALUCÍA	15	0	88	18	11	5	137	83	1	488

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-ABRIL-2009 AL 30-ABRIL 2009

		TRAC	ORES			ı	MAQUINA	RIA AUT	OMOTRI	Z
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL	MOTOCULTORES	DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	21	0	0	21	0	0	1	0	0	1
CÁDIZ	12	1	0	13	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	19	7	0	26	0	0	0	0	0	0
GRANADA	25	7	0	32	3	0	1	0	0	1
HUELVA	17	0	0	17	0	0	0	0	0	0
JAÉN	24	1	0	25	0	3	0	1	0	4
MÁLAGA	20	2	0	22	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	36	0	0	36	0	1	0	0	0	1
ANDALUCÍA	174	18	0	192	3	4	2	1	0	7

	N	1AQUINA	RIA ARR	ASTRAD	A O SUS	PENDID	Α		တ္	S
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL	REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	24
CÁDIZ	1	0	1	0	1	0	3	4	0	20
CÓRDOBA	1	0	20	5	4	1	31	10	2	69
GRANADA	1	0	9	2	0	2	14	8	0	58
HUELVA	0	0	1	0	2	0	3	0	0	20
JAÉN	0	0	35	2	0	2	39	9	1	78
MÁLAGA	0	0	6	1	2	3	12	2	0	36
SEVILLA	0	1	9	1	2	2	15	9	0	61
ANDALUCÍA	3	1	81	11	11	10	117	42	5	366

TRACTORES INSCRITOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-MARZO-2009 AL 31-MARZO-2009

		SI	MPLE T	RACCIO	ÓΝ					D	OBLE T	RACCIÓ	N			
	NOF	RMAL	ESTR	ECH0	TO	TOTAL		DOS			ARTICU	ILADOS			TO	TAL
							NOF	RMAL	ESTR	ECH0	NOR	MAL	ESTR	ECH0		
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		0		5	102,2	10	56,6	0		8	61,6	23	68,3
CÁDIZ	0		0		0		8	120,4	5	69,8	0		1	35,0	14	96,2
CÓRDOBA	0		0		0		33	107,1	5	78,2	0		0	0,0	38	103,3
GRANADA	0		0		0		24	97,5	7	51,4	0		2	33,5	33	83,9
HUELVA	0		0		0		15	91,6	4	84,8	0		1	32,0	20	87,3
JAÉN	0		0		0		40	102,7	2	65,5	0		0	0,0	42	100,9
MÁLAGA	0		0		0		6	113,8	6	56,2	0		0	0,0	12	85,0
SEVILLA	0		0		0		42	102,4	8	70,4	0		1	88,0	51	97,1
ANDALUCÍA	0		0		0		173	103,0	47	64,6	0		13	55,0	233	92,6

	CAD	ENAS	07	ROS	TO	TAL
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	1	84,0	0		24	68,9
CÁDIZ	0		1	21,0	15	91,2
CÓRDOBA	5	81,6	0		43	100,8
GRANADA	4	86,3	0		37	84,1
HUELVA	0		0		20	87,3
JAÉN	3	84,7	0		45	99,8
MÁLAGA	4	90,3	0		16	86,3
SEVILLA	1	85,0	0		52	96,9
ANDALUCÍA	18	85,4	1	21	252	91,8

TRACTORES INSCRITOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MAQUINARIA NUEVA. 01-ABRIL-2009 AL 30-ABRIL-2009

		SI	MPLE T	RACCIO	ÓΝ					D	OBLE T	RACCIÓ	N			
	NOR	MAL	ESTR	ECH0	TO	ΓAL	RÍGI	DOS			ARTICU	ILADOS			TO	TAL
							NOF	MAL	ESTR	ECH0	NOR	MAL	ESTR	ECHO		
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		0		5	108,6	7	65,9	0		9	56,3	21	72,0
CÁDIZ	0		0		0		11	106,5	1	67,0	0		0		12	103,2
CÓRDOBA	0		0		0		17	105,2	1	31,0	0		1	33,0	19	97,5
GRANADA	0		0		0		18	96,7	5	36,2	0		2	47,0	25	80,6
HUELVA	0		0		0		9	101,9	8	76,4	0		0		17	89,9
JAÉN	0		0		0		22	108,3	2	63,0	0		0		24	104,5
MÁLAGA	0		0		0		13	101,5	7	41,3	0		0		20	80,5
SEVILLA	1	115	0		1	115	28	106,9	6	49,0	0		1	24,0	35	94,6
ANDALUCÍA	1	92	0		1	115	123	104,5	37	55,7	0		13	50,6	173	90,0

	CAD	ENAS	ОТ	ROS	TO	TAL
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		21	72,0
CÁDIZ	1	85,0	0		13	101,8
CÓRDOBA	7	86,6	0		26	94,5
GRANADA	7	88,0	0		32	82,2
HUELVA	0		0		17	89,9
JAÉN	1	85,0	0		25	103,7
MÁLAGA	2	85,5	0		22	80,9
SEVILLA	0	0,0	0		36	95,1
ANDALUCÍA	18	88,3	0		192	89,8

MAQUINARIA AUTOMOTRIZ INSCRITA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

MAQUINARIA NUEVA. 01-MARZO-2009 AL 31-MARZO-2009

						DE R	ECOLEC	CIÓN					
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
ANDALUCÍA	2	0	0	0	0	1	0	2	2	0	0	0	7

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRIC.	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERÍA	0	0	0	2
CÁDIZ	0	0	0	0
CÓRDOBA	1	0	0	2
GRANADA	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	1	1	0	3
MÁLAGA	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	3
ANDALUCÍA	2	1	0	10

MAQUINARIA NUEVA. 01-ABRIL-2009 AL 30-ABRIL-2009

						DE R	ECOLEC	CIÓN					
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ANDALUCÍA	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	4

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRIC.	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERÍA	1	0	0	1
CÁDIZ	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0
GRANADA	1	0	0	1
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	0	1	0	4
MÁLAGA	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	1
ANDALUCÍA	2	1	0	7

7. - COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-ABRIL DE 2009

1.1. Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas¹

El valor de los productos agroalimentarios exportados desde Andalucía entre los meses de enero-abril del año 2009 ascendió a 2.203,8 millones de euros, lo que significó un descenso de un 5,5% en relación al alcanzado el año pasado en las mismas fechas y supuso el 39,5% del valor total exportado incluyendo todos los productos (agroalimentarios y otros).

Ese valor se pagó por 2.023.625 Tm de productos agroalimentarios (31,2% del peso total exportado) habiendo sido esas toneladas un 0,2% inferiores a las que salieron desde nuestra Comunidad en 2008.

CUADRO Nº1

Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

		Enero-D	iciembre		Enero	-Abril	Enero	-Abril	
	20	07	20	08	20	08	2009		
Provincia	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	
Almería	1.483.380	1.552.915	1.639.353	1.757.453	742.079	856.649	787.937	780.998	
Cádiz	487.688	407.825	571.396	441.198	183.944	117.678	164.611	162.565	
Córdoba	592.797	311.373	569.261	405.652	201.958	147.930	131.109	114.356	
Granada	439.156	365.912	448.789	293.449	166.656	137.850	173.309	89.147	
Huelva	535.627	378.262	584.461	443.004	330.536	252.561	321.124	258.045	
Jaén	213.773	106.291	220.775	110.392	60.074	28.875	50.281	31.576	
Málaga	427.368	238.690	423.167	247.281	152.243	91.105	145.414	117.732	
Sevilla	1.455.593	1.369.148	1.599.116	1.249.389	495.966	395.554	429.999	469.206	
Andalucía	5.635.380	4.730.416	6.056.318	4.947.818	2.333.456	2.028.202	2.203.784	2.023.625	

Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas: SP2)

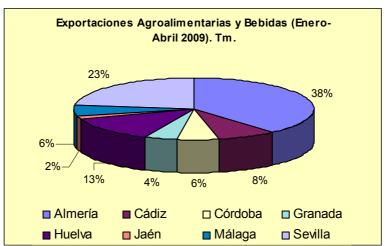
Por provincias Almería fue la que más dinero ingresó por las exportaciones de productos agroalimentarios, en el periodo enero-abril 2009 con el 36% del total seguida por Sevilla (20%), Huelva (14%), Granada (8%), Málaga (7%), Cádiz (7%), Córdoba (6%), y Jaén (2%).

Por las cantidades exportadas en el primer cuatrimestre del año 2009, Almería es la primera con el 38% del total seguida por Sevilla (23%), Huelva (13%), Cádiz (8%), Córdoba (6%), Málaga (6%), Granada (4%), y Jaén (2%).

87

¹ En adelante se hablará solo de Productos Agroalimentarios al aportar el ICEX las sumas de ambos conceptos en las tablas que se manejan.





1.2. Destino de las Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas

En el periodo enero-abril de 2009, algo más del 82% del valor exportado lo fue a los países de la Unión Europea destacando Alemania (18% del total), Francia (15%), Italia y Reino Unido con aproximadamente un 10%, Países Bajos (9%) y Portugal (8%).

Comparando lo ocurrido este año con el mismo periodo del 2008 entonces se exportó a la Unión Europea por valor de 1.935 millones de Euros frente a los 1.819,9 de 2009 (un 6% menos).

En cuanto a la exportación a terceros países destacan por su valor las exportaciones a EEUU (4% del total) y Argelia (1,9%).

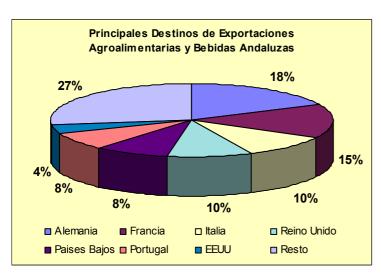
CUADRO Nº 2

Principales Destinos de Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas

Enero-Abril 2009

Pais	Valor Exportado	% Valor
	(Miles Euros)	Exportado
Alemania	396.707	18,00%
Francia	332.190	15,07%
Italia	221.295	10,04%
Reino Unido	215.630	9,78%
Paises Bajos	187.428	8,50%
Portugal	170.849	7,75%
Belgica	72.855	3,31%
Polonia	49.558	2,25%
Suecia	38.020	1,73%
Dinamarca	31.118	1,41%
Austria	21.687	0,98%
República Checa	21.403	0,97%
Irlanda	13.826	0,63%
Finlandia	10.800	0,49%
Lituania	7.207	0,33%
Hungría	6.270	0,28%
Letonia	4.989	0,23%
Malta	4.008	0,18%
Grecia	3.540	0,16%
Rumanía	2.794	0,13%
Eslovaquia	2.747	0,12%
Estonia	2.311	0,10%
Bulgaria	1.313	0,06%
Luxemburgo	731	0,03%
Eslovenia	495	0,02%
Chipre	166	0,01%
Total UE	1.819.937	82,58%
EEUU	82.390	3,74%
Argelia	41.839	1,90%
Suiza	33.193	1,51%
Japón	25.590	1,16%
Arabia Saudita	14.876	0,68%
Total Mundo	2.203.784	100,00%

Fuente:ICEX



1.3. Principales Capítulos Arancelarios Exportados

Observando el cuadro número 3 se puede apreciar que los capítulos que más incrementaron las exportaciones en el periodo enero-abril 2009 en relación al mismo periodo de 2008 fueron los "Cereales" que lo hicieron en un 35%, seguido por el de "Carnes y Despojos" con un 22%, los "Animales vivos" con un 11% y las "Legumbres y Hortalizas" que subieron algo más de un 6%.

Los mayores descensos en el valor de lo exportado lo sufrieron los capítulos de "Semillas y Frutos Oleaginosos" que sufrieron un retroceso del 41%, los "Pescados y crustáceos, moluscos" un 39%, las "Bebidas, vinos" que bajaron un 29%, y las "Grasas y aceites" que descendieron un 27%.

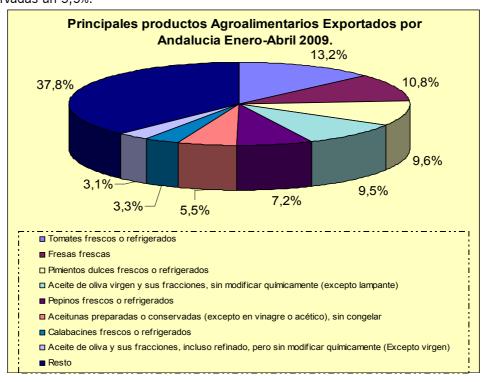
CUADRO № 3
Saldo comercial de los principales capítulos arancelarios Enero-Abril 2009
(miles de euros)

		Valor Exportad	o (Miles Euros)	Valor Importa		
Capitulo	Denominacion	2008	2009	2008	2009	Saldo 2009 (Miles Euros)
01	Animales Vivos	2.189	2.434	16.196	12.120	-9.686
02	Carne y Despojos Comestibles	39.760	48.375	10.889	11.807	36.568
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	78.041	47.578	116.663	85.967	-38.389
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	17.706	14.669	26.054	17.488	-2.819
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	29.670	28.224	9.152	7.502	20.722
07	Legumbres y Hortalizas	849.631	904.654	48.786	54.206	850.448
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	456.661	434.035	38.405	30.478	403.557
10	Cereales	61.787	83.221	111.850	85.876	-2.655
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	25.862	15.270	50.790	53.765	-38.495
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	441.890	320.574	144.083	110.753	209.821
22	Bebidas, vinos	78.313	55.202	83.603	56.622	-1.420
0124	Total Agroalimentario	2.333.456	2.203.784	948.378	774.176	1.429.608
0199	Total	5.851.579	4.748.230	9.050.810	5.576.019	-827.789

Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

1.4. Principales Productos Agroalimentarios Exportados.

Por el valor generado en las exportaciones destacan los tomates con un 13,2% seguidos por las fresas frescas 10,8%, los pimientos 9,6%, el aceite de oliva virgen y sus fracciones con un 9,5%, los pepinos 7,2%, y las aceitunas preparadas o conservadas un 5,5%.



CUADRO Nº 4

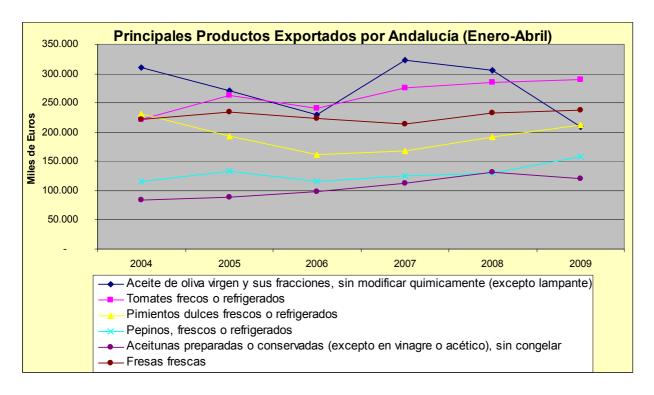
Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía Enero-Abril 2009.

Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
Tomates frescos o refrigerados	290.085	289.408	13,16%	14,30%
Fresas frescas	237.720	137.197	10,79%	6,78%
Pimientos dulces frescos o refrigerados	211.643	171.804	9,60%	8,49%
Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	208.781	89.220	9,47%	4,41%
Pepinos frescos o refrigerados	158.603	132.933	7,20%	6,57%
Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	121.038	101.400	5,49%	5,01%
Calabacines frescos o refrigerados	73.346	96.038	3,33%	4,75%
Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	67.884	27.830	3,08%	1,38%
Trigo Duro	62.840	198.318	2,85%	9,80%
Naranjas dulces frescas	53.828	90.584	2,44%	4,48%
Frambuesas frescas	42.319	5.996	1,92%	0,30%
Berenjenas frescas o refrigeradas	38.941	36.163	1,77%	1,79%
Preparaciones alimenticias varias	37.980	5.136	1,72%	0,25%
Aguacates frescos o secos	37.502	21.342	1,70%	1,05%
Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	21.922	14.316	0,99%	0,71%
Lechugas frescas o refrigeradas (exceptp lechugas repolladas)	19.812	22.413	0,90%	1,11%
Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	18.988	26.446	0,86%	1,31%
Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	15.833	23.179	0,72%	1,15%
Atunes rojos (Thunnus Thynnus) refrigerados	12.555	1.501	0,57%	0,07%
Arroz descascarillado (arroz cargo o pardo) de grano largo	11.641	19.613	0,53%	0,97%
Espárragos frescos o refrigerados	11.428	4.214	0,52%	0,21%
TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	1.754.689	1.515.051	79,62%	74,87%
Total Agroalimentario	2.203.784	2.023.625	100.00%	100,00%
Total	5.576.019	6.485.042	39,52%	31,20%
10tal	3.376.019	0.400.042	39,32 /6	31,20/0

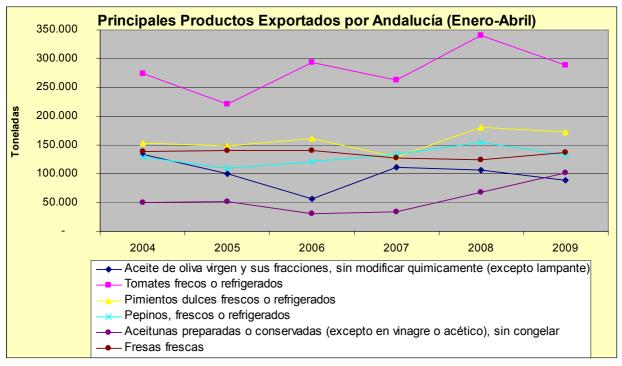
Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Del cuadro número 4, cabe también destacar que el valor alcanzado por los 21 productos más exportados es el 80% del total existiendo, algunos significativos como las frambuesas, las preparaciones alimenticias, que por su valor entran en el ranking de los 21 primeros pero cuyas cantidades son pequeñas.

En el siguiente gráfico puede verse la evolución del valor generado por las exportaciones de estos seis primeros productos desde el año 2004.



Por lo que respecta a las cantidades exportadas, el primer producto con el 14% del total son los tomates, seguidos por el trigo duro (9,8%), los pimientos (8,5%), fresas frescas (6,8%), pepinos (6,5%), aceitunas preparadas o conservadas (5%).



CUADRO Nº5

Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucia y España. Enero-Abril 2009.

Codificación	Producto	Valor Exportado Andalucía	Valor Exportado España	%Andalucia /España
07020000	Tomates frescos o refrigerados	290.085	452.795	64,07
08101000	Fresas frescas	237.720	277.973	85,52
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	211.643	265.783	79,63
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	208.781	322.866	64,66
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	158.603	196.651	80,65
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	121.038	153.990	78,60
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	73.346	93.362	78,56
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen	67.884	103.365	65,67
10011000	Trigo Duro	62.840	70.398	89,26
08051020	Naranjas dulces frescas	53.828	447.822	12,02
08102010	Frambuesas frescas	42.319	44.719	94,63
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	38.941	47.688	81,66
21069098	Preparaciones alimenticias varias	37.980	93.712	40,53
08044000	Aguacates frescos o secos	37.502	43.383	86,44
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	21.922	27.016	81,14
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas (exceptp lechugas repolladas)	19.812	95.620	20,72
07061000	Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	18.988	20.985	90,49
07051100	Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	15.833	175.118	9,04
03023590	Atunes rojos (Thunnus Thynnus) refrigerados	12.555	21.989	57,10
10062098	Arroz descascarillado (arroz cargo o pardo) de grano largo	11.641	12.048	96,62
07092000	Espárragos frescos o refrigerados	11.428	23.307	49,03
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	1.754.689	2.990.591	58,67
01.24	Total Agroalimentario	2.203.784	8.888.548	24,79
01.99	Total	5.576.019	50.399.344	11,06

Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Valor en miles de euros

Como puede observarse, los principales 21 productos en valor exportados en Andalucía suponen un 58,6% del total del valor exportado por España en esos productos.

CUADRO Nº6

Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas en Andalucía y España.

		Enero-Abril										
	200)7	2	008	2009							
	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm						
Andalucía	2.205.182	1.895.324	2.333.456	2.028.202	2.203.784	2.023.625						
España	8.819.040	8.006.434	9.536.997	9.223.169	8.888.548	8.281.790						
% And/España	25	24	24	22	25	24						

Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas: SP2)

En lo que se refiere a exportaciones agroalimentaria y de bebidas, Andalucía supuso en valor exportado con respecto a España en el periodo enero-abril de 2.009 un 25% del valor total, en toneladas exportadas Andalucía supuso con respecto a España en 2.009 el 24% en ese periodo.

2.IMPORTACIONES

2.1. Importaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas²

En el periodo enero-abril de 2009 se importaron desde Andalucía 1.365.677 Tm de productos agroalimentarios (un 5,1% más que en el mismo período del 2008) por un valor de 774,1 millones de euros (18,4% menos que en 2008).

CUADRO Nº7

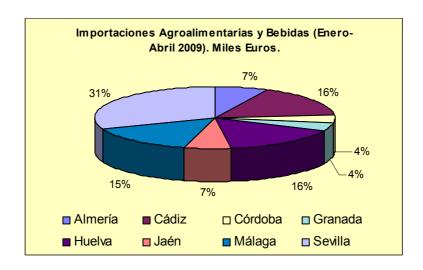
Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

		Enero-D	iciembre		Enero	-Abril	Enero-Abril		
	20	07	20	2008		08	2009		
Provincia	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	
Almería	117.466	41.804	157.188	58.525	50.524	21.009	55.591	22.968	
Cádiz	480.337	987.060	474.130	1.021.124	155.313	347.098	126.671	313.088	
Córdoba	123.564	148.794	139.234	160.281	62.679	58.851	30.657	29.672	
Granada	99.257	258.354	96.085	243.322	31.499	75.583	34.135	90.649	
Huelva	456.243	1.643.082	393.911	1.069.537	133.236	379.003	122.184	415.850	
Jaén	164.065	93.888	183.489	95.296	62.906	32.089	50.679	22.119	
Málaga	515.805	178.003	466.526	340.570	140.989	114.973	114.875	127.822	
Sevilla	704.979	761.400	851.961	795.002	311.232	270.603	239.384	343.509	
Andalucía	2.661.715	4.112.385	2.762.524	3.783.657	948.378	1.299.209	774.176	1.365.677	

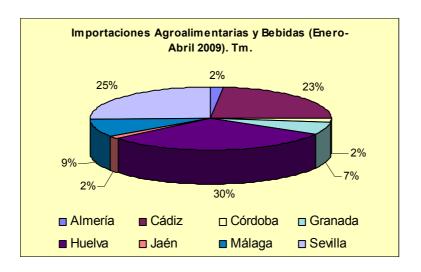
Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas:SP2)

Por provincias, en importaciones Sevilla fue la que alcanzó un mayor valor con el 31% del total, seguida por Cádiz y Huelva con un 16%, Málaga (15%), Jaén y Almería con un 7%, Granada (4%), y Córdoba (4%).

² En adelante se hablará solo de Productos Agroalimentarios al aportar el ICEX las sumas de ambos conceptos en las tablas que se manejan.



Si lo que se comparan son las cantidades importadas entonces Huelva es la primera con el 30% del total seguida por Sevilla (25%), Cádiz (23%), Málaga (9%), Granada (7%), y por Córdoba, Jaén y Almería que rondan el 2%.



CUADRO Nº8

Importaciones Agroalimentarias y Bebidas en Andalucía y España.

	Enero-Abril										
	20	07	2	800	2009						
	Miles Euros Tm		Miles Euros	Tm	Miles Euros	Tm					
Andalucía	830.178	1.209.483	948.378	1.299.209	774.176	1.365.677					
España	7.741.235	9.817.984	8.711.459	11.870.137	7.540.766	10.474.671					
% And/España	11	12	11	11	10	13					

Fuente:Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas: SP2)

En el periodo enero-abril de 2009 las importaciones agroalimentarias andaluzas ascendieron a 1.365.0677 Tm, las cuales alcanzaron un valor de 774,1 millones de €, suponiendo un 10% del total del valor de las importaciones agroalimentarias a nivel español.

2.2. Origen de las Importaciones Agroalimentarias Andaluzas

El 56,6% del total del valor importado en este tipo de productos lo fue de países de la Unión Europea, destacando Portugal con el 9% del valor total, Francia (8,7%), Países Bajos (8,7%), Reino Unido (7,2%) e Irlanda (6,0%). En las importaciones procedentes de países de fuera de la UE, destaca Marruecos con el 9,03% y Argentina con el 7,6%.

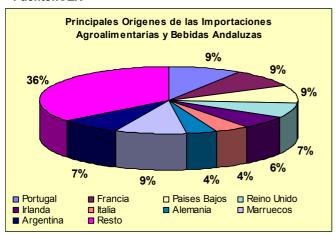
CUADRO Nº9

Principales Orígenes de las Importaciones Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas

Enero-Abril 2009

Pais	Valor Importado	% Valor
rais	(Miles Euros)	Importado
Portugal	70.310	9,08%
Francia	67.469	8,71%
Paises Bajos	67.276	8,69%
Reino Unido	56.051	7,24%
Irlanda	46.783	6,04%
Italia	31.325	4,05%
Alemania	30.159	3,90%
Suecia	16.349	2,11%
Bulgaria	12.713	1,64%
Rumanía	11.564	1,49%
Dinamarca	7.660	0,99%
Bélgica	6.191	0,80%
Grecia	5.674	0,73%
Hungría	4.142	0,54%
Polonia	1.957	0,25%
Lituania	1.309	4,01%
Estonia	996	0,13%
Austria	377	0,05%
Eslovaquia	105	0,01%
Luxemburgo	99	0,01%
República Checa	40	0,01%
Letonia	21	0,00%
Finlandia	16	0,00%
Malta	0	0,00%
Chipre	0	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Total UE	438.586	56,65%
Marruecos	69.922	9,03%
Argentina	58.823	7,60%
Ucrania	42.548	5,50%
Brasil	32.664	4,22%
Indonesia	15.258	1,97%
Total Mundo	774.176	100,00%

Fuente:ICEX



2.3. Principales Capítulos Arancelarios Importados

Por capítulos se observa que en relación al año 2008 suben las importaciones en valor de las "legumbres y hortalizas" (11%), carnes y despojos (8%), y semillas y frutos leguminosos (6%), y en cambio bajan la leche y otros productos lácteos" (-33%), "bebidas" (-32%), "pescados" (-26%), "animales vivos" (-25%), "cereales" (-23%), "Grasas y Aceites Animales o Vegetales" (-23%), "frutas, cortezas de agrios y melones" (-20%), y las "plantas vivas y productos de la floricultura" (-18%).

2.4. Principales Productos Agroalimentarios Importados.

Los principales productos importados fueron las tortas de soja, bebidas espirituosas en recipientes de contenido no superior a dos litros, los cigarrillos, las preparaciones alimenticias varias y los aceites de girasol y sus fracciones.

3. BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA

La Balanza comercial (diferencia entre exportaciones e importaciones) durante los meses de enero-abril de 2009 ha sido de -827,7 millones de € para el conjunto de los productos comercializados pero en cambio si se consideran solo los agroalimentarios el resultado es de +1.429,6 millones de € lo que significa un aumento en relación al año 2008 de algo más de un 3%.

8. - RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO OVINO-CAPRINO EN DICIEMBRE 2008

ANDALUCÍA

Para estas cabañas, los resultados de la encuesta de diciembre de 2008, ponen de manifiesto, con respecto a diciembre 2007, un importante descenso de existencias del -26,33% en la especie ovina y una disminución, aunque algo más moderada, de -5,11% en la especie caprina.

Referente al censo de ganado ovino nos encontramos en la encuesta actual (diciembre 08) con una cifra de 2.412.622 animales frente a los 3.274.93, computados en la encuesta de diciembre de 2007.

La cabaña ovina andaluza (2.412.622 animales), representa el 12,09% de la nacional (19.952.281), ocupando el cuarto lugar en lo referente al "total de animales" por Comunidades Autónomas. El primer lugar lo ocupa Castilla y León, con 4.145.751 animales representando el 20,78% del total nacional.

En cuanto a las tendencias provinciales, comparando las cifras con las del año anterior, cabe destacar los fuertes descensos en el número de efectivos de la mayoría de las provincias. Así, Huelva registra una disminución de -61,74%, seguida de Cádiz con -56,86%, Almería (-51,82%), Granada (-43,28%), Sevilla (-24,06%) y Córdoba (-3,42%). Por el contrario, aumenta un 35,71% el número de efectivos en la provincia de Jaén y un 21,37% en la provincia de Málaga.

Por lo que respecta al número total de animales ovinos por provincias, en diciembre 08, destacan Córdoba, Sevilla, Granada y Jaén con 711.528, 489.103, 317.966 y 268.804 animales respectivamente, seguidas por orden de importancia, de Málaga (215.830), Huelva (153.183), Almería (150.835) y Cádiz (105.373).

Estructuralmente de los 2.412.622 animales que componen la cabaña ovina en Andalucía, el 82,48% corresponde a hembras para vida, el 14,85% son corderos y el 2,68% son sementales.

En el caso del ganado caprino, el censo esta constituido por 1.073.816 cabezas, lo que supone un descenso de - 5,11% con respecto a los resultados de la encuesta de diciembre 07 (1.131.593).

En el ámbito nacional, las existencias de ganado caprino en la Comunidad andaluza (1.073.816 animales) representan el 36,29% del total (2.959.330 animales). En diciembre 08 era la Comunidad Autónoma con mayor número de animales de esta especie, seguida de Castilla–La Mancha con 392.530 animales (13,26%) Canarias con un total de 368.389 animales (12,45%) del total nacional, y de Extremadura con 303.236 (10,25%).

Comparando los resultados con las cifras de diciembre 2007, observamos también importantes descensos en el número de efectivos de las provincias de Jaén (-31,85%), Granada (-25,82%), Cádiz (-25,03%), Almería (-11,81%) y Sevilla (-2,92%). Sin embargo, aumentan de forma significativa los censos de las provincias de Huelva (37,82%), Córdoba (19,73%) y Málaga (16,39%).

Contabilizando el número de animales por provincias destacan Málaga, Almería, Sevilla y Granada, con 279.662, 206.890, 173.143 y 144.177 animales respectivamente, seguidas por orden de importancia de Cádiz (98.739), Córdoba (82.016), Huelva (63.426) y Jaén (25.763).

Estructuralmente de los 1.073.816 animales que componen la cabaña caprina en Andalucía, el 86,81% corresponden a hembras para vida, el 9,98% son chivos y el 3,21% son sementales.

A continuación se incluye un análisis a escala provincial de las principales variaciones en los censos según tipos de animales.

Almería

Las existencias en cuanto a cabezas de ganado ovino se cifran en 150.835 animales, lo que supone una reducción de la cabaña con respecto al año anterior de -51,82%.

En esta especie, la provincia de Almería con respecto al resto de provincias andaluzas ocupa el séptimo lugar en cuanto al total de animales. El número de hembras para vida es de 123.793 en diciembre 08, frente a las 254.594 en diciembre 07, produciéndose un importante descenso de -51,38%. Igualmente fuertes descensos, de -46,04% experimentan el número de sementales (4.240) y el número de corderos (22.802) que disminuye un -54,97% con respecto a las cifras de diciembre 2007.

La cabaña caprina en diciembre de 2008 está compuesta por 206.890 animales, esta cifra representa una reducción del 11,81% en comparación con diciembre 07 (234.600). En número total de animales, Almería se sitúa en segundo lugar, después de la provincia de Málaga, en relación con el censo total de Andalucía.

El número de hembras para vida es de 185.581 frente a las 211.508 en diciembre de 2007, lo que supone una diferencia de -12,26%. También decrece el número de chivos y sementales un -5,26% y un -14,21% respectivamente.

Cádiz

El número de animales de la especie ovina es de 105.373 frente a 244.277 del año anterior. Se produce un descenso de -56,86%, según los resultados de la encuesta de diciembre 2008.

Con respecto al resto de las provincias andaluzas, Cádiz se sitúa en último lugar en lo referente al número total de animales de esta especie.

En relación con la encuesta del año anterior, el número de animales para sacrificio (17.423) ha descendido un -80,44%, también decrece el número de hembras reproductoras (85.055) en un -41,56% y el de sementales (2.895) en un -69,98%.

En cuanto a la cabaña caprina, ha disminuido el número total de animales, de 131.703 en diciembre 07 a los 98.739 animales que se computan en diciembre de 2008, es decir, un -25,03%. De estos animales el 78,72% son hembras para vida, el 18,26% son chivos y el 3,02% sementales.

Córdoba

Los resultados de la encuesta de diciembre de 2008 en esta provincia, muestran un descenso en los efectivos de ganado ovino, respecto a diciembre 07, de un -3,42%.

La cabaña ovina la componen en la provincia de Córdoba 711.528 animales, constituyendo el 29,49% del censo andaluz y siendo la primera provincia en cuanto a existencias se refiere. Del total de animales, el 86,24% son hembras para vida (613.611), el 2,47% sementales (17.575) y el 11,29% corderos (80.342).

En cuanto a la cabaña caprina, la encuesta de 2008 muestra un aumento significativo respecto al año anterior del 19,73% en el total de animales, pasando de 68.498 en diciembre 07 a 82.016 cabezas en diciembre de 08. Del total de animales el 88,68% (72.729) son hembras para vida, el 3,58% (2.982) sementales y el 7,74% (6.350) chivos.

Granada

El censo de ganado ovino de acuerdo con los resultados de la encuesta de 2008, asciende a 317.966 cabezas, cifra que se decrece respecto al censo de 2007 (560.567) un -43,28%. Esta provincia ocupa el tercer lugar dentro del ámbito regional en cuanto al número total de animales de esta especie, después de Córdoba y Sevilla.

Del total de animales, el 85,45% son hembras para vida (271.695), el número de corderos (36.633) suponen el 11,52% de la cabaña y el 3,03% (9.638) son sementales.

La cabaña caprina asciende a 144.177 animales, un 25,82% inferior a la del año anterior, con 194.352 animales en diciembre de 2007. Con respecto al resto de provincias, Granada ocupa el cuarto lugar en el total de animales tras Málaga, Almería y Sevilla. De los 144.177 animales, el 83,69% (120.668) son hembras para vida, el 12,54% (18.087) son chivos y el 3,76% (5.422) sementales.

Huelva

Del resultado de la encuesta en esta provincia se observa que el censo de ganado ovino registra un descenso en el año 2008, de -61,74%. En esta provincia la cabaña ovina está compuesta por 153.183 animales, frente a los 400.367 en diciembre 07.

Del número total de animales, el 86,69% (132.788) son hembras para vida, el 10,33% son corderos (15.823) y el 2,98% (4.572) sementales.

En cuanto a la cabaña caprina, se computan 63.426 animales en diciembre de 2008, mientras que un año antes eran 46.021 animales, lo que supone un incremento del 37,82%.

De los 63.426 animales existentes en diciembre 08, el 87,68% (55.615) son hembras para vida, el 8,04% (5.100) chivos y el 4,27% (2.711) sementales.

Jaén

Los resultados obtenidos en la encuesta de diciembre 08 en las explotaciones de ovino-caprino de esta provincia, ponen de manifiesto un aumento de las existencias de ganado ovino del 35,71%, con 268.804 animales en diciembre 08 frente a 198.075 animales del año anterior.

En la cabaña ovina se aprecia un importante aumento en el número de corderos, del 104,37%, y aumentos en el número de sementales (36,58%) y en el de hembras para vida (25,85%). Así, el número de hembras reproductoras asciende a 212.177 efectivos en diciembre de 2008 frente a 168.601 en diciembre del año anterior, el de sementales a 7.273 efectivos en diciembre de 2008 frente a 5.325 en diciembre del año anterior mientras que el de animales para sacrificio es de 49.354 efectivos en diciembre de 2008 frente a 24.149 en diciembre del año anterior.

La cabaña caprina se eleva a 25.763 animales en diciembre 08, frente a los 37.802 del año anterior, observándose un descenso de -31,85%. El número de hembras para vida, 20.426 animales, supone el 79,28% del censo, el 16,28% son chivos y el 4,44% restante, sementales. En la encuesta de diciembre 2008, en cuanto a la tipología, hay que destacar el descenso de -36,16% en el número de hembras reproductoras.

Málaga

Los datos obtenidos en la elaboración de la encuesta de diciembre de 2008, con un total de 215.830 animales, reflejan un incremento del 21,37% respecto a los de diciembre de 2007 (177.834 animales).

Esta provincia ocupa el quinto lugar en cuanto a importancia de la cabaña ovina en Andalucía, tras las provincias de Córdoba, Sevilla, Granada y Jaén. Supone el 8,95% del censo ovino de la Comunidad.

De los 215.830 animales que componen la cabaña en Málaga, el 75,52% corresponde a hembras para vida (141.795), el 17,43% son corderos (30.997) y el 2,84% sementales (5.042).

En cuanto al ganado caprino se contabilizaron 279.662 cabezas, siendo la primera provincia andaluza en cuanto a total de animales, seguida de Almería, Granada y Sevilla.

En cuanto a la estructura de la cabaña caprina el 79,80% corresponde a hembras reproductoras (162.992), el 22,10% a animales para sacrificio (47.691) y el 2,38% a sementales (5.147).

El censo caprino (279.662 animales) se incrementa también significativamente, un 16,39% con respecto a la encuesta del año 2007, cuándo se contabilizaron 240.270 animales.

Sevilla

En la provincia de Sevilla, el censo de animales ovinos registra un importante descenso de -24,06%, pasando de 644.024 animales en diciembre 2007, a 489.103 en el año siguiente. Ocupa el segundo lugar (20,27%) por detrás de la provincia de Córdoba (29,49%).

La cabaña ovina se estructura en un 79,28% de hembras para vida (387.746), un 18,02% de corderos (88.114) y un 2,71% de sementales (13.243).

Con respecto al ganado caprino, esta provincia se sitúa en el tercer puesto dentro el ámbito andaluz. La encuesta de diciembre de 2008 muestra un ligero descenso respecto al año anterior de -2,98% pasando de 178.346 animales en diciembre 07 a 173.143 el año siguiente.

Del total de animales, el 89,45% son hembras para vida (154.873), el 7,73% son chivos (13.388) y el 3,21% sementales (4.882).

RESULTADOS DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

A continuación se analizan brevemente los resultados obtenidos respecto al censo nacional y al censo de la Unión Europea en ganado ovino-caprino.

El censo nacional de ganado ovino en la encuesta de diciembre 2008, se ha cifrado en 19.952.281 animales. Por Comunidades Autónomas y en cuanto al número total de animales, Andalucía ocupa el cuarto lugar, el 12,09% del censo nacional, con 2.412.622 animales, detrás de Castilla-León (4.145.751) Extremadura (4.107.161) y Castilla-La Mancha (3.115.583).

En ganado caprino, Andalucía ocupa el primer lugar en cuanto al número de animales de esta especie, con el 36,29% del censo nacional y una cifra de 1.073.816 efectivos. Le siguen por orden de importancia, Castilla-La Mancha con el 13,26%, Canarias con el 12,45%, y Extremadura con el 10,25%. El censo total de España se eleva a 2.959.330 animales.

La evolución de los censos totales de ganado ovino y caprino, con respecto a la encuesta realizada en diciembre 2008, refleja una tendencia negativa del -10,10% en el caso del ovino y un ligero incremento del 2,34% en el caso del ganado caprino.

Las principales cabañas de la Unión Europea -27, se ubican en Reino Unido, en cuanto a la especie ovina, con 21.856,0 miles de animales, que representan el 24% del total de la UE-27 dónde se contabilizan 90.205,50 miles de animales. Ocupa el segundo lugar, España con el 22% del total. No obstante, en cuanto al número de hembras reproductoras, se invierten las posiciones, siendo España el país con mayor número de corderas cubiertas y ovejas para vida, que supone el 24% del total (15.416,30 miles de animales).

En cuanto a ganado caprino, Grecia aglutina el mayor número de animales de esta especie de toda la Unión Europea-27, con 4.983,00 miles de animales (38%), seguida de España con una cifra de 2.959,30 que representa el 23% del total de la Unión Europea de los 27. El resultado de la encuesta de diciembre 2008, en número total de efectivos, es de 13.226,4 miles de animales en la UE-27.

EVOLUCIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO OVINO PERIODO DICIEMBRE 02/DICIEMBRE 08

(Número Total de Animales)

PROVINCIAS	dic-02	dic-03	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08
ALMERÍA	309.554	316.485	275.324	292.404	283.653	313.090	150.835
CÁDIZ	152.084	158.869	196.612	260.028	200.637	244.277	105.373
CÓRDOBA	546.462	514.293	470.186	544.998	585.731	736.697	711.528
GRANADA	394.094	629.965	641.158	641.158	644.474	560.567	317.966
HUELVA	408.433	407.942	442.742	354.678	451.715	400.367	153.183
JAÉN	425.012	410.287	346.174	256.968	185.457	198.075	268.804
MÁLAGA	162.071	140.412	204.701	204.701	188.233	177.834	215.830
SEVILLA	677.906	682.536	669.753	591.637	562.055	644.024	489.103
ANDALUCÍA	3.075.616	3.260.789	3.246.650	3.146.572	3.101.955	3.274.931	2.412.622

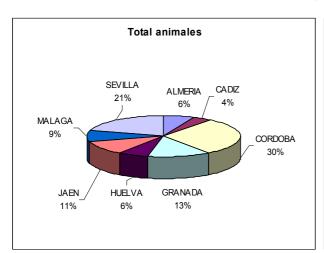
EVOLUCIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO CAPRINO PERIODO DICIEMBRE 02/DICIEMBRE 08 (Número Total de Animales)

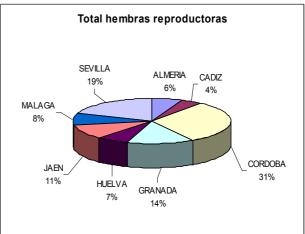
PROVINCIAS	dic-02	dic-03	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08
ALMERÍA	198.342	253.271	217.537	207.441	264.460	234.600	206.890
CÁDIZ	110.870	108.001	107.051	172.892	185.737	131.703	98.739
CÓRDOBA	48.376	49.599	58.734	63.216	66.032	68.498	82.016
GRANADA	160.571	262.431	184.555	184.555	218.218	194.352	144.177
HUELVA	29.248	42.712	56.610	38.271	52.540	46.021	63.426
JAÉN	50.015	63.697	39.052	31.403	31.588	37.802	25.763
MÁLAGA	236.783	213.026	157.045	157.045	202.637	240.270	279.662
SEVILLA	444.606	357.074	315.774	252.405	214.543	178.346	173.143
ANDALUCÍA	1.278.811	1.349.811	1.136.358	1.107.228	1.235.755	1.131.593	1.073.816

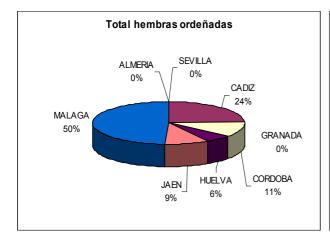
GANADO OVINO ANALISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES POR TIPOS, DICIEMBRE 2008 (número de animales)

						Hembras p	oara vida		
Provincias	Total	Total Corderos Sementale			Nu	nca han par	ido	Que ya h	an parido
				Total	No	Cubiertas	por 1ª vez		No
					Cubiertas	Ordeño	No ordeño	Ordeño	Ordeño
ALMERIA	150.835	22.802	4.240	123.793	9.563	1.146	8.159	0	104.925
CADIZ	105.373	17.423	2.895	85.055	8.714	453	3.067	6.451	66.370
CORDOBA	711.528	80.342	17.575	613.611	31.569	0	60.601	3.000	518.441
GRANADA	317.966	36.633	9.638	271.695	15.813	0	30.700	0	225.182
HUELVA	153.183	15.823	4.572	132.788	9.742	0	6.168	1.498	115.380
JAEN	268.804	49.354	7.273	212.177	6.889	0	7.956	2.470	194.862
MALAGA	215.830	47.691	5.147	162.992	12.568	26	8.666	13.003	128.729
SEVILLA	489.103	88.114	13.243	387.746	36.336	0	33.869	0	317.541
ANDALUCIA	2.412.622	358.182	64.583	1.989.857	131.194	1.625	159.186	26.422	1.671.430

GANADO OVINO. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, DICIEMBRE 2008





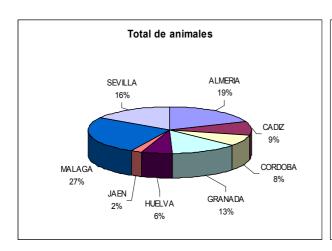


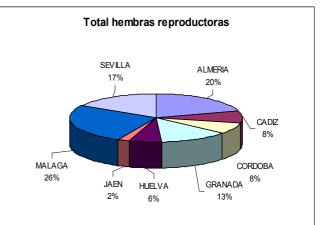


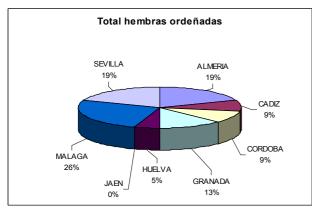
GANADO CAPRINO ANALISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES POR TIPOS, DICIEMBRE 2008 (número de animales)

						Hembras	para vida	
Provincias	Total	Chivos	Sementales	Total	Nunca h	an parido	Que ya h	an parido
					No	Cubiertas		No
					Cubiertas	1ª vez	Ordeño	Ordeño
ALMERIA	206.890	15.846	5.463	185.581	12.524	24.244	117.408	31.405
CADIZ	98.739	18.027	2.982	77.730	8.301	3.962	55.812	9.655
CORDOBA	82.016	6.350	2.937	72.729	6.513	6.827	57.381	2.008
GRANADA	144.177	18.087	5.422	120.668	15.073	16.862	78.003	10.730
HUELVA	63.426	5.100	2.711	55.615	4.684	2.804	31.584	16.543
JAEN	25.763	4.193	1.144	20.426	1.009	577	30	18.810
MALAGA	279.662	26.178	8.938	244.546	25.806	27.549	159.921	31.270
SEVILLA	173.143	13.388	4.882	154.873	18.409	18.077	117.674	713
ANDALUCIA	1.073.816	107.169	34.479	932.168	92.319	100.902	617.813	121.134

GANADO CAPRINO. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, DICIEMBRE 2008



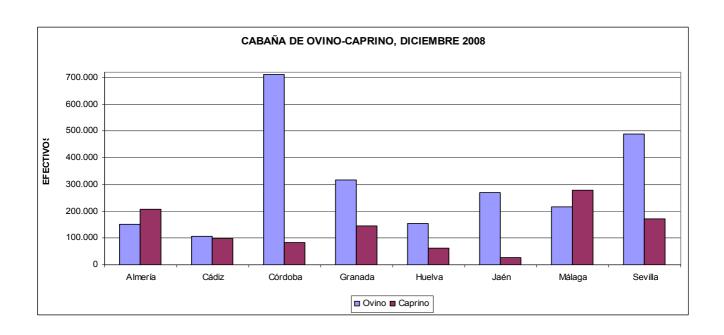




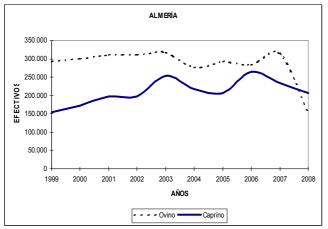


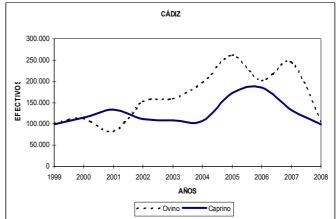
EVOLUCION DE LOS EFECTIVOS DE GANADO OVINO-CAPRINO (1999-2008)

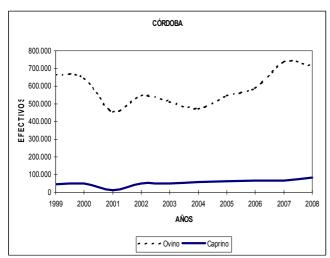
	TIPO	-			NÚMERO I	DE EFECTIVO	OS SEGÚN E	NCUESTAS				MEDIA DEL
PROVINCIA	ENCUESTA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	PERÍODO 99-08
ALMERÍA	Ovino	292.779	299.454	309.554	309.554	316.485	275.324	292.404	283.653	313.090	150.835	284.313
	Caprino	153.647	172.313	198.342	198.342	253.271	217.537	207.441	264.460	234.600	206.890	210.684
CÁDIZ	Ovino	100.440	113.661	82.370	152.084	158.869	196.612	260.028	200.637	244.277	105.373	161.435
	Caprino	99.492	114.532	132.764	110.870	108.001	107.051	172.892	185.737	131.703	98.739	126.178
CÓRDOBA	Ovino	661.251	646.490	454.200	546.462	514.293	470.186	544.998	585.731	736.697	711.528	587.184
	Caprino	47.372	51.173	14.315	48.376	49.599	58.734	63.216	66.032	68.498	82.016	54.933
GRANADA	Ovino	512.131	543.552	432.713	394.094	629.965	641.158	641.158	644.474	560.567	317.966	531.778
	Caprino	111.351	182.112	190.021	160.571	262.431	184.555	184.555	218.218	194.352	144.177	183.234
HUELVA	Ovino	205.020	324.029	268.060	408.433	407.942	442.742	354.678	451.715	400.367	153.183	341.617
	Caprino	143.708	31.546	62.617	29.248	42.712	56.610	38.271	52.540	46.021	63.426	56.670
JAEN	Ovino	358.590	311.064	273.856	425.012	410.287	346.174	256.968	185.457	198.075	268.804	303.429
	Caprino	53.450	52.705	66.458	50.015	63.697	39.052	31.403	31.588	37.802	25.763	45.193
MALAGA	Ovino	160.629	176.686	167.760	162.071	140.412	204.701	204.701	188.233	177.834	215.830	179.886
	Caprino	220.151	251.111	225.660	236.783	213.026	157.045	157.045	202.637	240.270	279.662	218.339
SEVILLA	Ovino	645.740	825.472	677.906	677.906	682.536	669.753	591.637	562.055	644.024	489.103	646.613
	Caprino	254.117	332.479	444.606	444.606	357.074	315.774	252.405	214.543	178.346	173.143	296.709
ANDALUCÍA	Ovino	2.936.580	3.240.408	2.666.419	3.075.616	3.260.789	3.246.650	3.146.572	3.101.955	3.274.931	2.412.622	3.036.254
	Caprino	1.083.288	1.187.971	1.334.783	1.278.811	1.349.811	1.136.358	1.107.228	1.235.755	1.131.593	1.073.816	1.191.941

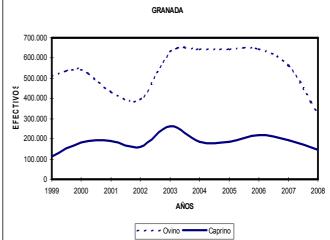


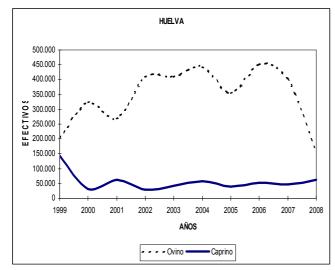
EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA DE OVINO-CAPRINO. AÑOS 1999-2008

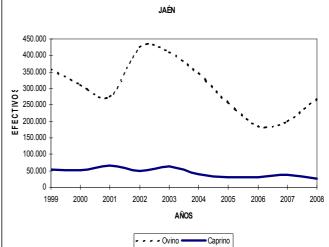


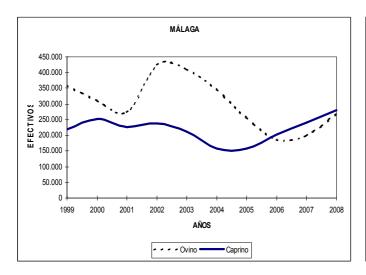


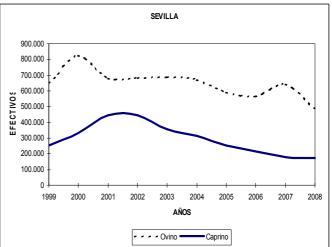


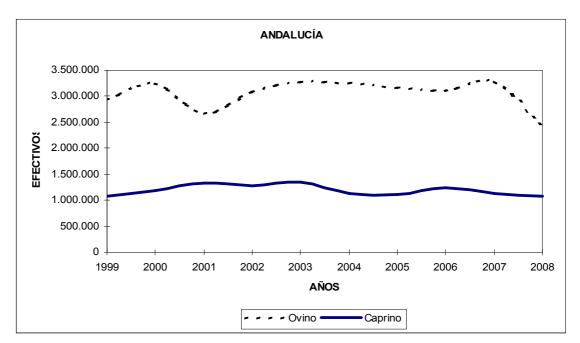












SERIE EFECTIVOS OVINO

ALMERÍA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	8.735	9.089	10.837	10.837	9.119	6.809	7.294	7.605	7.858	4.240
HEMBRAS	243.254	236.204	233.449	233.449	254.605	220.877	227.575	212.415	254.594	123.793
Han parido	204.231	39.296	193.241	193.241	206.346	154.701	187.851	166.304	206.034	104.925
No han parido	39.023	196.908	40.208	40.208	48.259	66.176	39.724	46.111	48.559	18.868
SACRIFICIO	40.790	54.161	65.268	65.268	52.761	47.638	57.535	63.633	50.638	22.802
TOTAL	292.779	299.454	309.554	309.554	316.485	275.324	292.404	283.653	313.090	150.835

CADIZ

<u> </u>										
TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	3.333	3.826	3.082	4.548	4.482	6.244	6.641	5.339	9.645	2.895
HEMBRAS	75.832	77.855	56.784	101.567	110.303	137.335	172.542	132.908	145.542	85.055
Han parido	69.857	69.016	52.470	91.678	94.822	120.874	160.452	107.538	116.994	72.821
No han parido	5.975	8.839	4.314	9.889	15.481	16.461	12.090	25.370	28.548	12.234
SACRIFICIO	21.275	31.980	22.504	45.969	44.084	53.033	80.845	62.390	89.090	17.423
TOTAL	100.440	113.661	82.370	152.084	158.869	196.612	260.028	200.637	244.277	105.373

CÓRDOBA

OUNDUDA										
TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	16.113	17.238	30.114	23.317	17.082	14.626	27.540	29.194	33.379	17.575
HEMBRAS	613.780	585.594	370.124	511.382	497.211	455.560	494.815	556.298	625.382	613.611
Han parido	534.132	526.640	202.580	387.286	351.918	337.239	348.429	363.099	407.674	521.441
No han parido	79.648	58.954	167.544	124.096	145.293	118.321	146.386	193.199	217.708	92.170
SACRIFICIO	31.358	43.658	53.962	11.763	0	0	22.643	239	77.936	80.342
TOTAL	661.251	646.490	454.200	546.462	514.293	470.186	544.998	585.731	736.697	711.528

GRANADA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	12.807	15.607	11.670	11.934	18.044	14.839	14.839	14.455	13.066	9.638
HEMBRAS	423.014	488.671	359.636	345.413	600.066	450.550	450.550	513.965	439.900	271.695
Han parido	339.001	433.812	299.820	287.837	479.341	382.807	382.807	452.630	389.685	225.182
No han parido	84.013	54.859	59.816	57.576	120.725	67.743	67.743	61.335	50.215	46.513
SACRIFICIO	76.310	39.274	61.407	36.747	11.855	175.769	175.769	116.054	107.601	36.633
TOTAL	512.131	543.552	432.713	394.094	629.965	641.158	641.158	644.474	560.567	317.966

HUELVA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	5.539	8.706	6.246	9.581	8.797	11.826	7.038	11.403	10.741	4.572
HEMBRAS	143.334	240.234	201.704	314.253	321.776	331.906	285.174	342.981	292.013	132.788
Han parido	127.156	214.139	181.925	285.481	280.777	284.134	259.378	304.950	256.337	116.878
No han parido	16.178	26.095	19.779	28.772	40.999	47.772	25.796	38.031	35.676	15.910
SACRIFICIO SACRIFICIO	56.147	75.089	60.110	84.599	77.369	99.010	62.466	97.331	97.613	15.823
TOTAL	205.020	324.029	268.060	408.433	407.942	442.742	354.678	451.715	400.367	153.183

JAEN

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	10.701	9.596	10.558	12.412	12.037	10.863	8.172	4.017	5.325	7.273
HEMBRAS	313.352	267.604	220.210	359.339	332.865	298.814	217.699	132.407	168.601	212.177
Han parido	262.664	219.030	199.646	301.006	288.690	260.309	195.755	117.665	147.333	197.332
No han parido	50.688	48.574	20.564	58.333	44.175	38.505	21.944	14.742	21.268	14.845
SACRIFICIO	34.537	33.864	43.088	53.261	65.385	36.497	31.097	49.033	24.149	49.354
TOTAL	358.590	311.064	273.856	425.012	410.287	346.174	256.968	185.457	198.075	268.804

MALAGA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	5.517	6.338	5.996	5.710	4.583	9.004	9.004	8.535	5.042	5.147
HEMBRAS	138.365	152.199	145.332	132.669	124.941	171.233	171.233	153.833	141.795	162.992
Han parido	117.372	126.391	123.163	107.564	107.712	145.215	145.215	118.782	100.610	141.732
No han parido	20.993	25.808	22.169	25.105	17.229	26.018	26.018	35.051	41.185	21.260
SACRIFICIO	16.747	18.149	16.432	23.692	10.888	24.464	24.464	25.865	30.997	47.691
TOTAL	160.629	176.686	167.760	162.071	140.412	204.701	204.701	188.233	177.834	215.830

SEVILLA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	18.863	22.129	16.856	16.856	17.024	14.222	16.139	15.332	19.677	13.243
HEMBRAS	551.531	594.881	524.906	524.906	594.993	502.234	493.808	469.118	520.997	387.746
Han parido	481.619	502.562	470.241	470.241	516.459	437.827	412.807	392.167	449.735	317.541
No han parido	69.912	92.319	54.665	54.665	78.534	64.407	81.001	76.951	71.262	70.205
SACRIFICIO	75.346	208.462	136.144	136.144	70.519	153.297	81.690	77.605	103.350	88.114
TOTAL	645.740	825.472	677.906	677.906	682.536	669.753	591.637	562.055	644.024	489.103

ANDALUCÍA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	81.608	92.529	95.359	95.195	91.168	88.433	96.667	95.880	104.735	64.583
HEMBRAS	2.502.462	2.643.242	2.112.145	2.522.978	2.836.760	2.568.509	2.513.396	2.513.925	2.588.822	1.989.857
Han parido	2.136.032	2.288.498	1.723.086	2.124.334	2.326.065	2.123.106	2.092.694	2.023.135	2.074.401	1.697.852
No han parido	366.430	354.744	389.059	398.644	510.695	445.403	420.702	490.790	514.421	292.005
SACRIFICIO	352.510	504.637	458.915	457.443	332.861	589.708	536.509	492.150	581.374	358.182
TOTAL	2.936.580	3.240.408	2.666.419	3.075.616	3.260.789	3.246.650	3.146.572	3.101.955	3.274.931	2.412.622

SERIE EFECTIVOS CAPRINOS

ALMERÍA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	5.157	5.831	5.021	5.021	7.917	6.222	5.651	6.691	6.368	5.463
HEMBRAS	125.295	141.135	150.304	150.304	209.179	174.028	173.334	206.052	211.507	185.581
Han parido	98.166	114.042	113.418	113.418	155.405	146.724	129.703	159.464	156.423	148.813
No han parido	27.129	27.093	36.886	36.886	53.774	27.304	43.631	46.588	55.084	36.768
SACRIFICIO	23.195	25.347	43.017	43.017	36.175	37.287	28.456	51.717	16.725	15.846
TOTAL	153.647	172.313	198.342	198.342	253.271	217.537	207.441	264.460	234.600	206.890

CÁDIZ

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	3.856	3.855	4.339	2.925	3.525	5.116	5.266	4.470	5.163	2.982
HEMBRAS	75.796	78.332	96.243	78.117	74.605	81.547	112.835	128.718	77.647	77.730
Han parido	70.092	70.052	92.495	70.308	63.840	71.973	104.341	106.211	64.024	65.467
No han parido	5.704	8.280	3.748	7.809	10.765	9.574	8.494	22.507	13.623	12.263
SACRIFICIO	19.840	32.345	32.182	29.828	29.871	20.388	54.791	52.549	48.894	18.027
TOTAL	99.492	114.532	132.764	110.870	108.001	107.051	172.892	185.737	131.704	98.739

CÓRDOBA

CONDODA	1									
TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	2.371	2.423	987	2.099	2.087	3.032	3.130	3.342	3.148	2.937
HEMBRAS	42.644	45.949	11.354	45.705	47.512	55.702	59.832	61.939	59.279	72.729
Han parido	40.629	43.797	7.654	39.968	34.460	40.428	42.248	41.762	40.006	59.389
No han parido	2.015	2.152	3.700	5.737	13.052	15.274	17.584	20.177	19.273	13.340
SACRIFICIO	2.357	2.801	1.974	572	0	0	254	751	6.071	6.350
TOTAL	47.372	51.173	14.315	48.376	49.599	58.734	63.216	66.032	68.498	82.016

GRANADA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	3.849	4.674	6.315	5.261	8.162	3.032	3.032	6.167	4.135	5.422
HEMBRAS	99.543	166.210	161.377	142.031	202.457	148.887	148.887	160.476	153.249	120.668
Han parido	85.618	147.587	129.013	122.505	166.397	124.209	124.210	135.137	127.120	88.733
No han parido	13.925	18.623	32.364	19.526	36.060	24.678	24.678	25.339	26.129	31.935
SACRIFICIO SACRIFICIO	7.959	11.228	22.329	13.279	51.812	32.636	32.636	51.575	36.968	18.087
TOTAL	111.351	182.112	190.021	160.571	262.431	184.555	184.555	218.218	194.352	144.177

HUELVA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	3.919	1.067	1.876	790	1.185	1.132	1.086	1.513	1.389	2.711
HEMBRAS	104.380	22.656	46.051	23.000	32.924	43.210	30.441	39.498	33.230	55.615
Han parido	90.980	19.823	41.529	20.234	28.866	37.034	26.803	35.052	28.510	48.127
No han parido	13.400	2.833	4.522	2.766	4.058	6.176	3.638	4.446	4.720	7.488
SACRIFICIO	35.409	7.823	14.690	5.458	8.603	12.268	6.744	11.529	11.402	5.100
TOTAL	143.708	31.546	62.617	29.248	42.712	56.610	38.271	52.540	46.021	63.426

JAÉN

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	2.267	2.199	2.201	1.585	2.080	1.480	1.145	1.164	1.164	1.144
HEMBRAS	46.507	46.326	55.768	43.254	49.619	31.549	25.435	26.054	31.995	20.426
Han parido	36.600	36.693	45.425	39.307	42.485	25.534	21.897	21.487	26.307	18.840
No han parido	9.907	9.633	10.343	3.947	7.134	6.015	3.538	4.567	4.720	1.586
SACRIFICIO	4.676	4.180	8.489	5.176	11.998	6.023	4.823	4.370	4.643	4.193
TOTAL	53.450	52.705	66.458	50.015	63.697	39.052	31.403	31.588	37.802	25.763

MÁLAGA

TIPO DE ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	7.626	8.828	8.730	9.527	6.698	11.445	11.445	5.534	10.671	8.938
HEMBRAS	192.088	210.549	194.455	192.464	172.811	124.258	124.258	173.923	191.746	244.546
Han parido	145.526	166.526	157.169	151.288	147.565	100.357	100.357	133.487	156.339	191.191
No han parido	46.562	44.023	37.286	41.176	25.246	23.901	23.901	40.436	35.407	53.355
SACRIFICIO	20.437	31.734	22.475	34.792	33.517	21.342	21.342	23.180	37.853	26.178
TOTAL	220.151	251.111	225.660	236.783	213.026	157.045	157.045	202.637	240.270	279.662

SEVILLA

TIPO ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	7.677	9.378	10.318	10.318	6.988	5.785	7.326	6.227	4.831	4.882
HEMBRAS	220.365	272.417	348.401	348.401	273.966	242.460	206.494	175.519	149.513	154.873
Han parido	181.828	211.144	271.622	271.622	229.915	194.190	173.160	147.186	117.823	118.387
No han parido	38.537	61.273	76.779	76.779	44.051	48.270	33.333	28.333	31.690	36.486
SACRIFICIO	26.075	50.684	85.887	85.887	76.120	67.529	38.585	32.797	24.002	13.388
TOTAL	254.117	332.479	444.606	444.606	357.074	315.774	252.405	214.543	178.346	173.143

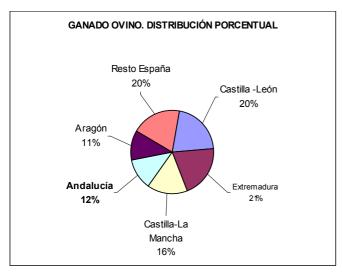
<u>ANDALUCÍA</u>

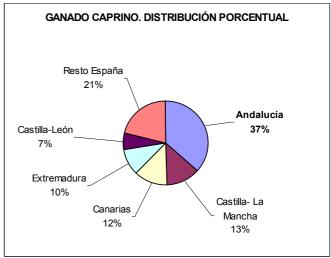
TIPO ANIMAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
SEMENTALES	36.722	38.255	39.787	37.526	38.642	37.244	38.081	35.108	36.869	34.479
HEMBRAS	906.618	983.574	1.063.951	1.023.276	1.063.073	901.641	881.516	972.179	908.168	932.168
Han parido	749.439	809.664	858.323	828.650	868.933	740.449	722.719	779.786	716.553	738.947
No han parido	157.179	173.910	205.628	194.626	194.140	161.192	158.797	192.393	191.615	193.221
SACRIFICIO	139.948	166.142	231.043	218.009	248.096	197.473	187.631	228.468	186.556	107.169
TOTAL	1.083.288	1.187.971	1.334.783	1.278.811	1.349.811	1.136.358	1.107.228	1.235.755	1.131.593	1.073.816

CENSO DE GANADO OVINO-CAPRINO EN DICIEMBRE 2008

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	GANADO OVINO		GANADO CAPRINO					
Comunidades	Total	%Ov./España	Total	%Cap./España	Comunidades			
Autónomas	Animales		Animales		Autónomas			
GALICIA	265.152	1,33	52.793	1,78	GALICIA			
P. DE ASTURIAS	58.726	0,29	29.670	1,00	P. DE ASTURIAS			
CANTABRIA	115.450	0,58	21.607	0,73	CANTABRIA			
PAIS VASCO	333.090	1,67	28.641	0,97	PAIS VASCO			
NAVARRA	705.332	3,54	11.921	0,40	NAVARRA			
LA RIOJA	136.821	0,69	10.134	0,34	LA RIOJA			
ARAGON	2.270.716	11,38	56.081	1,90	ARAGON			
CATALUÑA	748.844	3,75	99.074	3,35	CATALUÑA			
BALEARES	400.139	2,01	14.879	0,50	BALEARES			
CASTILLA Y LEON	4.145.751	20,78	198.308	6,70	CASTILLA Y LEON			
MADRID	103.317	0,52	19.524	0,66	MADRID			
CASTILLA - LA MANCHA	3.115.583	15,62	392.530	13,26	CASTILLA - LA MANCHA			
C. VALENCIANA	406.414	2,04	87.965	2,97	C. VALENCIANA			
R. DE MURCIA	533.808	2,68	190.762	6,45	R. DE MURCIA			
EXTREMADURA	4.107.161	20,58	303.236	10,25	EXTREMADURA			
ANDALUCIA	2.412.622	12,09	1.073.816	36,29	ANDALUCIA			
CANARIAS	93.355	0,47	368.389	12,45	CANARIAS			
<i>España</i>	19.952.281	100,00	2.959.330	100,00	España			



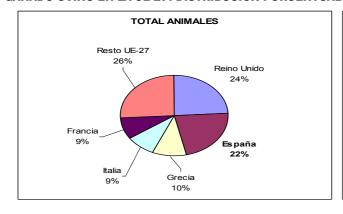


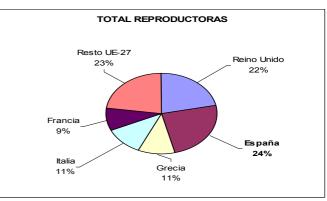
CENSO DE GANADO OVINO Y CAPRINO EN UE, DICIEMBRE DE 2008 (Miles de animales)

	GANA	DO OVINO	GANAD	O CAPRINO
Paises	Total	Corderas cubiertas y ovejas	Total	Chivas cubiertas y cabras
AT-Austria	333,2	216,7	62,5	41,2
BE-Bélgica				
BG-Bulgaria	1.474,80	1.244,90	429,8	374,9
CY-Chipre	267,30	183,70	318,40	214,20
CZ-Republica Checa				
DE-Alemania	1.919,90	1.373,10	190,00	
DK-Dinamarca				
EE-Estonia	62,40	44,90	2,20	1,40
ES-España	19.952,30	15.416,30	2.959,30	2.264,90
FI-Finlandia	94,10	57,60	5,70	4,60
FR-Francia	7.781,20	5.930,50	1.265,10	1.077,00
GR-Grecia	8.994,00	6.904,00	4.983,00	3.844,00
HU-Hungria	1.236,00	964,00	66,00	38,00
IE-Irlanda	3.422,90	2.527,30	7,80	
IT-Italia	8.175,20	7.209,60	957,30	801,90
LT-Lituania	47,50	27,70	16,60	9,40
LU-Luxemburgo	8,10	5,30	2,90	
LV-Letonia	67,10	40,50	12,90	9,60
MT-Malta	12,80	10,90	6,40	5,40
NL-Holanda	1.545,00	1.160,00	390,00	
PL-Polonia	269,60	188,00	136,10	84,40
PT-Portugal	3.144,60	2.073,90	491,90	361,80
RO-Rumania	8.881,60	7.597,40	898,30	740,50
SE-Suecia	520,90	247,20	0,00	0,00
SI-Eslovenia	139,00	95,00	24,20	16,80
SK-Republica Eslovaca				
UK-Reino Unido	21.856,00	14.013,00	0,00	0,00
EU 27	90.205,50	67.531,50	13.226,40	9.890,00
HR-Croacia		<u>.</u>		

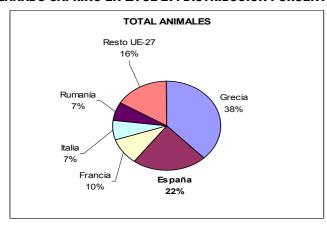
Los datos de España están actualizados

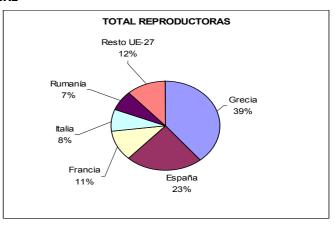
GANADO OVINO EN LA UE-27. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL





GANADO CAPRINO EN LA UE-27. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL





9. - ENCUESTA A EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO, AÑO 2008. RESULTADOS

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2008 se han realizado tres encuestas a explotaciones de ganado porcino, en cuanto a efectivos de ganado se refiere, durante los meses de abril, agosto y diciembre, de acuerdo con el Programa de Estadísticas Ganaderas de la Secretaría General del M.A.P.A y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en virtud del Convenio de Colaboración vigente entre ambos organismos en materia de estadísticas e información agraria y pesquera.

El mencionado programa tiene un doble objetivo: por un lado elaborar los datos estadísticos que permiten conocer la situación del sector productor de ganado porcino, y por otro, cumplir con las exigencias estadísticas de la U.E. específicas para esta especie ganadera en la Directiva del Consejo de 1 de junio de 1993 (93/23/CEE).

En este boletín se muestran los datos correspondientes a los meses de abril, agosto y diciembre de 2008, y no ofrece variaciones en cuanto a la metodología respecto a la que se ha utilizado en las últimas encuestas.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El censo de ganado porcino en Andalucía en diciembre de 2008, es de 2.427.437 animales que suponen el 9,33% del total nacional (26.025.674 animales). El censo andaluz disminuye un -3,07% con respecto al anterior realizado (agosto 2008).

Dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la provincia de Sevilla tiene el 26,26% del censo porcino, Almería el 18,59%, Córdoba el 14,75%, Huelva el 11,84%, Málaga el 11,52%, Granada el 7,25%, Jaén el 6,48% y Cádiz el 3,31% del censo porcino andaluz en diciembre 2008.

Del censo total de ganado porcino en Andalucía, 2.427.437 animales, 520.174 (21,43%) son lechones, 582.176 (23,98%) son cerdos de 20 a 49 Kg, 1.101.455 (45,38%) son cerdos para sacrificio, de los que 336.343 (13,86%) son cerdos de 50 a 79 Kg de peso vivo, 290.302 (11,96%) son de 80 a 109 Kg y 474.810 (19,56%) son de 110 Kg ó más. Existen 10.060 verracos (0,41%) y 213.572 cerdas reproductoras, un 8,80% del censo total de porcino en diciembre de 2008.

Con respecto a los resultados de agosto de 2008, observamos que el censo de porcino aumenta en las provincias de Córdoba (2,76%) y algo más en Granada (11,92%). En cambio se produce una disminución general en el resto de las provincias, destacando Cádiz, dónde el número de efectivos disminuye en 24.849 animales (un -23,61%). Le siguen Jaén (-10,07%), Huelva (-8,15%), Málaga (-4,28%), Almería (-3,54%) y Sevilla (-1,28%).

Por tipos de animales, se producen aumentos en el número total de cerdos para sacrificio (4,20%), y en el de cerdos en cebo (5,23%). Sin embargo se registran descensos en el número de animales de 20 a 49 kgs (-17,70%), verracos (-17,92%) y en el número de hembras reproductoras (-10,60%).

En cuanto al censo de animales de cebo, existen 10.544.276 cabezas en España y 1.101.455 en Andalucía lo que supone el 10,44% del censo nacional de este tipo de animales en diciembre de 2008.

El censo de hembras reproductoras en el ámbito nacional es de 2.531.249 animales, concentrando Andalucía el 8,43% de este censo de reproductoras, con 213.572 animales.

Con respecto a los resultados de la encuesta de diciembre 2008 en Andalucía y para el total de efectivos de ganado porcino (2.427.437), distinguimos entre el total de efectivos de tipo intensivo (1.632.030 animales) un 67,23% y el total de efectivos de tipo extensivo (795.407 animales) un 32,77%.

Almería

El censo total de ganado porcino a 1 de diciembre de 2008, en la provincia de Almería es de 451.364 animales, lo que supone un 18,59% del censo total andaluz (2.427.437 animales).

Haciendo un estudio comparativo con los resultados de la encuesta de diciembre de 2007, se observa que el total de efectivos experimenta un aumento del 9,39%, junto con el número de lechones (17,94%) y de animales de 20 a 49 Kg (44,07%). Por otra parte descienden el número de verracos (-23,08%), así como el total de cerdos en cebo (-13,98%). El total de cerdas reproductoras permanece prácticamente invariable.

El censo de ganado porcino provincial (451.364) se divide según clases de animales en: lechones 95.694 (21,20%), cerdos de 20 a 49 Kg 164.318 (36,40%), cerdos en cebo 163.043 (36,12%), verracos 250 (un 0,06%) y cerdas reproductoras 28.059 (un 6,22%).

Conviene resaltar que el 100% del ganado porcino provincial (451.364 animales) está tipificado como intensivo.

Cádiz

El censo total de ganado porcino que indica la encuesta de diciembre 2008 es de 80.392 animales, es decir, el 3,31% del censo total andaluz (2.427.437).

Hay que destacar el importante descenso del -73,68% en el número total de animales en relación con los resultados de hace un año (diciembre 2007). Este descenso se observa en toda la tipología de animales salvo el número de cerdos de 20 a 49 Kg que sube ligeramente (1,31%).

Con respecto a la última encuesta realizada (agosto 2008), también se registra un descenso en el número total de animales del -23,61%. Descienden considerablemente todas las categorías de animales.

Del censo total de ganado porcino provincial (80.392 animales), 17.367 son lechones (un 21,60%), 16.344 cerdos de 20 a 49 Kg (un 20,33%), 37.836 cerdos en cebo (47,06%), 770 verracos (un 0,96%) y 8.075 son cerdas reproductoras (10,04%).

Algo más de la mitad de los efectivos porcinos (42.697) corresponde a explotaciones de tipo intensivo, un 53,1% y el 46,9% de los animales (37.695) a explotaciones extensivas, como resultado de la encuesta de diciembre 2008.

Córdoba

El total de ganado porcino en la provincia de Córdoba, en diciembre 2008 es de 292.081 cabezas, supone el 10,60% del censo total andaluz.

Con respecto a la encuesta de diciembre del año anterior, el número total de efectivos (357.944) aumenta un 22,55%. Se registran importantes ascensos en el número de lechones (49,09%), y con valores algo más moderados suben el total de cerdos en cebo (27,92%), el de verracos (20,72%) y también aumentan ligeramente, el número de cerdas reproductoras (3,06%) y los cerdos de 20 a 49 Kg (1,14%).

El total de efectivos provincial aumenta con relación a la última encuesta (agosto 2008) un 2,76%. Destaca el importante incremento (49,29%) del número de cerdos en cebo; también crece un 2,30% el número de lechones. El resto de categorías desciende significativamente: cerdos de 20 a 49 Kg (-39,97%), cerdas reproductoras (-28,81%) y verracos (-20,62%).

Del censo de ganado porcino provincial (357.944 animales), 63.457 son lechones (un 17,73%), 66.263 son cerdos de 20 a 49 Kg (un 18,51%), 196.227 cerdos de cebo (un 54,82%), 3.076 verracos (0,86%) y 28.921 son cerdas reproductoras (8,08%).

La provincia de Córdoba ocupa el tercer lugar en cuanto a existencias de ganado porcino de tipo extensivo, después de las provincias de Huelva y Sevilla, constituyendo el 65% del total provincial, mientras que el tipo intensivo supone el 35%.

Granada

El censo total de ganado porcino a 1 de diciembre de 2008 con 175.943 animales, supone el 7,25% de las existencias del sector porcino andaluz.

La variación del total de efectivos con respecto a la encuesta del año anterior, es de un 34,34% de incremento. Se producen aumentos en todas las categorías de animales, destacando el que se registra en el número de lechones (66,83%). El incremento en el total de cerdos en cebo es del 28,34%, cerdas reproductoras (24,56%), cerdos de 20 a 49 Kg (24,66%) y verracos (1,75).

El censo experimenta un aumento con relación a agosto 2008 (157.210 animales) del 11,92%. Por tipos de animales, se observan incrementos en el total de cerdas reproductoras (33,0%), en el número de lechones (26,89%), el número de cerdos en cebo (18,32%) y en el de verracos (3,25%). Desciende el número de cerdos de 20 a 49 Kg (11,98%).

Del censo total de ganado provincial (175.943 animales), 42.304 son lechones (un 24,04%), 43.073 cerdos de 20 a 49 Kg (un 24,48%), 72.484 son cerdos en cebo (un 41,20%), 349 son verracos (un 0,20%) y 17.733 son cerdas reproductoras (un 10,08%).

En esta provincia hay que destacar que todas las explotaciones de ganado porcino son de tipo intensivo.

Huelva

Las existencias de ganado porcino en la provincia de Huelva ascienden a 287.325 animales, significando el 11,84% del total de Andalucía.

El número de efectivos aumenta ligeramente con respecto a diciembre de 2007 (285.739 animales) un 0,56%, por el contrario, con respecto a agosto de 2008 (312.814 animales) registra un descenso del -8,15%.

Con respecto a los resultados de hace un año, se aprecia un incremento en el total de cerdos en cebo (24,69%). Por otra parte, se producen descensos en las restantes categorías: verracos (-64,08%), cerdas reproductoras (-27,39%), lechones (-12,67%) y en cerdos de 20 a 49 Kg (-8,73%).

Con respecto a la encuesta de agosto de 2008, el censo total decrece un -8,15%, pasando de 312.814 animales a 287.325, en la encuesta de diciembre 2008.

El censo total de ganado porcino en Huelva, 287.325 animales, se estructura según clases de animales en: 56.868 lechones (un 19,79%), 65.258 cerdos de 20 a 49 Kg. (un 22,71%), 142.439 cerdos en cebo (un 49,57%), 2.518 verracos (un 0,88%) y 20.242 hembras reproductoras (un 7,04%).

Huelva es la segunda provincia en cuanto a existencias de ganado porcino de tipo extensivo, con 250.494 animales, suponiendo el 87,20% del total provincial y el 31,49% de las existencias de ganado porcino extensivo de Andalucía, por detrás de Sevilla.

Jaén

Las existencias totales de ganado porcino en diciembre 2008 son de 157.352 animales, es decir, el 6,48% del total de Andalucía.

Haciendo una comparación con la encuesta de diciembre de 2007 (197.222 animales) observamos un descenso general del número de efectivos del -20,22%. De todas las categorías de animales, destacan el descenso del número de cerdos de 20 a 49 Kg (-28,07%) y el aumento del número de verracos (17,05%).

Si comparamos con los resultados de la encuesta de agosto 2008, también se observa una disminución en el total de efectivos (-10,07%). Así, el mayor descenso se produce en el número de cerdos de 20 a 49 Kg (-15,56%), seguido del número de cerdas reproductoras (-10,39%), de lechones (-8,37%) y de cerdos en cebo (-6,31%). De todas las categorías de animales, sólo aumenta el número de verracos (26,38%).

Del censo total de ganado porcino (157.352), 48.305 son lechones un (un 30,70%), 41.623 cerdos de 20 a 49 Kg (un 26,45%), 45.548 cerdos en cebo (un 28,95%), 206 verracos (un 0,13%) y 21.670 son cerdas reproductoras (un 13,77%).

El total de los efectivos de explotaciones de ganado porcino, registrados en las tres encuestas de 2008, son de tipología intensiva.

Málaga

El total de ganado porcino en diciembre 2008 en la provincia de Málaga es de 279.608 animales, es decir, concentra un 11,52% de las existencias de porcino en Andalucía.

Con respecto a la encuesta del año anterior, la variación en el total de efectivos es el -19,69% inferior. Sólo se observa un aumento del 10,14% en el número de verracos. Por el contrario se producen descensos en el resto de las categorías de animales, destacando el registrado en el número de lechones (-43,18%). Los cerdos de 20 a 49 Kg disminuyen un 6,12%, el total de cerdos en cebo (-10,46%), el total de cerdas reproductoras (-7,53%) y el número de verracos (-10,14%).

En los resultados de la encuesta de diciembre de 2008, se observa un descenso del -4,28% con respecto al total de efectivos en agosto 2008 (292.110 animales). Por tipos, crece el número de verracos (91,33%), el número de cerdos de 20 a 49 Kg (9,60%), y el número de cerdas reproductoras (7,84%). Por otra parte, disminuyen el número de lechones (-20,04%), y el total de cerdos en cebo (-6,67%).

Del censo total provincial (279.608 animales) en diciembre 2008, 64.887 son lechones (un 23,21%), 87.265 cerdos de 20 a 49 Kg (un 31,21%), 93.220 cerdos en cebo (un 33,34%), 706 verracos (un 0,25%) y 33.530 son cerdas reproductoras (un 11,99%).

En el ámbito provincial el 94,1% del ganado porcino corresponde al tipo intensivo, frente al 5,9% de tipo extensivo.

Sevilla

Es la provincia con mayor número de efectivos de ganado porcino (637.509 animales), concentrando el 26,26% del total de Andalucía en diciembre de 2008.

El total de efectivos decrece con respecto a diciembre 2007 un -18,69%. Aunque descienden todas las categorías, destaca el que experimenta el número de verracos (-35,94%), seguido de los cerdos de 20 a 49 Kg (-31,35%) y del número de lechones (-24,59%). Por otra parte, más moderados son los descensos del número de cerdas reproductoras (-15,75%), y del total de cerdos en cebo (-10,46%).

Comparando la encuesta de diciembre de 2008 con la anterior de agosto de 2008, se observa un leve descenso en el número total de animales del -1,28%. Destacan los descensos que experimentan los cerdos de 20 a 49 Kg

(-34,54%), los censos de verracos (-23,84%), y el número de cerdas reproductoras (-13,51%). Por el contrario aumenta el número de cerdos en cebo (18,02%).

Del censo provincial (637.509 animales) en diciembre 2008, 131.292 son lechones (un 20,59%), 98.032 cerdos de 20 a 49 Kg (un 15,38%), 350.658 cerdos en cebo (un 55,00%), 2.185 verracos (un 0,34%) y 55.342 son hembras reproductoras (un 8,68%).

Con respecto al total de efectivos de la encuesta de diciembre 2008, el 59,5% del ganado provincial se ubica en explotaciones de tipo intensivo y el 40,5% restante en explotaciones extensivas. Esta provincia se sitúa en primer lugar en cuanto ganado porcino extensivo (258.211 animales), que supone el 32,46% del censo de porcino extensivo total de Andalucía.

COMENTARIOS A LOS RESULTADOS DE ESPAÑA Y LA UNION EUROPEA

A continuación se analizan brevemente los resultados obtenidos respecto al censo nacional de ganado porcino y censo total de la UE.

El número nacional total de animales, resultado de la encuesta de diciembre de 2008, es de 26.025.674 animales. Se observa una leve disminución del -0,14% (35.558 animales) respecto a la encuesta de la misma fecha del año anterior (26.061.232).

La cabaña de ganado porcino en España se estructura de la siguiente forma: el 27,0% son lechones (7.101.076), el 22,0% cerdos de 20 a 49 Kg (5.792.431), el 41,0% corresponde al total de cerdos en cebo (10.544.276), el 0,22% a verracos (56.642) y el 9,73% a cerdas reproductoras (2.531.249).

Por Comunidades Autónomas, en número total de animales, Andalucía con 2.427.437) ocupa el cuarto puesto tras Cataluña, Aragón y Castilla-León.

En cuanto al ganado extensivo, según la encuesta de diciembre de 2008, Andalucía ocupa el segundo lugar después de Extremadura, con 795.407 efectivos, el 33,67% del total nacional.

El censo total de ganado porcino en la UE-27 según la encuesta de diciembre 2008 se cifra en 107.035,80 miles de animales, de los cuales el 27,37% (29.299,60 miles de animales) son lechones, el 22,93% (24.547,50 miles de animales) son cerdos de 20 a 49 Kg, el 0,21% (223,50 animales) son verracos y el 9,26% (9.914,0 miles de animales) son hembras reproductoras.

Estos datos se recogen en una tabla, con el desglose por países y tipos de animales, facilitado por EUROSTAT.

Las principales cabañas de la UE se ubican en Alemania con 26.686,8 miles de animales totales, cifra que representa el 24,93% de las existencias totales de la UE-27, España ocupa el segundo lugar con el 24,31%. En tercer lugar Polonia, con 14.242,30 miles de efectivos (13,31% del total de la UE-27) y Holanda en cuarto lugar con 11.735 miles de animales (10,96%). El resto de países de la UE-27, cuyos censos totales de porcino suman 28.346 miles de animales, aglutinan el 26,48% del total de efectivos de la UE-25.

GANADO PORCINO. CENSOS DE ANIMALES POR TIPOS, DICIEMBRE 2008 (número de animales)

					Cerdos e	n cebo	
PROVINCIAS	Total de Animales	Lechones	Cerdos de 20 a 49 Kg (peso vivo)	Total Cerdos en cebo (peso vivo)	De 50 a 79 Kg	De 80 a 109 Kg	De 110 Kg o más
ALMERIA	451.364	95.694	164.318	163.043	58.521	102.043	2.479
CADIZ	80.392	17.367	16.344	37.836	8.745	7.693	21.398
CORDOBA	357.944	63.457	66.263	196.227	25.262	29.125	141.840
GRANADA	175.943	42.304	43.073	72.484	42.655	27.157	2.672
HUELVA	287.325	56.868	65.258	142.439	16.599	14.195	111.645
JAEN	157.352	48.305	41.623	45.548	23.004	13.308	9.236
MALAGA	279.608	64.887	87.265	93.220	57.871	21.195	14.154
SEVILLA	637.509	131.292	98.032	350.658	103.686	75.586	171.386
ANDALUCIA	2.427.437	520.174	582.176	1.101.455	336.343	290.302	474.810

				Cerdas reproducto	ras	
			Nunca h	an parido	Han p	arido
		Cerdas Reproductoras	Cerdas todavía no cubiertas	Cerdas cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces	Cerdas criando o en reposo
ALMERIA	250	28.059	2.888	3.577	16.747	4.847
CADIZ	770	8.075	395	100	3.169	4.411
CORDOBA	3.076	28.921	1.369	1.158	16.729	9.665
GRANADA	349	17.733	1.153	1.933	7.997	6.650
HUELVA	2.518	20.242	1.028	2.018	8.525	8.671
JAEN	206	21.670	3.884	703	9.464	7.619
MALAGA	706	33.530	2.457	2.211	18.780	10.082
SEVILLA	2.185	55.342	4.284	550	21.768	28.740
ANDALUCIA	10.060	213.572	17.458	12.250	103.179	80.685

GANADO PORCINO EXTENSIVO(*): CENSOS DE ANIMALES POR TIPOS. DICIEMBRE 2008 (número de animales)

					Cerdos e	en cebo	
PROVINCIAS	Total de Animales	Lechones	Cerdos de 20 a 49 Kg (peso vivo)	Total Cerdos en cebo (peso vivo)	De 50 a 79 Kg	De 80 a 109 Kg	De 110 Kg o más
CÁDIZ	37.695	7.067	7.402	19.899	3.142	3.104	13.653
CÓRDOBA	232.645	39.142	32.286	145.942	17.328	17.010	111.604
HUELVA	250.494	45.606	54.331	132.352	13.599	13.273	105.480
MÁLAGA	16.362	3.881	3.923	5.626	807	101	4.718
SEVILLA	258.211	33.318	25.114	183.345	14.617	20.761	147.967
ANDALUCÍA	795.407	129.014	123.056	487.164	49.493	54.249	383.422

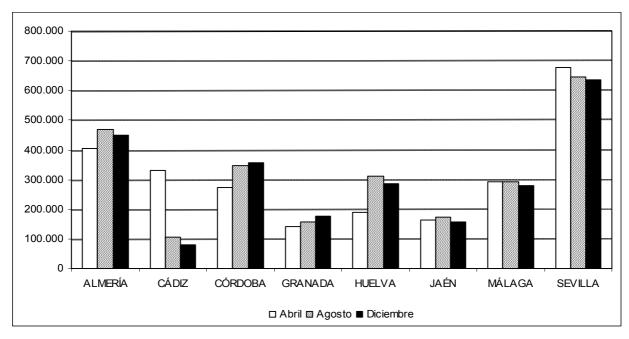
			Cerdas reproductoras							
			Nunca h	an parido	Han p	arido				
		Cerdas Reproductoras	Cerdas todavía no cubiertas	Cerdas cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces	Cerdas criando o en reposo				
CÁDIZ	380	2.947	112	0	753	2.082				
CÓRDOBA	1.778	13.497	695	171	7.675	4.956				
HUELVA	1.996	16.209	798	1.830	6.621	6.960				
MÁLAGA	138	2.794	160	205	1.167	1.262				
SEVILLA	1.216	15.218	777	320	6.844	7.277				
ANDALUCÍA	5.508	50.665	2.542	2.526	23.060	22.537				

^(*) Los efectivos de porcino extensivo están incluidos en los efectivos totales de porcino que se presentan en las tablas: Ganado Porcino. Censos de Animales por Tipos.

EVOLUCIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO PORCINO PERIODO DICIEMBRE 2007 - DICIEMBRE 2008 (Número Total de animales)

PROVINCIAS	Dic. 2007	Abril 2008	Agosto 2008	Dic. 2008
ALMERÍA	412.616	405.957	467.926	451.364
CÁDIZ	305.494	332.311	105.241	80.392
CÓRDOBA	292.081	272.828	348.346	357.944
GRANADA	130.966	141.259	157.210	175.943
HUELVA	285.739	188.557	312.814	287.325
JAÉN	197.222	163.739	174.972	157.352
MÁLAGA	348.164	293.095	292.110	279.608
SEVILLA	784.095	677.229	645.806	637.509
ANDALUCÍA	2.756.377	2.474.975	2.504.425	2.427.437

EFECTIVOS DE GANADO PORCINO POR ENCUESTAS Y PROVINCIAS EN 2008



RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS A EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO AÑO 2008 EFECTIVOS POR PROVINCIAS

ENCUESTA DEL MES DE ABRIL

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Lechones (hasta 20 Kg)	89.195	55.863	43.877	30.856	48.219	51.194	92.302	152.689	564.195
Cerdos de 20 a 49 Kg peso vivo	72.126	18.914	75.518	35.931	60.502	42.469	62.569	217.837	585.866
Cerdos cebo (De 50 a 79 Kg.)	74.244	54.253	44.016	33.516	53.092	27.461	64.227	118.798	469.607
Cerdos cebo (De 80 a 109 Kg.)	140.841	78.783	25.249	21.584	860	15.317	44.564	76.617	403.815
Cerdos cebo (De 110 o más Kg.)	1.728	96.897	53.885	4.760	818	5.394	85	52.063	215.630
Total cerdos cebo	216.813	229.933	123.150	59.860	54.770	48.172	108.876	247.478	1.089.052
Verracos	208	1.835	2.119	524	4.804	170	417	2.847	12.924
Cerdas todavía no cubiertas	5.431	2.046	2.020	1.108	133	133	3.087	3.096	17.054
Cerdas cubiertas 1ª vez	2.663	1.801	41	1.028	4.297	2.142	2.850	4.427	19.249
Cerdas cubiertas más veces	12.393	10.734	12.456	7.687	7.943	12.144	16.212	35.642	115.211
Cerdas criando o en reposo	7.128	11.185	13.647	4.265	7.889	7.315	6.782	13.213	71.424
Total cerdas reproductoras	27.615	25.766	28.164	14.088	20.262	21.734	28.931	56.378	222.938
Total ganado porcino	405.957	332.311	272.828	141.259	188.557	163.739	293.095	677.229	2.474.975

ENCUESTA DEL MES DE AGOSTO

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Lechones (hasta 20 Kg)	40.645	26.680	62.033	33.340	70.570	52.718	81.149	132.077	499.212
Cerdos de 20 a 49 Kg peso vivo	159.891	23.516	110.378	48.937	85.980	49.292	79.618	149.763	707.375
Cerdos cebo (De 50 a 79 Kg.)	49.916	10.898	45.309	32.454	70.672	33.232	59.850	173.262	475.593
Cerdos cebo (De 80 a 109 Kg.)	182.416	22.995	60.619	26.318	43.606	10.235	33.086	102.307	481.582
Cerdos cebo (De 110 o más Kg.)	10.241	8.473	25.509	2.490	9.167	5.150	6.945	21.540	89.515
Total cerdos cebo	242.573	42.366	131.437	61.262	123.445	48.617	99.881	297.109	1.046.690
Verracos	395	957	3.875	338	3.290	163	369	2.869	12.256
Cerdas todavía no cubiertas	3.216	887	3.576	477	1.976	3.657	2.343	5.155	21.287
Cerdas cubiertas 1ª vez	7.397	43	1.704	703	1.469	908	1.864	1.242	15.330
Cerdas cubiertas más veces	8.526	7.537	19.936	8.524	13.433	10.279	16.561	35.469	120.265
Cerdas criando o en reposo	5.283	3.255	15.407	3.629	12.651	9.338	10.325	22.122	82.010
Total cerdas reproductoras	24.422	11.722	40.623	13.333	29.529	24.182	31.093	63.988	238.892
Total ganado porcino	467.926	105.241	348.346	157.210	312.814	174.972	292.110	645.806	2.504.425

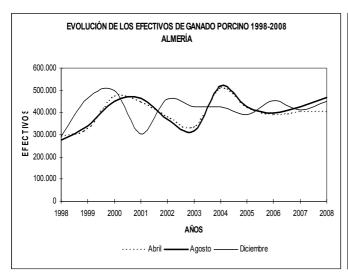
ENCUESTA DEL MES DE DICIEMBRE

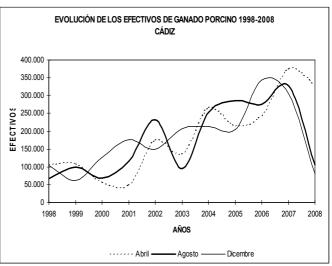
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Lechones (hasta 20 Kg)	95.694	17.367	63.457	42.304	56.868	48.305	64.887	131.292	520.174
Cerdos de 20 a 49 Kg peso vivo	164.318	16.344	66.263	43.073	65.258	41.623	87.265	98.032	582.176
Cerdos cebo (De 50 a 79 Kg.)	58.521	8.745	25.262	42.655	16.599	23.004	57.871	103.686	336.343
Cerdos cebo (De 80 a 109 Kg.)	102.043	7.693	29.125	27.157	14.195	13.308	21.195	75.586	290.302
Cerdos cebo (De 110 o más Kg.)	2.479	21.398	141.840	2.672	111.645	9.236	14.154	171.386	474.810
Total cerdos cebo	163.043	37.836	196.227	72.484	142.439	45.548	93.220	350.658	1.101.455
Verracos	250	770	3.076	349	2.518	206	706	2.185	10.060
Cerdas todavía no cubiertas	2.888	395	1.369	1.153	1.028	3.884	2.457	4.284	17.458
Cerdas cubiertas 1ª vez	3.577	100	1.158	1.933	2.018	703	2.211	550	12.250
Cerdas cubiertas más veces	16.747	3.169	16.729	7.997	8.525	9.464	18.780	21.768	103.179
Cerdas criando o en reposo	4.847	4.411	9.665	6.650	8.671	7.619	10.082	28.740	80.685
Total cerdas reproductoras	28.059	8.075	28.921	17.733	20.242	21.670	33.530	55.342	213.572
Total ganado porcino	451.364	80.392	357.944	175.943	287.325	157.352	279.608	637.509	2.427.437

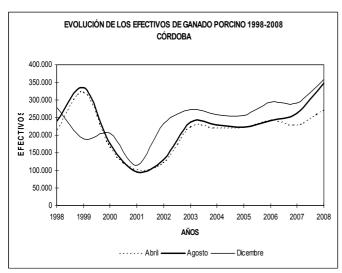
EVOLUCIÓN DE LOS EFECTIVOS DE GANADO PORCINO (1997-2007)

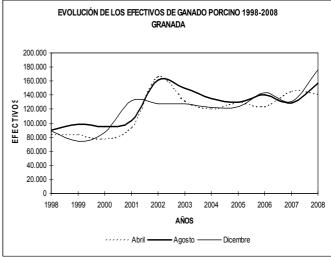
DDOWINGIA	MES			Al	ŇO		
PROVINCIA	ENCUESTA	1998	1999	2000	2001	2002	2003
	Abril	293.869	327.795	474.162	450.881	385.218	335.594
ALMERÍA	Agosto	275.784	338.633	451.513	462.432	368.221	316.994
	Diciembre	292.507	463.230	497.944	302.867	461.234	426.993
	Abril	106.258	110.110	57.875	48.942	176.538	136.012
CÁDIZ	Agosto	66.914	100.197	68.097	115.437	233.036	95.425
	Diciembre	104.634	61.601	126.867	176.538	149.374	207.004
	Abril	216.895	322.597	167.650	102.132	123.014	225.337
CÓRDOBA	Agosto	239.827	334.926	178.073	95.838	130.824	236.967
	Diciembre	278.659	189.022	206.572	113.832	233.595	272.189
	Abril	83.352	83.995	77.730	94.163	166.441	132.193
GRANADA	Agosto	90.094	97.906	95.024	103.194	161.746	149.853
	Diciembre	89.356	74.225	86.885	132.365	127.800	128.177
	Abril	135.401	233.017	320.962	526.601	243.488	252.095
HUELVA	Agosto	167.575	265.149	404.121	310.688	272.045	266.891
	Diciembre	221.586	373.552	393.115	328.121	274.105	279.058
	Abril	232.270	230.532	90.072	143.012	188.511	157.517
JAÉN	Agosto	206.981	242.040	130.783	134.397	174.541	174.541
	Diciembre	239.238	205.201	104.757	229.285	155.160	201.428
	Abril	313.740	280.212	295.817	313.576	305.385	305.385
MÁLAGA	Agosto	307.694	309.439	308.662	333.597	277.680	277.680
	Diciembre	308.784	287.743	319.672	296.592	289.483	243.220
	Abril	399.935	332.307	429.175	558.329	571.397	526.756
SEVILLA	Agosto	391.173	380.490	491.480	636.792	578.845	522.849
	Dicembre	383.823	502.394	631.925	669.516	532.397	614.749
·	Abril	1.781.720	1.920.565	1.913.443	2.237.636	2.159.992	2.070.889
ANDALUCÍA	Agosto	1.746.042	2.068.780	2.127.753	2.192.375	2.196.938	2.041.200
	Diciembre	1.918.587	2.156.968	2.367.737	2.249.116	2.223.148	2.372.818

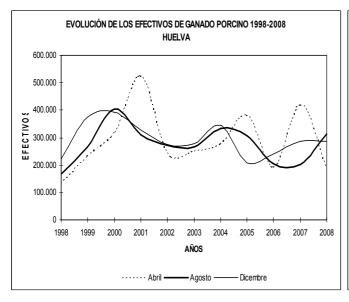
PROVINCIA	MES						MEDIA DEL
PROVINCIA	ENCUESTA	2004	2005	2006	2007	2008	PERÍODO 1997-2007
	Abril	511.723	425.825	389.080	403.329	405.957	400.312
ALMERÍA	Agosto	518.779	425.825	396.509	423.919	467.926	404.230
	Diciembre	425.825	389.080	451.871	412.616	451.364	415.957
	Abril	267.477	215.384	244.452	376.713	332.311	188.370
CÁDIZ	Agosto	251.998	285.171	275.578	327.025	105.241	174.920
	Diciembre	213.176	204.267	344.921	305.494	80.392	179.479
	Abril	221.560	222.108	243.420	228.759	272.828	213.300
CÓRDOBA	Agosto	228.200	222.108	241.840	262.068	348.346	229.002
	Diciembre	257.504	255.768	93.470	292.081	357.944	231.876
	Abril	120.594	129.897	123.286	145.213	141.259	118.011
GRANADA	Agosto	135.212	129.897	140.707	128.742	157.210	126.326
	Diciembre	123.013	123.286	143.791	130.966	175.943	121.437
	Abril	276.763	383.682	194.416	421.189	188.557	288.743
HUELVA	Agosto	334.505	306.116	204.851	201.628	312.814	276.944
	Diciembre	344.643	208.650	241.215	285.739	287.325	294.283
	Abril	215.999	183.594	143.143	215.577	163.739	178.542
JAÉN	Agosto	208.913	189.367	180.927	138.982	174.972	177.859
	Diciembre	176.996	131.678	180.099	197.222	157.352	179.856
	Abril	290.052	326.923	401.001	387.448	293.095	319.330
MÁLAGA	Agosto	287.120	326.923	380.445	390.122	292.110	317.407
	Diciembre	321.246	321.246	332.196	348.164	279.608	304.359
	Abril	531.099	636.699	536.796	551.076	677.229	522.800
SEVILLA	Agosto	545.557	636.699	517.725	616.243	645.806	542.151
	Dicembre	670.290	586.832	644.691	784.095	637.509	605.293
	Abril	2.435.267	2.524.112	2.275.594	2.729.304	2.474.975	2.229.409
ANDALUCÍA	Agosto	2.510.284	2.522.106	2.338.582	2.488.729	2.504.425	2.248.838
	Diciembre	2.532.693	2.220.807	2.432.254	2.756.377	2.427.437	2.332.540

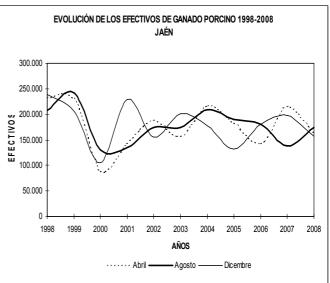


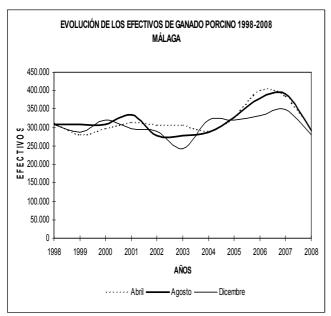


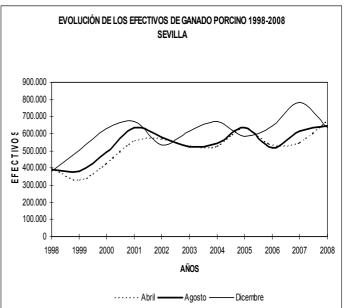


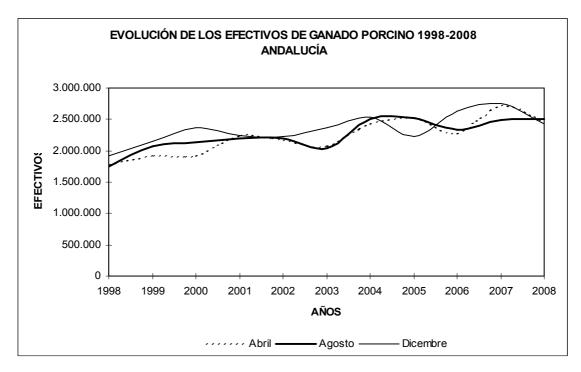






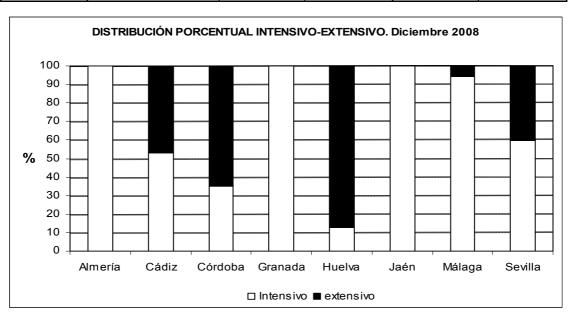






GANADO PORCINO (Número de animales) DISTRIBUCIÓN SEGÚN SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN. Encuesta Diciembre 2008.

PROVINCIA	NÚMERO	DE EFECTIVOS	S	% S /1	ГОТАL
PROVINCIA	TOTAL	INTENSIVO	EXTENSIVO	INTENSIVO	EXTENSIVO
ALMERÍA	451.364	451.364	-	100,0	0,0
CÁDIZ	80.392	42.697	37.695	53,1	46,9
CÓRDOBA	357.944	125.299	232.645	35,0	65,0
GRANADA	175.943	175.943	-	100,0	0,0
HUELVA	287.325	36.831	250.494	12,8	87,2
JAÉN	157.352	157.352	-	100,0	0,0
MÁLAGA	279.608	263.246	16.362	94,1	5,9
SEVILLA	637.509	379.298	258.211	59,5	40,5
ANDALUCÍA	2.427.437	1.632.030	795.407	67,23	32,77



CENSO DE GANADO PORCINO EN DICIEMBRE de 2008 EFECTIVOS DE ANDALUCIA EN LOS ULTIMOS AÑOS (miles de animales)

					Cerdos e	n cebo	
	Total		Cerdos	Total	De	De	De
Año	de	Lechones	de 20 a	Cerdos	50 a 79	80 a 109	110 Kg
	Animales		49 Kg	en cebo	Kg	Kg	o más
			(peso vivo)	(peso vivo)			
1995	1.651.069	420.539	406.979	630.148	288.043	173.448	168.657
1996	1.888.379	398.977	448.825	856.405	300.847	285.205	270.353
1997	1.753.648	451.600	424.747	697.283	259.551	213.567	224.165
1998	1.918.587	481.001	403.868	813.813	328.714	216.256	268.843
1999	2.156.968	540.579	431.623	959.622	302.681	326.627	330.314
2000	2.367.737	572.423	369.479	1.189.496	410.192	267.889	511.415
2001	2.249.116	580.066	445.184	969.056	341.593	259.649	367.814
2002	2.223.148	602.231	439.005	934.040	372.456	301.058	260.526
2003	2.372.818	647.743	558.500	912.378	284.963	312.854	314.561
2004	2.532.693	654.359	527.359	1.096.112	368.193	338.466	389.453
2005	2.220.807	550.024	485.502	933.354	362.891	323.510	246.953
2006	2.632.254	574.586	549.211	1.276.353	540.177	472.013	264.163
2007	2.756.377	615.096	595.370	1.281.396	466.151	349.956	465.289
2008	2.427.437	520.174	582.176	1.101.455	336.343	290.302	474.810
%07/06	-12	-15	-2	-14	-28	-17	2

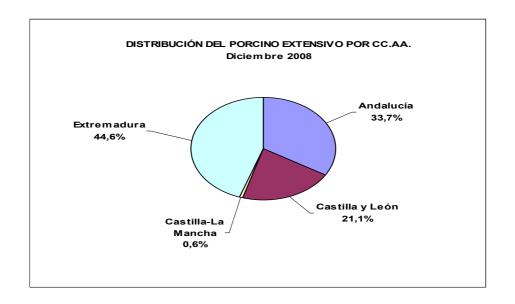
				Cerdas rep	roductoras	
Año	Verracos	Total		nca parido	= -	an rido
		Cerdas	Cerdas	Cerdas	Cerdas	Cerdas
		Reproductoras	todavía no	cubiertas	cubiertas	criando o
			cubiertas	por 1 ^a vez	más veces	en reposo
1995	8.887	184.516	18.041	13.484	92.003	60.988
1996	7.919	176.253	13.519	14.327	95.939	52.468
1997	7.709	172.309	11.368	16.231	94.805	49.905
1998	10.999	208.906	14.655	21.800	109.833	62.618
1999	10.200	214.944	17.138	25.027	109.075	63.704
2000	11.393	224.946	14.436	16.721	119.446	74.343
2001	11.776	243.034	12.907	19.242	126.179	84.706
2002	10.379	237.493	15.673	21.566	120.876	79.378
2003	13.123	241.074	15.518	19.666	125.218	80.672
2004	13.512	241.351	13.758	17.093	126.476	84.024
2005	11.248	240.679	10.291	17.151	122.183	91.054
2006	11.105	220.999	10.367	15.899	122.010	72.723
2007	16.424	248.091	17.867	29.126	129.061	72.037
2008	10.060	213.572	17.458	12.250	103.179	80.685
%07/06	-39	-14	-2	-58	-20	12

ENCUESTA DE GANADO PORCINO DE DICIEMBRE DE 2008. NÚMERO DE ANIMALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PORCINO TOTAL

COMUNIDADES	No. D.T. A.W. T.O.	0/ F0D4Ñ4
AUTÓNOMAS	Nº DE ANIMALES	% ESPAÑA
Andalucía	2.427.437	9,33
Aragón	5.432.062	20,87
Baleares	69.239	0,27
C. Valenciana	1.103.151	4,24
Canarias	61.085	0,23
Cantabria	3.812	0,01
Castilla-La Mancha	1.395.359	5,36
Castilla-León	3.656.583	14,05
Cataluña	6.648.288	25,55
Pais Vasco	32.357	0,12
Extremadura	1.300.827	5,00
Galicia	1.066.130	4,10
La Rioja	135.808	0,52
Madrid	29.193	0,11
Navarra	559.543	2,15
P. Asturias	20.011	0,08
R. De Murcia	2.084.784	8,01
España	26.025.669	100,00

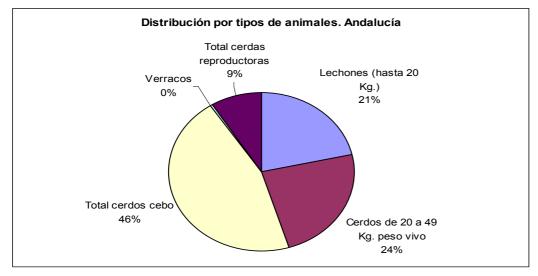
ENCUESTA DE GANADO PORCINO DE DICIEMBRE DE 2008. NÚMERO DE ANIMALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PORCINO EXTENSIVO

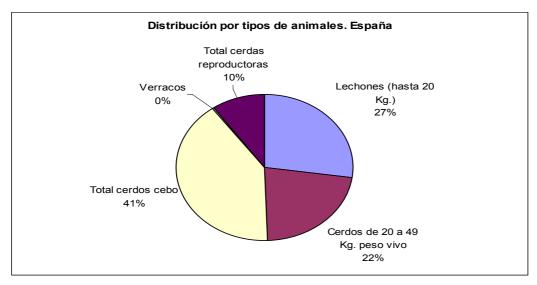
COMUNIDADES		_
AUTÓNOMAS	Nº DE ANIMALES	% ESPAÑA
Andalucía	795.407	33,67
Castilla y León	498.056	21,08
Castilla-La Mancha	14.293	0,61
Extremadura	1.054.651	44,64
España	2.362.407	100,00



RESULTADOS DE LA ENCUESTA DEL MES DE DICIEMBRE 2008. ANDALUCÍA Y ESPAÑA

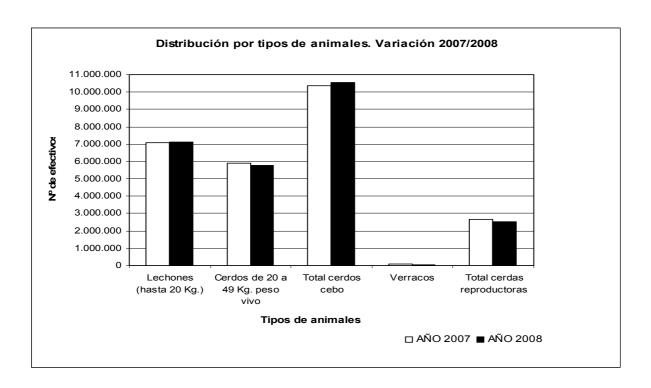
TIPOS DE ANIMALES	ANDALUCÍA	ESPAÑA	
Lechones (hasta 20 Kg)	520.174	7.101.076	
Cerdos de 20 a 49 Kg peso vivo	582.176	5.792.431	
Cerdos cebo (De 50 a 79 Kg.)	336.343	4.611.199	
Cerdos cebo (De 80 a 109 Kg.)	290.302	4.343.026	
Cerdos cebo (De 110 o más Kg.)	474.810	1.590.051	
Total cerdos cebo	1.101.455	10.544.276	
Verracos	10.060	56.642	
Cerdas todavía no cubiertas	17.458	228.891	
Cerdas cubiertas 1ª vez	12.250	212.788	
Cerdas cubiertas más veces	103.179	1.480.216	
Cerdas criando o en reposo	80.740	609.354	
Total cerdas reproductoras	213.572	2.531.249	
Total ganado porcino	2.427.437	26.025.674	





RESULTADOS DE LA ENCUESTA DEL MES DE DICIEMBRE EN ESPAÑA Años 2007 y 2008

Allos 2007 y 2000	AÑO 2007	AÑO 2008	VARIACIÓN %
Lechones (hasta 20 Kg)	7.060.260	7.101.076	0,58
Cerdos de 20 a 49 Kg peso vivo	5.892.178	5.792.431	-1,69
Cerdos cebo (De 50 a 79 Kg.)	4.666.919	4.611.199	-1,19
Cerdos cebo (De 80 a 109 Kg.)	4.215.174	4.343.026	3,03
Cerdos cebo (De 110 o más Kg.)	1.494.204	1.590.051	6,41
Total cerdos cebo	10.376.297	10.544.276	1,62
Verracos	69.917	56.642	-18,99
Cerdas todavía no cubiertas	244.885	228.891	-6,53
Cerdas cubiertas 1ª vez	238.145	212.788	-10,65
Cerdas cubiertas más veces	1.543.711	1.480.216	-4,11
Cerdas criando o en reposo	635.839	609.354	-4,17
Total cerdas reproductoras	2.662.581	2.531.249	-4,93
Total ganado porcino	26.061.232	26.025.674	-0,14



CENSO DE GANADO PORCINO EN UE-27. DICIEMBRE DE 2008 Efectivos en los países de la Unión Europea (Miles de animales)

Paises		Lechones	Cerdos de 20 a 49 Kg de p.v.	Reproductores de 50 o más Kg de p.v.		
	Total			-	Hembras	
				Verracos	Total	Cubiertas
Alemania	26.686,80	6.947,30	6.170,40	34,80	2.368,40	1.698,00
Austria	3.064,20	742,90	860,40	6,90	290,90	205,00
Bélgica	:	:	:	:	:	:
Bulgaria	:	:	:	:	:	:
Chipre	:	:	:	:	:	:
Dinamarca	:	:	:	:	:	:
República de Eslovaquia	748,50	189,80	173,10	2,50	63,50	40,00
Eslovenia	432,00	121,70	81,30	1,30	41,90	24,20
España	26.025,70	7.101,10	5.792,40	56,60	2.531,20	1.693,00
Estonia	:	:	:	:	:	:
Finlandia	1.399,50	383,30	312,30	3,90	167,10	119,50
Francia	:	:	:	:	:	:
Grecia	1.086,70	293,60	245,70	11,00	161,10	87,90
Holanda	11.735,00	4.555,00	2.030,00	15,00	1.025,00	710,00
Hungría	3.383,30	743,50	762,40	6,10	313,80	193,70
Irlanda	:	:	:	:	:	:
Italia	:	:	:	:	:	:
Letonia	383,70	81,40	101,90	1,00	47,60	21,50
Lituania	897,10	162,90	238,90	1,20	78,10	65,20
Luxemburgo	:	:	:	:	:	:
Malta	:	:	:	:	:	:
Polonia	14.242,30	4.295,40	3.777,70	35,10	1.278,80	822,50
Portugal	2.339,70	705,00	571,00	11,00	303,20	198,70
Reino Unido	4.600,00	1.100,00	1.200,00	17,00	487,00	359,00
República Checa	2.135,00	561,00	489,00	4,00	212,00	136,00
Rumanía	6.173,70	816,20	1.299,90	12,90	376,40	215,30
Suecia	1.702,60	499,50	441,10	3,20	168,00	118,60
Total UE-27	107.035,80	29.299,60	24.547,50	223,50	9.914,00	6.708,10

Fuente - EUROSTAT

Los datos de España están actualizados

: Datos no disponibles

10. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE MARZO-ABRIL 2009

BOJA

№ 42 03/3/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para la campaña 2009, las ayudas a la Apicultura en el marco del Programa Nacional.

№ 46 09/3/2009

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Corrección de errores del Decreto 15/2009, de 20 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de convocatoria de cuatro becas de perfeccionamiento profesional en el ámbito de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal para el año 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de las explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 153, de 1.8. 2008).

Nº 48 11/3/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 24 de febrero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención a la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir, en los términos municipales de Sevilla, Tocina, Brenes, La Rinconada, Alcalá del Río, Villaverde del Río, Cantillana, Villanueva del Río y Minas, Alcolea del Río, Lora del Río y Carmona (Sevilla).

Nº 52 17/3/2009

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 11 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas para la promoción en mercados de terceros países, reguladas en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de delegación de competencias en las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua.

№ 54 19/3/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de febrero de 2009, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se modifican las épocas de veda para la captura de la Chirla y la Coquina en el litoral de la provincia de Málaga.

Nº 55 20/3/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 12 de marzo de 2009, por la que se establecen las normas de aplicación del régimen de ayudas a la producción integrada de remolacha de siembra otoñal y se realiza su convocatoria para el año 2009.

Nº 59 26/3/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la inscripción concedida a Trazabilidad y Control, S.L.U., como entidad de certificación de ibéricos, en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra de las Sierras de las Estancias y los Filabres».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de las menciones «Vino de la Tierra Villaviciosa de Córdoba» y «Vino de la Tierra del Norte de Almería».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción concedida a Certibérico Extremeña de Inspección Porcina, S.L., como entidad de inspección de ibéricos, en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

№ 60 27/3/2009

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 6 de marzo de 2009, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hace público el Convenio específico de colaboración ante el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para la creación y puesta en marcha de la Estación Experimental de cultivos oleaginosos en Jaén.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, reguladas en la Orden que se cita.

Nº 61 30/3/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 19 de marzo de 2009, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Condado de Huelva» y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Condado de Huelva» y de la Denominación de Origen Protegida «Vinagre del Condado de Huelva».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece un período de veda para la captura de pulpo en las aguas interiores del litoral mediterráneo.

№ 63 01/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 24 de marzo de 2009, por la que se regulan los documentos que deben acompañar al transporte de los productos vitivinícolas, los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola y las normas de realización de determinadas prácticas enológicas.

Nº 65 03/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

Nº 66 06/4/2009

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 26 de marzo de 2009, por la que se regula el régimen de ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

Nº 67 07/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 26 de marzo de 2009, por la que se modifica la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se delegan competencias en materia de ayudas del régimen de información y promoción en mercados de países terceros financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se delegan competencias en materia de ayudas del régimen de reestructuración y reconversión del viñedo financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmell) para la campaña 2008/2009.

Nº 68 08/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para 2009 las ayudas a medidas y submedidas agroambientales, previstas en la Orden de 20 de noviembre de 2007.

№ 69 13/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Nº 72 16/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 7 de abril de 2009, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo de algodón para la campaña 2009/2010.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 3 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

№ 74 20/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 7 de abril de 2009, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción de la Denominación de Origen Protegida «Aceituna Aloreña de Málaga».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 8 de abril de 2009, por la que se deroga la de 25 de octubre de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Jaén Sierra Sur» y de su Consejo Regulador, así como la de 22 de febrero de 2007, por la que se modifica la anterior.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 8 de abril de 2009, por la que se modifica la de 19 de octubre de 2000, por la que se establecen normas de aplicación de las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión del viñedo.

Nº 76 22/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se delegan competencias en la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria en materia de ayudas del régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se delegan competencias en la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en materia de ayudas del régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Sohiscert, S.A., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra».

Nº 80 28/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 17 de abril de 2009, por la que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía normas de aplicación del Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial vitícola en lo relativo a las plantaciones ilegales de viñedo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 22 de abril de 2009, por la que se modifica la de 8 de enero de 2009, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2009/2010, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2009, las ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2009, del régimen de ayudas agroambientales para el año 2009, y del régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas para el año 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de fresa, flor cortada, frutales de pepita y frutales de hueso, cítricos, olivar y vid.

Nº 81 29/4/2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 17 de abril de 2009, por la que se modifica la de 14 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

decreto 107/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de doña M.ª Eva Cano Pérez como Viceconsejera de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 108/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de doña Teresa Benítez Lora como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 109/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de doña Elvira Álvarez Yáñez como Directora General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 120/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Ignacio Serrano Aguilar como Viceconsejero de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 121/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Isabel Liviano Peña como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 122/2009, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Margarita Pérez Martín como Directora General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca.

B0E № 52 02/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Funcionarios de la Administración del Estado.- Orden ARM/468/2009, de 23 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

№ 53 3/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Becas.- Orden ARM/498/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación para diplomados universitarios y titulados superiores, en los ámbitos de gestión pública, auditoría y tecnologías de la información en relación con la financiación de la política agrícola común.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Variedades comerciales de plantas.- Orden ARM/501/2009, de 13 de febrero, por la que se anula la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº 54 4/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Real Decreto 198/2009, de 23 de febrero, por el que se establece la normativa básica relativa al régimen de ayudas en el sector de los forrajes desecados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.-Orden ARM/521/2009, de 24 de febrero, por la que se establece un plan de pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/522/2009, de 23 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la tarifa general combinada, comprendida en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/523/2009, de 23 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/524/2009, de 23 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/525/2009, de 24 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la póliza multicultivo de hortalizas comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/526/2009, de 24 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos, y de la póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/527/2009, de 24 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Corrección de errores de la Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Medio Rural, por la que se publican las subvenciones concedidas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ejercicio 2008, convocadas por Orden APA/478/2008, de 14 de febrero.

№ 55 5/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en terceros países.

Nº 58 09/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 28 de enero de 2009, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura para el ejercicio 2009.

Nº 59 10/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Productos agrarios. Contratación.- Orden ARM/561/2009, de 12 de enero, por la que se homologa el contratotipo de compraventa de patata dedicada a la industria de transformación, campaña 2009.

Nº 60 11/3/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Trabajadores del mar.- Orden PRE/568/2009, de 5 de marzo, por la que se modifica el contenido de los botiquines que deben llevar a bordo los buques según lo previsto en el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

Nº 61 12/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/600/2009, de 6 de marzo, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2009/2010.

Nº 62 13/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Organización.- Orden ARM/604/2009, de 6 de marzo, por la que se regula la Comisión Asesora de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad vegetal.-Orden ARM/605/2009, de 6 de marzo, por la que se establecen medidas específicas para la aplicación de la Decisión 2007/365/CE, de la Comisión, de 25 de mayo de 2007, por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la comunidad de "Rhynchophorus ferrugineus" (Olivier) y medidas especiales de protección.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/613/2009, de 10 de marzo, por la que se fijan los importes unitarios iniciales de las ayudas a la producción de tabaco y de la ayuda adicional para la cosecha 2009.

Nº 65 17/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Alimentación animal.- Orden ARM/657/2009, de 11 de marzo, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1999/1995, de 7 de diciembre, relativo a los alimentos para animales destinados a objetivos de nutrición específicos.

№ 66 18/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2009, la convocatoria de ayudas para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios acogidas al Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2009, la convocatoria de ayudas destinadas a la constitución y consolidación de entidades certificadoras de productos agrarios y alimenticios.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2009, la convocatoria de ayudas destinadas a potenciar la creación, funcionamiento y desarrollo de las estructuras de los productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/678/2009, de 6 de marzo, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de pixat en cítricos, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/679/2009, de 6 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotación de cítricos, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/680/2009, de 6 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la póliza multicultivo de cítricos, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 11 de febrero de 2009, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 25 de febrero de 2009, de la Secretaría General del Mar, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas el año 2008.

Nº 67 19/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2009, la convocatoria de ayudas destinadas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

№ 68 20/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Animales. Registro.- Orden ARM/687/2009, de 11 de marzo, por la que se modifica el anexo XI del Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.

Nº 70 23/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Arrendamientos rústicos.- Resolución de 5 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2008, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/714/2009, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden ARM/3937/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las

condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

№ 72 25/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de la Presidencia del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de un contrato de servicio para la realización de una campaña de divulgación sobre la comercialización del atún rojo (Thunnus thynnus) capturado por la flota española.

№ 73 26/3/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Explotaciones agrarias. Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

Nº 74 27/3/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Transporte de ganado.- Real Decreto 363/2009, de 20 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero y el Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y por el que se crea el Comité español de bienestar y protección de los animales de producción.

№ 77 30/3/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Productos agrarios. Contratación.-Orden ARM/771/2009, de 6 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de naranjas y clementinas, para su transformación en zumo. Campaña 2009.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Productos agrarios. Contratación.- Orden ARM/772/2009, de 6 de marzo, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de forrajes con destino a su transformación. Campaña 2009-2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/774/2009, de 17 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/775/2009, de 17 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 79 1/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/787/2009, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

Nº 80 2/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Especies pesqueras y de acuicultura. Denominaciones comerciales.- Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Secretaría General del Mar, por la que se establece y se da publicidad al listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

Nº 82 04/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.-Orden ARM/831/2009, de 27 de marzo, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 617/2007, de 16 de mayo, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/844/2009, de 27 de marzo, por el que se modifica la Orden ARM/72/2009, de 21 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por paralización temporal de actividad durante el año 2008 a los propietarios o armadores y tripulantes de buques españoles con puerto base en Ceuta y Melilla que ejerzan la pesca de arrastre, cerco y palangre de superficie en el caladero Mediterráneo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector vitivinícola.- Orden ARM/845/2009, de 23 de marzo, por la que se establecen con carácter excepcional las cantidades a entregar a la destilación de alcohol para uso de boca en la campaña 2008/2009, en aplicación del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Nº 84 7/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Materiales forestales de reproducción.- Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la actualización del catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados y controlados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/860/2009, de 23 de marzo, por la que se convocan subvenciones al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola para el año 2009.

№ 86 8/4/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Biocidas.- Orden PRE/864/2009, de 2 de abril, por la que se incluyen las sustancias activas dióxido de carbono y difenacum en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Biocidas.- Orden PRE/865/2009, de 2 de abril, por la que se incluyen las sustancias activas tiabendazol y tebuconazol en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Biocidas.- Orden PRE/866/2009, de 2 de abril, por la que se incluyen las sustancias activas tiametoxam, propiconazol, IPBC y K-HDO, en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

Nº 87 9/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Real Decreto 560/2009, de 8 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre, sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Alimentación animal.- Real Decreto 562/2009, de 8 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 2178/2004, de 12 de noviembre, por el que se prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias beta-agonistas de uso en la cría de ganado.

Nº 89 11/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Real Decreto 360/2009, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

Nº 90 13/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Denominaciones de origen.- Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Denominación de Origen Protegida "Vinagre de Jerez".

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la colaboración con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios como miembros de la Comisión General de la misma, durante el año 2009.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.-Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2009.

Nº 92 15/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la realización de actividades para la mejora del sistema de seguros agrarios durante el año 2009.

Nº 94 17/4/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ayudas.- Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

№ 96 20/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen medidas de fomento de la innovación en las empresas agrarias y agroalimentarias.

№ 98 22/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Corrección de errores de la Orden ARM/787/2009, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

№ 103 28/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/1020/2009, de 22 de abril, por la que se modifica la Orden APA/678/2004, de 5 de marzo, por la que se regula la pesca con artes de cerco en el Caladero Nacional del Mediterráneo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Corrección de errores de la Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2009.

Nº 105 30/4/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Orden ARM/1038/2009, de 22 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español.